DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 17 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20950

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916581

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 360/981. — Se concede licencia al Ministro de Defensa Nacional y se designa Ministro Interino

Presidencia de la República.

Montevideo, 9 de marzo de 1981.

Visto: la solicitud formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Walter Ravenna, para hacer uso de licencia, por un plazo de veinte días, a partir del día 7 de marzo próximo.

Considerando: I) Que nada obsta acceder a lo solicitado;

II) Que en consecuencia, es preciso designar un sustituto temporal.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédese licencia al señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Walter Ravenna, a partir del 7 de marzo de 1981, y por el lapso de veinte días.

2º Desígnase Ministro Interino de Defensa Nacional, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de Estado, doctor Armando Chiarino Aguirre.

3º Comuníquese, etc. — MENDEZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 93/981. — Se amplía en determinado monto el Presupuesto Operativo del Banco de Seguros del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Banco de Seguros del Estado en relación al aumento de asignaciones presupuestales del Presupuesto Operativo 1980, aprobado por decreto 474/980, de fecha 10 de setiembre de 1980.

Considerando: I) Que determinadas partidas presupuestales autorizadas para 1980, por decreto 474/980, de fecha 10 de setiembre de 1980, resultan insuficiente para cubrir las erogaciones que deban producirse con cargo a las mismas;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Tribunal de Cuentas estiman justificado los incrementos solicitados.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en N$ 797.872 (nuevos pesos setecientos noventa y siete mil ochocientos setenta y dos) el Presupuesto Operativo del Banco de Seguros del Estado, autorizado por decreto 474/980, de fecha 10 de setiembre de 1980, de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa III Administración — 797.872

Rubro	Renglón	Denominación	N$	N$	N$
0		Retribución de servicios Pers.		595.840	
	071	Comisiones agregadas al sueldo	550.000		
	076	Retrib. Extraord. de fin de año	45.840		
6		Cargas Leg. y Pres. C. Soc.		202.032	
	613	Aporte Pat. jubilatorio	154.575		
	616	Ap. Patr. al Seguro de Accidentes de Trabajo	1.192		
	617	Ap. al Fondo de Retiro de la Caja Bancaria	4.720		
	618	Ap. al Seguro de Retiro del Banco	35.585		
	619	Ap. al Fondo Nal. de Viv.	5.960		

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Decreto 94/981. — Se amplía en determinado monto las asignaciones autorizadas para el Presupuesto Operativo del Banco de Seguros del Estado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Banco de Seguros del Estado en relación al aumento de ciertas asignaciones Presupuestales del Presupuesto Operativo 1980 aprobado por decreto 474/980, de 10 de setiembre de 1980.

Considerando: I) Que las asignaciones presupuestales autorizadas para 1980, no fueron suficientes para cubrir las erogaciones que se efectuaron con cargo a las mismas.

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el Tribunal de Cuentas estiman justificados los incrementos solicitados.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíanse en N$ 1:248.801,00 (un millón doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos un nuevos pesos) las asignaciones autorizadas para el Presupuesto Operativo del Banco de Seguros del Estado para el año 1980, por el decreto 474/980, de 10 de setiembre de 1980 de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa I Explotación de Seguros — N$ 941.301

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
0	Retrib. Serv. Pers. ..		938.301	
021	Personal Contratado .	300.000		
060	Honorarios (Sub. Prog. Cauciones	250.000(1)		
062	Honorarios Médicos ..	388.301		
6	Carg. Leg. y Prest. Carac. Soc.		3.000	
624	Prestaciones por Hijos	3.000		

Programa II Administración de Inversiones 500

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
6	Carg. Leg. y Prest. Carac. Soc.		500	
624	Prestación por Hijos .	500		

Programa III Administración 307.000

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
6	Carg. Leg. y Prest. Carac. Soc.		97.000	
699	Otras Cargas y Prest. Serv. a Organismos Estatales y Paraest.	90.000(1)		
624	Prestaciones por Hijos	7.000		
8	Desembolsos Financieros		210.000	
894	Reclamaciones de la Caja de Jub. Bancarias por Regularización	210.000(1)		

(1) Estas partidas sólo tendrán vigencia para el ejercicio 1980.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 150/981. — Se fija el precio del pan y galleta de campaña.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Visto: la política económica trazada por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que desde la última fijación de precios se han producido incrementos en distintos componentes del costo del pan, fundamentalmente en el precio de la harina de trigo;

II) Que de acuerdo con lo que antecede corresponde recoger las incidencias pertinentes, procediendo a la adecuación de los niveles de precios respectivos.

Atento: a lo dispuesto en los artículos 1º y 5º de la ley 14.791, de 8 de junio de 1978 y en el numeral 1º) de la resolución 991/978, de 30 de junio de 1978, que delega atribuciones,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Fíjase para la comercialización del pan y galleta de campaña, elaborados por las panaderías del Departamento de Montevideo, los siguientes precios de venta al público, con impuesto incluido:

		N$
a)	Pan grande (común o francés) en piezas de un kilogramo, el kilogramo	5.90
	Pan grande (común o francés) en piezas de ½ kilogramo, el kilogramo	6.10
	Pan flautita (común o francés) en piezas de 100 a 400 gramos, el kilogramo	6.35
	Pan americano en forma de flauta, pan catalán, pan porteño, pan marsellés y pan casero común, el kilogramo	7.40
b)	Galleta de campaña, el kilogramo	7.05

El precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para el pan entregado por los comerciantes a los consumidores, se ajustará a la siguiente escala:

Fracciones de hasta ½ kg. inclusive	0.35
Fracciones entre ½ kg. y un kilogramo	0.70

El precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para galleta de campaña, se entiende incluido en el precio de venta al público.

Todos los precios que se establecen precedentemente se entienden al contado, al mostrador de cualquier comercio.

2º Los comercios de los restantes Departamentos de la República, podrán recargar los precios fijados en el numeral anterior, en hasta un 3 % (tres por ciento).

3º Para expender cualquier tipo de galleta de campaña que no figure en el listado precedente, se deberá ofrecer a la venta en forma obligatoria la galleta de campaña común incluida en el listado.

4º Las panaderías deberán expender en forma obligatoria en el horario de 9 a 16 horas (nueve a dieciséis) el pan flauta (común o francés) en piezas de 100 a 400 gramos.

Quienes carezcan del citado tipo de pan en dicho horario deberán entregar en reemplazo del mismo y a su precio, cualquier otro tipo de pan que tuvieran para la venta.

5º La unidad de venta en todos los casos será el kilogramo, sus múltiplos y fracciones con una tolerancia de hasta un 5 % (cinco por ciento).

6º Las panaderías deberán exhibir en lugar claramente visible al público, listado de precios donde se establecerá:

—Precio de todos los productos que expenden (tarifados o no).
—Precio del papel o cualquier otro envoltorio suficiente para el pan entregado a los consumidores.

7º En caso de venta a domicilio, se admitirá un recargo de hasta un 5 % (cinco por ciento) sobre los precios del presente listado.

8º En zonas rurales, se admitirá un recargo de hasta un 5% (cinco por ciento) sobre los precios resultantes de la aplicación de los numerales 1º y 2º que anteceden.

9º Los precios que figuran en esta resolución corresponden a productos elaborados exclusivamente con harina de primera calidad. En el caso de elaborarse productos con harina de inferior calidad, deberá solicitarse ante esta Dirección, la respectiva autorización de precios.

10. Las dudas que puedan plantearse en la aplicación práctica de la presente resolución, serán interpretadas única y exclusivamente por la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

11. La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital.

12. Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en el "Diario Oficial". — Carlos R. Arancet, Encargado de la Dirección.

5

Dirección General Impositiva. — Resolución 67/981. — Se establece un régimen especial de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para los contribuyentes que exploten el giro de bar.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 5 de marzo de 1981.

Visto: lo dispuesto por el artículo 13 del Título 2 del Texto Ordenado 1979.

Considerando: que es necesario establecer un régimen especial de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para el giro de bar,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º A efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio los contribuyentes que exploten el giro de bar y no posean registración contable suficiente, aplicarán el siguiente régimen:

A) 30 % sobre las ventas, servicios y demás rentas brutas deducidas las compras documentadas de tabacos, cigarrillos y cigarros a precio de venta;
B) 17 % sobre las compras documentadas de tabacos, cigarrillos y cigarros a precio de venta.

A la suma de los importes determinados de acuerdo con los literales A) y B) se deducirán los sueldos de dueños o socios.

2º Esta resolución regirá para el ejercicio fiscal 1980.

3º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y archívese. — El Director General de Rentas, Raúl L. Xavier.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

Decreto 97/981. — Se modifican disposiciones del decreto 92/980, que reglamenta la ley que crea el Arma de Comunicaciones en el Ejército Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Comando General del Ejército a los efectos de modificar el inciso "A" del artículo 1º del decreto 92|980 de fecha 12 de febrero de 1980 inserto en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7.497.

Considerando: I) Que en el artículo 1º del citado decreto inserto en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7.497 del 15 de febrero de 1980 se establece que el Arma de Comunicaciones del Ejército estará organizada por: Artículo 1º A)..., Batallón de Apoyo y Servicios Nº 1 (ex Servicio de Trasmisiones del Ejército);

II) Que se constata un error en la numeración de la Unidad indicada en el Considerando anterior, que debería ser Batallón de Apoyo y Servicios Nº 2;

III) Que la denominación (Batallón de Apoyo y Servicios) resulta inadecuada por existir en la organización del Ejército, Unidades con la misma denominación (en la E.A.S. y en el C.A.L.D.E.).

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETAN:

Artículo 1º Modifícase el inciso A) del artículo 1º del decreto 92|980 de fecha 12 de febrero de 1980, inserto en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional Nº 7.497 de fecha 15 de febrero de 1980, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º A) Brigada de Comunicaciones Nº 1, de la que dependerá el Batallón de Comunicaciones Nº 1, el Batallón de Apoyo y Servicios de Comunicaciones Nº 2(ex Servicio de Trasmisiones del Ejército), la Escuela de Comunicaciones y la Sección Información de Comunicaciones.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

7

Decreto 98/981. — Se modifican disposiciones del decreto 692/980, que fija régimen de tasas y tarifas para abonados de la Central Preferencial de Tráfico Internacional Automático.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 6 de marzo de 1981.

Visto: que por decreto 692|980 de fecha 30 de diciembre de 1980 fue aprobado el régimen de tasas y tarifas a regir para los abonados de la Central Preferencial de Tráfico Internacional Automático.

Considerando: que en el punto 3 del artículo 1º del mencionado decreto se comprobó un involuntario error de transcripción al fijar determinadas tasas de conexión.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETAN:

Artículo 1º Modifícase el punto 3 del artículo 1º del decreto 692|980 de fecha 30 de diciembre de 1980 que quedará redactado de la siguiente manera:

3. Servicios Permanentes Conectados al Centro Internacional de Buenos Aires.

Para estos servicios se abonará la tasa especial de dólares 2.000 (dólares dos mil) americanos.

Las tarifas mensuales a ser aplicadas, serán las que figuran en el numeral 1.b del decreto 692|980.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y a sus efectos, vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones. — MENDEZ. — WALTER RAVENNA.

8

Decreto 99/981. — Se modifican disposiciones del decreto 163/980, referentes a la Reglamentación de la Orden Militar al Mérito, Tenientes de Artigas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Fuerza Aérea solicitando la modificación de los artículos 3, 4, 7 y 9 del decreto 163|980 de 29 de enero de 1980 referente a la Reglamentación de la "Orden Militar al Mérito, Tenientes de Artigas", creada por la ley 14.955 de fecha 16 de noviembre de 1979, modificada por la ley 15.066 del 14 de octubre de 1980.

Considerando: I) Que el decreto 163|930 del 29 de enero de 1980 reglamentó la ley 14.955 de fecha 16 de noviembre de 1979 que creó la "Orden Militar al Mérito, Tenientes de Artigas" para ser otorgada a militares y civiles nacionales o extranjeros en virtud de servicios distinguidos y obras personales relevantes, que los hagan acreedores al reconocimiento del Ejército;

II) Que la ley 15.066 del 14 de octubre de 1980 hizo extensivo el otorgamiento de la "Orden Militar al Mérito, Tenientes de Artigas" a militares y civiles, nacionales o extranjeros, en virtud de servicios distinguidos y obras personales relevantes, que los hagan acreedores al reconocimiento de la Fuerza Aérea;

III) Que es necesario modificar los artículos 3, 4, 7 y 9 del decreto 163|980 del 29 de enero de 1980 para adecuarlo a las necesidades actuales.

Atento: al informe favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifíquense los artículos 3, 4, 7, y 9 del decreto 163|980 del 29 de enero de 1980, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 3º En caso de que la entidad de los méritos lo justifique, se podrá otorgar el grado inmediato superior que correspondería de acuerdo a la jerarquía o categoría derecipendiario. Esta prerrogativa se hace extensible al personal subalterno del Ejército y Fuerza Aérea no comprendido en el artículo precedente que podrá acceder a la orden en el grado de Caballero, cuando razones de extremo mérito, así lo hagan aconsejable.

ARTICULO 4º La orden será acompañada de un Diploma y la copia del decreto de otorgamiento.

La entrega de la misma, será efectuada por el señor Comandante en Jefe del Ejército o de la Fuerza Aérea o quien los represente en ceremonia formal organizada por el Comando General respectivo.

ARTICULO 7º Descripción de las insignias componentes de la orden:

1) GRAN CRUZ

Usará Cruz con banda y placa.

a) La Cruz será "Paté" o de San Jorge, en oro o metal dorado-esmaltada en azul ultramar, medidas 0 metro 057 de alto y de ancho llevando en su centro el sol de la Orientalidad en oro o metal dorado, pendiente el todo mediante una pequeña argolla de una corona de laurel de oro o metal dorado de 0 m. 025 en su diámetro mayor por 0 m. 015 en su diámetro menor. Cuando sea otorgada por la Fuerza Aérea, la cruz estará pendiente de una pequeña águila de oro o metal dorado;
b) La banda será en falla de 0 m. 10 de ancho, centro rojo 0 m. 023 en su diámetro por 0 m. 015 en su diámetro menor, y estas de otras dos azul del mismo ancho,
c) La Placa será en plata o metal plateado con forma de sol con ocho rayos cuya mayor longitud será 0 m. 09. En su centro llevará un círculo en esmalte azul ultramar de 0 m. 022 de diámetro, conteniendo el sol de la orientalidad en oro o metal dorado, rodeado de un anillo de 0 m. 004 de ancho en esmalte azul oscuro, bordeado de filetes de metal dorado y conteniendo la leyenda Militar al Mérito en el mismo metal. Cuando sea otorgada por la Fuerza Aérea la leyenda será Al Mérito Aeronáutico. La banda se colocará desde el hombro derecho al costado izquierdo; en esta parte formará una moña según modelo, de la que penderá la cruz.
La placa se colocará sobre el pecho, con el centro a la altura del segundo botón de la casaquilla y aproximadamente a 13 cms., del mismo.

2) GRAN OFICIAL

Usará placa y encomienda.

a) La placa es igual a la de la Clase de Gran Cruz;
b) La encomienda es la cruz usada a la manera descripta para la clase de Comendador.

3) COMENDADOR

Usará encomienda, es decir la cruz igual a la de la clase de Gran Cruz pendiente del cuello mediante una cinta de 0 m. 035 de ancho, con los colores distribuidos de la misma manera que en la banda de aquella clase, será roja en su parte central ancha de 0 m. 015 flanqueada de franjas de 0 m. 005 de color blanco y éstas a su vez, de otras azul de la misma medida.

4) OFICIAL

Llevará cruz semejante a las anteriores, pero en dimensiones menores (0 m. 04 por 0 m. 04) pendiente de una cinta con roseta y que se usará en el lado izquierdo del pecho. Carecerá de corona de laurel.

La cinta tendrá 0 m. 04 de ancho y será roja en su parte central, ancha de 0 m. 02, flanqueada de franjas de 0 m. 005 de color blanco y ésta a su vez, de otras azul de la misma medida. Cuando sea otorgada por la Fuerza Aérea llevará sobre la cinta un águila dorada.

5) CABALLERO

Usará una cruz semejante a la del Oficial y de las mismas dimensiones pero en plata o en metal plateado, esmaltada también en azul ultramar y con el sol central en plata o metal plateado. Cuando sea otorgada por la Fuerza Aérea. levará sobre la cinta un águila plateada.

La cinta será igual a la de Oficial y será llevada igualmente pero carecerá de roseta.

6) CRUZ O PLACA CON ESPADA

Cuando la Orden sea otorgada por méritos en acción de guerra o bajo el fuego enemigo, la cruz o la placa llevará dos espadas cruzadas según modelo, del mismo metal del sol central.

ARTICULO 9º La Orden Militar al Mérito tendrá, para los miembros del Ejército y la Fuerza Aérea preeminencia sobre todas las demás, nacionales y extranjeras, excepción hecha de la Condecoración del Protector de los Pueblos Libres."

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **MENDEZ. — ARMANDO CHIARINO AGUIRRE.**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 348/981. — Se designan Carteros en la Dirección Nacional de Correos

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, "Ministerio de Educación y Cultura", solicitando autorización para designar en cargos vacantes en el Escalafón Ab, Grado 05 con la denominación de Cartero III, correspondiente al último grado de la categoría de ese Organismo, a los funcionarios Contratados Zafrales (Rubro 027).

Considerando: I) Que es de suma importancia que los nombramientos se realicen a partir del 1º de febrero de 1981, en virtud de que al 31 de enero de 1981, cesarían por vencimiento de su contrato zafral, lo cual provocaría un resentimiento en la distribución de correspondencia del Organismo Postal;

II) Que se ha dado cumplimiento a las normas legales establecidas en los decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977 y 352/978, de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26, "Ministerio de Educación y Cultura", para ocupar cargos de Cartero III, Escalafón Ab, Grado 05, a las personas que a continuación se detallan, a partir del 1º de febrero de 1981:

Nombre y Apellido	Credencial Cívica Serie	Nº
Luis Alberto Amante	APA	9.882
Ricardo Artigas Leonardi Vega	CEA	17.170
Nélson Waldemar Celhay Carrión	CAA	25.748

Nombre y Apellido	Credencial Cívica Serie	Nº
Mario Alvaro Melo Parodi	CDB	7.639
Néstor Daniel Grasso Bermudez	CDA	49.305
Héctor Nolé Fernández Olivera	GBB	9.697
Kennedy Silva Pérez	GBC	13.999
Julio Roberto Montes de Oca Durán	NDA	5.448
William Alfredo Huber Barisone	NEB	12.951
Marcelo Víctor Villar Odriozola	NLB	15.275
Luis Alberto Pérez Garrou	NDA	6.195
Marcos Eusebio Acosta Muníz	NBD	7.703
Armando Dupuy Gómez	RCD	4.296
Rúben Antonio Tabárez Maidana	RBA	2.218
Oscar Alberto Girona Mattos	RDE	11.776
Julio Néstor Hernández Azziz	RBD	14.106
Ariel Danilo Fumero del Río	RAA	7.111
Luis Aquilino Velazquez Torres	PAA	13.214
Mario Raúl Espinel Betancor	PBA	16.653
Juan Alberto Soba Galloso	QBA	3.755
Víctor Hugo Chiribao Lacuesta	CDC	6.379
Abel Eduardo Vaíz Ortega	QCD	1.455
Heber Pérez Monfort	QDC	6.255
Angel Alberto Umpiérrez Muníz	SBA	20.765
Daniel Antonio Gutiérrez Gómez	SBA	21.153
Osmar Leonel Zipitría Esponda	SAA	24.756
Milton Darío González Paulet	CFA	17.437
Pablo Antonio Heredia Núñez	SBA	21.629
Oscar Daniel Morandi Muníz	NEB	12.513
Jorge Enrique Rodríguez	DCB	5.498
Carlos Alfredo Urgoiti Larrosa	DAA	22.024
Daniel Ernesto Hidalgo Sosa	DAA	30.637
Raúl Geremías Soria Díaz	DCB	4.274
Hugo Ramón Martino Serrón	DCA	8.680
Washington Espósito Fronez	CNA	35.831
Erwin Darwin Sáchez de los Santos	KCC	3.539
Ruben Darío Orausclio Bentancour	KCA	5.148
César Farall Rubinowicz	KAA	23.801
Ramón Rodolfo Cardozo Cuello	GFB	5.325
Juan Carlos Larrimbe Hermida	EFB	5.376
Carlos Braulio Gómez Méndez	EAA	31.446
Héctor Enrique Escamendi Castellani	EEA	11.138
Clever Yoel De Los Santos García	EEA	11.135
Luis Alberto Bareño Zárate	EFA	3.353
Sergio Manuel Venturini Figueroa	JBC	6.212
Carlos Osvaldo Suárez Suárez	JBB	9.960
Roque María Palacios Paz	JCC	11.085
Carlos Orfelino Silva Y Monti González	JBC	6.470
José María Botti Suárez	JBC	6.891
Carlos Adrián Scott García	CAA	4.529
Sergio Darwin García	MFA	8.580
Alfredo Guzmán Viera	TAA	37.763
Ruben Eduardo Viscardi Da Cunha	TFD	18.836
Luis Alberto González Costa	RGB	2.218
Enrique Omar Migliarini Lain	BMB	15.369
Juan Francisco Viera Giménez	CDA	35.807
Luis Sergio Recãgno López	CAA	19.844
Alberto Laureano Airaldi Galo	QHF	2.565
Alberto Horacio Díaz Clavijo	SBA	14.004
José Antúnez Muníz	SBA	11.673
Avelino Orlando Sosa Larrosa	DCB	4.278
Carlos Julio Barrios De León	DAA	11.079
Ramón Jesús Viera Quintana	JCC	9.179

2º Declárase rescindidos los contratos zafrales de los funcionarios que se designan por la presente resolución.

3º Establécese que los funcionarios propuestos para presupuestación señores Enrique Omar Migliarini Laín, Juan Francisco Viera Jiménez, Luis Sergio Recagno López, Alberto Laureano Airaldi Calo, Alberto Horacio Díaz Clavijo, José Antúnez Muníz, Avelino Orlando Sosa Larrosa, Carlos Julio Barrios de León y Ramón Jesús Viera Quintana, deberán ser designados al amparo de lo preceptuado por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, por exceder el límite de edad previsto para el ingreso a la Administración Pública.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y vuelva a la Dirección Nacional de Correos. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 361/981. — Se designa Técnico I, Bibliotecólogo, en la Biblioteca Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: la propuesta de designación elevada por la Biblioteca Nacional, de la señorita Ana María Malzzoni Tancredi, para ocupar un cargo vacanate de Técnico I, Bibliotecólogo, Escalafón AAB, Grado 03 en el mencionado organismo.

Resultando: que dicha persona reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas para las que ha sido designada, dado que posee el Título que acredita idoneidad en la materia.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley 14.550, artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977 y decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978;

II) Que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Ana María Malzzoni Tancredi, Credencial Cívica serie BJA Nº 19.091, para ocupar un cargo vacante de Técnico I, Bibliotecólogo, Escalafón AAB, Grado 03 en la Biblioteca Nacional, Programa 1.08, Unidad Ejecutora 12, Correlativo 910.

2º Comuníquese a la Biblioteca Nacional, a la interesada a la Contaduría General de la Nación. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

11

Resolución 328/981. — Se autoriza suscribir un contrato para efectuar una prospección de uranio en nuestro país.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Visto: la propuesta realizada por el "Bureau de Recherches Geologiques et Minieres" para efectuar una prospección de uranio en nuestro país; en el marco y en conexión con el Inventario Minero Nacional actualmente en ejecución.

Resultando: por decreto del Poder Ejecutivo de 24 de octubre de 1980, se encomendó al Ministerio de Industria y Energía a negociar —por intermedio del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena"— con el "Bureau de Recherches Geologiques et Minieres" (B.R.G.M.), en el marco del Acuerdo de Bases celebrado el 7 de marzo de 1980, un contrato de ejecución para prospección de uranio con la finalidad de efectuar en el plazo de 2 años una primera evaluación del potencial uranífero del país, como información preliminar para la formulación y desarrollo de probables proyectos de generación nucleoeléctrica.

Considerando: I) El conocimiento de posibles reservas uraníferas en el territorio nacional es de fundamental importancia para componer el balance energético global que contaría —en caso de resultar factible su

explotación— con un importante recurso propio para su equilibrio;

II) La propuesta del "Bureau de Recherches Geologiques et Minieres" (B.R.G.M.) se ajusta a las directivas expuestas en el decreto del Poder Ejecutivo de 24 de octubre de 1980, siendo la única que ha concretado las condiciones definitivas de su eventual participación;

III) La contratación con el "Bureau de Recherches Geologiques et Minieres" (B.R.G.M.) permitirá la utilización de infraestructuras y apoyo tecnológico ya montados para la realización del Inventario Minero Nacional.

Atento: a lo informado por el Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena" y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, y a lo dispuesto en los incisos i) y k) del artículo 29 del Proyecto de Ley de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo 104/968, de 6 de febrero de 1968,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase al Director Interino del Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena", Coronel Walter Pérez, para suscribir, en representación del Estado con el "Bureau de Recherches Geologiques et Minieres" (B.R.G.M.), el contrato para la prospección de uranio en el Uruguay que se transcribe a continuación:

"En Montevideo, con fecha (día y mes) de mil novecientos ochenta y uno, el Director del Instituto Geológico del Uruguay, Coronel Walter C. Pérez, en representación del Gobierno de la República Oriental del Uruguay, por una parte y el Ing. Albert Hankard, en representación del Bureau de Recherches Geologiques et Minieres, por otra, convienen en celebrar el presente contrato de ejecución que se inscribe en el marco del Acuerdo de Bases para el Programa Inventario Minero Nacional suscripto por ambas partes con fecha siete de marzo de mil novecientos ochenta.

Artículo I

Objeto

Constituye objeto del presente contrato, la ejecución de una primera fase del Programa de Prospección del Uranio en Uruguay, que comprende la etapa preliminar de tres meses y la etapa operacional de dos años.

Artículo II

Programa

El presente contrato incluye el cronograma de las operaciones, el cual consta de las dos etapas siguientes:

1. Etapa preliminar

El estudio preliminar, cuya duración, a partir de la fecha indicada en el Artículo XI que sigue, ha sido fijada en tres meses, consistirá en realizar las prestaciones siguientes:

a) La formación en Francia de un técnico uruguayo con los métodos y técnicas utilizadas por el B.R.G.M. en el estudio del uranio.

b) La realización en Uruguay de un estudio documentado completo y de la síntesis de los trabajos existentes en Uruguay sobre el tema uranio, con vistas a seleccionar las zonas prioritarias y de determinar aquellas que serán objeto de una prospección en la segunda etapa.

2. Etapa Operacional

La realización de la etapa operacional, cuya duración ha sido fijada en dos años a partir de la fecha indicada en el Artículo XI que sigue, comprenderá los trabajos y prestaciones siguientes:

—Un reconocimiento radimétrico autoportado sobre Km2 10.000 aproximadamente;

—Levantamientos sistemáticos de terreno en geología, geofísica y radimetría;

—Análisis químico del uranio en Francia de 10.000 muestras extraídas en el cuadro del inventario general minero;

—Perforaciones leves (sondajes cortos) que serán el objeto de medición geofísica (radioactividad, resistividad).

Los trabajos de geofísica tendrán por objeto determinar con precisión la profundidad del zócalo cristalino bajo los terrenos sedimentarios permianos.

Los trabajos de levantamiento geológico tendrán por objeto definir la sucesión litológica detallada de la zona.

Los levantamientos radimétricos situarán las diversas anomalías en el contexto geológico.

Artículo III

Informe Final

Los resultados de los trabajos serán el objeto de un informe final que será remitido luego de tres meses de la culminación de los trabajos.

Artículo IV

Cronograma

El cronograma provisional de los trabajos integra el presente Contrato.

El mismo podrá estar sujeto a modificaciones previo acuerdo de las partes.

Artículo V

Medios necesarios para el Programa

Los medios estarán constituidos por las prestaciones brindadas por el Instituto Geológico del Uruguay y por el B.R.G.M., como se indica a continuación:

1. Personal

a) del Instituto Geológico del Uruguay

—1 Director General del Proyecto;
—3 Geólogos;
—1 Geofísico;
—8 Prospectores;
—Personal administrativo (dibujantes, secretarias, etc) y de terreno (choferes, peones);

b) del B.R.G.M.

—1 Director Técnico del Proyecto ..	23 meses
—1 Geólogo de uranio	20 meses
—1 Sedimentólogo	20 meses
—1 Geólogo junior	14 meses
—1 Geofísico junior	14 meses
—5 misiones de consultantes	10 meses
	101 meses

Los ingenieros que podrán intervenir en este programa son los indicados en la lista siguiente:

—Kissling, Daniel;
—Glasson, Pierre;
—Barbier, Jean;
—L'Home, Alain;
—Manigault, Bernard;
—Bigot, Michel;
—Berthault, Bernard;
—Hery, Bernard;
—Viguier, Daniel;
2 Ingenieros junior a designar.

La designación del Director Técnico y de los diferentes especialistas, será realizada de acuerdo con el Instituto Geológico del Uruguay.

No se podrá utilizar un técnico que no esté incluido en esa lista, salvo en un caso excepcional y con conformidad previa del Instituto Geológico del Uruguay.

El Instituto Geológico se reserva el derecho de pedir al B.R.G.M., si es que lo juzga conveniente, el reemplazo de cualquiera de los técnicos designados.

2. Apoyo Técnico de los Servicios de Especialistas del B.R.G.M. en Francia

—Trabajos de laboratorio y análisis de 10.000 muestras para uranio;
—documentación.

3. Apoyo Logístico del I.G.U.

a) Equipo

—5 vehículos todo terreno;
—Oficina en Montevideo;
—Equipos Técnicos;
—Equipos de campo;
—Material de sondaje a percusión, cintilómetros (16), sondegammalog, resistividad PS con registro.

b) Varios

—Carburantes;
—Gastos de transporte y desplazamientos internos;
—Gastos de viajes internacionales de personal uruguayo.

4. Gastos de Viajes Internacionales del Personal del B.R.G.M.
Estos viajes son a cargo del B.R.G.M.

Artículo VI

Costo

La remuneración de las prestaciones del B.R.G.M. ha sido fijada en la suma de FF 6.783.856, incluyendo los servicios y prestaciones siguientes:

a) Personal puesto a disposición por el B.R.G.M. en el Uruguay
—1 Director Técnico (durante 23 meses);
—4 Geólogos (total 71 meses);
—4 Consultantes (10 meses en total);
—Gastos de estadía del personal en Uruguay.
b) Transportes
—Transportes internacionales y transportes en Francia.
c) Prestación de servicios
—Misiones de 4 expertos consultantes, en particular geofísica;
—Análisis de 10.000 muestras (análisis químico para uranio);
—Apoyo de servicios técnicos;
—Formación de un geólogo uruguayo, 3 meses de estadía en Orleans;
—Transferencia de tecnología para la prospección del uranio.

Artículo VII

Actualización del Precio

La remuneración del B.R.G.M. fijada en el artículo VI ha sido calculada sobre la base de los precios en vigencia hasta el 31 de marzo de 1981, bajo reserva de que el contrato de crédito con la Société Générale sea firmado dentro de los tres meses siguientes a la firma del presente contrato.
En caso de que la firma del contrato tenga lugar después del 31 de marzo de 1981, los precios serán actualizados según la fórmula siguiente:

Fórmula de Revisión de Precio:

$$P = Po \frac{I}{Io}$$, fórmula en la cual:

P =Remuneración actualizada;
Po =Remuneración del B.R.G.M. indicada en el Artículo VI;
I =Valor del índice de ingeniería publicado en el "Moniteur des Travaux Publics" para el mes de la firma del contrato;
Io =Valor del índice de ingeniería publicado en el "Moniteur des Travaux Publics" para el mes de marzo de 1981.

Artículo VIII

Forma de Pago

La remuneración del B.R.G.M. prevista en el Artículo VI y eventualmente actualizada de acuerdo con las disposiciones del Artículo VII, será pagada en Francos Franceses, a la Cuenta Nº 2001 848 A abierta en nombre del B.R.G.M. en las escrituras de la Société Générale Agencia AF, 106, rue St. Dominique 75007, París, en las condiciones siguientes:
a) 20% directamente por el Instituto Geológico del Uruguay en los 30 (treinta) días siguientes a la a la firma del contrato.
b) 80% por utilización mensual de un crédito reembolsable en cinco años, conforme al contrato de crédito específico que deberá ser firmado entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, representado por el Instituto Geológico del Uruguay, y la Société Générale, banco francés, cuya sede social está en París, 29 BD Haussman 75009 y según el esquema previsto en el Artículo IX del presente contrato.

De acuerdo con el Artículo IX del "Acuerdo de Bases", los pagos serán netos, sin descuentos de ninguna clase.
Los pagos atrasados darán lugar a un interés de mora del 1.5% mensual.

Artículo IX

Condiciones y Modalidades de Ejecución de los Pagos

1. Adelanto del 20% que deberá pagar el Instituto Geológico del Uruguay al B.R.G.M. en los 30 (treinta) días siguientes a la firma del contrato.
2. El saldo a pagar, en conformidad con un convenio de crédito suscrito con la Société Générale, de acuerdo con el registro de vencimiento siguiente:

M = mes de entrada en vigencia del contrato	% del monto del contrato
M + 4	2,5
M + 5	2,5
M + 6	2,5
M + 7	2,5
M + 8	2,5
M + 9	2,5
M + 10	2,5
M + 11	2,5
M + 12	2,5
M + 13	2,5
M + 14	2,5
M + 15	2,5
M + 16	2,5
M + 17	2,5
M + 18	2,5
M + 19	2,5
M + 20	2,5
M + 21	2,5
M + 22	2,5
M + 23	2,5
M + 24	2,5
M + 25	2,5
M + 26	2,5
M + 27	2,5
M + 28	2,5
M + 29	2,5
M + 30	2,5
M + 31	2,5
M + 32	10,0

3. Con un aviso previo mínimo de 15 (quince) días calendario a la fecha de exigibilidad de cada pago, el prestatario deberá comunicar, por télex, y simultáneamente al vendedor y al prestamista:

a) Una atestación de ejecución normal del Programa previsto; con esta información el prestatario efectuará el pago normal indicado anteriormente.
b) O su desacuerdo sobre el cumplimiento del proyecto, de manera que no sea efectuado el pago indicado.

4. En el caso hipotético que las comunicaciones por télex previstas en los artículos precedentes no hayan sido efectuadas en el plazo indicado, el prestatario efectuará de todas maneras el pago, de acuerdo con las previsiones mencionadas.

Artículo X

Remisión

El presente contrato de ejecución se regulará en todo aquello que no esté específicamente establecido en su texto, por las reglas del Acuerdo de Bases que le sirve de marco.

Artículo XI

Vigencia y Comienzo de los Trabajos

El presente contrato entrará en vigencia en los tres meses siguientes a la fecha de su firma, bajo reserva de que haya sido firmado el contrato de crédito con la Société Générale, previsto en el Artículo VIII.
Los trabajos comenzarán en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de entrada en vigencia.
Para constancia se firman dos ejemplares en idioma español, considerándose ambos auténticos.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay
Coronel WALTER C. PEREZ

Por el Bureau de Recherches Géologiques et Minieres de Francia
Ingeniero ALBERT HANKARD."

2º La erogación resultante de F.F. 6:783.856 (francos franceses seis millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos cincuenta y seis) será atendida:

a) 20%, que representa la suma de F.F. 1:356.771.20 (francos franceses un millón trescientos cincuenta y seis mil, setecientos setenta y uno, con veinte), con cargo a los Fondos del Plan de Inversiones Públicas 1981, Progr. 2.18, Proyecto 004, Inventario Minero;
b) 80%, que representa la suma de F.F. 5:427.084.80 (francos franceses cinco millones cuatrocientos veintisiete mil, ochenta y cuatro, con ochenta), mediante financiación propuesta por la Société Générale de Francia.

3º Apruébase la celebración de un préstamo con la Société Générale de Francia por la suma de F. F. 5:427.084.80 (francos franceses cinco millones cuatrocientos veintisiete mil ochenta y cuatro con ochenta) destinados al financiamiento del contrato de prospección relacionado.

4º Autorízase al Director Interino del Instituto Geológico, Coronel Walter Pérez, para suscribir en representación del Estado, los documentos de adeudo correspondientes al préstamo ofertado por Société Générale de Francia.

5º Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a otorgar el aval que corresponda a la operación de préstamo que se autoriza.

6º Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO O. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Resolución. — Se fija el Plan de Aperturas por Turnos para las estaciones de servicios automovilísticos de la ciudad de Tacuarembó, durante el año 1981.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Visto: el Plan de Apertura Dominical y Feriados por turno en las Estaciones de Servicios Automovilísticos y Garages de la ciudad de Tacuarembó, durante el Ejercicio 1981.

Atento: a lo dictaminado por la División Jurídica de esta Secretaría de Estado, en fecha 4 de febrero de 1981; a lo dispuesto por la ley 12.547, de 16 de octubre de 1958 —artículos 1º y 4º— y a lo establecido en el decreto reglamentario de 7 de diciembre de 1960,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de Aperturas por Turnos para las Estaciones de Servicios Automovilísticos y Garages de la Ciudad de Tacuarembó, durante el año 1981:

EJERCICIO 1981

Primer Turno: Texaco (Gral. Flores y Dr. Catalina).
Segundo Turno: Atlantic (Gral. Flores y J. Suárez).
Tercer Turno: Esso (25 de Mayo y 25 de Agosto).
Cuarto Turno: ANCAP (18 de Julio y C. Catalogne).
Quinto Turno: Shell (18 de Julio y C. Ortiz y Ayala).

Primer Turno

Enero 1º; febrero 1º; marzo 8; abril 12; mayo 10; junio 14; julio 18; agosto 16; setiembre 20; octubre 25; noviembre 29 y diciembre 27.

Segundo Turno

Enero 4; febrero 8; marzo 15; abril 19; mayo 17; junio 28; julio 19; agosto 23; setiembre 27; noviembre 1º y diciembre 6.

Tercer Turno

Enero 11; febrero 15; marzo 22; abril 26; mayo 24; junio 28; julio 26; agosto 25; octubre 4; noviembre 8 y diciembre 13.

Cuarto Turno

Enero 18; febrero 22; marzo 29; mayo 3; mayo 31; julio 5; agosto 2; setiembre 6; octubre 11; noviembre 15 y diciembre 20.

Quinto Turno

Enero 25; marzo 1º; abril 5; mayo 4; junio 7; julio 12; agosto 9; setiembre 13; octubre 18; noviembre 22 y diciembre 25.

2º Fecho, pasen los presentes obrados a la Dirección de División Regional. — CARLOS A. MAESO.

13

Mensaje 11/981. — Se presenta un Proyecto de Ley derogando determinadas contribuciones y se aumenta los montos de las Jubilaciones y pensiones de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo, el adjunto Proyecto de Ley por el que se derogan a partir del 23 de octubre de 1979 las contribuciones al Fondo de Retiro creado por la ley 12.132, de 27 de agosto de 1954; se derogan las contribuciones al Fondo de Paga Extraordinaria de Fin de Año, previstos por el artículo 8º de la ley 12.883, de 27 de junio de 1961 y se incrementa en un 5.33 % (cinco con treinta y tres por ciento) los montos nominales de las jubilaciones y pensiones mensuales de los afiliados pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Por imperio de lo dspuesto por el artículo 31 del Acto Institucional Nº 9, han quedado sin afecto los Beneficios de Retiro, entre ellos el previsto por la ley 12.132, de 27 de agosto de 1954 que comprende a los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias. En consecuencia, corresponde hacer cesar desde el 23 de octubre de 1979 las aportaciones al Fondo de Retiro instituido por la citada disposición legal.

El artículo 2º del proyecto Adjunto prevé que se abone el total de las prestaciones generadas hasta el 22 de octubre de 1979 inclusive, en un plazo máximo de treinta días.

En lo que respecta a la prestación extraordinaria creada por la ley 12.883, de 27 de junio de 1961, al quedar comprendida dentro de la abrogación genérica consagrada por el citado artículo 31 del Acto Institucional Nº 9, en el entendido de que se trata de un decimotercer haber de pasividad, se hace necesario formular la corrección a quienes al 1º de octubre de 1980, tenían derecho a su percepción.

Así en los últinmos cuatro ejercicios, la Caja ha servido una Paga Extraordinaria de Fin de Año equivalente al 100 % (cien por ciento) de la pasividad que se servía o debió servirse al 30 de setiembre de cada año.

Tomando en cuenta la modalidad de constitución del Fondo aludido (3 % mensual a cargo de la Caja; 3 % mensual por parte de los pasivos sobre jubilaciones y pensiones y 0.5 % a cargo de los activos y sobre sueldos y jornales), surge que deducido el 36 % que el pasivo aporta durante el ejercicio, recibe como decimotercer haber de pasividad un 64 % de su jubilación o pensión. La distribución de dicho porcentaje durante los doce meses del año civil, determina que a partir del 1º de octubre de 1980 y por última vez, los montos nominales de las jubilaciones y pensiones mensuales de los afiliados pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, obligados hasta dicha fecha a cotizar al Fondo de Paga Extraordinaria, se incrementen en un 5.33 % (cinco con treinta y tres por ciento) mensuales.

Saludo al señor Presidente con las seguridades de mi más alta consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — CARLOS A. MAESO.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Deróganse a partir del 23 de octubre de 1979 las contribuciones al Fondo de Retiro creado por la ley 12.132, de 27 de agosto de 1954.

Art. 2º La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bacarias, dentro de un plazo de treinta días a contar desde la vigencia de la presente ley, abonará la totalidad de las prestaciones de retiro generaads hasta el 22 de octubre de 1979 inclusive. El excedente pasará a integrar el Fondo Jubilatorio del Instituto.

Art. 3º Deróganse a partir del 1º de octubre de 1980 las contribuciones al Fondo de Paga Extraordinaria de Fin de Año previstas en el artículo 8º de la ley 12.883, de 27 de junio de 1961.

Art. 4º Increméntanse en un 5.33 % (cinco con treinta y tres por ciento) a partir del 1º de octubre de 1980 y por única vez, los montos nominales de las jubilaciones y pensiones mensuales de los afiliados pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias obligados hasta dicha fecha a cotizar al Fondo de Paga Extraordinaria creado por la ley 12.883, de 27 de junio de 1961.

Art. 5º La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias reintegrará las aportaciones efectuadas desde el 1º de octubre de 1980 al Fondo de Paga Extraordinaria mencionado en el artículo precedente en un plazo de treinta días. Si hubiere excedente, lo volcará al Fondo Jubilatorio del Instituto.

Art. 6º Facúltase al Poder Ejecutivo a reducir las tasas de aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, considerando especialmente la rentabilidad de las inversiones que pasan a integrar el Fondo Jubilatorio y la reducción de sus egresos por aplicación del Acto Institucional Nº 9.

Art. 7º Comuníquese, etc. — CARLOS A. MAESO.

14

Mensaje 12/981. — Se presenta un Proyecto de Ley referente al régimen de opción previsto para los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Doctor Hamlet Reyes

Presente

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo que usted preside, a fin de promover el presente Proyecto de Ley Especial —contándose con el acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional, artículo 88 del decreto constitucional 9— referente al régimen de opción previsto por el artículo 83 del Acto Institucional 9 para los afiliados regidos por la ley 12.997, de 28 de noviembre de 1961 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios).

La limitación en el tiempo al derecho de opción previsto por el artículo 83 del Acto Institucional 9, tiene por fundamento el hecho de que al rebajarse la tasa de aportación, implica la duplicación de los sueldos fictos profesionales. Por lo tanto, de no coincidir la entrada en vigencia de los nuevos fictos con la imposibilidad de optar por el régimen anterior, ello daría lugar a un injusto beneficio que ampararía a los que optaron por el mismo pues su sueldo básico jubilatorio se calcularía sobre sueldos fictos duplicados. Lo expuesto no significa mengua alguna de los derechos adquiridos ya que quien quiera hacer uso del derecho configurado antes del 23 de octubre de 1979 podrá hacerlo cesando dentro de la fecha prevista, lo cual, tratándose de profesionales universitarios, no depende más que de su sola voluntad.

También, se proyecta la eliminación para el futuro de beneficios anexos a la pasividad que se siguen devengando para jubilados y pensionistas referidos por la ley 12.997, en injusta desigualdad con aquellos que lo hacen al amparo de lo establecido por el título 3º del Acto Institucional 9 y al porcentaje del montepío correspondiente a los afiliados activos pertenecientes a cualquier categoría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. Tales compensaciones en sentido genérico, están comprendidas por: a) La prevista por el artículo 81 de la ley 12.997, denominada "compensación de fin de año", de monto igual a la asignación mensual nominal de pasividad; b) El complemento del 25 % de la asignación nominal de pasividad conferido por el decreto 579/976 en ejecución de lo previsto por el artículo 3º de la ley 14.552; y c) El beneficio de retiro (artículos 74 a 80 de la ley 12.997; 83 de la ley 14.057 y 70 inciso 2º de la ley 13.586).

Estas tres prestaciones, no se devengan en favor de los jubilados y pensionistas comprendidos por el Título III del Acto Institucional 9, atento a lo dispuesto en el inciso final de su artículo 31.

Su abrogación exige la absorción de las mismas por la asignación de pasividad, en el caso de las jubilaciones o pensiones en curso de pago o que hayan de liquidarse en el futuro conforme al régimen anterior al Acto Institucional 9.

Dicha absorción de la compensación de fin de año y del complemento del 25 %, integrándose al monto nominal de la asignación de jubilación o pensión, representa un incremento de éste en un tercio. En efecto, la compensación de fin de año equivale, en el año, a la asignación mensual nominal, de manera que pagándola en doce cuotas mensuales iguales, equivale a una doceava parte de dicha asignación; por su parte, el complemento del 25 % obviamente es equivalente a un cuarto de dicha asignación, por lo que, sumando ambas fracciones se obtiene un tercio que configurará el incremento previsto.

El Poder Ejecutivo estima, Señor Presidente, que con la solución legal que se propicia se contempla adecuadamente la situación de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a la vez que se subsana la desigualdad imperante respecto de los jubilados y pensionistas regulados por el Título III del decreto constitucional 9.

En relación al porcentaje de montepío, cabe señalar que el profesional universitario afiliado activo a la Caja de referencia, abona mensualmente un montepío del 20 % de su sueldo ficto, ya que al 18 % establecido por la ley 12.997, conforme con el texto sustitutivo incorporado por el artículo 91 de la ley 13.426, se adiciona el 2 % por concepto de tributo de sellos que grava la cancelación de obligaciones provenientes de retribuciones personales de tales afiliados, con arreglo al artículo 52, inciso 1º de la ley de Reforma Tributaria.

Por otra parte, el decreto 706/979, de 28 de noviembre de 1979, estableció la fórmula de cálculo de sueldo básico de jubilación para los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, tomando el doble del promedio de los sueldos fictos correspondientes a las categorías en que hubiera estado situado el profesional en el último trienio de ejercicio.

No se trata en la especie, de estimular modificaciones respecto de las sumas mensuales que abona el profesional activo, o el monto del sueldo básico de jubilación, atento a la modalidad de cálculo que prescribe el decreto 706/979, de 28 de noviembre de 1979 sino que el propósito de la presente iniciativa tiende en particular a eliminar una aparente desarmonía con el régimen aplicable en otros institutos de seguridad social, cuyo porcentaje de montepío es cercano a la mitad del antedicho 20 % y cuyo sueldo básico jubilatorio, se calcula sin duplicar el promedio actualizado del último trienio.

La eliminación de este desajuste, sin alterar las cifras reales ni la economía del sistema, se logra reduciendo a la mitad el porcentaje de montepío, duplicando el sueldo ficto y suprimiendo la duplicación del promedio establecida en el apartado d) del artículo 1º del decreto 706/979.

Así, al reducir dicho porcentaje del 20 % al 10 %, pero aplicado sobre sueldos fictos duplicados, no variará el aporte del afiliado, pero ya no será necesario mantener el apartado d) del artículo 1º del decreto citado, borrándose la aparente situación de privilegio en el cálculo del sueldo básico jubilatorio que dicho decreto establecía. En igual sentido, al duplicarse los sueldos fictos y suprimir la duplicación del promedio, también los afiliados pasivos percibirán lo mismo que antes.

Por otra parte, con la finalidad de contemplar la situación particular del sector odontológico que se vería agravada al duplicársele la contribución correspondiente al inciso c) del artículo 23 de la ley 12.997, si se duplican los sueldos fictos —según se proyecta— se propone sustituirlo por el texto modificativo inserto en el artículo 4º del proyecto adjunto.

En la medida en que la solución que se proyecta supone modificar el texto de las leyes 12.997, 13.426 y 14.948 al fijar el porcentaje de montepío para los afiliados activos en el 10 %, se justifica la presente iniciativa propiciando en los aspectos reseñados la abrogación de las disposiciones citadas.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente las seguridades de su más alta consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — CARLOS A. MAESO.

PROYECTO DE LEY ESPECIAL

(Artículo 88 del decreto constitucional o Acto Institucional 9, de 23 de octubre de 1979)

Artículo 1º La opción prevista en el artículo 83 del Acto Institucional 9, de 23 de octubre de 1979 no podrá ser ejercida respecto del régimen abrogado por los afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios que invoquen fecha de cese posterior al 30 de abril de 1981.

Art. 2º La compensación de fin de año y el complemento a que se refieren los artículos 81 de la ley 12.997 y 3º de la ley 14.552, reglamentada por el decreto 579/976, para las pasividades regidas por el régimen de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, anterior al Acto Institucional 9, de 23 de octubre de 1979 se integrarán a la asignación de jubilación y pensión a partir del 1º de marzo de 1981, incrementándose en 1/3 (un tercio) el monto nominal de las asignaciones aludidas.

Art. 3º Sustitúyense los tres primeros inciso del artículo 37 de la ley 12.997 por los siguientes:

"El montepío correspondiente a los afiliados activos será para todas las categorías, del 10 % del suedo ficto".

"El importe de los montepíos deberá pagarse dentro del mes siguiente a aquél en que se devenguen".

Art. 4º Derógase el tributo de sellos que grava la cancelación de obligaciones provenientes de retribuciones personales de los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, que se recaudaba conjuntamente con el montepío de conformidad con el inciso 1º del artículo 52 de la ley 13.948, de 7 de noviembre de 1979.

Art. 5º Sustitúyese el inciso final del apartado c) del artículo 23 de la ley 12.997, de 28 de noviembre de 1961 por el siguiente:

"En las clínicas o consultorios odontológicos, cuando los timbres a que se refiere este inciso no alcancen al 5 % (cinco por ciento) del sueldo ficto del profesional calculado anualmente, se complementará hasta dicha suma".

Art. 6º Esta ley entrará en vigencia el 1º de mayo de 1981.

Art. 7º Comuníquese, etc. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

15

Decreto 100/981. — Se dictan normas reguladoras de la aplicación del Código de Proceso Penal en determinados aspectos.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Visto: las recomendaciones del Simposio Nacional de Justicia, sobre el Código del Proceso Penal.

Considerando: I) Que es propósito del Ministerio de Justicia dar un sentido verdaderamente pragmático a este tipo de eventos, en lo que se aproveche la enseñanza de los más distinguidos especialistas en la materia jurídica y se intercambie con ellos la experiencia de que son poseedores los magistrados; con lo que se empieza a cimentar una verdadera base filosófica para eventuales futuras escuelas de magistrados;

II) Que por mérito de ello se acogerán algunas de las conclusiones de la Comisión Nº 2 del referido Simposio, que se refiere a la temática del Juez. En cuyo punto es vital asegurar la efectividad de los resortes defensivos del protagonista procesal y —en particular— preservar la dignidad de la persona humana de quien se ha visto beneficiada por absoluciones, sobreseimientos o actos de clemencia soberana que extinguen el delito; en cuyos supuestos es del caso aplicar la analogía doctrinaria y legalmente vigente en el derecho procesal (Código del Proceso Penal: artículo 5º), teniendo como causa el principio del artículo 332 del mismo Código. Es vital asimismo el señalar que ser total y absolutamente detallista en el labrado del Acta del artículo 308 del Código del Proceso Penal, puede ser una forma oblícua de restar agilidad a un trámite que se pretende acelerado.

Atento: a lo que dispone el artículo 168, inciso 4º de la Constitución,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese que la Corte de Justicia proceda a reglamentar a la brevedad lo dispuesto en el inciso 3º del artículo 264, a fin de asegurar la eficaz aplicación de los resortes defensivos del respectivo protagonista procesal.

Art. 2º Recomiéndase al Instituto Técnico Forense que proceda a la cancelación de antecedentes en la planilla del Registro respectivo como ocurre en el supuesto del artículo 332 del Código del Proceso Penal; también en los procedimientos que haya recaido sentencia absolutoria, sobreseimiento, gracia, indulto, amnistía o remisión; todo según la norma de reenvío, integrada por analogía legalmente prevista (Argumento de los artículos 5º y 6º del Código del Proceso Penal).

Art. 3º En lo que se refiere al proceso en audiencia, el trámite concerniente al acta a que hace referencia el artículo 308 del Código del Proceso Penal, es fundamental que la misma se haga por los señores Jueces enunciando lo esencial del hecho ocurrido, siendo innecesaria la transcripción de todo detalle mínimo e irrelevante respecto de aquél.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

16

Resolución 349/981. — Se efectúan designaciones y traslados en las Magistraturas de capital e interior

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Visto: las propuestas elevadas por la Corte de Justicia por Acordada 6.589, de 13 de febrero, y modificada y extendida por Acordada 6.593, de 27 de febrero del corriente año, relativas a la provisión de distintos cargos vacantes en las Magistraturas de capital e interior.

Resultando: que esa Corporación propone para ocupar el cargo de Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, al doctor Jesús María Pereira Sucunza, actual Juez Letrado Suplente; para ocupar este último cargo, en el supuesto de su vacancia, al doctor Eduardo Artecona Poggi, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno; para ocupar este último cargo, en el supuesto de su vacancia, a la doctora Graciela Teresa Barcelona Campelo, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja; para ocupar este último cargo, en el supuesto de su vacancia, al doctor Jaime Jorge Monserrat Grau, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano; para ocupar este último cargo, en el supuesto de su vacancia, al doctor José Echeveste Costa, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión; para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Soriano, al señor Antonio Walter Marrero Galagorri, actual Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano; para ocupar este último cargo, en el supuesto de su vacancia, al señor Carlos María Zabala Bengoa, actual Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Colonia.

Considerando: I) Que es intención del Poder Ejecutivo acoger las propuestas citadas en el Resultando de la presente;

II) Que respecto de la propuesta formulada para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Durazno, el proveyente se pronunciará por otro acto administrativo.

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 6º ordinales 5º y 6º del Acto Institucional 8, de fecha 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo vacante de Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, al doctor Jesús María Pereira Sucunza, Credencial Cívica serie BUB Nº 18.688, Cédula de Identidad Nº 869.785, actual Juez Letrado Suplente.

2º Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado Suplente, al doctor Eduardo Artecona Poggi, Credencial Cívica serie AVA Nº 3.267, Cédula de Identidad Nº 297.318, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno.

3º Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, a la doctora Graciela Teresa Barcelona Campelo, Credencial Cívica serie BCA Nº 46.653, Cédula de Identidad Nº 1:149.345, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.

4º Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, al doctor Jaime Jorge Monserrat Grau, Credencial Cívica serie BMB Nº 17.294, Cédula de Identidad Nº 899.607, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano.

5º Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, al doctor José Echeveste Costa, Credencial Cívica serie BSA Nº 8.522, Cédula de Identidad Nº 1:215.170, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión.

6º Trasládase para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Soriano, al señor Antonio Walter Marrero Galagorri, Credencial Cívica serie MAA Nº 19.665, Cédula de Identidad Nº 17.503 (Soriano), actual Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano.

7º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo de Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Soriano, al señor Carlos María Zabala Bengoa, Credencial Cívica serie MCA Nº 3.472, Cédula de Identidad Nº 20.864 (Soriano), actual Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Colonia.

8º Aclárase que no obstante la coincidencia del apellido materno del señor Juez designado por el numeral anterior con el señor Ministro de Justicia, no existe relación de parentesco entre los mismos.

9º Pase a la Corte de Justicia, a la que se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo a los Magistrados aludidos; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

10. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

11. Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — **FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 17 de Marzo de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20950

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 91 5925 - 91 6583

CONSEJO DE MINISTROS

Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1981

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros dictó un decreto por el cual se disponen las asignaciones presupuestales del Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1981, de los Organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional, la Comisión Mixta del Palmar y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Asimismo mediante otro decreto se aprueba el Plan de Inversiones Públicas para 1981, para el sector de los Organismos Descentralizados, Administraciones Departamentales, Dirección General de la Seguridad Social y Dirección General de Casinos.

RELACIONES EXTERIORES

Delegación a Reunión del SELA

Se integra la delegación que representará a la República en el VII Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) que tendrá lugar en la ciudad de Caracas, del 23 del corriente al 1.o de abril próximo, con: Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr. Ernesto Rosso Falderín, en calidad de presidente; y los siguientes delegados: por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Encargado del Departamento de Organismos Económicos Internacionales doctor Carlos Gianelli; por el Ministerio de Economía y Finanzas el Asesor de la mencionada Secretaría de Estado, Cr. Juan Alberto Moreira y por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión Dr. Aldo Bori.

ECONOMIA Y FINANZAS

Unidad Reajustable correspondiente al mes de febrero

Se dictó un decreto por el cual se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de febrero, en N$ 99,29.

Considerando el valor de la U. R. citada y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, se fija el valor de la Unidad Reajustable Alquileres U.R.A. del mes de febrero en N$ 98,62.

De conformidad con lo dispuesto. la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de marzo se efectuará multiplicando el último alquiler por el coeficiente 1,5729.

Modifícase nomenclatura arancelaria

Mediante decreto se modifica la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI), rebajando las tasas arancelarias de las mercaderías y bienes que se detallan en el mismo.

Programa de Liberación del Tratado de Montevideo

Se dictó un decreto por el cual se dispone la revisión de los compromisos derivados del programa de liberación del Tratado de Montevideo. De acuerdo a la medida adoptada, las concesiones vigentes al 31 de diciembre de 1980 en la Lista Nacional del Uruguay en la ALALC, pasan a integrar a partir del 1.o de enero de 1981 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, un Acuerdo de Alcance Parcial plurilateral que beneficia a las importaciones de las mercaderías allí indicadas, sólo cuando sean originarias y procedentes de Argentina, Brasil, Chile, México y Paraguay, con los mismos gravámenes negociados en la mencionada lista.

Importaciones para organismos públicos

Se dictaron sendas resoluciones exonerando de recargos a la importación de diversos elementos, a los siguientes organismos:

A la Universidad de la República, destinados al Instituto de Higiene y Facultad de Ingeniería, al Instituto Nacional de Cirugía Cardíaca, a Médica Uruguaya Cooperación de Asistencia Médica y al Club de Leones de Ombúes de Lavalle.

Concesiones al amparo de Convenio

Se dictó un decreto por el cual se amplía el Anexo I del decreto 34|979, del 24 de enero de 1979, que pone en vigencia concesiones de Uruguay al amparo del Convenio de Cooperación Económica con Argentina.

DEFENSA NACIONAL

"Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas"

Se integra el Consejo que resolverá las propuestas para conceder la "Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas" en conmemoración del 68.o aniversario de la Fuerza Aérea Uruguaya con las siguientes personas: Brigadieres Generales (Av.) José D. Cardozo, Jorge A. Borad y Manuel E. Buadas.

Tráfico internacional automático

Se dictó un decreto por el cual se modifica el artículo 1.o del decreto 692|980 que fijó el régimen de tasas y tarifas para los abonados de la Central Preferencial de Tráfico Internacional Automático.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Aumento de tarifas en AFE

Se homologa la resolución del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) que dispuso un aumento del 11% en las tarifas de pasajeros y en sus servicios auxiliares.

Obras en Ruta 26

Se adjudica de acuerdo con el resultado de la Licitación Pública, efectuada por la Dirección de Vialidad, la ejecución de la obra de recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada en el ramal de Ruta 26, tramo: Río Branco - Laguna Merín, por la suma de N$ 9:858.500 y se autorizan N$ 11:796.354 para atender el monto de los trabajos señalados.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Caja de Jubilaciones de Profesionales

El Poder Ejecutivo elevó a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley referente al régimen de opción previsto por el artículo 83 del Acto Institucional N.o 9 para los afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Ex funcionarios de DINAVI e INVE

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de Ley, por el cual se dispone que los funcionarios que actualmente pertenecen al Banco Hipotecario del Uruguay y provenientes de la ex Dirección Nacional de Viviendas (DINAVI) y del ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas (INVE) quedarán obligatoriamente afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

Caja de Jubilaciones Bancarias

El Presidente de la República sometió a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de Ley por el que se derogan a partir del 23 de octubre de 1979, las contribuciones al Fondo de Retiro, las contribuciones al Fondo de Paga Extraordinaria de Fin de Año y se incrementan en un 5,33 % los montos nominales de las jubilaciones y pensiones mensuales de los afiliados pasivos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Adquisición de UTE

Se declara que la adquisición de medidores de energía eléctrica provenientes de Hungría, de Japón y de Francia por parte de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas tiene la conformidad expresa del Poder Ejecutivo.

Autorización a Compañía del Gas

Se autoriza a la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo a importar de una firma de Inglaterra, un lote de repuestos para motores Diesel exonerado de recargos y tributos a excepción de los proventos y tasas portuarias.

Presupuesto Operativo de ANCAP

Se dictó un decreto por el cual se amplía en N$ 830:000.000 la asignación del Presupuesto Operativo 1980 de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland. a efectos de cubrir los costos del petróleo crudo y derivados como consecuencia del aumento producido en lo que va del Ejercicio.

AGRICULTURA Y PESCA

Instalación de Plantas de Faena e industrialización de carnes

Se dictó un decreto por el cual se declara libre, la instalación de plantas de faena e industrialización de carnes en todo el territorio nacional.

Faenas de Haciendas bovinas u ovinas

Mediante decreto se establece que las plantas de faenas habilitadas por el Ministerio de Agricultura y Pesca, que intervienen directamente en el abasto de carne a la población, con exclusión de las ubicadas en los departamentos de Canelones y Montevideo quedan obligadas a prestar servicio de faena de haciendas bovinas y ovinas para los terceros propietarios de los referidos ganados, de acuerdo al sistema operativo denominado "a façon".

Dicho servicio estará limitado, en cuanto al destino del producto resultante, al abasto local.

Misión a Teherán

Se comete al funcionario de la Dirección de Industria Animal del Ministerio de Agricultura y Pesca, Dr. Héctor Lazaneo, la misión de trasladarse a Teherán, Irán, a fin de considerar el problema relacionado con el ingreso de carnes uruguayas retenidas por disposición de las autoridades veterinarias de dicho país.

El mencionado viaje se considera conveniente para los intereses del país, contándose con el aval pertinente de SEPLACODI para trasladarse a Irán en cumplimiento de dicha misión.

JUSTICIA

Código del Proceso Penal

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas reguladoras de la aplicación del Código del Proceso Penal en aspecos que se determinan en el mismo.

Servicio público de la Defensa de Oficio

Mediante decreto se reglamenta el procedimiento a seguir en los casos en que debe exigirse la colaboración de los abogados particulares en la ejecución del Servicio Público de la Defensa de Oficio.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Encuentro de Directores

Con la presencia del Cuerpo Interventor del Consejo Nacional de Educación se inició el lunes pasado el Encuentro de Directores de Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente de todo el país.

Dicho encuentro se extendió por tres días y tuvo como sedes el Instituto Nacional de Docencia "General Artigas" y la Inspección General Docente del Consejo Nacional de Educación.

El mismo persigue como objetivos principales el impartir orientaciones, brindar asesoramiento, posibilitar el intercambio de experiencias, ideas y realizaciones entre los Directores.

Como tema fundamental se trató la puesta en marcha de los Cursos Pre Magisteriales que comenzarán a dictarse en el presente año lectivo. Estos cursos vienen a satisfacer una necesidad en la formación del maestro al brindarle una base más sólida para la función que cumplirá.

Se tratarán asimismo asuntos relativos al funcionamiento de los Institutos y temas de actualización técnica.

OSE

Cambios de Medidores

Obras Sanitarias del Estado informa a la población que inició el cambio de medidores de agua en otro distrito de nuestra capital.

Se trata del que comprenden las calles: Coronel Latorre, 18 de Julio, Andes, Rbla. Roosevelt, Treinta y Tres, Rbla. Gran Bretaña y nuevamente Cnel. Latorre.

El Organismo que administra el agua potable en todo el país y el saneamiento en todo el interior de la república, reitera a los usuarios un pedido de colaboración a efectos de dar cumplimiento al plan de colocación masiva de medidores que se lleva a cabo.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Acuerdo de Cooperación Intermunicipal

Importante acuerdo sobre cooperación entre la Organización Iberoamericana de Cooperación Intermunicipal (OICI) y la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (FADI) para el período 1981 - 82 fue firmado en la Intendencia Municipal.

El acuerdo comprende la realización en este año, de tres Seminarios, sobre "Economía de los Gobiernos Locales", Seminario para directores y expertos de institutos latinoamericanos de administración.

Muestra Integral de la Vivienda

En el período comprendido entre el 4 de mayo y el 1.o de junio próximos, se realizará una muestra integral de la vivienda en el Salón Municipal de Exposiciones.

Obras de repavimentación

En el día de mañana la Intendencia Municipal dará apertura a la licitación para la repavimentación del Bvr. José Batlle y Ordóñez entre camino Cnel. Raíz y la avenida Sayago.

Cabe destacar la importancia de estas obras, no sólo como vía de tránsito urbana, sino que debe tenerse presente que, una vez finalizadas conformarán un trabajo complementario de enlace a las vías de acceso al departamento de Montevideo, ya que el Bvr. Batlle y Ordóñez se entroncará con las rutas nacionales N.os 1 y 5.

CULTURALES

Cursos en la Biblioteca Batlle

Se encuentran abiertas las inscripciones para los cursos que se dictarán en la Biblioteca José Batlle y Ordóñez del Ministerio de Educación y Cultura, en el correr del presente año.

Los mismos comprenderán inglés, coro infantil y teatro y se dictarán en forma gratuita.

Por más información los interesados podrán dirigirse a la citada biblioteca en Avda. José Belloni 4370.

Concurso Internacional de piano

El XXV Concurso Internacional de Piano Premio "Jaén" 1981 tendrá lugar del 8 al 11 de abril próximo, en la citada localidad de España, bajo el auspicio de los Ministerios de Cultura y de Asuntos Exteriores de España.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en el Ministerio de Educación y Cultura, Sarandí 450, 2.o piso.

Concurso Internacional de afiche deportivo

El Consejo Superior de Deportes de España convoca a un Concurso para la realización del Cartel Anunciador de la VIII Bienal Internacional del Deporte en las Bellas Artes que tendrá lugar en Madrid en 1982.

El mismo contará con un premio único de cien mil pesetas y podrán participar artistas de cualquier nacionalidad, tema libre y número de trabajos sin limitación. Los trabajos serán admitidos hasta el 15 de abril de 1981 inclusive.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en el Ministerio de Educación y Cultura.

Bienal de arte infantil y juvenil

La IV Bienal Internacional de Arte Infantil y Juvenil tendrá lugar en Avellaneda, Argentina, del 15 al 28 de octubre próximo.

Abarcará diversas categorías, temas y técnicas y contará con trabajos pertenecientes a países de los cinco continentes.

El plazo de recepción de trabajos es hasta el 30 de setiembre de 1981.

Concidentemente con la Bienal se realizará el IV Encuentro Internacional de Expertos en Educación por el Arte en la Casa de la Cultura de Avellaneda.

Comprenderá diversas categorías y los trabajos podrán ser remitidos también hasta el 30 de setiembre de 1981.

Las bases para ambos eventos se encuentran a disposición de los interesados en el Ministerio de Educación y Cultura.

Asume Comisión de Monumento al Mariscal Solano López

El Ministro de Educación y Cultura, Dr. Daniel Darracq dará posesión de sus cargos hoy a las 11 horas, a los integrantes de la Comisión Nacional Honoraria que entenderá en lo relativo a la ejecución de un monumento ecuestre al Mariscal Francisco Solano López.

La Comisión estará presidida por el Gral. Alberto O. Ballestrino y asumirá funciones en ceremonia que se realizará en la aludida sede ministerial. La integran además, el Cnel. Hugo M. Lamela, Lorenzo Ventura, doctor Raúl Burgos, Rúben Antonio Alvarez y Dr. Marcial Bugallo.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Martes 17 de Marzo de 1981

Tomo 302 — Año LXXV — Número 20950

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Convugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
EJEMPLARES	
Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE JOSE ANDRES RICCI ARMANINI (Ficha V. 74|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24, de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5801 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ACOSTA de RECOBA (Ficha V|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5592 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ERNESTO COSENTINO PIANA (Ficha V. 100|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5663 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA FERNANDEZ DE FERNANDEZ o MANUELA FERNANDEZ ALTES DE FERNANDEZ o MANUELA TERESA FERNANDEZ ALTEZ DE FERNANDEZ (Ficha V|1452|980), citándose a herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5261 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO RIOTORTO o RODOLFO RIOTORTO MENDEZ (Ficha V|90|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5429 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO TADEITO BENGOA RODRIGUEZ (Ficha V|892|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10.pub. 5328 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ETELKA ADELAIDA o ESTEL o ESTHER o ETEL o ETHEL PALINSKY o PALINSKI o PALISKY o PALINSZKY SZABO Ficha V|1 454|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 5127 Mar 10-v mar 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL FERNANDEZ LOPEZ DE BLASCO (Ficha V 1.440,980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5162 Mar.10-v mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MAXIMO CARRAU ANDREU (Ficha V 20|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 4952 Mar 6-v.mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FAVORITO (Ficha V|480-972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5103 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA AZAROLA GIL de ARLO (Ficha V|30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 4856 Mar.6-v.mar.19.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO DELGADO (Ficha V|1 288|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 4850 Mar 5-v mar 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PALLAS RAMA (Ficha V|906,977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 4813 Mar 5-v mar 18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de URANIA MARIA CASTELLA DE OROMI (Ficha V|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub 4817 Mar 5-v mar 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MANSO GIMENEZ (Ficha V|1 442|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16. de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 4740 Mar.5-v mar 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZARDO GERMAN (Ficha V|1428|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4634 Mar.4-v. mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROCHA (Ficha V|1320|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 16 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4660 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN TORRES CEDRES (Ficha E|18,981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernandez Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5664 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DIPOLITO RUBINA o RUBINO (Ficha E|28|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5779 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MAZZIOTTI REGGIERO o RUGGIERO de SANDONATO (Ficha E. 1058|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5501 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO LAMAS PARADA y ROSITA GALVAN de LAMAS (Ficha E|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5519 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA MARIA OLIVERA de COLL (Ficha E|14|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5406 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA GULIAK DE KRAWITZ (E 1 192|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1978 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5118 Mar 10-v mar 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO RIOS GOUGEON (E|66|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981 — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5174 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL NAIRZ VIQUE LOPEZ (Ficha E|1 124|980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4810 Mar 5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALEJANDRO VERNASSA MILANECE (Ficha E|954|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 noviembre 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 4658 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK. (Ficha E|74|79), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 3823 Feb.23-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOMENSORO JAURECHE JUAN JOSE (Ficha S|932|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5751 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA YARDINO RABELINO de PEREYRA o PEREIRA o ROSA YARDINO RABELLINO de PEREYRA o PEREHRA o ROSA JARDINO de PEREYRA o PEREIRA (Ficha S Nº 68 bis Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5738 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o ANITA SUAREZ (Ficha S|464|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5762 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE AURELIANO FRIAS o JOSE FRIAS JORGES y ANTONIA JORGE RODRIGUEZ DE FRIAS o ANTONIA JORGES RODRIGUEZ DE FRIAS (S|146|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1979. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5672 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO CAZARD RODRIGUEZ (Ficha S Nº 1002|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5595 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WUILLANAR o WUILLAMAR o WUILLANAN CURBELO GUBITOSI (Ficha S 922|980), citándose a herederos, a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5259 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA MICAELA CURBELO PERCOVICH de PINTOS (S 1004|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5427 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ANTONIA ROMANELLI GIRALDI de ARANCET (Ficha 910|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5434 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO VIDIELLA COURTOISIE (Ficha S|42|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5445 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA de LOURDES AGUIRREZABAL de DELGADO (Ficha S|1020|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5257 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO ORTEGA SILVERA (Ficha 1.000|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5327 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ESTEBAN DIAZ PACHECO (Ficha 832|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5115 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ASTESIANO BACCINO (Ficha S. Nº 46|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5147 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA AEROPAGITA LUC MOURAT (Ficha S. 38|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5201 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de los esposos MATILDE OZEGOVIC DE ASPERGER y JUAN ASPERGER (S|758|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 198. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5079 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA GAETA DE FERRARO (Ficha 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5017 Mar 6-v mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARRON DIAZ (Ficha S|880|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4941 Mar 6-v mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA DOMINGUEZ FERNANDEZ BLANCO (Ficha S|964|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 4812 Mar 5-v mar 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELINA BALLESTA EGUREN (Ficha S 982/980), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4795 Mar 5-v mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DURAN BIAGGIONI o BIAGIONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4564 Mar 5-v mar 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME PLANELLA FIGUERAS (F. 30|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4594 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSO (Ficha S|874|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 2246 Feb 9-v.mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOA PINO DE CARACHUELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub: 5732 Mar.16-v mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA BOZZANO o BOSSANO o BOSANO MAZZA (Ficha 508|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5752 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MARIO ARAMENDI AMARELLE (Ficha S|434|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5737 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA VEGA (Ficha S Nº 500|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5784 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN DIAZ CARRASCO (Ficha S|382|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5670 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EXEQUIEL PARODI PRATS (Ficha S. Nº 448/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5671 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha 424|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 5178 Mar 10-v.mar 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN CALCAGNO MENDEZ (Ficha S|412|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 5044 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZOILA BERRUTTI SANCHEZ DE UMPIERREZ y MARCELINO PEDRO UMPIERREZ (Ficha S/3 226/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 4803 Mar 5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos: JOSE MURAS FONTENLA. "Sucesión" (Ficha 2°592|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo y Constantino Muras Gómez, para que acepten o repudien la herencia de Jose Muras Fontenla, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 216 00 30|pub. 4107 Feb 24-v abr 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MASSRI FAKIS o FAKE (Ficha S|3292|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 1526 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS VAZQUEZ GUADALUPE DE RAMOS (Ficha C|704|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5666 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORMESINDA o ROSA ORMESINDA o ARMEZINDA MACHADO BONET o MACHADO DE CATAUMBERT (Ficha B 34|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5675 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDOR ROBERTO ALVEZ RUIZ (F. A. 902|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 10 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5673 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JUAN NEGRO CERIANI (Ficha B Nº 788|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5438 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEKSANDER SZOZESNI o SZCZESNI KOLEN o KOZEL (F. C 910|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5173 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FUENTES PAZOS (F. A. 888|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 4 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5175 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTENOR GONZALEZ LEGUIZAMO o ANTENOR GONZALEZ (Ficha B Nº 878|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5253 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALONSO (F. C. 842|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5273 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO OLVEIRA YANNEO y de MARCOS JUSTINO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5179 Mar.10-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BONGIORNE CORDANI o CORDANE (F. A 900|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. febrero 10 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 5180 Mar 10-v mar 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA INES ODIOZABAL u ODIAZABAL (Ficha B 5|981) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4928 Mar 6-v mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTO SEGUNDINO o JOSE CASTO GARCIA GONZALEZ (B 870|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 16 de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 4818 Mar 5-v.mar.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PIRONE CHIANTI (F. C. 756|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 4633 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ADELIO COLLAZO o COLLASO (Ficha S. Nº 30,981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5668 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PALMIERI o PALMIERO (Ficha S 722|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5539 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MACHIN (Ficha S Nº 26|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 5146 Mar.10-v.mar 23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO VARGAS BRITO (S 744|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 5176 Mar 10-v mar 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO CARDOZO SILVERA y FLORA BENITA PIGAZZINI SENORASTRI o FLORA PIGAZZINI DE CARDOZO o FLORA BENITA PIGAZZINI SIGNORAS o BENITA FLORA PIGAZZINI SIGNORASTRI (Ficha S Nº 684|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub 4819 Mar 5-v mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA TAMBURINO o TAMBURINI GIORDANO (Ficha S Nº 786|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 9 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 4601 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIC TUTI (Ficha S Nº 686|968), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub 2245 Feb 9-v mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA JUANA BARCIA ROTONDO o BARCIA ROTONDO DE CASTRO y EDUARDO CASTRO CASTRO (F. S. 8 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Forsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5753 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ADELA GARCIA VAZQUEZ de GRONDONA (Ficha S|2|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5499 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCOS VILLEMUR (Ficha S|672|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5260 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SABECH y de SOFIA GEZAMI, CHAFICA YESAMI o CHAFICA ISAM de SABECH (Ficha S| 670|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5254 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RAMONA MODINO RISSOTTO de RODRIGUEZ (Ficha S|602|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5162 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES SPOSITO DE PINTOS (Ficha S. 660|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 31 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5145 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN de BRUN MUNIZ (F. S 6|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4938 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA ISLA (Ficha S|662|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4596 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO JUVENCIO RODRIGUEZ (Ficha S|652|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4710 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F. S. 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 26 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 2225 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MEDINA FERRARO de MELGAREJO (Ficha S|698|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5593 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA CABEZAS de MIR y LEONEL RUBEN MIR CABEZAS (F. 112|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5775 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO SEVERO LOPEZ MATEOS o LOPEZ MATTEOS (F. 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5504 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO NOGUEIRA SOSA (F. 22|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5669 Mar.13-v.mar.26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VIOLANTE (F. 102|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5325 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA DEMARIA BRUSCHI (F. 130|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5324 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GUYER TOGGWEILER (F. 44|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5323 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COURET RODRIGUEZ (Ficha F. 348|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de enero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5181 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO RUFINO BARCIA GIANOLLI (F 20|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4954 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA RAMOS AFFONSO o AFONSO (Ficha F. 1856|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4629 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NAPOLEON DIAZ GARCIA (Ficha F. 1516|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 4502 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GRACIANA GATTI CERES de TIRELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5735 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA LAURIA DE VICENTE de DEL REAL (Ficha A 506|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5074 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CASTRO (Ficha A 8|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4599 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ CAMPAÑA (Ficha A 630|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en fodma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4711 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIK BOSDANJIAN o BOSDANDJIAN CHAKEDJIAM o CHAKEDJIAN (Ficha A 554|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4598 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO HUGO DENDI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4659 Mar.4-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRNCICH o CRNCIC o CRUCIC o CRUCICH RADIVOJ (Ficha V. 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5278 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA VALVERDE DE CAL (Ficha V|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5352 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA WOLLMER LOEB DE HAAS (Ficha V. 1.643|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5329 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesicn de ANGEL ENRIQUE ECHEVERRIA o ECHEVERRIA DOMINGUEZ (Ficha V|1811|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 5122 Mar.10-v.mar.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BIBIANO ORNOS o HORNOS (Ficha V/1 791/980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla · Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 4808 Mar.5-v.mar.18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERVELLI o CERVELLI ALSINA (Ficha V. 1.795|980), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial — Montevideo 31 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 4820 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCY o ELEY RODRIGUEZ CORREA (Ficha V|1671|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. - Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4655 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PAULINA MINERBI de TEDESCHI (Ficha V|1803|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 4513 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES BARCELLOS (E 129|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Faselle, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 5756 Mar.16-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALONSO OTERO (Ficha E|21|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5433 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HERCOVITZ o HERSCOVITZ o HERSCOVITS NEILENDER (Ficha E|29|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5535 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTILLO FAGUNDEZ (Ficha E|2027|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5505 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO SANCHEZ CABRERA (Ficha E|31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5472 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA MAURICIA VILLA MIGUEL (Ficha E|1919|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5391 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUS PIÑATARES CAMEJO y MARIA CURBELO de PIÑATARES (Ficha E|2139|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5120 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO MACHADO GARCIA de MENDEZ (Ficha E|2141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5117 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GRAJALES (Ficha E|1965|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5066 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURO SALSAMENDI o LISAURO SALSAMENDI LONGUEIRA (Ficha E. 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4662 Mar.4-v.mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONTI (Ficha 39|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5733 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA SANTANA DE FREITAS "Sucesión" (Ficha S. 173|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5730 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL BESAS (Ficha S|9|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5736 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA BLANCA PESCA de BORRIERO (Ficha S|405|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5503 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JO-SE MARCOS KNUBOVETZ (Ficha 15|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de febrero de 1931. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 10|pub. 5511 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA AMBROSONI PIEGAS o EMMA AMBROSONI NUNES (S - 81|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5778 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LAFFONT BARERE (Ficha S. 57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5800 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MARTINEZ MOREIRA (Ficha S. 45|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5802 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don OCTAVIO SOTELO MENDOQUE (Ficha 31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5803 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROSA GARASSINO de ROCCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5594 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO WALDEMAR VIEYTO TORRES (Ficha S|75|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5500 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MADINI DE MARICHAL (Ficha S|779 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5495 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SAMPAIO CARABALLO ORFILIA y SAMPAIO CARABALLO JUAN BAUTISTA (S|59|981) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de marzo de 1931. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5121 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

CARLOS JOSE PERETTI (Ficha S|783|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 5113 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGLIONICO de LANGONE FILOMENA (Ficha S|3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 5127 Mar.10-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MOURIGAN CANALE (Ficha 781|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 5124 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA CABRERA DE AWERAME o AVVERAME (Ficha S. 661|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 5177 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MATO BASALO Ficha 33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 5059 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DICRAN KIZIRYAN ADJEMIAN (Ficha S 49 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 5043 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BOJAN CESAR (Ficha S 47|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 26 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 162 00 30|pub. 4919 Mar 6-v abr 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NORBERTO BRESCIANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

1) N$ 54 00 10|pub. 4814 Mar 5-v mar 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ASPESI DE BACIGALUPO (Ficha 958|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de febrero de 1981 — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta

1) N$ 54 00 10|pub. 4815 Mar 5-v mar 18

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MARINONI RICCI DE FONTENLA (Ficha 41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de febrero de 1981 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 4811 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ROSANO, (Ficha 53|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4756 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITANCURT o BITANCURT ROMERO CIRIACA (Ficha S|693|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3806 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub. 4600 Mar 4-v mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARDILLO ROCA (Ficha 765|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta

1) N$ 54 00 10|pub. 4621 Mar 4-v mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA ESTRAMIL de DIAZ (S. 2.799|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 5686 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GOMEZ SUAREZ (Ficha 2489|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 5432 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL APARICIO PEREIRAS o PEREYRAS y RAUL APARICIO VIDAL (S|255|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 5436 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARCHALUS CHARKIAN DE SARKISIAN y de ISKENDER SARKISIAN SILISSIAN (S|547|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 5437 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES o MARIA de las NIEVES BARCALA SCHIAFFINO (S|3093|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria

1) N$ 54 00 10|pub. 5191 Mar 10-v.mar.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIO BIXIO, REINA NILDA BIXIO ROSSI y REINA ROSSI de BIXIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, noviembre 12 de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 5034 Mar 6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO PAULO GUTIERREZ y CARMEN GIUSSO de GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — (Ficha 3037|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub 4766 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KATA o CATALINA STANICIC de CIZMIC o CIZMICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4756 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL LEON WEISSBRAUN (S. 2.919|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4637 Mar 4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDO DEL-[illegible] MOLINA (F. A. 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 5452 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR NEMESIO RABELINO OTTONELLO o HECTOR NEMESIO RABELINO y de CATALINA FORTUNATA o CATALINA FORTUNATA LUISA OTTONELLO BOZZOLASCO de RABELINO o CATALINA FORTUNATA LUISA OTTONELLO de RABELINO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 5674 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA INES ROSA NAVARRA SANMARTI (Ficha B. 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 5555 Mar.13-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELBIO FERNANDEZ CORBO (F. A. 63|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 5598 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA D. LAURO LAURITO o DI LAURO LAURITO de HERMIDA (F. A. 65|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5148 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DIVER FERNANDEZ de MEREGALLI (F. A. 23|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5045 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ SIEGFRIED GUSTAV PULVERMACHER o HEINZ SIEGFRIED GUSTAV PULVERMACHER NEUMAN. (F. C. 785|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4851 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO ANIBAL RUIZ GIGENA, (F C. 7|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4807 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO SCANDROGLIC (F C. 913|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4804 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HUMBERTO MARTINEZ SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10 pub. 4631 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA REPETTO VILARIÑO de ORTIZ (Ficha S. Nº 539|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5853 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA SANTANA SILVERA DE COTTINI (Ficha S|61|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5749 Mar 16-v.mar 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PRIMITIVO LODO o LODO BOZZANO (Ficha S|47|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5750 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CAGNOLA LINGERI (Ficha S. Nº 11|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5665 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DURAN (Ficha S. Nº 767|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5428 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SUNINO o ZUNINO y GRISELDA ELSA LAIDA SUNINO o ZUNINO CASTELLANO (Ficha S. Nº 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 5451 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME FERRAGUT MRAK (Ficha S|25|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981.— Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5498 Mar. 12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORCILIO AVILA GOROSITO (Ficha S. Nº 55|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5138 Mar.12-v.mar.25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA VIERA RODRIGUEZ, (Ficha S. Nº 713|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4816 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGO ROSSO o ROSSO PI (Ficha S. Nº 725|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5042 Mar.9-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CONCEPCION TESTA SANTANIELLO, (Ficha S|661|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5596 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DOMINGUEZ QUINTANA o ISABEL DOMINGUEZ de VILIZIO (F S- 3|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 5326 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FERNANDO FRANCISCO ICHART SANCHO (Ficha S|15|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5119 Mar.10-v.mar.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRECIOSA CHANS de RIAL (Ficha S|683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5062 Mar.9-v.mar.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA FONS LUZARDO DE JUAN (Ficha S. 9|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5013 Mar 6-v.mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFINA PALOU DE BARRETO y REYMUNDO BARRETO PALOU (Ficha S 37|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4942 Mar 6-v.mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRACIANO MORALES PEREIRA (Ficha S|13|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4953 Mar 6-v.mar 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MANUELA AICARDI PAZ de ABADIE (F. S 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4918 Mar 6-v.mar.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HORACIO o RICARDO RIBOT JUNCA, (F. S. 697|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4757 Mar 5-v.mar 18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE ESTUEN BRANCAR (Ficha S 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4657 Mar 4-v mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL PILAR RUIBAL PAZ DE BARBKNECHT (Ficha S|21|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4595 Mar.4-v.mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINA BONILLA MIRAZC DE BACCINC (Ficha S|25|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — *Esc.* Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4618 Mar 4-v.mar.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN IRINEO ESTOSECES. (Ficha S|23|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4749 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA REISSIG DE MARITATC. (Ficha: S|695|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4856 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOAQUINA MAROTTA DE VESPASIANC y MIGUEL VESPASIANO (Ficha F-1.265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5731 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE MANUEL DEARCE CANEIRO (F 57/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5734 Mar.16-v.mar 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CYRLA EPELBAUM (Ficha F. 1657|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5554 Mar.13-v mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SUAREZ CAMPOS (F. 23|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5553 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SERE BERRUETA (F. 99|981), citándose a herederos, acreedores y demás interfesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5597 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA PARODI DOGLIO de GONZALEZ (F. 101|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5662 Maz.13-v.maz.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES RIVAS CARRERA (F. 1417|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5667 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FIERNO de NUÑEZ (Ficha F. 499|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5688 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SANDE VAZQUEZ (F. 33|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5272 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MAXIMO CASTILLO RIVERO (F. 51 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5116 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS VICENTE PUNTIGLIANO y SERAFINA TAJADA de PUNTIGLIANO. (F. 29|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4890 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PILATTI o JUAN CARLOS PILATTI VALENZUELA, (F. 1167|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 26 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4885 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIC SOSA (F 53|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 20 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub. 4630 Mar 4-v mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SILVERA LARROSA (F. 1 729|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 9 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4597 Mar 4-v mar 17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CLARA NASER NASIF DE BRUZZONE (F 1 739|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 4602 Mar 4-v mar 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FLORENCIO GENUARIO, (F|1|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5114 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la Suc. de MANUEL N. LORENZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5839 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OBDULIA PRADO BANCO (Ficha A. 55|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5804 Mar.16-v.mar 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI RASETTI o NOEMI RASETTI DE DIAZ (Ficha A. 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5661 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JORGE ZUÑIGA CASENAVE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 5435 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELES AURORA DIAZ DE VIDAL (Ficha A|35|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5502 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ROSTKIER de HERSZENBAUM, (Ficha A 25|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5112 Mar 10-v.mar.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FEDERICO HUGO ROTH (Ficha A 67|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 4951 Mar 6-v mar 19

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURRAS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4916 Mar 6-v mar 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BELARMINO o BELARNINO TAFERNABERRY DA ROSA, citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5720 Mar 13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALFONSO PINTOS DA LUZ o ALFONSO RAFAEL PINTOS y AMABELIA CORREA de PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5718 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUCLIDES ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5719 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROSA o ROSAS RETAMAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5459 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDA RODRIGUEZ de RIBEIRO o RIBERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5460 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA VAZ PEREIRA de GONZALEZ y de JOSE MARIA GONZALEZ VAZ o GONSALEZ FERREIRA o FERREIRA VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5461 Mar 12-v.mar.25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMIDO DIRIER CLAVIJO LUZARDO (F. C. "V" 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5798 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO GONZALEZ RODRIGUEZ (F. C. V-388 80) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 4743 Mar 5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MERCEDES ALVAREZ DE CALERO (F. C. V-395|80), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 4742 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME DELPIAZZO PARINI y ENRIQUE DELPIAZZO PARINI. (Ficha V. Nº 701|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 24 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4830 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MARTINO DE VASQUEZ o VASQUES o VAZQUEZ (Ficha V número 691|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. Gonzalez Lopez, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4727 Mar 4-v mar.17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON o MOISES SCHER ZEKINSCHKY (Ficha V Nº 108|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V. Gonzalez Lopez, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4728 Mar 4-v mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON NIEVES (Ficha V Nº 333|970), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 5 de 1980. — Graciela V. Gonzalez Lopez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub. 4726 Mar 4-v mar 17

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOSA LLANES DE DUARTE (Ficha V Nº 642|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 5 de 1981. — Graciela V. Gonzalez Lopez, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4725 Mar 4-v mar 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. — Sucesión 519|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5496 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROZYCKY o ROZYCRY CIUPRYK o CIVKRYK "Herencia Yacente". (Ficha 278 B|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (artículo 125 C. P. C., ap. final) — Pando, 14 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 144.00 20|pub. 2140 Feb.6-v.feb.19 Mar. 11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO WALTER GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 13 B 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5543 Mar.13-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ERNESTO ACUÑA (Ficha 528|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.000 10|pub. 5542 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA DE LEON (Ficha 18|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 5548 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOULIE (Ficha 26|B|1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 18 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 5024 Mar 6-v mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA ESPINO DE GONZALEZ, (Ficha 367|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30), días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18, 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5025 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA FUENTES CANO DE VIGLIONE, (Ficha 4|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 5026 Mar.6-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE LANTES o JUAN JOSE LANTES DELGADO "Sucesión" (508|B 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 19 de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 4582 Mar 4-v.mar 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VANOLI FERRARI FELICIANO ALBERTO (Ficha Nº B 701, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor para las publicaciones — Melo. 29 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub. 601 Mar.16-v.mar 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADOR o FELIPE AMADOR o AMADOR FELIPE OLIVERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 4 de diciembre de 1979. — En fe de ello, de mandato ju-

dicial, extiendo el presente en el lugar y fecha antes indicados. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5569 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA IDA HAUDMAN GODINO (Ficha 688|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5568 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SORIA CRIZUL, BLANCA ELIDA (Ficha Nº 33|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5566 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO LINO PEREZ TORRES, (Ficha: Nº 20 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de febrero de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4925 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia d Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL AMADO LEMOS; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4737 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposiciones del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DEMETRIO ALVARENGA PEREIRA (Ficha B. 530|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5567 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABDON LARROSA FERNANDEZ (Ficha Nº 23|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 25 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5419 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO FERNANDEZ BRAGA (Ficha 16/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, febrero 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5420 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NOBRE CRESPI (Ficha 12|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de febrero de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5421 Mar.12-v.mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de APARICIO GOMENSOR SOSA BALADAN, (Fa. 10|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, febrero 11 de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4738 Mar.5-v.mar.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANFLICIA ALVEZ o ALVES de OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5373 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROQUE CALISTO HERGUIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 28 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 5374 Mzo.11v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO ERNESTO BARIDON TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5375 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN AGUIAR BEUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5376 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO BOLLETTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5377 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRIAM BLANCA ALLIETTI BADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5378 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALCIRA GERTRUDIS DANVOREANO o DAMBOREANO de GIOSCIA o GIOSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, febrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5379 Mzo.11-v.mzo.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CESAR CASTILLO BERON y de GREGORIA ZENONA QUIROGA BENITEZ DE CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 36|C|981). — Carmelo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5275 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA JULIA BORGE DE SIRITO y de LESTER NOEL SIRITO BORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 23|C|981). — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keulyan Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4756 Mar.9-v.mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GABRIELA QUINTANA DE GONZALEZ (Ficha C. Nº 699, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5408 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINO o CARLOS SEGUNDINO ALVAREZ FIGUEROA (Ficha C. Nº 727, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5409 Mar.12-v mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS REY LOTITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 716 Año 1980). — Rosario 11 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5255 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA HERNANDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 679 Año 1980). — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 4694 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VELAZQUEZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 712 año 1980). — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4695 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ, LUISA ELENA o ELENA SCHENCK DE GONZALEZ y ELIA GONZALEZ DE REBUFELLO o ELIA DOMINGA GONZALEZ SCHENCK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 685 año 1980). — Rosario, 9 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4696 Mar.4-v.mar.17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA ROSA LUNGO GALFARSORO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5307 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARLOS ROBATTO FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5308 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO PACHECO AGUIRRE o LEONARDO PRAXEDES PACHECO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 4 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5309 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO GONZALEZ o MAURICIO GONZALEZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3|980 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5310 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUISA GRIZZUTI o GRIZUTI DE MORALES y AGUSTIN MORALES ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 18 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5311 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA FRANZONI DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 26|980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5320 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JAVIER SCHIERA o SQUIER VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 28 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5321 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GRASIUSO o GRASIUSO NAVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 24 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5209 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 37822 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA. Sucesiones" (Ficha B. 228|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de Bienes que los represente y acepte para ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esteban Viera Collazo, Actuario Encargado.
1) N$ 324.00 30|pub. 37823 Feb.2-v.mar.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIO MARCELO NUÑEZ DE LEON (Ficha B. Nº 240|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 31 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 5364 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o DIEGO BENIGNO SARALEGUI o SARALEGUY LOPEZ (Ficha "B" Nº 242|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 5365 Mar.11-v.mar.24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES FERNANDEZ o FERNANDEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5712 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Florida, doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES IRINEO o ANDRES IRENEO o IRENEO ALVARADO o ALVARADO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4774 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CABRERA de ALONSO (F/B. 1587|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4772 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CAULA o CABULA MASTANDREA o CABULA de LUENGO, (F|B 1547|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5235 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Doctor don Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA o MARIA JUAN FLEITAS de LOPEZ, (F|B 1410|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5236 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE DEL VALLE o DEL VALLE NAYLOR (F|B| 1412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4769 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIA LEONOR RODRIGUEZ LUIS de PERDOMO, (F|B 1428|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4771 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABELA EMA o EMA BERNABELA PEREIRA de PEREIRA o PEREIRA ALLENDE de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4773 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR GONZALEZ SISTO y MARIA EMETERIA SISTO o SIXTO de GONZALEZ (F|B 1501|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4770 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BASILIA FIGUEROA de JULIO o FIGUEROA CABRAL, (F|B 1370|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5237 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ANSELMO LOPEZ ESTELA (F|B 1356|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 9 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4766 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OROSMAN FIERRO LESNA (F|B 1264|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 4767 Mar.5-v.mar.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA ETCHART ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5639 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDA MATILDE MARTINEZ de BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5640 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO JUSTINO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5641 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIAN BASILIO PIRIZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 19 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5642 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA ANTONIA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES o ANTONIA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES o ANTONIA PLACIDA SANTOS HERNANDEZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5643 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LIA CRISELDA SANCHEZ XIMENEZ de XIMENEZ o LIA CRISELDA SANCHEZ XIMENEZ de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5644 Mar.13-v.mar 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR MODESTO FERNANDEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 6 de 1981. — Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5550 Mar.13-v.mar 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS BERETTA GIAMBELLI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas. febrero 17 de 1981 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 4688 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO LAMAS CORTES citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 11 de 1981. -- Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 4685 Mar.4-v.mar.17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA TORRES RODRIGUEZ DE TORRES. citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diez de noviembre de 1980 — Esc. Maria Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 5608 Mar.13-v.mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO BATISTA FELICIANA o PRIMA FELICIANA DELGADO DE BATISTA (Ficha Nº 1203|980), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado. 11 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4780 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA ICARDI LAZO (Ficha Nº 1223|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4857 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA FERNANDEZ DUTRA (Ficha Nº 1179|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4858 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HELVECIA JUANA AGORRODY CORREA de MORENO (Ficha Nº 1401|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados a que concuran dentro del término de treinta dias, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 6 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4859 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80). citándose a los herederos. acreedores y demas interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 2 de febrero de 1980. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 2672 Feb 16-v.mzo. 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesion de ROQUE JACINTO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, a que concurran dentro del término de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 6 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 5613 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPE GARCIA NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a presentarse en autos en el término de treinta días. — Maldonado, 24 de octubre de 1980. — Esc. Maria Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5612 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NUÑEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Maldonado 6 de octubre de 1980. — Esc. Maria Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5611 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO AGAPITO ROBAINA BATISTA y JUANA o ISABEL JUANA SOSA BALLADARES DE ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan en el término de treinta dias a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 8 de octubre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5610 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASUNCION TORT GONZALEZ, OLGA ANTONIA TORT MARTINEZ y AURELIA ZENOBIA MARTINEZ de TORT (Ficha 1.032|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 20 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5609 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MELANIO MORENO MUNIZ (Ficha 942|980), citándose a los herederos y demas interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. Maria Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5615 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA CAROLINA NUÑEZ PEREIRA o CAROLINA GREGORIA NUÑEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 20 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5614 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BAUTEL IRIARTE, PEDRO, "Sucesión" (Ficha Nº 863/980), se hace saber que con fecha 10 de noviembre de 1980, se declaró judicialmente abierta la sucesión de Pedro Bautel Iriarte, emplazándose a los interesados por el término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este. 13 de febrero de 1981 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5616 Mar.13-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 7 de noviembre de 1980 se decretó judicialmente abierta la sucesión de CANDIDO MORALES COTS, (Ficha Nº 891|80). citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 12 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5242 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MELCHOR DUTRA GONZALEZ, (Ficha 904|80). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 10 de diciembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5210 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JOSE RODRIGUEZ CRUZ, (Ficha 17|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981 — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 5203 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de APARICIO MAIDANA CHOCHO (Ficha [illegible]) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este. 19 de febrero de 1981. — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 4860 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber la apertura de sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de octubre de 1980. — Esc. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4861 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIGUEL GIL RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha 939|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 17 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4715 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos; "SENCION LANCASTER DE ONTANEDA ZENONA o ADELAIDA MELITONA, Sucesión, (Ficha Nº 995|80)", se hace saber que el día 15 de diciembre de 1980 se declaró judicialmente abierta la sucesión de doña Zenona o Adelaida Melitona Sención Láncaster de Ontaneda; emplazándose a los interesados por el término de treinta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 4716 Mar.4-v.mar.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 216 00 30|pub 3521 Feb 19-v abr 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de la señora CZESLAWA BACHRACH DE SZAPIRO (Ficha 1.035|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, diciembre 31 de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 3522 Feb.19-v.abr 3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de FROILANA PLACIDA HERMENEGILDA PUMAREJO PEREZ o PUMAREJO DE FERREIRA y EUFEMIO ALBERTO HERRERA CAL (Ficha Nº 386|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5617 Mar.13-v.mar 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PABLO CLAVIJO OLIVERA (Ficha Nº 458|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4864 Mar 9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO VALIN MEDEROS (Ficha Nº 390|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1980 — Esc Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4863 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN ROSANO GUERRERO (Ficha Nº 270|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 4862 Mar.5-v.mar.18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FEED DE CAMANDULLI (Ficha B|15|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5767 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORA GONZALEZ LOGGIURATO de DAMASCO (B|449|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5765 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA TIBURCIA BASSADONE (Ficha B|308|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5764 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AMADOR RIVOIR RIVOIR, (B|17|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5216 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO JUAN CACCIA y MARIA FILOMENA o FILOMENA LUCIA MARIA LAURINO, (B|439|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5217 Mar.10-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RETREPIO GABRIEL RODRIGUEZ VIDAL, "Sucesión" (Ficha B|32|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5766 Mar.16-v.mar.27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA IBAÑEZ de ROMERO (Letra B. Nº 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 4881 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de FELIPE MARTINEZ (Ficha Letra B. Nº 217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5417 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMASA JOAQUINA STEINHARDT o TOMASA STEINHARDT (Letra B. Nº 18|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5418 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO CABRAL (Letra B. Nº 10|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4882 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de CARMEN TOMASA PEREZ de BENITEZ (Letra B. Nº 11|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4883 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de TOMASA RODRIGUEZ CORREA de MALACRE (Letra B. Nº 6|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4884 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN ANTONIO CIPRIANO CACCIATORI SALVETTI (Letra B Nº 7|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4885 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de BENITO ROVERANO o BENITO ROVERANO CACERES (Letra B. Nº 17|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4886 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TUR PESCE, LUIS ALBERTO (Ficha B. Nº 8|1981), citándose a los herederos, acreedores demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 17 de febrero 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4880 Mar.5-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA SALDIVIA de RODRIGUEZ (F. 49|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Rocha, febrero 10 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5647 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IMILCE o EMILCE PANDO DE RODRIGUEZ (B. 330|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5290 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE BRUM DA SILVEIRA (B. 372|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de febrero de 1981 — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5289 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VIANA PACHON (B.238|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 30 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 5287 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIOLANO AMBIANI o AMBIANO (B. 358|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de febrero de 1981 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5288 Mzo.11-v.mzo.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALTEMIRIA MELLO (B. 243|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 14 de octubre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5286 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALINA LIMA RODRIGUEZ PEREIRA (Ficha B. 5|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 5291 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE GARCES o GRACES (B. 23|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 26 de febrero de 1981, — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5292 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PEDRO ZAMORA AMEZAGA (B. 4|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 19 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 5293 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEAL SEVERO o SEVERA (B 392|80). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5294 Mzo.11-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA MORALES DE SILVA o ZORAIDA MORALES SILVA (Ficha B. 22/1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 26 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5295 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FIAT DERGAN o ALBERTO FIAT, (B. 415|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4702 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES, (B. 397|80) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3496 Feb.19-v.abr.3

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDA HILARIA RODRIGUEZ DE ESCOBAR, (Ficha 23|81), citándose, a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha febrero 6 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5020 Mar.6-v.mar.19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA GARASSINO de PATRONE y ESTEBAN NATALIO PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 8 de setiembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5659 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ANUNCIACION ANDRIOLI de ALBANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de febrero de 1981. — Luis Alberto Vellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5645 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VENTURA GARBARINI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5302 Mar.11-v.mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO FULGENCIO FONSECA de SOUZA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de noviembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5164 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de a sucesión de SILVINO PALOMEQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de febrero de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 1875 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE TITO VERME. CECILIA VERME DE TITO y BLAS TITO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 8 de enero de 1981 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
1) N$ 216 00 30|pub 2074 Feb 6-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA SARNICOLA de MENDEZ y DIAMANTINA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha A|9|81). — Salto, 16 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4912 Mar.6-v.mar.19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO HERNANDEZ GAR o GER o DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, febrero 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5826 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN ISAIAS FIGUEROA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. febrero 23 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5827 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o VICENTA o PASCUALA VICENTA CATALINA POLLERO FIRPO de SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, febrero 23 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5828 Mar.16-v mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TOBLER INVERNIZZI DE VITALI o VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José febrero 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 5361 Mar 11-v mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA NUÑEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 15 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 5362 Mar 11-v mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se

hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION CABRERA RIEUDEBAT DE BOLAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4626 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE NERI BENTANCOR BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, febrero 18 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4625 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "GARCIA DE CLARA BIBIANA, Sucesión y Venia, (Ficha "A" Nº 252|1978)". se emplaza a Amelia, Carmelo, Erasmo, Ramón, Angel y Juan María García García y a Manuel, Elvira, Corina, Paulina, Amada, Pilar Celia, Eufemia, Aparicio, Hilda, Elena e Isidoro García Morales. para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en la sucesion de autos, bajo apercibimiento artículos 1069 del C.P.C. y 1071 del C.C. — San José, febrero 10 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 270.00 30|pub. 4627 Mar.4-v.abr.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO LOPEZ SANSBERRO (Ficha Nº 1221, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5836 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON FEDERICO AVALOS o ABALOS (Ficha Nº 20, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5837 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TEOFILO RICARDO ACOSTA (Ficha Nº 21, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5838 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA o MARTINA REY DE HALLER (Ficha Nº 1043, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5525 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL ANGEL FALLER CARMONA (Ficha Nº 19, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5522 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA REY o ALBA BLANCA REY BARBOZA (Ficha Nº 1.043|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5523 Mar.12-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión, de ANTONIO MARIA CALERO RODRIGUEZ, (Ficha Nº 1003, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5524 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN CARLOS VIERA (Ficha Nº 1217, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5526 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO BELLO y MARIA NATIVIDAD MALDONADO DE BELLO (Ficha Nº 939, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5527 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELBA o ELVA HORNOS DE MILIARD BENNETT, (Ficha Nº 84, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4943 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WALTER ALFREDO CASTRO LABORDA, (Ficha Nº 56, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4977 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIO DAMACIO REYES ICARDO o CECILIO DAMASO REYES ICARDO, (Ficha Nº 58, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4978 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUBEN ROBERTO CONDE, (Ficha Nº 55, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4979 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELESTINO IBERI NEME REY, (Ficha Nº 57, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4980 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA CAROLINA EBERT MARTINEZ de BERMUDEZ, (Ficha Nº 50, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de febrero de 1981. —Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4981 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SILVIA VICTORIA ORELLANO de ETCHEPARE, (Ficha Nº 78, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4982 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA o CAYETANA ANTONIA VAIRO de VIOTTI, (Ficha Nº 942, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4911 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO o ANTONIA EUGENIA PERAZA o PERAZZA, (Ficha Nº 994, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 4910 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR ANGEL CRUZ PRESTES (Ficha Nº 28, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4809 Mar.5-v.mar.18.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA MENDEZ o DELFINA MENDEZ GUASTAVINO, (Ficha Nº 17, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martí Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4587 Mar.4-v.mar.17

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATALIO VAZQUEZ LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 27 de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5354 Mar.11-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MARIA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 4783 Mar.5-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO CABRERA o SATURNINO CABRERA DE LEON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. diciembre 30 de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 5424 Mar.12-v.mar.25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDO EGUREN DE FLEITAS o ENILDO EGUREN FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5484 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA NICASIA MUNIZ VERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, febrero 5 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5481 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEFELDER RAMON APARICIO BARBERENA o SENEFELDER APARICIO citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor para estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5482 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA AURORA RODRIGUEZ HEREDIA y de BLAS CARLOS RODRIGUEZ HEREDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5483 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERONIMO GISLENO GOMEZ y de CELINA ATILA CARRASCO, citandose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 10 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5485 Mz.12-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA OLIVERA y de AGUSTIN ACEVEDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5486 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO LORETO o LORETA FERREIRA PEREIRA, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 19 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 5487 Mz.12-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMERALDA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Trenta y Tres, 18 de noviembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 5479 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MIRABALLES BUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5480 Mar.12-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MARIA QUIROGA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, febrero 19 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4682 mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de HERMOGENES o HERMOGENES CANTUARIENSE MACHADO OVISPO u OBISPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 4684 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE GONZALEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 468_ Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art 1065 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, febrero 5 de 1981 — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb.10-v.mar.25.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Los que suscriben, Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau y Carlos María Helguera Duhau, dejan constancia que en publicaciones realizadas en "Diario Oficial" respecto de padrón 4125, solar 9 de la manzana K, propiedad del señor Jose Turano, de acuerdo a la ley 9.099 por error se incluyó el referido padrón, habiendo su propietario pagado totalmente el precio y escriturado el mismo. — Ana María Candelaria Dominga Duhau. — Eduardo Carlos Helguera Duhau. — Carlos María Helguera Duhau
2) N$ 270.00 15|pub. 3878 Feb.24-v.mar.18.

CANELONES

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda., avisa a los siguientes promitentes compradores, como asimismo a sus representantes y|o sucesores, que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes - pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de Compraventa, relativas a los siguientes solares:

Padrón 5689 m|a (parte) Paraje conocido por Ampliación Pueblo Montes, 9ª Sec. Jud. Canelones - Solar 7 M. 7 José Pedro Martín - Solar 20 M. 10 Wilson Alvarez Perdomo.

Padrón 25965 m|a - Paraje conocido por Villa "Don Arturo" 7ª Sec. Jud. Canelones - Solar 19 M. "C" Vahan Tashdjian.

Padrón 90 m|a - Paraje conocido por "Parque Barros Blancos" 16ª Sec. Jud. Canelones - Solar 12 M. "H" Carlos Froilan Chappe, Daniel Kennedy y Luisa D. Chappe Belozo.

Padrón 6875 m|a - Paraje conocido por Villa "El Tato" 7ª Sec. Jud. Canelones - Solar 9 M. "M" Alfredo Moreno - Solar 7 M. "N" Lourdes y José Cadenas Sosa - Solares 8 y 9 M "N" Oscar Rivero.
2) N$ 607.50 15|pub. 5726 Mar.13-v.ab.2.

PARK S. A.

Se comunica la caducidad de las promesas de compraventa respectivas, de acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 a las siguientes personas: I) Isidoro Martín Frones Curbelo el Padrón Nº 50 891, Fracción 23; II) Eduardo V Giribone Mega, Padrón Nº 50 892, Fracción 24, ambas del plano del Agr Eduardo Larrieux, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15 096, el 10 de julio de 1970. Paraje: "Aeroparque de Carrasco"
2) N$ 270.00 15|pub. 4651 Mar.4-v.mar.24

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a Antonio Hugolino Ortiguera o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de las fracciones 8, 9, 10 y 11 Padrones 50.876, 50.877, 50.878 y 50 879 del plano del Agr Eduardo Larrieux de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15 096, el 10 de julio de 1970 Paraje "Aeroparque de Carrasco".
2) N$ 270.00 15|pub. 3741 Feb.24-v.mar.18.

ROCHA

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9 099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente: Solar 58, Manzana Sb 13, Padrón m.|a. 1.727, Osvaldo R Heredia y Gerardo J. Costa Paganini, Balneario "La Paloma"
2) N$ 202.50 15|pub 3719 Feb.20-v.mar 16

3—Convocatorias Comerciales

EXPRINTER CASA BANCARIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 20 de marzo de 1981 a la hora 11 en primera convocatoria o en su defecto a la hora 11 y 30 en Segunda convocatoria, en el local social de Sarandí 700, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del Balance General, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el Informe del Síndico y el Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondiente al 23 Ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1980.

2º) Elección del Síndico Titular y Suplente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos Sociales por el término que fije la Asamblea.

3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, tendrán que depositar en la Sede de la Sociedad, con tres días de anticipación las acciones que posean o un Certificado Bancario de Depósito. — El Directorio.
3) N$ 90.00 2|pub. 5860 Mar.16-v.mar.17.

ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA SOCIEDAD ANONIMA

2ª CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de marzo de 1981, en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12, a la hora 16 y 30, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1980;

2) Distribución de Utilidades de dicho Ejercicio;

3) Ratificación del Directorio hasta la próxima asamblea;

4) Designación de un accionista para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales, se realiza esta 2ª convocatoria que permitirá sesionar a la asamblea con cualquier quórum.

3) N$ 63.00 2|pub. 5739 Mar.16-v.mar.17

GENERAL ELECTRIC DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1981, a la hora 11.00 en el local de la sociedad, calle Defensa 1926, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias, Pérdidas. Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al año fiscal 1980 terminado el 20 de diciembre de dicho año;

2) Elección de Directores, Síndico;

3) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en caja de la sociedad o exhibir dicho recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de dos días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 5773 Mar.16-v.mar 18

S. A. I. D. A. T.
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de marzo de 1981 a las 18 y 30 horas, en su local social, Avda. General Rondeau 1850, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos miembros de la asamblea para formar la Comisión Escrutadora (artículo 35 de los Estatutos);

2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio 1980;

3º) Remuneración del Síndico;

4º) Elección del Síndico titular y suplente para el período 1981;

(Artículo 26 de los Estatutos).

5º) Nombrar dos miembros de la asamblea para firmar el acta (artículo 38 de los Estatutos).

Artículo 33) Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con tres días, por lo menos, de anticipación al fijado para la asamblea, pudiendo, en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio.

Artículo 39) Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta - poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 292.50 5|pub. 5777 Mar.16-v.mar.20

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 del Estatuto Social se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1981 a la hora 18 y 30 en el local de la calle Piedras 425 para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para verificar la asistencia.

2) Consideración y resolución sobre Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados. Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

3) Remuneración del Síndico.

4) Consideración de las resoluciones del Directorio de 28 de julio de 1980 y 30 de diciembre de 1980

5) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha establecida. — El Directorio.

3) N$ 162.00 4|pub. 5841 Mar.16-v.mar.19.

BANCO DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo prescripto en el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la sede de la Institución, calle Rincón esquina Misiones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos Asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos.

2) Modificación del artículo 47 de los Estatutos.

3) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta (Art. 32 de los Estatutos).

Los Accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Banco, o presentar un certificado de depósito de una Institución Bancaria, por lo menos con dos días hábiles de anticipación, respecto de la fecha señalada para la Asamblea, obteniendo con ello su inscripción y la boleta de entrada correspondiente (Art. 20 de los Estatutos). — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — El Directorio.

3) N$ 324.00 8|pub. 5633 Mar.13-v.mar.24

ERNESTO OTTONELLO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1981 a las 19 horas, en el local de la calle Mantua 6920, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea.

2) Consideración del Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria de los ejercicios 1978 y 1979.

3) Informe del Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones se cierra tres días antes de la asamblea pudiendo inscribirse certificados bancarios. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 54.00 2|pub. 5789 Mar.16-v.mar.17.

ERNESTO OTTONELLO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de marzo de 1981 a las 19.30 horas en el local de la calle Mantua 6920, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de asamblea.

2) Disolución de la sociedad.

3) Liquidación de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones se cierra tres días antes de la asamblea pudiendo inscribirse certificados bancarios. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.

3) N$ 54.00 2|pub. 5788 Mar.16-v.mar.17.

COLOFIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Colofin S. A., para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 30 de marzo de 1981, a la hora 13.30 en el local de la calle Misiones 1475, Piso 2º. Esc. 1, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1980;

2º) Informe del Síndico;

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o depósitos bancarios, en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea (artículo 18 del Estatuto)

3) N$ 252.00 8|pub. 5444 Mar.12-v.mar 23

USINAS COLAGEL S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 1981 a las 11 y 30 horas en el local de la Avda. Carlos María Ramírez 1470 con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1980.

2) Honorarios del Directorio y Síndico.

3) Destino de las Utilidades.

4) Elección de Directores.

5) Elección del Síndico.

6) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán acreditar su calidad de tales, fehacientemente ante la secretaría de la Sociedad, cinco días antes de la celebración de la Asamblea. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — El Directorio.

3) N$ 202.50 5|pub. 5551 Mar.13-v.mar.19

4- Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Dirección Nacional de Bomberos, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 436 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos del ex funcionario Juan Sánchez, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 225.00 10|pub. 5682 Mar.13-v.mar.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
AVISO

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor Jorge Federico Parada Costa, en representación de su señora madre, María Cristina Costa Valles y hermanos, solicitando Segundas Copias del Nicho Particular Nº 76 B, del Cementerio de San José, el que figura a nombre de Carlos Parada Clara, de agosto 9 de 1933.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Rubén A. Fontes, Jefe Inter. de Cementerios.

4) N$ 225.00 10|pub. 5829 Mar.16-v.mar.27.

5- Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BASILIO MACREE ESPOSITO y MARIA ESTHER SEOANE SUAREZ (Ficha V11.390,980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 5744 Mar.16-v.abr 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ENRIQUE SOMMARUGA y BEATRIZ MENTASTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|284.978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5678 Mar.13-v.abr 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EPILOGO y ELENA MARIA POGGI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Fi-

cha V|684|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5055 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ESTEBAN COCCHI y DOROTHY WIRGMAN (Ficha V|1.374|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 4492 Feb 27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER MANRIQUE MACHIN y SUSANA LUCY RODRIGUEZ PARDIEZ (Ficha V|16|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 4491 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARCIA y LORESLEY JUDITH PIOVANOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1354|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3066 Feb 18-v. mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BROWN MELE o MELLE, ALFREDO JOSE y FLORENCIA RODRIGUEZ RAFFO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 8|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5755 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEZZOLANO, JUAN CARLOS y REYES de PEZZOLANO, BEATRIZ LUCIA (Ficha D|638|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5283 Mar.11-v abr.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERRICO, LUIS y ELIANA BITTENCOURT de ERRICO (Ficha C|538|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 3636 Feb 20-v. mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó el fin de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONE y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA, haciendo conocer dicha resolución a los posibles acreedores y demás interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3557 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVA ESTEVES y ESTELA MARY SUBISMENDI BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3320 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO TOMAS STAPFF BUTLER y MARIA JESUS CIBILS BRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|522|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3062 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EDUARDO D'ANGELO GONZALEZ y MYRIAM RENEE BARTOLOTTA BECERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|838|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 5557 Mar.13-v.abr.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO LUIS GELENCSER y MIRTA BEATRIZ DALMAS (Ficha D. 798|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 5339 Mar.11-v abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIDA ROSA ESPELEGUY y RAMON WILFREDO IBAÑEZ (Ficha D/560/980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 5190 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LORENZO MICHEL e IRMA TERESA VERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|654|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4825 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RISSO y ANAMARIA TEPERINO (Ficha D|736|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 3731 Feb.25-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL UBILLA y MARIELA DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Fa. D|810|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3511 Feb.19-v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "VILLAR ALVARIÑO, MANUEL c| ELENA LAMADRID ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3268|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Villar Alvariño y Elena Lamadrid Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 5806 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVESTRE NITTO y MARIA ANGELICA SALAZAR SOSA (Ficha C|338|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5284 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "ARMELLINI SIMON, PABLO ANDRES y ALICIA BLANCO ALVAREZ, (Ficha: 3344|80)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Andrés Armellini Simón y Alicia Blanco Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 5050 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TARRADAS, MARISA y NESTOR CESAR ARCE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 770|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4824 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA, JUAN CARLOS y MARY LUDDY VALDEZ (Ficha Nº 3400|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Silvera y Mary Luddy Valdez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 4259 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA y RITA IVONE TABARES (Ficha C|3.340|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 3175 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGENTINO GOMEZ y TERESITA MARIA AGUILERA (Ficha 1.770|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3177 Feb.17-v.mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BAQUET y MARIA MYRIAM SAN MARTIN de BAQUET (Ficha V|1438|79) y que se cita a todos aquellos

que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub 3334 Feb 16-v.mzo.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ RUBEN y NELLY FREITAS (Ficha 2 730|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 21 de octubre de 1980 — Esc Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 3176 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA IRIS HERNANDEZ y JOSE PEDRO SOBRINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo autos (Ficha B|734|980) dentro de sesenta días — Montevideo, . de diciembre de 1980 — Esc Loreley Dell, Actuaria
5) N$ 144 00 20|pub. 4512 Feb.27 v.mar.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JAIME GUSTAVO QUEIROLO BENEDETTI y SUSANA MARIA ARIAS HUGHES (F C 484|969) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 3788 Feb.23-v mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EDUARDO TOMAS GUTIERREZ PEREZ c. MARIA ESTHER IRAZABAL ARROSPIDE (Ficha C|1 016|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 4591 Mar 4-v mar 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PEREIRA y NELSON LACASA (Ficha C 586|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 4666 Mar 4-v mar 31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS HEBER BALADO MONTANO c|ESTHER DOMINGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1110|80), dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de febrero de 1981. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 4160 Feb.25-v.mar.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PAZOS FLEITAS y MARIA DEL CARMEN ROBIRU DE PAZOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FichaC|688 980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 10 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 04000 Feb.24-v.mar25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y MARIA CRISTINA EMMA BORVONET PORTO (Ficha C|978|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 10 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 3637 Feb 20-v mar 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1000|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 3317 Feb.18-v.mar.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMER RIVERO PEREIRA y ESTELA MARY URIA DA TRINDADE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 780|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4336 Feb.26-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO BONFRISCO y NORA BENTANCOUR PACHECO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|916|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5760 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DANIEL LAMAS y DIOSMA ELENA PIOTTI (Ficha D|924|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5393 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR NOBLE BENTANCOR y ELENA MELLO GOMEZ de NOBLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|20|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 4940 Mar.6-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA PASSARO FERNANDEZ y CARLOS DANIEL RODRIGUEZ di BENEDETTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D-904|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 4753 Mar.5v.abr.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ALBERTO VICENTE PEREZ y MARIA CECILIA del CARMEN ORTIZ (Ficha D|850 bis|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 4608 Mar 4-v mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIDA TERESITA CARLONE y NELSON JOSE ANTONIO PIRIZ, (Ficha D|360|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|360|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4400 Feb.27-v.mar.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAOLINO CANTERUCCIO ELISA y EZEIRZA RAUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|720|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 4258 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SEMINARO y ROSA ALVINA COR (Ficha D|856|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 4 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 3228 Feb 17-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EBERTH AUSQUI y ENEDINA ELIZECHE (Ficha D|964|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 5 de febrero de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3223 Feb 17-v mar.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA VIERA y CONCEPCION LIBINDO (Ficha D-918|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 3224 Feb 17-v mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA PORTA y PABLO ALFREDO PICCINI DIAZ (Ficha D|674|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|674|80), dentro de sesenta días — Montevideo 4 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub 3037 Feb 16-v mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ RAMA y JOSE MA RAMA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 788 980) dentro de sesenta días — Montevideo 5 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 3747 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA ANGELICA SILVERA y OMAR MACHADO (Ficha D|792|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980.

— Esc. Ada Noset de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 5185 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NESTIER FERNANDO C SUPARREGUI RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 42|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5761 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EFRAIN FRUCHTER contra ELENA FRUCHTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 14|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5636 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MIER PELUFFO, FERNANDO con SANTORO MARGARITA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha L. 38|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5637 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RUBIO DECUADRA, MARIO con DUARTE PERALTA, BLANCA (Ficha E. 8|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha. E. 8|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5680 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GAGNEUX PEDRO C| ATUCHA, MARIA GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 53|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5447 Mar.12.v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MILTON FUENTES GALLO y MELBA GLADYS LIMA SOSA (Ficha E - 804|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 5183 Mar 10-v.abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FRANCISCO DE LA PEDRUEZA c/ MARIA ROSA OTERO (Ficha E - 4|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5188 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GELOS, OFELIA IRENE c./ PIZZURNO, MIGUEL ANGEL (Ficha E - 506|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 4475 Feb.27-v mar 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ACOSTA GARCIA, HECTOR c./ SIERRA LAURA CRISTINA (Ficha E - 40|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días — Montevideo 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 4501 Feb.27-v mar 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARUSSO c CARUSO y ANA MARIA LENZ o LENS (Ficha E - 6|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 3635 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CLARA LUCIA LA ROSA C PEREZ, LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.862|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 3560 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDES MARQUEZ ROLON y JULIO COLMENERO SALGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|478|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo. 20 de agosto de 1980. — Beatriz Alciaturi. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3065 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE OLGA BALOCCHI RIVADAVIA c|MANUEL JOAQUIN RODRIGUEZ ARISTEGUI, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|756|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 4791 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CLARAMUNT EIDEGAIN y MARIA AURORA CRUZ STROHVIG, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1032|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4754 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE AMALIO BORGES GONZALEZ y BRENDA NAIR TEJERA COITO (Ficha E|650|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 4633 Mar.4-v.mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREZ RODRIGUEZ y MARTA BEATRIZ COLLADO SUAREZ "Dis Liq Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1046|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss. Actuaria
5) N$ 180 00 20|pub 4325 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MIRIAM GALLUCCI y WALTER ANTONIO GONZALEZ (Ficha E|634|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de setiembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 3822 Feb.23-v.mar.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES DI SIERVI LAURITO y GERTRUDIS DE VITA MAIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 1 028|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo 29 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 3639 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMA c. MARGARITA JUDITH SALVARREY. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 754|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 4585 Mar.4-v.mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ERNESTO AROZTEGUI AGUIAR y ALICIA CATALINA PASCALE CURBELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|23|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5743 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EMILIO GONZALEZ y MARGARITA MIRANDA FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1547|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5440 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BALZANI y UFELIA AZULMA GARCIA REYES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|681|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5448 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABRAHAM MENDRZYCKI CHICHANOVIECKI y ANITA BEATRIZ KALBERMANN PERSITZ (Ficha V|57|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. —

Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5136 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACOBO FARACH y ARGELIA MERCEDES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1625|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5054 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO AMOROSO FISCICTTA y MYRIAM GLADYS PEREZ GONZALEZ, y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1317|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 24 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehe Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4826 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO CHEBI y LILA WAINKRANTZ (Ficha V|1 787|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo. 17 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4490 Feb.27-v mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOBIAS, ENRIQUE GERARDO y PEDRONZO, ANA MARIA DEL SOCORRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|611|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5745 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBOLLO LASSENAY, RODOLFO y DA LUZ DA COSTA, ARINDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|11|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5449 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MALLO IRASTORZA EDENES ALBERTO y RILO FERNANDEZ, ACELA IDALIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|625|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4929 Mar.6-v ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLDAN LOPEZ, MARIA del CARMEN y RUBENS GUELFI REGULES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C 809|80). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4761 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARROQUE CROSA, EMILIANO y EIRALDI FERREIRA ELVIR SABINA (Ficha D|499|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 26 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4510 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIEVA, MARIA ESTER y ZAICOVICH, JUAN, y que se cita a todos aquellos que tuvbieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|601|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4384 Feb.26.v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES RIEL TUPAC AMARU o AMARIE y GIURIA CEA de BORGES, MARIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|627|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 3417 Feb.23-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA, MARIA CRISTINA y LUGO, EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|613|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3532 Feb.19 v.mar.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LACAZE ADEMAR y GIUSTO MARTA (Ficha D|1.209|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5189 Mar.10-v abr 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDREA ROSALIA HERNANDEZ y JUAN ANTONIO GIL POSADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|273|78), dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 febrero 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4489 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALESSIO MAUTONE y TERESITA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|775|80), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4478 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILLA GONZALEZ Ma. CELIA C. MASSIOTTI JUAN JOSE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|1235|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4257 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ERNESTO CARREA y SUSANA RAQUEL NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3086 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR SEGUI GIL y AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3321 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución. y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA DANIEL WASHINGTON y OVIEDO TELMA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 3174 Feb.17.v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS ABBONDANZA y PATRICIA VICTORIA LAZAR (V. 5|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5155 Mar 10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CAGNANI y LUIS ALBERTO CIRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 2885|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub 5049 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GONZALO DANIEL OLMEDO MORELLI y EDIT NELLY SILVEIRA CAORSI (Ficha 2 093|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub 4667 Mar 4-v.mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL JOSE PALENZUELA e HILDA MABEL MORAL RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquello que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 7|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 19 de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4159 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SIL-

VA y ANA ISABEL ILLARZE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2325|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 03912 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA ROSA REBAGLIATI REBAGLIATI y JUAN ADOLFO PATRON HACKEMBRUCK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 39|80), dentro de sesenta días — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3420 Feb.19-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUIS MIGUEL FALCONI TURNO y MARIA GRACIELA IRIS GUERRA CAMPODONICO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 843|80) — Montevideo, 27 de febrero 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5047 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LUBERT DUTRA y MARIA DELIA GATTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 711|80) — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5048 Mar.9-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO MARTINEZ e HILDA FORNO. (B. 719|980), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 4382 Mar.4-v.mar.31

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARQUEZ SERGIO OSVALDO C CURBELO MARIA DEL CARMEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 583 980) dentro de sesenta días. — Montevideo el cinco de noviembre de mil novecientos ochenta. — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub. 4299 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SIMON WEISSMAN y ESTHER PATRICIA HARARI (F C 362|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub 3738 Feb 20-v mar 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE JOSE MARIA AFONSO LOPEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ CORTA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos F A 733 980) — Montevideo 26 de noviembre de 1980 — Esc. Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 3294 Feb.18-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a DAVID ANTONIO TECHERA PIOLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CACERES HAYDEE con TECHERA DAVID ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 463|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 30|pub. 5638 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CESAR MAGLIONE y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 33|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 4920 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA PAULINA CHILLIK TROSCNAN c/ GREGORIO NOE HWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1 095|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 4068 Feb 27-v mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SCHEITLER y MARIA CRISTINA PEREIRA MICOUD de GARCIA SCHEITLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|23|81) dentro de sesenta días — Montevideo 11 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 3457 Feb.19-v.mar.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BENTANCOURT ECHEVALETE y ESTHER GLADYS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1029|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.

5) N$ 144 00 20 pub 3362 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR KUSA VINIS SARULITE y MARIA MISKINIS MISKINIS y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 1145 80) dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1980 — Gerardo G Marichal García Actuario Adjunto

5) N$ 144 00 20|pub 3085 Feb 16-v mzo 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BARCOS y MIRTA CRISTINA MATO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|9|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 4950 Mar 6-v ab.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO SALLES y ROSARIO INES CORROTTI MACHADO (Ficha D|951|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 4933 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URBANO ORTIZ y ANA MARIA PESCHERA (Ficha D|805|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 4609 Mar 4-v mar 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE MARIO FORLANI y MARIA SUSANA GARATE. (Ficha: D|817|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|817|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 4576 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VIRGINIO RIELA AUTEDO y GLADYS ANGELICA TILVE ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 929|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180 00 20|pub 04042 Feb. 24-v.mar 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GUSTAVO MAZZA y SELVA VICTORIA FERNANDEZ, (Ficha: D|769|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|769|80), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 3415 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEREIRA CAMPON, PASTORA c| GOMEZ, JESUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1055|930), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 5757 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por SOSA, JUAN MARIA c PASSEGGI, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E 41 81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180 00 20|pub. 5556 Mar.13-v.abr 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TEJERA, LETICIA IRMA c. BLAS FERNANDEZ, JOSE MARIA (Ficha B - 75|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo 4 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 5154 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BLANCO BLANCO, ELVIRA C| IGLESIAS. JOSE RAFAEL. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 61|81), por el plazo de sesenta días — Montevideo 20 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 4256 Mar.4-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ALCIBIADES MACIERA DAL'LAGO y doña LILIAM GALUP BASTOS. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos. (Ficha E-953|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 4511 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BARBE, CARLOS GUSTAVO c| GARCIA SEQUEIROS, LUCY (Ficha E-13|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo. 10 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 3824 Feb.23-v.mar 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMAR HUMBERTO FARIAS SPINELLI y NANCY ETHEL CISNEROS ROMERO "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|31|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5758 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PEDRO VALLEGA y REMEDIOS FRANCO CARMANE "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|37|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5746 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ROJA MAGLIA VANONI c|ALCIDES CABRERA LERETE. Dis. Liq. Soc. Con.. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 903|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4517 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA DINORAH NUÑEZ DUARTE y CARLOS ALBERTO MAQUIERA ARGENZIO ("Dis Liq. Soc. Conv.). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1139|80), dentro de los sesenta días — Montevideo. 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub 4330 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MABY PIEDAD c| DIMAR ALCIBIADES MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1033|979). dentro de los sesenta días — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 03979 Feb.26-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO AMELA c|SUSANA LOURDES PEREZ Dis Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1073|1980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 3416 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JULIO MARIA LORENTE y ELISENDA PEREZ PERDOMO, Dis Liq Soc Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1037|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 26 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3319 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTENORI c| JULIO BARBOZA "Dis Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E| 25|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 3225 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MENCHACA PEREZ y SUSANA GRACIELA DOLCE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|811|80). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 3063 Feb.16-v.mzo.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|335|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre MANUEL RIBEIRO y MIRTHA IRIS CHILOSSI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5462 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|343|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO ALBERTO GARCIA y MARGARITA CARMEN NAPOL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren. únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 5270 Mar 11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|340|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre JUAN CARLOS DE SOUZA y SANTA HONORINA DE LOS SANTOS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Polito, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5271 Mar.11-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: "WALTER DOS SANTOS y ELINA TIRONI. (Ficha Nº 221B|81)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal. existente entre Walter Dos Santos y Elina Tironi. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que. los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas. 23 de febrero de 1981. — V Tomás Pólito. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 4538 Feb.27-v.mar.30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: CASTRO DA CUNHA DE MORA, IDA ESMERALDA c/ SILVERIO LUIS MORA ALARCON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C Nº 206|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5202 Mar 10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "AMAYA OSCAR DUMAS c|EDITH MABEL PEREZ de AMAYA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 213|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3545 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BARNECHE, MARIA AURORA c|RICARDO MARIA MARTELLETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 203|80) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3544 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos BALBUENA CHACON NIEVES MARTIN MARIA ZULMA REYES SIERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 169|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3144 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos SUAREZ MIGUEL ANGEL y MARLENE ARGAÑARAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 171|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783 — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 3143 Feb.17-v.mar.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIBE RODRIGUEZ y ASUNCION SOAREZ DE LIMA (Ficha V. Nº 453|980), citándose

a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 18 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4730 Mar 4-v mar.31

Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DOPICO y NELIDA o ELIDA RAQUEL MUSSI (Ficha V Nº 655|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 19 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 4733 Mar 4-v mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS MORALES OLIVERA y ESTHER OLIVERA RODRIGUEZ (Ficha V Nº 627|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, febrero 18 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4732 Mar.4-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OMAR SCHUBER GUALCO MARTINEZ y JACQUELINE PEREZ PASTORIN (Ficha 349| B|1979) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de noviembre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4583 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: ANTONIO RODY MARTINEZ y MARTA XANDRI (Ficha B|369|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4301 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RODOLFO DEL PINO PIRIZ y ELBA SANTOS TOLEDO (Ficha B. 29|981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5315 Mar 11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE DEL PINO PIRIZ y MARIA CAROLINA TELECHEA FARINA (Ficha B|27|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5317 Mar.11-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR DEL PINO PIRIZ y ELIA MABEL TRIPODI LANZA (Ficha B|34|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5316 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALBERTO TOMAS DEL PINO PIRIZ y ANA MARIA GARCIA CESAR, (Ficha B|32| 1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5314 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARACI VAZQUEZ DE RODRIGUEZ y CEFERINO ERIBERTO RODRIGUEZ, (B|454|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 19 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4314 Feb.26-v.mzo.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN SIMON MEDEROS e ILDA SUAREZ MOREIRA (Fa. 637|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5423 Mar.12-v.ab.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BORGOGNO NELIDA ESTER c/ SOSA RAUL ALFREDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 269|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nélida Ester Borgogno Punschke y Raúl Alfredo Sosa Casanova, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 3713 Feb 20-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ROQUE JESUS BORDONE y MARY ALONSO de BORDONE (Ficha 7|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5791 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO SATURNINO RODRIGUEZ y MARIA ROSA CABRERA (Ficha 30|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5368 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN GELIO DE LEON y MARGARITA CERRUTTI CAMPOT, (Fº 24|C|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5276 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIBERTAD SUSANA SUHR BUCASINOVICH y URUGUAY LEONEL VERA RODRIGUEZ (Ficha C-Nº 489|80), citándose a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 4329 Feb.26-v.mzo.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de setiembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELSA GLADYS MEDINA TROCHE y GERMAN MONTELONGO RODE, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término legal de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha C. 380|979). — Rosario, 13 de setiembre de 1979. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 5410 Mar.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS LUIS ESCUDERO y GUADALUPE INES AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 571| 1980). — Rosario, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3426 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de agosto de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROBERTO ALLIO ARTUS y NAIR EVANGELINA CHAMBON PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — (Ficha Nº 382| 1980). — Rosario, 4 de setiembre 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3429 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 8 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, OMAR DODERA LOPEZ y GRACIELA BEATRIZ PELUFFO REDONDO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 29 de febrero de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4693 Mar.4-v.mar.31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: WASHINGTON RICARDO CASARAVILLA y MARIA MAGDALENA MOREIRA DE CASARAVILLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 267|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes con fecha octubre 17|980, citándose a los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, noviembre 12, 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
5) N$ 216.00 20|pub. 4209 Feb.25-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS EUFRASIO ALVARIZA

DIAZ y MARIA CRISTINA DIAZ TAPIA de ALVARIZA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 257|980), se nace saber que con fecha octubre 10 1980, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

5) N$ 216 00 20|pub 3283 Feb.18-v.mar.19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de diciembre de 1980, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE VIDART PANIZZA y ROSITA ILIANA MARTINEZ CAMBIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6, ley 10 783). — Florida, febrero 6 de 1981 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 3754 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA IRMA IRMA PEREYRA VIERA de RODALES y ORLEY u OXLEY RODALES LENCINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10 783) — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto

5) N$ 180 00 20|pub. 3753 Feb 20-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS MARTINEZ ARRILLAGA y ELISA GARCIA CASELLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, febrero 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5781 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de noviembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GLADYS NUÑEZ de ILUNDAIN y CARLOS VILER ILUNDAIN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10.783. — Florida, febrero 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5782 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de diciembre del año 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA CRISTINA UBIA PEREZ y CARLOS GUILLERMO DELVECCHIO DELL'OCA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art 6º ley 10 783 — Florida, diciembre 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 4775 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de diciembre del corriente años se decreto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA DELGADO GARCIA y MODESTO MODESTO EXALTACION VARELA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Art 6º ley 10 783 — Florida diciembre 5 de 1980 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto

5) N$ 180.00 20|pub. 3135 Feb.17-v.mar.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROCHA RODRIGUEZ, RADAMES ANIDELBIO con ESPINO DE LEON, BEATRIZ (Ficha 1 126, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Radames Anidelbio Rocha Rodriguez y Beatriz Espino De Leon, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 11 de 1981 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta

5) N$ 180.00 20|pub. 3803 Feb 23-v.mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ WALTER, JESUS con SOTELO SUBIL, YANETH (Ficha 835, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Walter Jesus Martinez Arellano y Subil Yaneth Sotelo Fernandez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, febrero 10 de 1981 — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 3802 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALAZAR, LAUREANO y SALAZAR, MARIA ISABEL. (Fa 1057, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Laureano Salazar y María Isabel Salazar, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

5) N$ 180 00 20|pub. 2998 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos RODRIGUEZ NICOMEDES ORIOL con VILLAR TERESITA VADIS (Fa. 1156 año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de febrero de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nicomedes Oriol Rodriguez y Teresita Vadis Villar y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 17 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 4690 Mar.4-v.mar.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 noviembre 1980 se declaro disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALVARO MARIO CHIOSSI ALDINI y ROSA GILDA TAMMARO BOSSC. (Ficha Nº 1247|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca. ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980 — Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 5206 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 diciembre 1980 se declarc disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ y GLORIA GUADALUPE CAMACHO (Ficha Nº 1315|80) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 22 de diciembre de 1980 — Esc Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta

5) N$ 216.00 20|pub. 3519 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 noviembre 1980 se declarc disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR MASTRANGELO y MARIA ANACLETA NOBLE, (Ficha Nº 1183|80), citándose a los acreedores y demás interesados que para que Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3518 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCRECIO GATTI ARRUTTI y JULIA NUÑEZ (Ficha Nº 1263|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1980. — Delia M. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216 00 20|pub 3022 Feb 16-v.mzo 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de diciembre de 1980, se decretó la separación provisoria de los cónyuges. del matrimonio integrado por JUSTO VIROGA e INES SUSANA SEIMUR, (Ficha Nº 994|80). se emplaza a Juana Seimur, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 11 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 5618 Mar.13-v.abr.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha dos de setiembre 1976 se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO JUAREZ ROMAN y ADELINA ARNEDI AGUIRRE MENDEZ, (Ficha 837|76), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del términc de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de setiembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 5250 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO OSVALDO PIZZOLANTI y LAURA RENE PIRES PINTOS (Ficha 51|980), citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria

5) N$ 216 00 20|pub. 4721 Mar.4-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 16 de octubre 1978 se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CESAR GONZALEZ MEDEROS y EMILIA NELLY LUISSI BLANCO (Ficha 455|978), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del términc de sesenta días abjo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 27 de noviembre de 1978 — Esc Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria Adjunta

5) N$ 180 00 20|pub. 4720 Mar 4-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado se hace saber que por fecha 26|11|80 se declaro disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los es-

posos ANGEL FERNANDO CACERES y MARIA DE LOS ANGELES STUART VISCONTI (Ficha Nº 408 bis|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3520 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|12|980 se decretó disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MATEO CURBELO O'DONELL y MARIA ESTHER TECHERA DE LEON (Ficha Nº 488|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de febrero de 1981. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 4722 Mar.4-v.mar.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALBANEZ, NILDA ESTHER c./ DE ANDRES, ANGEL ANSELMO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|71|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Anselmo De Andrés y Nilda Esther Albanez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 5346 Mar.11-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUILLERMO ORLANDO CASTRO y ALBA TERESITA BALDI, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha A|42|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Orlando Castro y Alba Teresita Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 5219 Mar.10-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges LEONIDAS MODESTO GOMEZ y ELIZABETH BEATRIZ SANCHEZ de GOMEZ (Ficha B|21|1981), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 23 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5769 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre RAMON LEONIDES ALVAREZ MELLO C MARIA JULIA MERLLO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3966 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia Segundo Turno Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA CAMANDULLI c|CARLOS VICTOR COMMAND, (Ficha B. 433|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, tres diciembre mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 3472 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE y LAURA MA. FALNONE BINNEVIES, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3287 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: HUGO VICENTE DEORTA y LAURA AMELIA DUARTE de DEORTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|44|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Vicente Deorta y Laura Amelia Duarte de Deorta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 4876 Mar.5-v.abr.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBERTO JACINTO ALZA y MARIA FAUSTINA GARCIA de ALZA (Ficha Letra A. Nº 4|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783. — Fray Bentos, febrero 20 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 4888 Mar.5-v.abr 1º

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SAUL PEREZ RODRIGUEZ y MARIA AURORA ESCOBAR de PEREZ (Ficha Letra A Nº 370|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 4075 Feb.26-v.mz.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de NEGRIN, MILTON BENJAMIN con FASSI, NANCY ELIZABETH (Ficha Letra A: Nº 17|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, febrero 26 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5722 Mar.13-v.ab.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEREZ, MIGUEL ANGEL c.| FREDES, NELIDA MARGOT (Ficha Letra A. Nº 118|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, diciembre 11 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3596 Feb.20-v.mar.23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FRANCISCO JULIAN MONTAÑEZ y ALMUZIRA FARIAZ, (A 297|80), y se emplaza a todos los interesados, a manifestar sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 17 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.
5) N$ 144.00 20|pub. 5298 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber, que con fecha 8 de agosto de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ONDINA BARBOZA y CARLOS MOREIRA, (A 193|80) y se emplaza a todos los interesados a que manifiesten sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 20 de noviembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5299 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HELENA BERNIER y FEDERICO ELOY LERCARY, (A 288|80) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de sesenta días. — Rivera 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 3493 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OLINDA PEREIRA y LUIS ALBERTO CAMPS, (Ficha A. 110|78), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de agosto de 1979. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 4236 Feb.25-v.mar.26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SONIA DIAL LUTTO RODRIGUEZ y ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ, (F|1115|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4433 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, que integran: RODRIGUEZ ALIEGREZ ALEJANDRO c.|SOSA SOSA VALERIANA. (Ficha: 426|80)", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, junio 23 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4434 Feb.27-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FREDY ULISES GRANIZAL y GLADYS SANCHEZ (F 20|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de febrero de 1981 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 5023 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DEMETRIA DE LEON de ALVAREZ y GERONIMO ALVAREZ (F|1494|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deduci en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1981. Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5622 Mar.6-v.ab.2.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELIDA DE LOS SANTOS y CONRADO GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3989 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran ELIDO ROBUSTIANO ACOSTA y ALACOQUES FERMINA PEREYRA, (F|1508|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 4435 Feb.27-v.mar.30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos, "VARGAS ERNESTO ANTONIO c|TERESA NAHIR FERREIRA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|633|80), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ernesto Antonio Vargas y Teresa Nahir Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de febrero 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 4425 Feb.27-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FLEITAS DE SOSA MARIA NELLY con SOSA GONZALEZ ANTONIO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (La. A. Fa. Nº 1394|80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelly Fleitas y Antonio Sosa González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto, 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 3335 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CESAR CARLOS PIASTRI CORDONE y GULMA MARIA BRUNO PINASCO y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos, (Ficha A|884|980), dentro del término de sesenta días. — Salto, 25 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5593 Mar.16-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEY FROS BARBOZA y ZESY TEREZINHA MAYA MENEZES, (Ficha A|983|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en forma, a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días — Salto, 2 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3776 Feb.23-v.mar.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha noviembre 25 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS ELSA ALDAZ OCHOA y DANTE SANTIAGO BERNASCONI REYES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, diciembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Cabrera López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3237 Feb.17-v.mar.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

En autos: CESAR AUGUSTO BERTONI C| MARIA DELIA MENDARO: "Disolución y liquidación de la sociedad". (Ficha Nº 235, año 1980), se hace saber: Que este Juzgado por resolución de fecha 13 de marzo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos César Augusto Bertoni y María Delia Mendaro, citándose y emplazándose a todos los interesados, por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 4383 Feb.26-v.mzo.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA EMILIA OTTEN de FIORITO C| HORACIO LUJAN FIORITO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.257 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1980, Nº 7390, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Emilia Otten de Fiorito y Horacio Luján Fiorito, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 3954 Feb.24-v.mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por CIRINITO RODRIGUEZ y BLANCA ROSA CONDE, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5356 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por SILVA VIERA ZENON e IRIS GRACIELA LUNA NUÑEZ de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5355 Mar.11-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por AGUIRRE, ESTER MAXIMIANA c/a. JUAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4781 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DIAZ MENDEZ, ATAHULFO y NERY LAVIE SUAREZ de DIAZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 4782 Mar.5-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DERLY ELDER RIVAS y EDNA ROSALIA BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3445 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTHER LOPEZ de VAZ c|a PIO VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3010 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLIVERA DENIS, JOAQUIN ALCANTARA y MARIA MARGARITA DABAN SAN MRTIN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3011 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE PEDRO RODRIGUEZ y ROSMARY DEL ALBA SEOANE, (Ficha A 287| 80), citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Paso de los Toros, 27 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 5304 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA ALVES y ARTEMIO FERNANDEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. A-321|80), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 24 de febrero de 1981. — Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Paso de los Toros, a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Carlos Amoza, Actuario Adjunto. Encargado.
5) N$ 144.00 20|pub. 5305 Mar.11-v.abr.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CECILIA BRUM y ANDRES MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 272| 980), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3894 Feb.24-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacua-

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ALBERTO CARMELO MIERES y BLANCA ALBA PARDO (Ficha Nº 879|B|1981), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1981. — Griselda Ouiela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5490 Mz.12-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TOMAS DELGADO BENTANCUR y doña JOSEFA REYNELDA OLIVE (Ficha Nº 834|B|-1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5489 Mz.12-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO ORTIZ CALDAS y ALBA RODRIGUEZ PARADA (Ficha Nº 945|B|1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3262 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO ANTONIO FLORES AGOSTO y OLGA MABEL LABRAGA (Ficha Nº 321|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3261 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NARCISO LANZA VILLAR y JACINTA SOTELLA FALCON (Ficha Nº 859|B|1980) emplazando a los interesados por el término de sesenta días — Treinta y Tres diciembre 16 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 3263 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN JESUS BATALLA y GLADIDES FIGUEREDO SOSA, citándose por sesenta días — Treinta y Tres, 6 de marzo de 1980 — Esc. Yolanda Techera Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 3260 Feb.17-v.mar.18.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña MARIA ESTHER AMATRIANI a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados "Pereyra, Juan Francisco c|MARIA ESTHER AMATRIANI. Divorcio (Ficha D|500|980)" — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario
7) N$ 216.00 30|pub. 4200 Feb.25-v.abr.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c|DURCA IRENA PAULINA "Divorcio" (Ficha B 190|980) citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de junio de 1980. — Nelly Alber. c, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub. 2858 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Fateta Yozzia Luisa C. BROTONS PEDRO "Divorcio por causal" (Ficha D|478|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Brotons a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Behouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 5077 Mar.9-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Elisbelia Macedo, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Medina, Jose Aquino c. MACEDO, MARIA ELISBELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D|832|980) — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3947 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Machado Belkis, Nelly contra GIMENEZ, OCTAVIANO. Divorcio" (Ficha B. 726|979), se cita, llama y emplaza a Octaviano Giménez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40582 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos Teresita Liseth Chappe c. WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 20 de noviembre de 1980 — Esc Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
7) N$ 270 00 30|pub. 2838 Feb.18-v.abr.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Encarnación Núñez, para que comparezca ante Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Castro Martínez, Jose contra NUNEZ ENCARNACION Divorcio Causal" (D. 424|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 5349 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a Rafael Gastón Aragor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: REALINI MIREYA BEATRIZ C. ARAGOR RAFAEL GASTON "Divorcio Causal" (D|440|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 13 de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 4959 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: García, Ivone c| GONZALEZ MARTINEZ, SERGIO "Divorcio" (F. D. 568|980), se cita, llama y emplaza a Sergio González Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 5453 Mar 12-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vazquez Claudia contra HERAS MANUEL. Divorcio", (Ficha D. 846|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Heras para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5388 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bentancur, Gil c./ BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA, "Divorcio" (Ficha E|1248|979), se cita, llama y emplaza a María Esther Teresa Bebanz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5442 Mar.16-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados Vidal, Nilda Celmira c|HERNANDEZ, FREDDY SEGUNDO. Divorcio, (Ficha E|890|80), se cita, llama y emplaza a Freddy Segundo Hernández por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5128 Mar.10-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Márquez. Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH Divorcio, (Ficha E|522|980). se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3328 Feb 18-v abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN Divorcio sola voluntad (Ficha E|550|980), se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 9 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 3429 Feb 19-v mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereyra, Antonio c./ ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" (Ficha E, 602|980), se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub. 40218 Feb 4-v mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ANDRES CONSTANTE DENIS c| MARIA MARICHAL BARRIOS - Divorcio" (Ficha E|72|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Marichal Barrios, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de marzo de 1981. —

Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleis, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 5807 Mar.16-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA Divorcio, (F. E. 992|980)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub 2088 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Mario Cerrizuela Ahsmed, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Acosta Alfonzo, Irene Carmen c/ CERRIZUELA AHSMED, LUIS MARIO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|411|980) — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 3946 Feb 24-v.abr.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nélida Beatriz Benavídez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Santiago, Ramón c| BENAVIDEZ, NELIDA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|571|980) — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 3178 Feb.17-v.ab.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos caratulados: "Larmini, Humberto c| FRANCO, LIDIA MARINA. Divorcio". (Ficha B|509|80), citar y emplazar a Lidia Marina Franco Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 4353 Feb.26-v.abr.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Pisani, Susana Beatriz c FERNANDEZ FALCONE, OLDEMAR NERY. Divorcio" (Ficha B|419|80), citar y emplazar a Oldemar Nery Fernández Falcone, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de noviembre de mil novecientos ochenta. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub. 4352 Feb.26-v.abr.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ledesma Di Ruben Daría contra FERNANDEZ, DELIA. Divorcio" (Ficha 17|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub 1343 Feb 2-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos Mario Lorenzo Toja c| GLORIA DEL LUJAN GONZALEZ "Divorcio" (Ficha C|09|980) se cita, llama y emplaza a Gloria del Luján González, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 4926 Mar.6-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gladys Isabel Marino c.| JOSE MARQUEZ, "Divorcio" (Ficha B|703|980), se cita, llama y emplaza a José Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 3842 Feb.23-v.abr 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS, Divorcio sola voluntad", (F. E. 535|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2202 Feb.6-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Dal Broi para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Dorado Teresa Esmeralda contra DAL BROI LUIS ALBERTO. Divorcio sola voluntad" (D. 385|980), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto. — Se hace constar asimismo, que la actora tramita auxiliatoria de pobreza ante esta Sede (Ficha V. 1001|980). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 40581 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Luisa Denis, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Parada Isidoro c| DENIS MARIA LUISA - Divorcio Causal" (Ficha D|435|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
7) N$ 216,00 30|pub. 1344 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bado Beatriz Isabel contra BARBOZA DIAZ ALFREDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 169|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Barboza Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5385 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Figueiras, Rosa Mary c.|BOSSIO ESPINO, ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha E|969|980), se cita, llama y emplaza a don Enrique Bossio Espino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5476 Mz.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Urrutia, María Li (Ficha E|949|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagui por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 40202 Feb.2-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Robin Angel Cónsul Machín c.|GRACIELA TERESA COSTA. "Divorcio" (F. E. 769|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Graciela Teresa Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo primero de octubre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 5537 Mz.12-v.ab.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña CELINA SAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en autos "Juan José Rodríguez c|CELINA SAN MARTIN, Divorcio, por causal, (Ficha A|337|80)". por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 5110 Mar.10-v.abr.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados, GOETTENS RAINIERI B. contra BARACI, LAURO "Divorcio" (Ficha 406|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a Lauro Baraci, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 8 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) (R.20.4.55) 30|pub. 43921 Mar.10-v.ab.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Gómez de Banchero Gloria contra BANCHERO JAIME HUGO. Divorcio por causal y guarda" (Ficha 1|C|981), se cita, llama y emplaza a Hugo Banchero Jaime a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 17 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 5369 Mar.11-v.ab.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Durazno, en autos: "María Edmirena Vilar Vilar contra CIRIACO ARAMBILLETE, Divorcio por su sola voluntad", (Ficha A. 636|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ciriaco Arambillete, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 11 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
7) N$ 270.00 30|pub. 5313 Mar.11-v.abr.26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Roberto Farail contra DEONILDA ESTHER PIREZ "Divorcio por causal" (B. 472|980), se cita, llama y emplaza a Deonilda Esther Pírez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 diciembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 5770 Mar.16-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elida Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA - Divorcio por sola voluntad" (B 409|980) se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40000 Feb.2-v.mz.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, nitez Gutiérrez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar la conciliación en los autos caratulados: Kazak se cita, llama y emplaza a Susana Teresa Be- Zukov, Carlos c/ BENITEZ GUTIERREZ, SUSANA TERESA. "Divorcio por Causal" (Letra A Nº 3|1981) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Ciudad de Young, febrero 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 216.00. 30|pub 4076 Feb.24-v.abr.8

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a NERUBEN DEL CASTILLO BOAVENTURA, a fin de que comparezca ante este Juzgado en un plazo de treinta días, a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal (A. 129|77) le ha iniciado su esposa Delcia Mar López. — Rivera, diciembre 20 de 1977. — J. A. da Misa, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 5296 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor EGIDIO LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: SOSA, NELDA YULLI con EGIDIO LOPEZ. "Divorcio sola voluntad" (A. 26|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 26 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5646 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA de CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A|894|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Salto, 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
7) N$ 378.00 30|pub. 38115 Feb.2-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, dictada en los autos caratulados: Pérez María Inés C| FRIEDRICH JOSE ERNESTO "Divorcio por la sola voluntad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha "A" Nº 10|1979), se cita, llama y emplaza a José Ernesto Friedrich, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad y auxiliatoria de pobreza le ha iniciado María Inés Pérez, y asimismo se le cita para ante el juicio conciliatorio (Art. 282 del C. P. C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de Oficio. — San José, febrero 16 de 1981. — Juan José Garmendia Actuario.

Se hace constar que la Actora está auxiliada de pobreza.
7) (R|20|4|55) 10|pub. 40485 Mar.4-v.mar.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c.| ALBA RODRIGUEZ PARADA. "Divorcio" (Ficha Nº 944 - A - 1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 3698 Feb.20-v.abr.6

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al señor Edgardo Ramón Cardozo Solari Nº 10869, 1|2 Oficial "A" electricista, de Remesa Central de Coches Motores a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 40616 Mar.16-v.mar.18.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
SERVICIO TELEFONICOS

Sr. Mario Chiaravalle, acorde con disposiciones reglamentarias vigentes, emplázase por este único medio, para que concurra a nuestras oficinas centrales (Paraguay 2431, Subgerencia de Suscritores) por una gestión de su interés. — Administración Nacional de Telecomunicaciones. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 3|pub. 40606 Mar.13-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Haisaniuk Eugenio c./ GUDIK ELENA, "Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
8) (R.|20|4|55) 30|pub 40308 Feb 12-v mar.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: U.T.E. c./ PEREZ, GERONIMO, "Suc." (H|139|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o particular de Gerónimo Ladislao Pérez de Blanca Nieves o Blanca Nieves Bossic de Pérez o de sus eventuales representantes legales, de Gloria de María Pérez Bossio; los eventuales sucesores a título universal o particular de ambas y de toda persona que tuviere intereses respecto a los bienes objeto de estos procedimientos a que comparezcan en estos autos intimándoseles, asimismo a que presenten los respectivos títulos de propiedad y demás documentación necesaria y que concurran a otorgar la escritura de los inmuebles empadronados con los Nos. 4 171 en m.|a.. 320 en m.|a. 317 en m.|a.. 325 en m.|a. sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno y Nº 1 322 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40418 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO MARIA ESTHER, SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de Condominio y Partición" (Ficha A 731|980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
8) N$ 216.00 30|pub. 36313 Dic.16-v.dic.31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Arguimbau, Francisco c| DENEGRI, MIGUEL ANGEL RICARDO Declaración Judicial de Nulidad" (F 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri, para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
8) N$ 270,00 30|pub. 33916 Feb.2-v.mz.17.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja", Tramo IV : Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: Nº 4054|R-8|T-IV.
Propietario: Martín Martínez Correa.
Padrón Nº 13.433 (P).
Area a expropiar: 1.437 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja", Tramo IV - Arroyo La Plata - Arroyo Marmarajá.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 4053|R-8|T-IV.
Propietario: Juan Luciano Oteguí.
Padrón: Nº 5176 (P).
Area a expropiar: 436 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral. Juan A. Lavalleja", Tramo III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente N: 3114|R-8|T-III.
Propietaria: María Suárez de Cabrera.
Padrón: Nº 9731.
Area a Expropiar: 480 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig Gral. Juan A. Lavalleja", Tramo: III - Arroyo Solís Grande - Arroyo La Plata.

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: 3118|R-8|T-III.
Propietario: Antonio Caballero Sapí.
Padrón: Nº 10 017.
Area a expropiar: 480 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: III - Arroyo Solís - Arroyo La Plata.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente Nº 3137|R-8|T-III.
Propiedad de: Carlos Villalba Acosta.
Padrón Nº 9835.
Area a expropiar: 569 metros cuadrados, 50.

Ruta Nº 3 - "Gral. José Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto.
Expediente Nº 1006.
Propiedad de: Suc. Eduardo Ugolini.
Padrón Nº 4660 (P).
Area a expropiar: 9.556 metros cuadrados.

Ruta Nº 57.
Tramo: Cardona - Trinidad.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº 1041.
Propiedad de: Gilberto Alejandro Sáenz Gallinal.
Padrón Nº 7271 (P).
Area que se expropia: 22 hectáreas, 4.897 metros cuadrados.

Ruta Nº 57.
Tramo: Cardona - Trinidad.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano.
Expediente Nº 1054.
Propiedad de: Suc. Roberto Sáenz Gallinal.
Padrón Nº 7270 (P).
Area a expropiar: 10 hectáreas, 2.878 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 577|F-8|T-I.
Propietario: Diego Cagnone.
Padrón Nº 179282 (P).
Area a expropiar: 593 metros cuadrados, 20.

Ruta Nº 27.
Tramo: Tres Puentes - Moirones.
Ubicación: Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente Nº 6234.
Propietario: Isabel Abad de Castro.
Padrón Nº 5368 (P).
Area a expropiar: 13 hectáreas, 7.904 metros cuadrados, 60.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 552|R-8|T-I.
Propietario: Nelson Mion.
Padrón: Nº 13857.
Area a expropiar: 2.977 metros cuadrados, 86.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, Sarandí Nº 390, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 40609 Mar.13-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros. Expropiación, (Ficha H|576|80)", se cita, llama y emplaza por el término de 45 días a Luis Honorio, Baltazar Woodrot, Elsa María Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse, César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola, Hebe Lys y Nancy Nahyr Gonçálvez Villar; Jorge Luis, Diana María, Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, María Andrea, Gabriel, Horacio. Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área, solar "c". ubicado en Pueblo Belén, Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda. debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado, Mercedes 933 (artículo 16, ley 9.722).
En fe de ello: expido el presente. que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40575 Mar.10-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos caratulados: "El Estado c|LUIS HONORIO VILLAR y otros, Expropiación", (Ficha H-574|80) se cita, llama y emplaza por el términc de 45 días a Luis Honorio, Baltazar Woodrot, Elsa Ma. Matilde, Selma Violeta y Gladys Marina Villar Schiappacasse; César Agustín y Marcelo Víctor Villar Odriozola; Hebe Lys y Nancy Nahyr Gonçálvez Villar; Jorge Luis, Diana María. Rodolfo José, Sergio Alberto, José Luis, Ma. Andrea, Gabriel, Horacio, Ma. Alejandra y Leonardo Marcelo Villar Salsamendi o a cualquiera otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 418 en mayor área, solares "b" y "b-1", ubicado en Pueblo Belén. Octava Sección Judicial del Departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, debiendo constituir domicilio en el radio de este Juzgado, Mercedes 933, (artículo 16, ley 9.722).
En fe de ello: expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 20|pub. 40574 Mar.10-v.abr.6

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: JOSE A. RONCHI. "Incapacidad", (Ficha V. 1092|980), antes (Lº 47, folio 84|952), se hace saber que por decreto Nº 14.790 de fecha 14 de noviembre de 1980, se designó curador del incapaz José Andrés Ronchi al señor Esteban Ronchi Scola, en sustitución de su madre fallecida, María Adela Scola, habiendo tomado aceptación del cargo con fecha 24 de noviembre de 1980. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 5333 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: "RODRIGUEZ, JUAN LAUDELINO, Incapacidad, (Ficha V 206|81), se hace saber que por auto Nº 1264 de fecha 16|2|81, se designó curadora interina del presunto incapaz: Juan Laudelino Rodríguez a su madre: María Elena Otero de Rodríguez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40525 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber, en autos: ANDREOLI MASTOLDI, RITA, "Incapacidad" (Ficha V|2.088|980), que por decreto 1.036 de fecha 16 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Rita Andreoli Mastoldi. designándose curadora de la misma a su madre Doris Mastoldi Taini de Andreoli, sirviendo este auto de discernimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
10) N$ 72.00 10|pub. 4829 Mar.5-v.mar.18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: DEBENEDETTI ANGEL CESAR "Su incapacidad" (Ficha 97|C|979), se hace saber que por resolución Nº 4936 de fecha 1º de diciembre de 1980 se declaro a Angel Cesar Debenedetti Rodriguez en estado de incapacidad y se designó a Isidro Debenedetti como curador. — Carmelo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 5367 Mar.11-v.mar.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Víctor Hugo Bermudez, dictada en autos: IRURETA MODERNELL, BLANCA NELSA, "Presunta Incapaz" (F./C. 1.149/976), se hace saber que por resolución 394 del 14 de febrero del corriente año, dictada por este Juzgado se designó curadora de la incapaz Blanca Nelsa Irureta Modernell, a su madre Petrona Modernell de Irureta — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437, Código Civil) — Florida, agosto 11 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 4768 Mar.5-v.mar.18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980 dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS JORGE OLIVERA DENIS. (B. 289|80), habiéndose designado curador del mismo a María del Carmen Olivera Denis. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 4703 Mar.4-v.mar.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOSE MARIA BORGARELLO y MARIA CECILIA FRIAS de BORGARELLO, incapacidad de JOSE MARIA NICOLAS BORGARELLO FRIAS, Ficha Nº 512, año 1980 se hace saber que por auto Nº 7.627 de fecha 19 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Jose María Nicolás Borgarello Frías, designándose curador a su padre legítimo Jose María Borgarello. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 90.00 10|pub. 5398 Mar.11-v.mar.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BEATRIZ LILA CAMEJO MARIN, domiciliada en Nelson 3157, optando a título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Manuela Gómez y Esmeralda Carrazzoni, siendo los firmantes del escrito la solicitante Beatriz Lila Camejo Marín, y María del Carmen Gonzalez Piano, Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 5053 Mar.9-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber qu ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, DANIEL ROMITTI, domiciliado en Marcelino Sosa 2439. optando por el título de procurador. ofrezco declaración de Ana Milano y Pablo Hernández. De acuerdo al Dec. 405|80 estimo los honorarios profesionales en N$ 300 00. — Daniel Romitti. — Hildebrando J. Berenguer, Abogado - Escribano. — Montevideo, 19 de fe-

brero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 4930 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MARIA MAGDALENA IRAZABAL CANZANI, constituyendo domicilio en Zabala Nº 1379 escritorio 1, al señor Juez digo: Que optando al Título de Escribana Pública ofrezco las declaraciones de Daniel Vigo Paz y Luis Peña Blanco sobre mi vida y costumbres. — Magdalena Irazabal Alba Betolaza, Abogada. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 5035 Mar.6-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó ANA G. PESSOLANO, constituyendo domicilio en Azara 3528, dice: que optando al título de Procuradora, vengo a solicitar se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres de la señora Lilián Doyenart y señorita Amneris Sismondi, expidiéndoseme testimonio. Estimo los honorarios de N$ 1.200.00. — Dr. Mauricio Horowitz, Abogado. — Ana Pessolano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 4759 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: LOURDES LIYED GARCIA GARCIA, domiciliada en Durazno 1015 Apto. 301, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Carlos Taranto y Lucía Fernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Lourdes Liyed García. — Nora Amilinia Zeballos, Escribana. — Montevideo 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 4604 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó BLANCA GRISEL ARIZETA PAIPO, constituyendo domicilio en Núñez De Arce 4730 Apto. 102, optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: Martha Pérez Morales y Margot de Barros Fajardo, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Blanca Grisel Arizeta Paipó, y Héctor R. Medero Pinto, escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 4635 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: "ETHEL FLORES NUÑEZ, constituyendo domicilio en Av. Libertador Brig. Gral Lavalleja 1632, Esc. 16, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a María del Carmen Romero y a Gustavo Bouyssounade; expidiéndoseme testimonio, Dr. Hugo J. Casa, Abogado". — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5857 Mar.16-v.mar.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: BLANCA FERNANDEZ MARTINEZ, constituyendo domicilio en La Paz 2240, Apto. 902. al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Marisa Libera Rial y Alma Olhagaray Bella, expidiéndoseme testimonio. — Bernardo Weitzman, Abogado. — Montevideo, 7 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5331 Mar.16-v.mar.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARY BRUM ROSADO, optando por el título de Procurador, constituyendo domicilio en Sarandí 356 y ofreciendo la declaración de los testigos Mirta Núñez y Anabel Palamarchuk, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 8 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 54.00 10|pub. 5330 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: ALMA OLHAGARAY, constituyendo domicilio en Boulevard España 2878, Apto. 801 al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Marisa Libera y Gabriela Fernández, expidiéndoseme testimonio. — Bernardo Weitzman, Abogado. — Montevideo, 7 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5332 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se presentó el siguiente escrito: ROBERTO IGLESIAS BARNECH, constituyendo domicilio en Paraguay 1547, piso 11, apto. 105, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome información de mi vida y costumbres a Nelly Nelsa Ruggiero y a Beltrán Márquez, Dr. Enrique Fabini Gómez, Abogado. — Montevideo, 7 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 5279 Mar.11-v.mar.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS MARIA MUNIZ MORRISON; (Ficha E Nº 258|81), constituyendo domicilio en Colonia 1971, optando al Título de Despachante de Aduana, ofrezco la declaración de los testigos Enrique Víctor Montedónico y Juan José Gelabert sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ma. C. Pereira, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4873 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "CARMEN SUSANA BARRETO GODOY, constituyendo domicilio en los estrados, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Cladia Villagrán y Hoenir Sarthou sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. - Carlos A. Codesal, Abogado". — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4821 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: CRISTINA MARURI RAMPONI, optando por el Título de Procurador, constituyendo domicilio en Plácido Ellauri 3438, ofrezco la declaración de Rossana Mutarelli y María del Carmen Pérez Fourcade sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4661 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: MARICEL LAURA PEREZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1387, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Diego Aragón y Hugo Romero sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Isabel Barone de Bolentini, Abogada - Escribana. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4706 Mar.4-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, RAQUEL GONZALEZ TORNARIA, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 1, Esc. 2, al señor Juez digo: que optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Nadia Oxacelhay y Annaly Grande sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Raquel Gonzalez Tornaria, Jorge González Albistur, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 5337 Mar.11-v.mar.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha E. 883|80), se presentó el siguiente escrito. LORENZO LUNA MENDEZ, constituyendo domicilio en Tacuarembó Nº 1417 Dpto. 202 optando al Título de Procurador, ofrezco información de Vida y Costumbres de Dr. Julio C. Lavagna y Dr. Carlos Morató. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4776 Mar.5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, RICARDO ANTONIO GILOCA OLIVERA, constituyendo domicilio en Rivera 3421 ap. 8 al señor Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de: María del Carmen Del Orrio Basualdo C. I. 501.329 domiciliada en Palmar 2124 Apto. 103 y Walter Puppo Buglione C. I. 1.355.543 domiciliado en Paysandú 1327 expidiéndoseme testimonio. Otro si digo: Las direcciones indicadas en el escrito corresponden a la ciudad de Montevideo. Otro si digo: Adjunto testimonio de partida de nacimiento. — Ricardo Giloca. — Dr. Bernardo Strasunas, Abogado. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
11) N$ 108.00 10|pub. 5319 Mar.11-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: RITA ESTELA GONZALEZ CURCHO, constituyendo domicilio en Regimiento Nº 9 1533, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador ofrezco la declaración de Bolívar V. Lissidini y Eduard Keuylian, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Estimo mis honorarios en N$ 1.200.00. — Rita E. González Bolívar Lissidini, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 5416 Mar.12-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: NORA TENENBAUM MAGID, constituyendo domicilio en Circunvalación Durango 354 apartamento cuatro de esta ciudad, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco el testimonio de Natalia Goicoechea y Miryam Martínez de García, sobre mi vida y costumbres. — Nora Tenenbaum. — Susana Bentos, Abogada". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 5229 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: FATIMA CRISTINA MARTINEZ constituyendo domicilio en Río Negro 1370, piso 5º escritorio 502, optando por el título de Procurador presenta a declarar a Silvia García y Lucía Fernández, domiciliadas en P. Murillo 6317. — Fátima C. Martínez — Alejandro Nin Novoa, Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 5183 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: ASTRID BERTIN constituyendo domicilio en Río Negro 1394, escritorio 1002, optando al título de Procuradora, ofrezco la declaración de Mercedes Aguerrondo y Mónica Moratorio. — Astrid Bertin — Rafael Lanzón, Abogado" — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 4784 Mar.5-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, IARA CUCULIC TRINDADE, constituyendo domicilio en Ce

rrito Nº 617 esc. 404, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de los señores María Adriana Aramburu y María del Carmen Sosa. Expidiéndoseme testimonio. Iara Cuculic T. — Dr. Mario Ceruzzi Alvarez, Abogado" — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 510. Mar.9-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó CATERINA ELIA INFANTINO, domiciliada en Islas Canarias 4128, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Luz A. Matta y Ma. Cristina Zen.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 5150 Mar.10-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó GLORIA MARINA GIUSTO LEMOS, domiciliada en Oficial Nº 2, 4163, optando al título de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Juan Alberto Bergamino y Susana Chainian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 24 de febrero de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 4962 Mar.6-v.mar.19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presento RAFAEL ESTEVEZ FABEIRO, domiciliado en Pablo Zufriategui Nº 379, optando por el título de Procurador y Escribano y ofrece declaraciones de Enriqueta Lorenza Méndez Oliveira y Oscar Emiliano Olano Méndez. — Treinta y Tres, febrero 17 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 5488 Mz.12-v.mz.25.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 86|5

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la cesión de sus derechos de mejor postor del inmueble ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con los N.os 10.125 y 10.126, con frente a la calle Ituzaingó.

En un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sucursal Melo del Banco y también en el Edificio 19 de Junio (Departamento de Administración - Sector Servicios, cuarto piso block sobre Guayabo).

La apertura de propuestas se realizará con las formalidades de práctica y con la asistencia de los interesados que deseen concurrir en la Sala de Licitaciones del Edificio 19 de Junio (calle Minas 1402), el día 10 de abril de 1981 a las 14 horas (primer llamado).

En caso de ser necesario, el segundo llamado se efectuaría el mismo día a las 15 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 40617 Mar 16-v.mar.18

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL — DPTO. DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 12/81
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Suministros y abastecimiento de Jabón de lavar con glicerina.

Apertura: Marzo 30 de 1981 a las 14 horas. En caso de declarase desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, 2º piso.

12) (C. C.) 8|pub. 40600 Mar.12-v.mar.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
(DINASA)
Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental
Licitación Pública Internacional Nº 12/979
Primer y Segundo Llamados

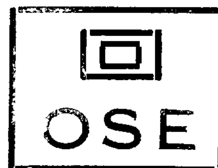
El llamado nacional a Licitación Pública número 12/979, para la ejecución del Proyecto Ejecutivo y Construcción de las obras destinadas al Saneamiento Industrial de "La Paloma" Dpto. de Rocha, ha sido calificado como Internacional. Podrán participar de esta licitación tanto las firmas nacionales como las extranjeras que cumplan los requisitos de inscripción y calificación, establecidos en los decretos del Poder Ejecutivo 237/968 de 4|IV|968. 239/971 de 4|V|971, 700/974 de 5|IX|974, resolución Ministerio de Transporte y Obras Públicas de 7|VI|974, ss. y cc. (Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas).

Los oferentes podrán presentar alternativas o modificaciones de proyectos ejecutivos, no condicionados al Proyecto Básico formulado por la Dirección.

Se prorroga la apertura de propuestas para el día 11 de mayo de 1981 a las 15 00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 9º. Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el Primer Llamado, se abrirán los propuestas, cualquiera sea su número, en Segundo Llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 00 horas.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos de la Licitación podrán ser examinados en la Sede de DINASA, sita en Avda 8 de Octubre 2995, y adquiridos previo pago de la suma de N$ 700 00 (nuevos pesos setecientos)

12) (Cta. Cte.) 8|pub 40573 Mar 10-v mar.19



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.553

Primer Llamado

Plaza

Suministro de: "Baldosas para vereda".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 10 de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40608 Mar.13-v.mar.17.

LICITACION PUBLICA Nº 1.551

Primer Llamado

Plaza

Suministro de: "Abrazaderas para tubería de Fibrocemento".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 9 de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40607 Mar.13-v.mar.17

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.554

Primer Llamado

Plaza

"Caños de Hormigón".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 20 de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40614 Mar.16-v-mar.18.

LICITACION PUBLICA Nº 1.555

Primer Llamado

Plaza

"Elaboración de Caño de Plomo".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 8 de abril de 1981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 1|pub. 40615 Mar.16-v.mar.18.

U. T. E.

USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Internacional Nº F 6

Plan Nacional de Energía Eléctrica

Proyectos de Transmisión y Distribución Año 1981|83

Préstamo BIRF Nº 1779 - UR

Suministro de equipo de media y baja tensión para 19 estaciones 60|15, 30|15 y 30|6 KV de una potencia total de 57,75 MVA y de equipo de telecomunicaciones por onda portadora para 5 enlaces sobre líneas de 60 KV.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 2 de junio de 1981, hora 15. — Segundo llamado: 9 de junio de 1981, hora 15.

Venta de pliegos a partir del 9 de marzo de 1981 en el Palacio de la Luz, octavo piso, oficina 824, precio del ejemplar: N$ 2.500,00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40589 Mar.11-v.mar.17.

Licitación Pública Internacional Nº F 4

Plan Nacional de Energía Eléctrica

Proyectos de Trasmisión y Distribución Años 1981|83

Préstamo BIRF Nº 1779 - UR

Suministro de equipo de subestaciones media y baja tensión para distribución de Montevideo.

El suministro incluye disyuntores y seccionadores 12 KV, tableros distribuidores de baja tensión y material misceláneo para 200 subestaciones de tipo interior. No están incluidos transformadores.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de Países Miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 20 de mayo de 1981: hora 15. — Segundo llamado: 27 de mayo de 1981, hora 15.

Venta de pliegos: a partir del 9 de marzo de 1981 en el Palacio de la Luz, octavo piso, oficina 824. — Precio del ejemplar: N$ 2.500 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40590 Mar.11-v.mar.17.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

OSCAR GABRIEL DURAN, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lecocq y Millán, Calle 6 827 Apto. 113 y GRACIELA SABANI, 25 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Lecocq 6123 (Calle 4).

JUAN CARLOS DEBERNARDIS, 37 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Cuaró 3159 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Cuaró 3159.

ANDRES GILBERTO DUTRA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3262 y MARIA ESTER RASQUELLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3262.

ISIDORO JUAN DUTRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardales 3187 y MARIA ISABEL JUAREZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cardales 3189.

ENRIQUE RUBEN ALEGARI, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Salvador Guerra 3452 y OLGA GLADYS PUIG, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Salvador Guerra 3485.

JULIAN ALONSO, 44 años, divorciado, Contador Público, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 664 Apto 101 y ALBA ELENA CIANELLI, 41 años soltera, Contador Público, oriental, domiciliada Ellauri 998 Apto. 402.

JOSE MARIA DELISSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2163 Apto. 3 y VIRGINIA ELENA MONT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2163 Apto. 3.

JULIO OMAR AVERO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Fco. Vidal 717 Piso 5 y MARIELA di LONGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1824.

ENRIQUE KIEDANSKI, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ejido 1425 Apto. 5 y BEATRIZ ALICIA COCCHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 938 Apto. 1208.

OFICINA Nº 3

HUGO ANGEL CARAMBULA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 125 y ELVIA ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5316.

WALTER RAUL CES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 "Los Robles" 2460 (Paso de la Arena) y MARTA CRISTINA PARDO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1816 Apto. 5
GUSTAVO ADOLFO CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 Nº 2439 (Bº Malvín) y ALBITA ROSA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 6 Nº 2427 Apto. 2 (Bº Malvín).
PEDRO ADELINO CUVRY, 70 años, viudo, rentista, belga domiciliado Colonia 810 y FERNANDE MARIE VAN CAUWENBERGE, 72 años, viuda, belga, domiciliada Colonia 810.

OFICINA Nº 4

CARLOS FERME, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ruben Darío 3113 y MARIA de LOURDES MENDOZA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3767 apartamento 6.
DEMETRIO FERNANDEZ, 53 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Torremolinos 6582 y PALMIRA LUZ GUISADO, 61 años, viuda, española, domiciliada Torremolinos 6582.
JUAN ADHEMAR LAUREIRO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5, 1788 (Cerro) y SILVIA TERESITA RISSOTTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4460.
CARLOS VICENTE FUENTES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1138 y MARIA GRACIELA MARTELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lima 1774 apartamento 2.
CLEBER MOISES FERREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1613 y MARIA INES PAULETTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Reyles 1613.
ARTURO LUIS FORTEZA, 28 años, soltero, ingeniero civil, oriental domiciliado Avda Italia 3491 Apto. 303 y DORA MARIA BAUMANN, 34 años, soltera, docente oriental, domiciliada Rivera 4802.
HECTOR BARTOLOME FLORES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2288 y MYRIAM TERESA PEDRAJA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 11, 5015 (Jardines de Peñarol).

OFICINA Nº 5

VICTOR WILSON GARCIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 7174 (Los Bulevares) y MARIA IVONNE CLEQUE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Mª Ramírez 729 Apto 1.

NELSON CARLOS GONZALEZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Montalvo 6383 B y GLADYS MABEL LOPEZ da CUNHA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanani número 1719 D Apto 3

JUAN JOSE GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. España 2458 Apto. 202 y JENNY GRACIELA SPOSITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3096.

NEBER WILSON GOMEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 325 Apto. 5 y OLGA TERESA NUÑEZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mena 390 Apto. 201.

OFICINA Nº 6

JUAN FRANCISCO MEDINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3675 bis Apto. 4 y MARCELINA ROSA PEREYRA, 22 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hungría 3662.
CARLOS MARIA MARQUEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1416 Apto. 3 y MARIA del CARMEN SOTELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lamas 1446 Apto. 3.
NELSON MILTON MACHADO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4264 y ESTRELLA DEL NORTE COSTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4264.

OFICINA Nº 7

RUBEN SERGIO PIRIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4379 Apto. 5 y MARIA DEBORA ZAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 2321.
LUIS EDUARDO PASCUAL, 56 años, divorciado, Productor Rural, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4492 apartamento 803 y MARIA LEOPOLDINA BUONOMO, 49 años, divorciada oriental, domiciliada Manuel Pagola 3269 apartamento 404.
ALBERTO VITALINO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Albania 3803 Apto 5 y SYLVIA GABRIELA COLI, 15 años soltera, oriental, domiciliada Novara 3328.
JOSE ANTONIO PORTEIRO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Edinson 4602 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1220.
RAFAEL HUMBERTO PATTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1089 y Estela GLADYS MOURE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3630.

OFICINA Nº 8

IGNACIO PEDRO YORGIYADIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3351 y MARIA ANTONIA LEYES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1070 Apto. 313.

OFICINA Nº 9

JUAN JOSE SUAREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2389 y MIRYAM LICET ETCHART, 23 años, oriental, domiciliada Nicaragua 2389.
RUBEN FERNANDO SUELDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4138 Apto 2 y ADRIANA LETICIA GIRELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo (Senda 9 Apto. 1).
GONZALO RAMON SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Havre 2416 y MARIA AURORA FLORES, 40 años, divorciada, oriental domiciliada Havre 2416
ELDER LEOCADIO SILVA 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado Pando 2839 y CECILIA YOLANDA RIOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaycurú 2815
DARDO ENRIQUE SUAREZ 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1673 Apto 1 y ADELA ELIZABETH DOGHRAM, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3863.
WASHINGTON HORACIO SAENZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2670 Apto. 504 y MARIA ISABEL PALUMBO, 36 años, soltera, Escribana, oriental, domiciliada José Pedro Ramírez 4814.

OFICINA Nº 10

LUIS ALVARO OTTONELLO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1497 Apto. 21 y MARY ELENA DE VITA, 34 años, soltera, Escribana, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2577 Apto. 21.
RICARDO ENRIQUE TARAN, 28 años, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Rivera 6655 y MARIA EMILIA ANASTASIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1358 Apto. 101.
CARLOS ALBERTO NUNES, 23 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Sgo. Sierra 3610 y NANCY LYDIA CASCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Rosas 4012.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mar.18.

Montevideo, 13 de marzo de 1981

OFICINA Nº 1

WALTER CARLOS AUYANET, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amézaga 2217 Apto. 25 y MABEL CARMEN TORRES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4132.
DIBER ALBERTO DE VITTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3213 y MARIA del CARMEN AGUILAR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Margot 1635.
ANTONIO ISRAEL de SOUZA, 30 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Charrúa 2647 Apto. 9 y SILVIA MIRIAM RAMIREZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Capitán Videla 2684 Apto. 101.
CARLOS DANIEL DUQUE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 1569 Apto. 201 y MARGARITA LOTITO, 25 años, soltera, ayudante de arquitecto, oriental, domiciliada Vázquez 1390 Apto. 12.
JUAN PEDRO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2276 Apto. 3 y MARIA MERCEDES FRANCO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Oficial 3 número 2276 Apto. 3.
BOLIVAR DA SILVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5253 y BLANCA IBET BAUZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5275.

OFICINA Nº 2

JOSE GERONIMO ESCOS, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Larravide 2721 y NORA AIDA VIDAL, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Larravide 2721.
OSCAR SEVERINO ECCHER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4074 Apto. 4 y PETRONA EDITH YAVET LUCERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chaná 2186
NELSON ALFREDO BALDUVINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4153 y LUZ del ALBA SIL-

VA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Siracusa 2413.

CARLOS ALBERTO BERTONI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarmiento 2407 y GABRIELA LAURA NOVO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 888.

RICARDO DANIEL ECHEVERRIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 5573 y ANGELICA MERCEDES DIAGO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour Nº 3178 Apto. 5.

GUZMAN JORGE BOTTIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 679 Apto. 4 y ANA MARIA BARRAN, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2719 Apto. 3.

DILO YAMANDU ESCAYOLA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1033 y DIANEFFER HILARIA LORDA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cisplatina 1246 apartamento 7.

ATILIO DUNCAN PEREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4712 Apto. 6 y SYLVIA LEONOR CAMPELO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Pilcomayo Nº 4939.

OFICINA Nº 3

JULIO CASTRO, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Holanda Nº 1640 y MARGOT PAZOS, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1640.

OFICINA Nº 4

GERARDO RAMON FERNANDEZ, 19 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Smidel 3148 y DORA LEONILA RIZZO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3165 Apto. 2.

RODOLFO SEGUNDO FOLLE, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2885 y MARINA CACERES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2885.

JORGE FIERRO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Princivalle 914 Apto. 2 y MARGARITA BELO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Princivalle Nº 914 Apto. 2.

OFICINA Nº 5

JUAN RAMON IRIARTE, 58 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dinamarca 4062 y MARIA CLOTIDE FERNANDEZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Dinamarca 4062.

CANDELARIO NICOMEDES GUILLEN, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Plá 3448 y MARGARITA AMANDA MOLEDA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Enero 3614 Apto. 3.

HECTOR DANIEL IBARS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikerman 3723 Apto. 2 y GRACIELA ELISABEL GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gronardo 3180.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MOREIRA, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Locarno 3570 y JOSEFA MIRAZO, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Locarno 3550.

FELIX GUILLERMO MOREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraíso 2878 Apto. 1 y AURORA HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ameghino 4224.

JOSE MEDINA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4520 y MARIA ISABEL TABORDA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1236 Apto. 4.

FRUCTUOSO MELCHOR, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Granaderos 4031 y ELIDA RODRIGUEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4031.

LUIS ALBERTO MORALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 2190 (Cerro) y MYRNA LORELEY RIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 5 Nº 5632 (Nuevo París).

DANIEL MARTINEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ibicuy 980 Apto. 1004 y SUSANA MABEL LABREA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1591.

WALTER OCTAVIO MATTEO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1035 Apto. 3 y LILIAN TERESA MOREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1199.

ATILIO FRANCISCO MODERNELL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 1900 y GLADYS RENEE VIANA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 1873 Apto. 17.

OFICINA Nº 7

RUBEN PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Espínola 1544 y NYDIA GABRIELA VAZQUEZ LEDESMA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. San Marino 1354.

JUAN ANGEL PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Linneo 4033 (P. de Manga) y STELLA MARIS LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Faro 6265 (P. de Manga).

JUAN CARLOS PEREIRA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juncal 1483 y CELINA BEATRIZ DA SILVA, 26 años, soltera, brasilera, domiciliada Juncal 1483.

MIGUEL ANGEL QUIJANO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. 30 Metros 2194 (Cerro) y CORA LILIAN de PRADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fortet 1918.

JORGE ALBERTO PEREZ, 23 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Cuareim 938 Apto. 908 y SHIRLEY JACQUELINE LORENZO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Repca Argentina 1145 Apto. 409.

OFICINA Nº 8

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pontevedra 3449 y MARIA de los ANGELES PEREYRA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Casavalle 7043.

OSCAR ANIBAL RIO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Callao 3226 y NANCY JODAR, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1971 Apto. 208.

ANIBAL ZUNINO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4473 y NORA RAQUEL MATURELL, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2319 bis.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3640 y SANDRA SOROZABAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1709.

GUSTAVO ALEJANDRO SENESE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Scosería 2535 Apto. 9 e IRIS TERESITA VOLPI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Herrera y Reissig 692 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

ALFREDO MARIANO NAVARRO, 30 años, soltero, Abogado, oriental, domiciliado José Mª Montero 3006 y MARIA DANIELA VIANA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay Nº 1470 Apto. 7.

JUAN EDUARDO VELO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3624 y CRISTINA ALICIA MACHADO, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1645.

WALTER HUGO VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 2006 y NORMA HAYDEE CAÑETE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1861.

JAIME DANIEL TROITIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3220 Apto. 4 y CLAUDIA RAQUEL PERAZZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Alzaibar 1315 Apto. 1.

JULIO CESAR ORONS, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1835 Apto. 17 e ISOLDA NENUFAR BELEN, 50 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Luis Piera 1835 Apto. 17.

CARLOS MARIA OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4436 y ALBA ROSA PACIFICO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Toledo Chico (Canelones).

RODOLFO VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Leguizamón 3634 y CLAUDIA ALEJANDRA ALONSO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3865.

149) N$ 7.50 3|pub. v.mar.17.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: VALDEZ GONZALEZ, SANTIAGO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 622|980), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 342 metros de superficie, ubicado en la manzana 55, letra C, señalado con el Nº 18 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de julio de 1925, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros de frente a la calle China Nº 2036, siendo el fondo de 11 metros 20 centímetros; de fondo 30 metros, linda a cada lado con los solares 17 y 19; empadronado con el Nº 127.018.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Carlos Pérez y Walter Gilberto Valdés Gonzalez; y a los propietarios de los pre-

dios linderos: Lidia Teresa Lagos, Juana Dulkas y Feliciano Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 5336 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980), se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 48 096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro, con frente a la calle Burdeos Nº 676 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms. cuadrados señalados con el Nº 6 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Cómas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra. Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr. Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 1684 y Sra. Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra. María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 2126 Feb.6.v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha: C-490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154, ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa", Atlántida, Departamento de Canelones, Decimoctava Sección —antes Séptima—; y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando, con el número 106 el día 4 de abril de 1949, y que consta de una superficie de 510 m2. y se deslinda así: 15 mts. de frente a la calle Nº 6 por 39 mts. de fondo, lindando al Suroeste con padrones Nos. 153 y 166; al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 3739 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras, Padrón Nº 35913, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Castro 4515, entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 368 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor José Vázquez Bertua; Padrón Nº 35914, señor Walter Velázquez; Padrón Nº 35918 señor Atilio Rial y Padrón Nº 35923, desconociéndose su propietario, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2455 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padróon número 171.061, solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2. con 38 dm., midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m. 55 por Mansavillagra y 10 m. 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos. 102 396 y 102.397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas, Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio, domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub 1909 Feb.6-v.mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ ILLA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|692|980), se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71.323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados, 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N. con el Nº 71.322, por el S. con el número 71.324 y por el O. con el Nº 71.336.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 486.00 30|pub. 2440 Feb.10.v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia. en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C. Nº 490|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80.099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 295 metros con 60 dm. y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar José B. y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 81 centímetros de la esquina con el citado bulevard, igual medida en su fondo al N. lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E. y O. limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 594,00 30|pub. 1345 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha B 108|90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a las anteriores propietarias, señoras: María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 65.360, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 2790 Feb.23-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, "Prescripción Treintañal" (Ficha H|1.709|978), se hace saber que se presentaron el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 69.795, ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Decimonovena Sección Judicial; deslindado de la siguiente forma:

68 metros, 68 centímetros de frente al Este a la calle Monte Caseros; por 85 metros, 80 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos que fueron de Carlos de la Serna; por el Sur la sucesión de Juan Larroquete y por el Norte la sucesión Pascual Nechi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y, en especial a: José M. Sarasola (condómino), Juan M Brana, anterior propietario; Carlos de la Serna; sucesión, Juan Larroquete y sucesión, Pascual Nechi, linderos; Ramiro Radamés; María Celia y María Inés Segade, sobrinos del pre-fallecido José Segade, estos últimos copartícipes en el patrimonio de la Sociedad "Manuel Segade y Cía.", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 14 de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4672 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL, DELFINA y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 545|980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 138.179, según plano del Agrimensor Miguel L Costa, de julio 31 de 1927 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de setiembre de 1927. se señala como solar 23 de la manzana 54; consta de una superficie de 540 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al NE. a la calle Oficial (hoy Ferrara) número de puerta 3377; 54 metros lindando al SE. con solar 24; al NO. con solar 22 y parte del solar 15. al SO 10 metros con solar 14.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 540 00 30|pub 2021 Feb 5 v mar 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLONSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA o SADOWSKI de GLOBSKI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|497|979), se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 49 653 y parte de los Padrones Nos. 49 654, 49 673 y 49 674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Román, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65 508 el 5 de marzo de 1971, consta de un área de 1 981 metros 53 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 18 centímetros frente al NO. en la calle Tillaut; al NE. 30 metros. 50 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José

M. Silva; al SE. linda con Padrones Nos 49.654, 49.674 y 49 673 (parte de los mismos); y al SO. con parte Padrón Nº 49 673. Los números de puerta están señalados por la calle José M Silva con los números 4147 y 4149, sobre calle Tillaut puerta s.n. (Nº de OSE 1394)

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Luis T. Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

16) N$ 702 00 30|pub. 1982 Feb 5-v mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORGANTI BARRIOS, AGUSTIN. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 481|80) se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionara, o con cualquier otro derecho, para que comparezcan ante este Juzgado en Mercedes 933 dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción del bien: Un solar de terreno ubicado en la actual 14ª sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.899, con frente a los Nos 3489 y 3495 de la calle Hermanos Ruiz y confina por ser esquina con la calle Lucas J. Obes. — Montevideo 17 de febrero de 1981 — Beatriz Alciaturi. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4260 Feb.26-v.abr.10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se presentó JUAN VELEDO, (Ficha A|70|80), iniciando juicio de prescripción adquisitiva, sobre la camioneta Pick-up, marca Chevrolet modelo 1928, modelo G3-3250, motor Nº 24450981.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se crean con derechos, en especial a la Sociedad Pandolfi y Guerra, para que comparezcan ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas 18 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.

16) N$ 270.00 30|pub. 4271 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1995 en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de 9 has 1699 mts.2 1580 cms.2 y que linda por el oeste con la chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González; por el norte con Camino Oficial de 30 mts.; por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal; y por el Sur con la chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper; en los autos: Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores Prescripción treintenaria. (Ficha A|10|1981). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, 16 de febrero de 1981 — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 3765 Feb.20-v.abr.6

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 244|980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a accionar para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria

Fracción con mejoras que le acceden, del solar 3 de la manzana 68 de la ciudad de Artigas 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas que según mensura del agrimensor Aquiles Fernandes del 28 de setiembre de 1911 se compone de una superficie de 842 metros con 8.680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3812 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3 033 centímetros deslindados así: al sur-oeste 21 metros, 46 centímetros, de frente a calle Figueroa; al sureste, 42 metros 88 centímetros, con padrón 4626; al nordeste 22 metros, 48 centímetros con padrón 1 138; y al noroeste 42 metros, 45 centímetros, con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1 139 anteriormente con el Nº 583

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos — Artigas, 3 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino Actuario

16) N$ 810 00 30|pub 1490 Feb 2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, (Ficha A. Nº 293|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras, promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo, consistente en una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Miguel A Saldaña, registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1980, está empadronado con el Nº 971, tiene una superficie de 743 ms. 79 dms. y linda: al nordeste con padrón 5339, al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral. Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe, siendo esquina, soportando una servidumbre "non edificandi" en una ochava de 2 71 en la intersección de las calles Flores y Oribe

En consecuencia se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos, (Ficha 443|979). — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito. Actuario Adjunto.

16) (R 2014|55) 30|pub 40305 Feb.12-v.mar.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados ROSA PANDOLFO NELSON y JUANA LAGUNE de ROSA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 119|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelson Rosa Pandolfo y Juana Lagune de Rosa iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno empadronada con el Nº 160 ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 79 zona urbana-suburbana, compuesta de una superficie de 912 metros 59 centímetros según plano practicado por el Agrimensor Fructuoso Netto; el mes de agosto de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de setiembre del mismo año con el Nº 3749 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gestionantes en 42 metros 95 centímetros, al Este en 21 metros 47 centímetros con bien padrón Nº 159 de sucesores de Manuel Turreiro, al Sur 42 metros 95 centímetros de frente a a calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21 025 metros de frente a la calle Treinta y Tres En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Beron y a los vecinos, sucesores de Manuel Turreiro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Y a los efectos se les hacen estas publicaciones. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario

16) N$ 702 00 30|pub. 32592 Mar.4-v.ab 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: UMPIERREZ JUSTO RAMON "Prescripción adquisitiva" (Ficha A|636|1980) se me ce saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpierrez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien Padrón Nº 8 166 ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala, "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás., 4.585 metros, 55 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial, a los linderos: Pedro Aleman; Domingo Laveglia; A. Arias; A. Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando 24 de noviembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria

16) N$ 324.00 30|pub. 2951 Feb.13-v mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, de Primer Turno, en autos "LEIRANA, HUGO CESAR, Prescripciones", (F A|417|1980), se hace saber que se presentó el señor Hugo César Leirana, iniciando acción de prescripción treintenaria respecto de los padrones Nros. 8729 - 10.384; 8728 y 3006 ubicados en la 10ª sección judicial de Canelones, paraje "Vejigas", cuyo deslinde es el siguiente: padrón 3006, superficie 4 Hás. 4973 mts.2; padrón 8728, superficie 3 Hás.; padrón 10.834 superficie 1 Hás. 2496 mts.2; y padrón 8729, superficie 6 Hás. 2478 mts.2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre los mismos, especialmente a los sucesores de Justo Cancela y Francisco Bentancor Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 21 de agosto de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4302 Feb.26-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUTIERREZ DE CURBELO, PONCIANA ISABEL y otros, "Prescripción Treintenaria y Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|729|1980), se hace saber que se presentaron Ponciana Isabel Gutiérrez de Curbelo; Mirta Juana y Rubén Justo Curbelo Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 460, en mayor área, que forma parte del Solar Letra "F". Manzana 36 de la Villa del Tala, parcelas letras "B" y "C" en el plano de subdivisión del Agrimensor Sarandí A. Asuaga; el primero con una superficie de 273 metros, 2 150 centímetros cuadrados y el segundo 612 metros, 4 140 centímetros cuadrados, con frente a calle 18 de Julio

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria

16) N$ 432 00 30|pub. 4584 Mar 4-v.abr 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos "PEREZ, LEON BASILIO. Prescripción", (F|A|758|1979), se hace saber que se presentó el señor León Basilio Pérez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria referente al padrón Nº 458 ubicado en la 10ª sección de Canelones, ubicado en la manzana Nº 36 de la planta urbana de la ciudad de Tala señalada con el Nº 2 padrón 458 y que se compone de una superficie de 348 mts con frente a la calle Florida sin

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, en especial a los señores Justo Curbelo. Oscar Guerra, y Margarita Rodríguez con domicilio en la calle Florida sin Tala, linderos del mismo — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4303 Feb.26-abr.10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: GARCIA GARCIA DOUGLAS y otros. "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 589|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas Irma Alberto Amir Fanny Rutilia Elena Danilo, Elsa Rosa Olga y Santiago Efraín García García promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo zona rural Padrón Nº 6.479, señalada con el Nº 5 en el plano

del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el Nº 821, el 9 de enero de 1931, según el cual consta de una superficie de 17 hectáreas, 8 567 metros que se deslinda así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel Lopez; 109 metros al Sureste, lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste, el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 2

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto

16) N$ 594.00 30|pub. 4442 Feb.27-v.abr 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO "Prescripción Treintañal" (Fa 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 14), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 5.157, el 21 del mismo mes y año, que lindan: metros 42.95, sureste, calle 25 de Mayo (ex Norte); por igual extensión de fondo; suroeste calle Dr Juan José Murguía, noroeste, padrones números 252 y 253; y noreste padrones N os 248 y 250. — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazqui. Juez de Paz.

16) N$ 540.00 30|pub. 3575 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FERREYRA, MISMERLA, "Prescripción" (Ficha Civil Nº 665|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindara, y muy especialmente a las sucesiones de Timoteo Ferreyra y de Marcelina Cuello, como así mismo, a los linderos señores Josefa Francisca Medina y Miguel Espinosa, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc 2º, 308 y 282 del Codigo Público de Comercio), del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 17, inscripto con el Nº 8 174 el 22 de mayo de 1980 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el que consta de una superficie de 908 metros, 47 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 42,40 metros con frente a la calle General Artigas; al suroeste 21 metros, 88 centímetros sobre la calle España (antes Defensa) por ser esquina al Noreste con Padron Nº 2.476 22 metros, 25 centímetros y al Sureste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 20 metros, 85 centímetros; 3 metros, 70 centímetros y 19 metros, 43 centímetros con Padron Nº 18. Siguiendo la línea quebrada que se ha mencionado, el linde existe con edificación antigua y en su último tramo con una pared de bloques de hormigón haciendo constar el Agrimensor Mondón que se ha medido dentro de los límites posesorios a la fecha de la mensura. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera. Actuaria Adjunta

16) N$ 810.00 30|pub. 4699 Mar 4-v.abr.21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha G. 125|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44, padrón 535, con superficie de 395 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr Luis Morquio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — (Art 307 y 30 del C.P.C. Civil). — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.

16) N$ 594 00 30|pub. 2640 Feb.13-v.mzo.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, en autos: FROSTE, CIRILO, "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 448|980), se emplaza a Robustiano Paredes o sus sucesores con plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda de prescripción adquisitiva de la fracción de terreno, padrón Nº 2 722, sita en la manzana 332 de la zona suburbana de esta ciudad y sección, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Durazno, 8 de diciembre de 1980. — Dr Enrique Beares Calvo, Juez de Paz

16) N$ 270.00 30|pub. 4210 Feb.25-v abr.9

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: TUDURI, HECTOR y GLADYS BRIENZA de TUDURI. "Prescripción" (F.|B. 900|980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con el Nº 4.678, ubicada en la zona rural de la ciudad de Florida, manzana Nº 23 de las Chacras de Florida, —Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre—, con una superficie de 2 Hás. 9 132 metros, y especialmente a los sucesores de Carlos E Guillet, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, agosto 14 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

16) N$ 378.00 30|pub. 4128 Feb.25-v.abr 9

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA TABEIRA, FLORENTINO MARIA, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 346|80)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino María Correa Tabeira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1407 manzana catastral Nº 30 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de mayo de 1979 con el Nº 7989 tiene una superficie de 958 mts. c. 90 y se deslinda: al Norte en 21 mts. 18 sobre calle José Pedro Agorrody; al Este en 45 mts. 25 con padrón Nº 7625; al Sur en 21 mts. 10 con padrón Nº 2819 y al Oeste en 45 mts. 50 con calle Mariano Soler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a los sucesores a cualquier título de Encarnación Correa y Carmen Silvera o Silveira, de Bernardino Jacinto Correa y de Eusebia Tabeira y a los linderos señores Gil Burgos y Virginia Cabrera de Pereira para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4865 Mar.5-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "VICENTE, MARIO ROBERTO, Prescripción treintenal, (Ficha 825|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº 80 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis compuesta de una superficie de 1000 mts.2. que linda al NO en 20 mts. con la calle Uruguay; al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts. con padrón 82 y al SO 50 mts. con padrón 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a los sucesores de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Ohan Koruk Kavurian, Héctor González y Carlos Eugenio Keher, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 2217 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACUÑA CORRALES, NICOLAS CRISPIN. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Nº 151|79) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:

a) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 5 592 compuesta de un área de 29 Há. 9.208 mc que linda al N. con padrones N.os 7.915 y 9 167 al E. con Guerra, al S. parte con Víctor Gandolfo y otros y parte con Plácido García. y al O con Arroyo Solís.

b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9.167 compuesta de una superficie de 13 Há 0.682 mc., que linda al N. con padrón 5.619, al E. con Guerra al S. con parte del padrón 5.592 y al O., con padrón Nº 7.915, al S. con parte de padrón Nº 5.592 y al O con padrón 7.915.

c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores, empadronada con el Nº 7.915 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.683 mc., que linda al E. con padrón 9.167. al S. con parte de padrón Nº 5.592, al O. con Arroyo Solís; al N. con padrón Nº 7 914.

d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6.619 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que linda al N. con padrón Nº 1.259, al E. con Guerra; al S. padrón Nº 9.167 y al O. con padrón Nº 7.914.

e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7.914 compuesta de una superficie de 13 Há 4.372 mc., que linda al N con padrón Nº 6.483, al E. con padrón 6.619; al S con padrón Nº 7.915 y al O. con Arroyo Solís.

f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259 compuesta de una superficie de 13 Há 5.361 mc., que lindan al N con Marino Calcerrada; al E. con senda de paso que la salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6 619 y al O. con padrón Nº 6.483.

g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Há. 4372 mc., que linda al N campos de Marino Calcerrada; al E. con padrón Nº 1.259; al S. con padrón Nº 7.914 y al O Arroyo Solís

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada, Guerra Plácido García, Víctor Gandolfo y otros, a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes a cualquier título de Cenona, Petrona Inocencio, Suc. de Alfonso, Carmen, Angel C Gandolfo y Elcira M de Camejo, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979 — Silvia Bertoli Cavañaro, Actuaria Adjunta

16) N$ 1.566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BO VENTOSO, DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva", (Ficha 903|980). se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bo Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Rincón de San Ra-

fsel, próximo a la carretera a "El Placer" señalada con la letre B del plano del agrimensor deslinda: al Este 192 metros 72 centímetros Rose, el cual se compone de una superficie de tres hectáreas 5.351 metros 78 decímetros y se con padrón 2.572 y 403 metros 31 centímetros con fracción A; al Norte 171 metros 28 decímetros lindando con padrón 2.572, al Oeste 58 metros 44 centímetros con otra parte del padrón 2.572 y 100 metros 20 centímetros con fracción A del mismo plano, padrón 3.732. La manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, en especial a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Y para constancia, extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub 272 Feb.2-v.mar.17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves, Edgardo Alberto. Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|746| 1980), sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Plymouth" con motor número "P2457952" modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño, empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub 3288 Feb.18-v.abr.2

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en los autos caratulados: "RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A|750|1980), sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene, parte de la chacra Nº 101 ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 845, padrón suburbano Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Rodano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Rodano (h); por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle K. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria

16) N$ 594 00 30|pub 2344 Feb 10-v mar 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS, ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 141|977) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila antes don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2 57 dms.2 con metros 41,45 y metros 18,35 al Noroeste y Suroeste respectivamente, de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral. José G. Artigas para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

16) N$ 432,00 30|pub 81 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60|1980), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María" zona urbana de la 6ª Sección Judicial de Río Negro señaladas con los Nos. 5 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr Pastor Jover de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 27 del mismo mes y año, con el Nº 74, compuesto cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts. empadronadas actualmente, en conjunto, con el Nº 6, con 50 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 7 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub 89 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A. 345|80), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de inmueble urbano, padrón Nº 2.215, parte de solar Nº 2 de la manzana 248, terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.526 el día 9 de diciembre de 1977, según el cual tiene una superficie de 204 m. 93 dm. y se deslinda así: 13 m. 87 cm al Este de frente a calle Dr. Ugón; 15 m. 67 cm. al Oeste con parte del padrón 5.448; 13 m 83 cm. de frente al Norte por ser esquina con calle Rodó y al Sur, línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m. 77 cm., 1 m. 80 cm. y 7 m. 11 cm. con fracción "B" del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19-v.abr.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA NUÑEZ de SOSA (F. 673|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un solar terreno ubicado en el Barrio Galeano, Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 336, padrón Nº 4.218, compuesto según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto con el Nº 6.645, de una superficie de 590 metros 30 decímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública; 34 metros 36 centímetros por un costado dando frente a la calle Juan José Morosoli, por ser esquinero, 17 metros 18 centímetros al fondo lindando con el padrón Nº 4.219; y 34 metros 36 centímetros por su otro costado, con el padrón Nº 4.217.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Ruperto Acosta y a sus sucesores para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se tramitó auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40583 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY NELYS SOSA REYES de ALTEZ (F|1239|980) solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 3672 de la Primera Sección Judicial de Rocha manzana Nº 290, compuesto de una superficie de 590 metros 30 centímetros que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 17 metros 18 centímetros con padrón Nº 3669; al Sur igual extensión con frente a calle Ireneo de Espada al Este 34 metros 36 centímetros con padrones Nos 3671 y 3669, y al Oeste igual extensión lindando con padrón Nº 3673.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores de Faustina Silva de Sosa y Luciano Sosa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30 de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.

16) 540.00 30|pub. 3990 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1442|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Milton Rubial Dibelio en representación del Consejo Nacional de Educación, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble (solar y construcciones) padrón Nº 5.046, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Barrio Estación, compuesto de una superficie de 5 hectáreas 4.947 metros, lindando con los padrones 4.986, 8.812, 4.989 y 4.992.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 5394 Mar.11-v.ab.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: SEQUEIRA, GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción treintenaria" (A|1730|980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral Nº 182, Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados, 4.000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de fecha 13|9|78; inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14|9|78, compuesta de seis lotes identificados con las letras, A, B, C, D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 28 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones Nos. 15 307 de Ruben García y Hnos. y 2648 de Ivonne Trindade Riet; 29 metros 34 centímetros al Este, con padrón 10.854 de Gloria y Martha Lallana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 80 centímetros

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (A 1124|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre parte del inmueble empadronado con el Nº 10, fracción Nº 1, la que según plano del agrimensor Luis A. Pessano, inscripto 5.462 el 22 de agosto de

1979, en la Dirección Departamental de Catastro de San José, tiene una superficie de 1 hectárea 9.575 metros y se deslinda así: al Norte con Carlos Torterolo; al Este con Carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción Nº 2 del plano; y al Oeste con Tomas E. Marroche y otro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
16) N$ 432.00 30|pub. 5830 Mar.16-v may.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos "GLADYS ORFILA DIEZ. Prescripción treintenaria, (Ficha Nº 1.228 año 1980)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Antonio Pianinich o sus Sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 14 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 5292 antes Nº 41 en más área, lote "Dos" del Plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 95 el 15 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 554 m2 91 dm2 con el siguiente deslinde: al S. 14 m. 48 de frente a la calle Río Negro; al N. 13 m. 56 con Ernesto Copello Iglesias y Tomás Isaías Iglesias; al E 39 m 60 con Francisco de Aramburu, Saba D de López y Amaro Marcos Castro y al W 39 m 61 con el lote "Uno" del Plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 4392 Feb.26-v.abr.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos: LACERDA MENDEZ, ALFREDO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1367|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembo, manzana 8, padrón Nº 59, con una superficie de 1250 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Miguel Legazcue, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos A Amoza, Actuario Adjunto
16) N$ 324 00 30|pub. 4092 Feb.24-v.ab.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos. MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripcion Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la accion de referencia sobre el bien inmueble urbano padron Nº 262, con un area de 308 metros cuadrados 316 centimetros cuadrados situado en calle Washington Beltran Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembo

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Dorotea Casaballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandu Laspiur para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Tacuarembo, diciembre 23 de 1980 — Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria
16) N$ 432 00 30|pub 2525 Feb.11-v.mar.26.

EDICTO — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, dictada en autos. ISABEL ROSANO STAGI de BAISON y AMBROSIO ROSANO STAGI "Prescripcion Treintañal" (Ficha Nº 901|980) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la accion de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con los Nos 5 056 y 266 y 9 267, compuesto de un area total libre de 11 Hás., 0844 metros, situada en la Sexta y Segunda Seccion Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier titulo de Antonio Rosano, así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembo, 10 de febrero de 1981 — Carlos Alfredo Amoza. Actuario Adjunto
16) N$ 378.00 30|pub. 4574 Feb 27-v abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ALMADA DE DE CORTE, CELIA IDA y DELIA NOELI DE CORTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F A 107|980), se emplaza por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Esteban y Agustín Vega y|o sucesores a cualquier título, sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Inmueble rural padrón 204, ubicado en paraje Curtinas, 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, sobre Camino Departamental, a un quilómetro de Ruta 5 y con una superficie de 85 Hás. 6.880 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 4093 Feb.24-v.ab.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ CORREA, DELFERINO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº. 958 - A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presento Delferino Díaz Correa, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el Nº 85 en la Octava Sección de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 1.740 metros cuadrados, que deslinda: al Norte con la calle 25 de Agosto; al Este con el inmueble Padrón Nº 86; al Oeste con los bienes inmuebles Padrones Nos. 83 y 84 y al Sur con la calle 19 de Abril.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que, se consideren con derecho sobre el bien descripto y, especialmente, a Felipe Pérez y a los vecinos linderos, señores Carlos Formento, Miguel Echandy y Roberto Mario Zabala, para que comparezcan a deducir sus derechos en el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 5220 Mar.10-v.abr.27

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AGADU registra obras de sus asociados, de las cuales se declaran autores:

Dr. JUAN CARLOS CHANS CAVIGLIA y Proc. RAFAEL APRILE ZUPPARDI, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Poblar" (Caracteres y proyecciones de la demografía nacional), de la cual se declaran autores. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 45.00 10|pub. 5849 Mar.16-v.mar.27.

Arturo de la Cruz: "Boquita con Llave" (Album musical con autores varios).
Alfredo Souto: "Raíces 1981" (Album Musical).
Leo Masliah: "Todo Así" (Album Musical).
Pedro Winston Boerr; Sergio Techera Costa e Ignacio Da Silva Rivas: "Mi Niña Hermosa" (Album Musical).
Humberto Angelleli: "Cuero, Celeste y Tambor" (Candombe).
Carmelo Imperio; Walter Méndez y Orlando Romanelli: "La Nena" (Polca Festiva).
Sisto Javier y Waldemar Silva: "A vos te Hablo Tamboril" (Candombe)
Roberto Farías: "Aquella Mañana" (Balada).
Sisto Javier; Dante Maggi y Juan Angel Silva: "Gracias, Gracias Tamboril (Candombe)
Jorge Do Prado: "Si Lejos me voy" (Milonga Candombe); "Momentos" (Milonga Candombe); "Corona de Notas" (Candombe) y "Labriego" (Milonga).
Juan M. Kemerle y Yolanda Díaz: "Caminitos" (Canción) y "Candombe es Tradición" (Candombe).
Oscar A. Reyes: "Alegría en el Uruguay" (Candombe).
Donato Racciatti y Angel Laborde: "Entre una Copa y Otra" (Tango)
Sisto Javier y Dante Maggi: "Ya no hay Patio Colonial" (Candombe)
María Fermina Chain de Carrasco por Sucesión Salvador Granata: "Mi Pajarito Verde" (Maxixa Ranchera).
Jaime Cukierwar: "Lapso de Eternidad" y "La Resurrección de Abel" (Músicas para Orquesta de Cuerdas).
Edgardo Rigaud y Jorge Blanco: "Gratitud" (Canción).
Daniel Berrueta: "General San Martín" (Marcha).
Ricardo Canfield: "Aquí Estaré" (Canción).
Juan Bóveda Melendez y Pedro Olivera: "Serpentinas y Colores" (Marcha).
Nelson Techera: "Bello Cantar" (Cumbia) y "No me Importa Nada" (Plena).
Jorge Gurascier e Isis: "Juana de la Tierra de los Ceibos" (Milonga Criolla).
Juan Demarco: "Pobre Esclavo" (Lamento Danza).
Federico García Vigil: "El Hombre Elefante" (Música Original para la obra de Teatro).
Juan Demarco: "Ayer y Hoy" (Poema)
Fernando Lima Peombo: "Simplemente Sentimientos" (Album de Letras).
José Enrique Rimbaud: "La voz de mi Guitarra" (Album de Letras)
Mabel Bermúdez Pose: "Se Vende un Taxi" (Obra en tres actos y un cuadro).
Alfredo Tortorella: "Poemas para Colgarse de la voz" (Poesía).
Dalmiro Durán Pérez: "Alas, Vuelo y Espacio" (Armado de Programa para Radio y Televisión).
Juan Carlos López: "Eres mi gran Amor" (Poema)
Miguel Angel Pintos: "A John Lennon" (Poema).
María Inés González Zubiaga: "La Alondra" (Album de Poemas).
Héctor Perry: "Mis Vecinos" (Monólogos Carnaval 1981).
Néstor De Souza: "Concierto de Bandoneones" (Letra).
Pedro Olivera: "Dios Vive" (Poema).
Renée Bertier: "Los Azules Ojos de Dania" (Radioteatro).
Eduardo Schinca: "El Burgues Gentilhombre" (Traducción de la obra del Dominio Público).
Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 450.00 10|pub. 5455 Mar.12-v.mar.25

José Luis Rosas Riolfo, solicita la inscripción de las obras tituladas "Práctica de Aritmética", "Práctica de Contabilidad", de las que se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 547. Mar.12-v.mar.25.

NELIDA ITALA SERRON TEJERA, solicita la inscripción de la obra titulada "De Adilen con amor. " (poesías), de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de marzo de 1981 — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 5252 Mar 10-v mar.23

JESUS y JAVIER CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de las siguientes obras tituladas: "Lobito" (86), "Búfalo" (88), "San Bernardo" (118), "Perdiguero" (119), "Cocker Spaniel" (120), "Ranita" (87) — Montevideo. 6 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 5222 Mar 10-v.mar.23

DANIEL GONZALEZ VILLEMUR solicita la inscripción de 53 modelos de cerámica numerados del 1 al 53, de los cuales se declara autor. — Montevideo. 26 de febrero de 1981 — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4872 Mar.5-v.mar.18

JULIO JAIME ELKAN BOIZEMBLIT solicita la inscripción de la obra titulada: "Para todos? Para ti...", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4748 Mar.5-v.mar.18

DELIA EDITH MENDOZA de ZICAVO, solicita la inscripción de la obra titulada "Viejos del ayer", de la cual se declara autora. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 5389 Mar.11-v.mar.24.

ANTENOR CORREA PORTUGAL, solicita la inscripción de la obra titulada "La Creación" (La Biblia - El Génesis) Capítulos 1 y 2; Vers. 1 a 3, del cual se declara autor. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 5338 Mar.11-v.mar.24.

RAUL LARGHER CAPELLINO, solicita la inscripción de un dibujo de logotipo, del cual se declara autor. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4686 Mar.4-v.mar.17

ALEXANDRA ELIZABETH LAFONE ULFELDT solicita la inscripción de 6 (seis) modelos en cerámica, numerados del 1 al 6, de los que se declaró autora. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 4913 Mar.6-v.mar.19

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de FERNANDA GRACIELA CANDELA FOSSATTI, (Ficha V|1186|980), Acta de nacimiento Nº 3707 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha primero de julio de 1968, en la misma donde dice que la inscripta nació el día veintidós de junio, debe decir: "VEINTIDOS DE JUNIO". — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5285 Mar.11-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MICAELA CERVIERI BLANCO, (Ficha V|1222|980), Acta Nº 19 de la 4ª Sección de Canelones, de fecha 10 de enero de 1975, en la misma donde dice que la inscripta nació en esta ciudad, debe decir: "EN MONTEVIDEO" y donde dice el primero del corriente, debe decir: EL VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE 1974". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4673 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA y CARMEN MIRTA PALUMBO DE SILVERA LIMA, "Rectificación de Partida" (Ficha E 26|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como: "Adalberto Silvera", hijo de Odorico Ciriaco Silvera y de Arcelinda Cecilia Silvera", debe decir: ADALBERTO SILVERA LIMA SILVERA LIMA, "hijo de Odorico Ciriaco Silvera Lima Gutiérrez y de Arcelinda Cecilia Silvera Lima Da Costa"; y donde al margen de dicha partida dice: "Silvera Adalberto ...", debe decir: SILVERA LIMA ADALBERTO..., por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 4544 Feb.27-v mar.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BECKY VAINER GLESER, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 16|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Reveque", debe decir: BECKY, por así haberlo solicitado. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 4355 Feb.26-v.mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VIRGINIA ALICIA GONZALEZ MATILLA, (Ficha 152|1981), Acta Nº 455, de la Séptima Sección de Montevideo, de fecha 3 de agosto de 1961, en la misma donde dice de apellido materno Mantilla debe decir MATILLA por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 10|pub. 5600 Mar.13-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS MARIA MAUBRIGADES solicitando rectificación de su partida de nacimiento, así como su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su hijo DIEGO MARTIN (Ficha Nº 3174|80), pues en las mismas donde el apellido paterno figura como "Mambrigades" y "Maubrigadez", debe decir: MAUBRIGADES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5677 Mar.13-v.abr.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: TRANSFIGURACION LILA, ACOSTA. "Rectificación de partida". (Ficha: 3180|79); se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de William Julio Modernell Acosta, donde por error se omitió el nombre de la madre: TRANSFIGURACION. Por lo tanto donde dice: LILA ACOSTA, debe decir: TRANSFIGURACION LILA ACOSTA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4519 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de PATRICIA FREIRA (Ficha 2.896|1979), Acta número 72 de la Primera Sección del Departamento de Canelones, de fecha 8 de febrero de 1974; en la misma donde dice de apellido: "Freire", debe decir: FREIRA, por así corresponder. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 4486 Feb.27-v mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de ROBERTO, LUIS EDUARDO y DANIEL OSVALDO GUIBERNAU CARDOZO, pues en todas ellas, donde el apellido paterno de los inscriptos figura como Guiberman, debe decir GUIBERNAU por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 3821 Feb.23-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LAURA BALBIER GALANI". Rectificación de Partida, (Ficha 2974|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Laura Balbier Galani, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como Balbiar, dice: debe decir: BALBIER por así corresponder. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 2789 Feb.25-v.mar.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELIDA DANTAZ MARTINEZ de GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como DANTAS, debe decir: DANTAZ por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5854 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: de Matrimonio de HUGO ALONZO con MARIA RODRIGUEZ; de Nacimiento de MONICA ALONZO RODRIGUEZ; de Nacimiento de UBALDO ANTONIO ALONZO RODRIGUEZ y de Matrimonio de UBALDO ANTONIO ALONZO RODRIGUEZ con MARIA ELENA FERNANDEZ, pues en todas ellas, donde dice: "Alonso", debe decir: ALONZO, por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 5153 Mar.10-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, CARLOS ESCOTO, Rectificación de partida, (F. E. 92|79)", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Escoto, pues donde dice "Scoto", debe decir "Escoto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de julio de 1979. — Tramita con auxiliatoria. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40449 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PATRICIA RAQUEL, NORA BEATRIZ y MARIA de las MERCEDES PEREIRA AVILA, (Ficha E| 466|80), donde el apellido paterno figura como: "Pereyra" debe decir: "PEREIRA". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40484 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor STELLA MARIS MARTINEZ BERLINGERI, pues en la misma, donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la inscripta, figura como: BERLLIGERI, debe decir: BERLINGERI, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5334 Mar.11-v.mar.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALVAREZ MARIA RAQUEL. "Rectificación de partida" (V. 412|980), se hace saber que María Raquel Alvarez se presentó ante este Juzgado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice de nacionalidad: ORIENTAL, debe decir: nacionalidad ARGENTINA, por así corresponder, se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40621 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: "RODRIGUEZ LUCY MABEL, Rectificación de partida, (V|912|80)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "María Auxiliadora Rey" debe decir "MARIA AUXILIADORA PEREZ" por así corresponder. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5562 Mar.13-v.abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PEREIRA MIGUEL ARCANGEL y MONTERO de PEREIRA ESTHER, "Rectificación de Partida" (V|6|981), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los comparecientes, solicitando la rectificación de su Partida de Matrimonio en el sentido que donde dice: "Pereyra", debe [illegible]

PEREIRA; y donde dice: "25 de julio de 1929", debe decir: 26 DE JULIO DE 1929, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5166 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OLIVERA, ANTONIO ROMULO, IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA. "Rect. de Partida" (V|908|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Delmiro Olivera y Delia Viera, en el sentido que donde dice: DELIA MACHADO debe decir: DELIA VIERA; y la partida de defunción de su madre Delia Viera, en el sentido que donde dice: SOLTERA debe decir: CASADA por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 3828 Feb.23-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALTMAN de MOSCOVICH. "Rect. Part. Aux. Pobreza". (F. CA 240 bis|79). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Celia Altman de Moscovich solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y legitimación en el sentido de que donde dice: PASCI debe decir: PLASCI, por así corresponder. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40465 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FIGUEROA, MARIA MERCEDES; Rectificación de partida", (Ficha F-1868|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Mercedes Figueroa, pues donde la madre figura como de nacionalidad oriental, debe decir: nacionalidad BRASILEÑA. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 5268 Mar.11-v.mar.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MARTINEZ BALSAMO, SARITA, Rectificación de Partida, (Ficha F. 90|81)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sarita Martínez Bálsamo, pues donde figura como "hija legítima de Manuel Martínez y de Delia Nelly Balsano", debe decir HIJA LEGITIMA DE MANUEL MARTINEZ Y DE DELIA NELLY BALSAMO. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 4947 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SCHIAVONI FAGUNDEZ, JORGE EDUARDO; Rectificación de Partida", (Ficha F-1762|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Eduardo Schiavoni Fagúndez, pues donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: nació una criatura del sexo MASCULINO que es HIJO LEGITIMO. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40482 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CALLORDA MILAN, FEDERICO ABRAHAM; Rect. de Partida", (Ficha F-1836|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Federico Abraham Callorda con Graciela Isabel Luzzi Edmond, pues donde en el margen dice: "Abraham, Federico", debe decir: CALLORDA, FEDERICO ABRAHAM; donde dice: "hijo de Pedro Abraham", debe decir: hijo de PEDRO ABRAHAM CALLORDA y donde dice: "doña Gabriela Isabel Luzzi Edmond", debe decir: doña GRACIELA Isabel Luzzi Edmond. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 4667 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ENRIQUE LORENZO y RAMONA MARGARITA AREVALO (Ficha C. 602|976), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de los comparecientes en que aparece la contrayente como MARGARITA debiendo decir: RAMONA MARGARITA por ser como corresponde; b) La de la legitimación efectuada por sus padres a Ramona Margarita Arévalo, esta aparece como RAMONA, debiendo decir RAMONA MARGARITA, por ser como corresponde; c) Las de nacimiento de los hijos de los comparecientes, la madre aparece como MARGARITA, debiendo decir: RAMONA MARGARITA, por ser como corresponde. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40610 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de YOEL ALEJANDRA SAN MARTINES (Ficha 68/981), Acta Nº 122 de fecha 26 de marzo de 1969, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, en la misma donde el apellido paterno figura como: "San Martín", debe decir: SAN MARTINES, por así corresponder. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 5446 Mar.16-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: SLIJEPCEVIA, ROSA MABEL, "Rectificación de Partida" (Ficha C|2.048|980), se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento: Acta Nº 1059 del 29 de marzo de 1941, de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Slisepcervic Germani", debe decir: SLIJEPCEVIC GERMAN, por ser lo que corresponde. — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 5134 Mar.10-v.mar.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de IRIS VIOLETA LUQUEZ (Ficha V. 1238), Acta Nº 1 de fecha 4 de enero de 1930 de la Decimoquinta Sección de Canelones, donde dice que compareció Faustina Luquet, debe decir FAUSTA LUQUEZ, donde dice: legitimada por FAUSTINA LUQUE debe decir: FAUSTA LUQUEZ, donde dice que es nieta por línea materna de FRANCISCO LUQUET, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de nacimiento Nº 367 de la Décima Sección de Montevideo de fecha 29 de marzo de 1933, de AZUCENA AMANDA ROSAS, donde dice: que es hija legitimada de FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ donde dice nieta por línea materna de FRANCISCO LUQUE, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de nacimiento de Edison Rosas, número 1.392 de fecha 27 de octubre de 1931, de la Décima Sección de Montevideo, donde dice que es hijo legítimo de FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ, donde dice que es nieto por línea materna de FRANCISCO LUQUE debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de matrimonio Nº 16 de la Decimoquinta Sección de Canelones, de Casildo Rosas y Fausta Luquez, de fecha 8 de noviembre de 1930, en la misma, donde dice: que comparece FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ y donde dice que es hija de FRANCISCO LUQUE, debe decir: FRANCISCO LUQUEZ.

Acta de defunción de Azucena Amanda Rosas Luquez; Nº 3.123 de la Decimonovena Sección de Montevideo, de fecha 23 de setiembre de 1974, en la misma donde dice que falleció AZUCENA AMANDA ROSAS LUQUE, debe decir: AZUCENA AMANDA ROSAS LUQUEZ.

Acta de defunción de Casildo Rosas Machín, Nº 321, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo de fecha 20 de junio de 1938, donde dice que era casado con FAUSTINA LUQUE, debe decir: FAUSTA LUQUEZ.

La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Marta Elchiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40612 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS LILIAN ICHUSTE (Ficha V|241|980), Acta Nº 4003, de la Sec. Adj. "D", de Montevideo de fecha 2 de octubre de 1956, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Schuste", debe decir: ICHUSTE. — Montevideo, 8 de agosto de 1980. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5508 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MATILDE NORA SUAREZ (Ficha V|61|980), Acta Nº 3872, de fecha 5 de octubre de 1945, de la 18 Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Oneracio Suárez", debe decir: ONERCIO SUAREZ. — La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40594 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL RAMON PASTORINO y DINORAH MYRIAM FATIGATTI, (Ficha V|87|981), Acta Nº 109 de la Quinta Sección de Canelones de fecha 4 de octubre de 1952. En la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como "Mirian" debe decir "MYRIAM". — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4939 Mar.6-v.mar.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "MARIA BLANCA FILLAT, Rectificación de partida, (Ficha E. 23|81)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Ignacio Luciano Dughetti, en el sentido de que donde en la misma figura como fecha de nacimiento de la contrayente el "20 de noviembre de 1915" debe decir "20 DE NOVIEMBRE DE 1913" por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 4637 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: MARIA TERESA DIAZ ESTRAMIL, "Rectificación de Partida (Ficha E.871|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que: en la nota marginal, donde el apellido de su madre figura como "Estramil", debe decir: ESTRAMIL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5687 Mar.13-v.abr.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PIZANO ACHIVERRIAGA, MARGARITA, "Rectificación de Partida" (Ficha V|3|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la siguiente rectificación de partida: de Nacimiento de Margarita Pizano Achiverriaga; en dicha partida donde dice: "María Joaquina A. de Pizano" debe decir: MARIA JOAQUINA ACHIVERRIAGA DE PIZANO, por así corresponder. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 5133 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO UMPIERREZ MURIERA, (Ficha V|871|80), donde dice: "hijo de Inés Muriero Trinidad" debe decir: "HIJO DE INES MURIERA TRINIDAD". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 5033 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ARCA FAGUNDEZ, RUBEN. "Rectificación de partida". (Ficha V-1339 de 1980), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de: Ruben Arca Fagúndez, donde dice: RUBEN AREA; debe decir: RUBEN ARCA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 4476 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MOISES BEKKER y PURA ZWIRN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Denis, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto, figura como Bebber, debe decir Bekker.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 4043 Feb.24-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se gestiona ante este Juzgado la rectificación de partida de matrimonio de JUAN FERRARIO y ALBERTA DIDIER, en el sentido que donde dice Ferradio debe decir FERRARIO por así corresponder, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40507 Mar.5-v.mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores PABLO JACINTO ARTIGAS y MARIA LUISA SOCA GONZALEZ, pues en ambas, donde el padre de los inscriptos figura como de nacionalidad oriental, debe decir brasileño, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 3913 Feb.24-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA del ROSARIO MESONES CORREA, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta, figura como MESSONE, debe decir: MESONES, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 5335 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA IRENE OJEDA, solicitando la rectificación de la Partida de su Matrimonio con Sixto Gutiérrez, pues en la misma donde la contrayente figura como: "nacida el 19 de julio de 1910", debe decir: 29 DE JULIO DE 1910, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 5152 Mar.10-v.mar 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HECTOR GABRIEL BARRO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana Alicia Silva, pues en la misma, donde el contrayente figura como HECTOR GABRIEL BARROS debe decir: HECTOR GABRIEL BARRO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108 00 15|pub. 3739 Feb.23-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM YURASI GARCIA RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "doce de noviembre de 1964" debe decir "CINCO DE DICIEMBRE DE 1961" por así corresponder. (Fich. V|775|80). — Montevideo, 26 de febrero, 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40528 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de VILLA LEONORA TRIPODI de RODRIGUEZ, y la rectificación de partida de nacimiento de ARIEL HUGO RODRIGUEZ TRIPODI, pues en las mismas donde dice "Tripode" debe decir "TRIPODI" por así corresponder — (Ficha V|5|81). — Montevideo, 20 de febrero, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 4607 Mar.4-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GRACIELA MARISOL PEREIRA DIAZ, pues en la misma donde dice nacida el "27 de Junio de 1975" debe decir "24 DE JULIO DE 1970" por así corresponder — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — (Ficha V|524|80). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40450 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO PEREIRA, pues en la misma donde dice: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO debe decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|887|80). — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 10402 Feb.26-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA BARLOCCO FERNANDEZ, pues en la misma donde dice ser "hija natural de Mabel Eloisa Fernández de estado civil, soltera" debe decir "hija legítima de Carlos A Barlocco y Mabel Eloisa Fernández" por así corresponder, (Ficha V|1153|980). — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 3943 Feb.24-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos MARTINS COSTA, MARINA "Rectificación de partida" (V|461|980), se ha presentado ante este Juzgado Alfredo Pires Santana solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Marina Martins Costa en el sentido que donde dice de ROLLANO debe decir de PIRES; y la misma era hija de Joao Mariano Da Costa y de Lucilda Martins Costa, por así corresponder. — Montevideo, 3 de setiembre de 1980. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 180.00 15|pub. 5741 Mar.16-v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ALFONSO, JUAN AGUSTIN y otros, "Rectificación de Partida" (CA|465|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Agustín Alfonso González y Aracelia Fernández Pereira, solicitando la rectificación de su Partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "Alfonzo" debe decir: ALFONSO; y la de sus hijos Luis Alberto y Miguel Alvaro, en el sentido que donde dice: "Alfonzo", debe decir: ALFONSO, por así corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 21 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario

19) (R. 20|4|55) 15|p. 40558 Mar.10-v.mar.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "MASSIA TERESA, SILVIA CRISTINA, MARIA TERESA y JOSE MANUEL TRUJILLO MASSIA Rectificación de partida. (V|629|80)" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Teresa Massia en el sentido que donde dice que es "hija de Juana Martínez" debe decir de "JUANA MARTINI" y b) de nacimiento de Silvia Cristina María Teresa y Ramón José Manuel Trujillo Massia en el sentido que donde dice en todas: "Juana Martínez" debe decir "JUANA MARTINI" por así corresponder — Montevideo 12 de febrero de 1981 — José M Cestau Dopeso, Actuario

19) N$ 162.00 15|pub. 4385 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "CORONEL de FERNANDEZ EMILIA, Rectificación de partida. (V|437|80)" se hace saber que se presentó ante este Juzgado Emilia Coronel de Fernández solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Víctor Fernández en el sentido que donde dice "hija de Leopoldina Alonso" debe decir "HIJA DE MADRE DESCONOCIDA" Se tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 3 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

10) (R. 20|4|55) 15|pub. 40467 Feb.26-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEREZ DE MAZZEO, JUANA; Rectificación de Partida", (Ficha F-1257|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juana Pérez del Junco de Mazzeo, pues donde la causante figura como: "Juana Pérez del Junco de Pérez", debe decir: JUANA PEREZ DEL JUNCO DE MAZZEO. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4927 Mar.6-v.mar.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "TAGLIANES, JOSE LUIS, Rectificación de Partida", (Ficha F-1643|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Taglianes, pues donde dice: "Tagliano", debe decir: "TAGLIANES — Montevideo, 10 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4412 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FECHERA, GUILLERMO ALDO, "Rectificación de Partida" (Ficha F 1105|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO ALDO, pues donde dice que es "hijo natural" de Lilian Mabel Techera, debe decir que es hijo legítimo; de Lilian Mabel Techera y Leonel Pedro Braga. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4106 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACOSTA MELGAREJO, ADOLFO y otra. "Rectificación de partida". (F|371|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Adolfo Acosta Melgarejo y Olga María Iglesias Ferraro, pues donde el nombre del contrayente figura: ADOLFO ARGENTINO ACOSTA MELGAREJO, debe decir: ADOLFO ACOSTA MELGAREJO. — Montevideo, 30 de julio de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4439 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FRANCO, JUAN FRANCISCO y otra. "Rectificación de Partida" (F. 1483|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Franco y Ramona Petrona Cardozo, pues donde el cónyuge figura como JUAN ANTONIO debe decir: JUAN FRANCISCO, donde dice: NACIDO EL 12 DE MAYO debe decir: 12 DE JUNIO y donde dice: QUE ES HIJO DE TIMOTEA PEREIRA debe decir: MADRE DESCONOCIDA. — Montevideo, 20 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 135 00 15|pub. 4488 Feb.27-v mzo.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos SEMPE GOMES MARIA NELIDA "Rectificación de Partida" (Ficha F - 357|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Carlos Enrico Gomes y María Nélida Sempe pues donde la contrayente figura como "nacida en el año mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO — Montevideo 7 de octubre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

19) N$ 108.00 15|pub. 4157 Feb 25-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TONTO MASI, FRANCISCO DONATO, "Cambio de Nombre" (Ficha C|1.559|980), se presentó Francisco Donato Tonto Masi, solicitando el cambio del apellido paterno, en el sentido que donde dice: "Tonto", debe decir: TONDO, por el cual es generalmente conocido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 4175 Feb.25-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALONZO WASHINGTON y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha C|1.691|980), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, Acta Nº 354 del 24 de diciembre de 1959, de A. de J. de Montevideo; de Nacimiento, Acta número 3444 del 22 de octubre de 1963, de la Decimocuarta Sección de Montevideo; de Nacimiento, Acta Nº 9491 del 22 de setiembre de 1960, de la Decimocuarta Sección de Montevideo, en el sentido de que en las mismas se padeció error, pues donde dice: "Alonso", debe decir: ALONZO, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo a 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 6450 Mar.12-v.abr.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: GUALTIERI TERESITA MARIA y GARAT NIMAR, Rectificación de partida, (Ficha: C|1597|80), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: Acta Nº 3612, del 28 de junio de 1979, de la oficina Nº 11 del Registro Civil, en el sentido de que en la misma donde figura el apellido materno Gualtune, debe decir GUALTIERI, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 180.00 15|pub. 5742 Mar.16-v.abr.3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILSON ROSA y ERONIZA DA ROSA s|"Rectificación de Partida" (Ficha B. 4|981), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las personas referidas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adilsa Noemi, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "...que es hija legítima de Nelson Rosa...", debe decir: "...que es hija legítima de Silson Rosa ", por así corresponder. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15.pub. 4047 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MIRTHA YOLANDA NUÑEZ DE CUADRO, "Rectificación de Partida" (Ficha B/339/980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "el día veinte de setiembre de mil novecientos setente y ocho", debe decir: EL DIA VEINTE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, por así corresponder — Artigas, 13 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
19) N$ 135 00 15|pub. 4276 Feb 26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B|321|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ONELIA DA ROSA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Sergio Pacheco Da Rosa, en la siguiente forma: a) al margen, donde dice: "Pacheco Sergio" debe decir: DA ROSA SERGIO: b) en el acta. donde dice: "que es hijo legítimo de Víctor Hugo Pacheco y de Onelia Da Rosa", debe decir: QUE ES HIJO NATURAL DE ONELIA DA ROSA, por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V Tomás Pólito, Actuario Adjunto
19) N$ 162.00 15|pub. 4277 Feb.26-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HERMINIA MURILLO SERRADELL DE CAMPOS. "Rectificación de partida". (Ficha B| 289|80) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: DOÑA HERMINIA MURILLO SERRADELL, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, NACIDA EL CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN VILLANUEVA DE CASTELLON, debe decir: DOÑA HERMINIA MURILLO SERADELL, DE NACIONALIDAD ORIENTAL, NACIDA EL DIA CATORCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ EN ARTIGAS, por así corresponder. — Artigas, 19 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4539 Feb.27-v.mar 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL RAUL FERREIRA MORAIS (Ficha Civil 1.324|980), solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en el sentido, donde dice: "Iracelia Moraes Huerta de Ferreira", debe decir: IRACELIA MORAIS HUERTA DE FERREIRA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 31 de octubre de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 4744 Mar.5-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados GUTIERREZ DINORA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 621|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dinora Gutiérrez, acta Nº 57 del Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en la misma donde debió inscribirse su nombre de pila, Dinora, se omitió el mismo. — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 4014 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "ALBORNOZ MARIA del CARMEN" Rectificación de Partidas, (Ficha B. Nº 579|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de JOSE LUIS ALBORNOZ, acta Nº 78 de la 5ª sección judicial de Canelones de fecha noviembre 30 de 1970 y de nacimiento de ALBA ALICIA ALBORNOZ, acta Nº 77 de la 5ª sección judicial de Canelones, de fecha noviembre 30 de 1970. En el sentido que donde el apellido paterno figura como Albernoz debe decir ALBORNOZ por así corresponder. — Las Piedras, febrero 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 4734 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados "GANDINI RUBEN OMAR y otros", Rectificación de Partidas", (Ficha B. Nº 564|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las partidas siguientes: de RUBEN OMAR GANDINI DELGADO, acta Nº 5, de fecha 16 de enero de 1953, de la 13ª sección judicial de Canelones: de WILSON JOSE GANDINI DELGADO, acta Nº 234, de fecha 3 de noviembre de 1943 de la 7ª sección judicial de Canelones: y de MARIA del CARMEN GANDINI DELGADO, acta Nº 1407, de fecha 24 de abril de 1939, de la 18ª sección judicial de Montevideo, en las mismas donde dice como apellido paterno Gandin, debe decir GANDINI; por así corresponder. — Las Piedras, febrero 5 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 4735 Mar.4-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos LOURENÇO BARTOLOMEU, MANUEL ANTONIO "Rect. de Partidas" (F|B| 595|1980), se han dispuesto las siguientes rectificaciones de partidas: A). Partida de matrimonio de Manuel Antonio Lourenço Bartolomeu y María Fernanda Figueira de Abreu, en donde dice MARIA FERNANDA JUNIOR de ABREU, debe decir MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU, y donde dice JOAO JUNIOR FIGUEIRA, debe decir JOAO FIGUEIRA JUNIOR. B) Partida de nacimiento de María de Lourdes, donde figura como MARIA de LOURDES GARCIA FIGUEIRA debe decir MARIA de LOURDES LOURENÇO FIGUEIRA y en donde dice hija de MANUEL ANTONIO GARCIA y de MARIA FERNANDA FIGUEIRA, debe decir hija de MANUEL ANTONIO LOURENÇO BARTOLOMEU y de MARIA FERNANDA FIGUEIRA de ABREU. — Pando, 26 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 180.00 15|pub. 5547 Mar.13-v.ab 2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por dipsosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: CORREA GOMEZ, PLACIDO, "Rectificación de Partida" (Ficha 14|981), se presentó Plácido Correa Gómez solicitando la rectificación de Partida de su Matrimonio, en el sentido de que donde dice: "hijo de Rosa Antonia Correa", diga: HIJO DE ROSA ANTONIA GOMEZ, por así corresponder. — Melo, 23 de febrero de 1981. — José Fernando Burgos, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5422 Mar.12-v.abr.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DIAZ CASTILLO, CLODOMIRO y SILVERA MORALES, AMALIA, "Rectificación de Partida" (F. 9|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clodomiro Díaz Castillo y Amalia Silvera Morales, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Jorge Fernando Díaz Silvera, en el sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de Clodomiro Días...", debe decir: nació una criatura del sexo masculino, que es hijo legítimo de CLODOMIRO DIAZ..., por ser ello como corresponde. — Melo, 10 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 4739 Mar.5-v.mar.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos MAIITE ALVEZ AMOR (Fs. 19|981), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Que es hija legítima de Gley Amadora Amor", debe decir que es "hija legítima del declarante y de su esposa GLEY AMADORA AMOR", por ser ello lo que corresponde. — Dicha rectificación se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo, febrero 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40592 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MODESTO ALVAREZ DA LUZ y PABLO MANUEL ALVAREZ DA LUZ. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Fs. 351|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Modesto Alvarez Da Luz y Pablo Manuel Alvarez Da Luz en el sentido de que donde dice: ALVEZ, debe decir: ALVAREZ, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza". — Melo, 18 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40463 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BERMILIA LAVID. "Rectificación de Partidas. (Ficha 504|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BERMILIA LAVID solicitando la Rectificación de su Partida de Matrimonio, en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir JOSE LAVID, por ser lo que corresponde. y de la Partida de Nacimiento de su hijo fallecido José Alejandro Olivera en el sentido de que donde dice: MARIA EULALIA LAVI debe decir: BERMILIA LAVID y donde dice: JOSE MARIA LAVI debe decir: JOSE LAVID, por ser lo que corresponde. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 28 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40464 Feb.27-v.mzo.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron FELICIANO ALBERTO BARROZO y NILIA SARA VELAZCO, (Ficha C. Nº 408|80), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija de los nombrados María Raquel, en el siguiente sentido: donde aparece como madre de la misma el nombre de "Elvira Esther Pizurnia" debe decir: "NILIA SARA VELAZCO" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito De Battó Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 4189 Feb.25-v.mar.19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA GIRONA ROCHA, (Ficha B. 338|980), Acta Nº 230 de la Novena Sección de Durazno de fecha 14 de diciembre de 1978, en la misma donde dice que nació en el año 1960, debe decir "AÑO 1970". — Durazno, diciembre 24 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

19) N$ 108.00 15|pub. 5312 Mar.11-v.mar.31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTIRENA GUTIERREZ, MARIA ROSANNA. "Rectificación de Partida". (Fa. 1005|80), se hace saber que se han presentado Simón Martirena y Genoveva A. Gutiérrez de Martirena solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rossana en el sentido que donde figura: NACIDA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1971 debe decir: 26 DE JULIO DE 1968 — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 3804 Feb.23v.mzo.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: PERERA HEBER, PERERA MARIA NELA, PERERA JAVIER, "Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 636/980), se hace saber que se ha presentado ante esta sede, Heber Perera, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De Matrimonio de Víctor Pereda y Doris Ferraro, efectuado el día 21 de abril de 1958, en la Segunda Sección Judicial de Maldonado. Acta número 35 en el siguiente sentido: donde dice: "Víctor Pereda", debe decir: HEBER PEREDA; b) De Nacimiento de María Nela Pereda, nacida el día 29 de octubre de 1962, en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 407 en el siguiente sentido: donde dice: "Pereda" debe decir: PERERA; c) De Nacimiento de Víctor Javier Pereda, nacido el 12 de junio de 1959 en la Primera Sección de Maldonado, Acta número 139 en el siguiente sentido: donde dice: "Pereda", debe decir: PERERA —. Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc Delia N Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

19) N$ 243.00 15|pub 4139 Feb.25-v.mar 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANGELICA FILOMENA PAGANI de DUPONT, "Rectificación de Partida" (Ficha B|231|1980) —con Auxiliatoria de Pobreza—, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angélica Filomena Pagani de Dupont, solicitando la rectificación del Acta de su Matrimonio, pues donde dice: "Aquilina Angélica", debe decir: ANGELICA FILOMENA, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, febrero 10 de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) (R.|20|4|55) 15|p. 40560 Mar.10-v.mar.30

RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Ivo Peña Díaz y Nora Martínez, Acta Nº 85, de fecha 26 de junio de 1956 de la Séptima Sección de departamento de Canelones (Ficha B. 245|1980), en el siguiente sentido, donde dice: NORA MARTINEZ, debe decir: HONORATA MARTINS, donde dice: ORIENTAL, debe decir BRASILEÑA, donde dice: Nacida el día 22 de diciembre de mil novecientos treinta y seis en la Primera Sección de Rivera, debe decir: Nacida el día VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO EN LIVRAMENTO R. G. DEL SUR (BRASIL); donde dice: SABINO MARTINEZ, de nacionalidad ORIENTAL, debe decir: SABINO MARTINS, de nacionalidad BRASILEÑO; y donde dice: ANATALIA CASTRO, de nacionalidad ORIENTAL debe decir: ANATALIA CASTRO de nacionalidad BRASILEÑA. B) De nacimiento de Lucinda Peña Martínez, Acta Nº 3085, de fecha 13 de agosto de 1956, de la 4D. D Sección de Montevideo, en el siguiente sentido: al margen donde dice: PEÑA MARTINEZ LUCINDA. debe decir: DIAZ MARTINS LUCINDA; donde dice: NORA MARTINEZ de nacionalidad ORIENTAL, debe decir: HONORATA MARTINS de nacionalidad BRASILEÑA; donde dice IVO PEÑA, debe decir: IVO PEÑA DIAZ TORRES y donde dice: SAVINO MARTINEZ, debe decir: SAVINO MARTINS. — Rivera, 16 de febrero de 1981 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) N$ 324.00 15|pub. 5301 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Olmiro De Los Santos y Lis Garín Pérez, en el siguiente sentido: donde dice: MARCOS EVANGELISTA de los SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS, donde dice: DORALINA SILVA de de los SANTOS, debe decir: DORALINA SILVA de DOS SANTOS; de nacimiento de Olmiro De Los Santos: Acta Nº 198, de la Primera Sección de Rivera, de fecha 25 de febrero de 1964, de Nury de los Santos, Acta Nº 740, de la Primera Sección de Rivera de fecha 22 de junio de 1965, de Nelly De Los Santos, Acta 839, de fecha 2 de agosto de 1961, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido, en todas las partidas mencionadas donde dice: hijo de OLMIRO DE LOS SANTOS, debe decir: hijo legítimo de OLMIRO DOS SANTOS, donde dice: MARCOS DE LOS SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS, — de Miriam De Los Santos Acta Nº 1.397, de fecha 3 de noviembre de 1962, de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice hija legítima de OLMIRO DE LOS SANTOS, debe decir: hija legítima de OLMIRO DOS SANTOS, y donde dice: MARCOS C de los SANTOS, debe decir: MARCOS EVANGELISTA DOS SANTOS. — Rivera, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 351.00 15|pub. 5300 Mar.11-v.mar.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. BERNARDINA ROSA GONZALEZ de BENDER (F 1 065|980), solicitando la rectificación del Acta de su Matrimonio con el Sr. Oscar Bender, efectuado en la Quinta Sección de Rocha el día 15 de febrero de 1943, en el sentido que donde figura la contrayente como: "Rosa Bernardina Rosa González" debe decir: BERNARDINA ROSA GONZALEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 5023 Mar.6-v.mar 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron WILHELM WALTER BOHNKE y ALIA FERNANDEZ (F|1134|80), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Fernando Gustavo Bohnke Fernández, en el sentido de establecer que donde figura con el nombre de: GERMAN debe decir: FERNANDO GUSTAVO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub 4431 Feb.27-v.mzo.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIO BOJREIBE ABDELJALAK Rectificación de Partida" (Fiche 903|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Julio Bojreibe Abdeljalak, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice que es hijo de doña "Tomasa Lena", debe decir: JADIDE ABDELJALAK, por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 5529 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CARMEN PILAR FERRER de COSTA - Rectificación de Partida" (Ficha 140 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Pilar Ferrer de Costa, iniciando juicio de rectificación de partida de su hijo menor Sergio, en el sentido en que donde dice que es hijo de: "Carmen Ferrés", debe decir: CARMEN FERRER, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 5530 Mar.12-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: NANCY MABEL BELOQUI ALBERRO - Rectificación de Partida" (Ficha 922 año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Nancy Mabel Beroqui Alberro, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Beroqui". debe decir: BELOQUI, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 5528 Mar.16-v.abr.3

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALBORNOZ CABRERA, FELIPE "Rectificación de Partidas" se hace saber que se dispuso la siguiente rectificación: Acta 62, Primera Sección Judicial de Rivera, año 1951, donde dice: nacionalidad: ORIENTAL, debe decir: nacionalidad: BRASILEÑA. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 5357 Mar.11-v.mar.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CACERES, GABRIEL. "Rectificación de Partida de Defunción", se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación, donde dice: 6 DE JUNIO, debe decir: 28 DE JUNIO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, febrero 19 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) N$ 81.00 15|pub. 4573 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: POSSAMAI, JOSE AMERICO y MARIA SILVA de POSSAMAI. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida". (Acta 330, año 1966. Primera Sección Judicial de Tacuarembó), donde dice: HIJO DE JOSE AMERICO POSSAMAY, debe decir: JOSE AMERICO POSSAMAI; donde dice: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: NIETO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI; y donde dice: NIETO DE OLGA LOCER, debe decir: OLGA LOSER (Acta 27, año 1963, Decimocuarta Sección Judicial del Dpto Tacuarembó, donde dice: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAY debe decir: COMPARECE: JOSE AMERICO POSSAMAI y donde dice: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAY, debe decir: HIJO DE LUIS ANTONIO POSSAMAI, por ser lo que corresponde — Está auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40466 Feb.27-v.mzo.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: PEREZ SOSA, JORGE ALBERICO. "Rectificación de Partida" (Ficha 740|980), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida. Acta Nº 103, Año 1961, 14ª Sección Judicial Tacuarembo, donde dice: Pérez Martínez, Jorge Alberico, debe decir: Pérez Sosa, Jorge Alberico; donde dice: comparece Marta Martinez, debe decir: comparece María Julia Sosa; donde dice: y por la línea materna de Félix Martínez y Julia Arevalo, debe decir y por la línea materna de María Ofelia Sosa, por ser lo que corresponde. — Tacuarembo, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 4091 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL ALLEGRETTI y MARIA CELIA RETEGUI de ALLEGRETTI - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.127|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Raúl Allegretti y María Celia Retegui de Allegretti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Rossina María Allegretti Retegui, en el sentido que donde dice que es del sexo "Masculino, debe decir: "Femenino", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 13 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 5531 Mar.16-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, en autos: DELLA ANTONIA COSTA RAMOS. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Acta 37, año 1966), Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "que es hija natural", debe decir: "que es hija legítima" por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza. A los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40416 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; en autos: ACOSTA PEREIRA, FLORISBELO. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectific de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: (Acta Nº 15 [illegible] 1928); Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "hio de doña Octilia Pereira"; debe decir: "hijo de doña Otilia Pereira" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40417 Feb.24-v.mz.18.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA DE 1 DORMITORIO, COCINA-COMEDOR, BAÑO Y AMPLIO PATIO — AREA: 792 mc. — SITA EN CONTINUACION CALLE COLON S|N DE LA CIUDAD DE FRAY BENTOS

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146
25 de Marzo de 1981 - 15 horas
Base: N$ 34.941.00
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Matrícula 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con sus construcciones, sito en la 1ª Sección Judicial de Río Negro - Fray Bentos - padrón 2572; Area terreno: 792 mc., Area edificada: 37,90 mc., con frente de 18 mts. al S.E. a continuación calle Colón s|n, entre España y continuación Arroyo Laureles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6630 Serie 500 Nº 3010 a nombre de Evencio Eladio Martínez Sosa y Ana Olga Antúnez Martínez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98,30. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 180.37 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40587 Mar.11-v.mar.17.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

VIVIENDA DE 4 DORMITORIOS, ESTAR, COMEDOR, COCINA Y DOS BAÑOS, EN JUAN LACAZE, DEPARTAMENTO DE COLONIA, CON FRENTE A AVENIDA FERNANDEZ CRESPO — AREA DEL TERRENO: 179 mc.

20-dc. — AREA CONSTRUIDA: 115 mc.
Sucursal Nueva Helvecia - Berna 1352
25 de Marzo de 1981 - 15 horas
Base: 389,26 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 38.649.79
con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Aldo Andreon (Matrícula 252 - R.U.C. 040041100017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 14ª Sección Judicial de Colonia, localidad de Juan Lacaze, padrón 2.412, con 9 mts 06 de frente a la Avenida Fernández Crespo 438, entre Montevideo y Dr. Vachelli.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6021 Nº 1892 Serie 180 a nombre de Julio Olímpico Trinidadez Ortiz y Lida Edelfa Herrera Buffa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1981 es de N$ 99.29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 110,26 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Nueva Helvecia. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Dante Galacio Caprio, Subgerente General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40588 Mar.11-v.mar.17.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Fábrica Nacional de Papel S. A. c/ SANDE y CIA. (Ficha C. 1.654|970) y Erico Stern c/ FELIX VILAR (Ficha 268|971), el día 23 de marzo de 1981, desde las 15.00 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos citados, respectivamente. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.00 10|pub. 5030 Mar.6-v.mar.19

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "Molina Ferreira, Normelina c|LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros, Juicio Ejecutivo", (Ficha: B|340|80), se hace saber que el día 30 de marzo de 1981, a las 15 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien solar de terreno y edificio, sito en la 20ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 162.095, señalado con el Nº 20 en el plano del Agrim. Adolfo Díaz Canessa de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 marzo 1930, y según el cual tiene una superficie de 674 m2. 34 dms2. y con 12 mts. de frente al NO a la calle Uno (hoy Turubí).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del Rematador e IVA etc.; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15|pub. 3860 Feb.23-v.mar.17

RUBEN ARAUJO PIRRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Cabarcos Pini, Pedro c| LUIS ALBERTO HERMIDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.817|978), se hace saber que el día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Ruben Araújo Pirro asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos 15.333.33, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 11.412, ubicado en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 362 mts. 3014 ctms., con 10 mts. 2 ctms. de frente al sureste a la calle Arequita señalada con el número de puerta 2267.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y comisiones del rematador que le corresponden. 3º) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 78, Nº 2103, Serie 150). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 99.00 5|pub. 5390 Mar.11-v.mar.17.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos "Tydeo Seoane c|CARLOS LOPEZ, Juicio Ejecutivo", (F. C. 221|79), se hace saber que el próximo 28 de marzo de 1981, a partir de las 16 horas, en el Local de Consignaciones de calle Rivera y Chile, Santa Lucía, Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (Mat. 1846) al remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del motor trifásico de 7 H.P Nº 1912079; 1 sierra circular con hoja de m. 0,35 con motor de 3 H.P. marca M.D.L. Nº 4180 y 1 trompo y pulidora con motor marca M.D.L. Nº 3973 de 1 H.P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña del 20 o|o dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los diez días y comisión e impuestos del 14,82 o|o como comprador, al Rematador: Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 48.60 3|pub. 5776 Mar.16-v.mar.18

ALBERTO VANOLI
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Sureña S.R.L. c/JODUS GREGORIO Juicio Ejecutivo" (485-978), se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de la señora Alguacil, al remate sobre la base de N$ 91.534.67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú zona rural Colonia Dr Horacio Ros de Oger padrón Nº 6294, fracción Nº 72 del plano del Agr Rafael Thevenet inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947, con una superficie de 282 Hás 7155 mts. con 165? mts. 20 cms de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre de 1980 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 734.0034|pub 37681 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.17.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos MAXIMO RAMON FERRES. "Sucesión" (Ficha 937'969), se hace saber que el próximo 20 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala Nº 1328) se procederá por el martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil al remate público con la base de N$ 8.666.00 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar con mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Motevideo, Padrón número 69228, que según plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez de fecha, febrero de 1910, se compone de un solar fracción señalado con el Nº 182 de la Dirección de Topografía Carpeta 5605 de la Dirección General de Catastro Nacional, con una superficie de 300 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte a la calle Osvaldo Martínez (Nº de puerta 3219) entre Barros Arana y Francisco Sainz Rosas, 10 metros al Suroeste con parte del solar 186, 30 metros al Sureste con los solares 183 a 185, al Noroeste con el solar 181.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión e impuestos nacionales y todo aquello que la ley pone respectivamente a su cargo. 3º) Que el bien inmueble se halla ocupado, sin contrato vigente. 4º) Que los títulos y demas antecedentes del juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Mercedes 933). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 153.00 5|pub. 5281 Mar.13-v.mar.19.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos. "Diego Vega Pereira c|JUAN NARCISO DIAZ ACOSTA", Juicio Ejecutivo. (Ficha C. Nº 107|80), el día 30 de marzo de 1981 desde las 15 horas en el local de la Av. Uruguay Nº 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados a folios 4 vta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 5754 Mar.16-v.mar.27

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, en autos: Arias Bentancor, Irma Gladys y otros c./ ALGAZE S. R. L. y otros, "Intimación de Pago, Juicio Ejecutivo" (Ficha 18|980), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1981 a las 16 00 horas, en el local de remates de la calle Misiones 1366, se procederá, por intermedio del martillero Héctor Bavastro, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en estos autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que por ley le correspondan — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de febrero de 1981 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Rita Hernández Espino, Actuaria.

20) N$ 180.00 10|pub. 5441 Mar.12-v.mar.25

CARLOS W. ABELLA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de Montevideo, en autos: Julio Soffer contra sucesión de BERTA GORRENDOR de KAUFMAN "Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Ficha 1 000/976), el 18 de marzo de 1981 a las 14 y 30 horas, en la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores), el martillero Carlos W. Abella, matricula 1569, remata:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronado con el Nº 2.738, situado en la Tercera Seccion Judicial de Montevideo (ex Segunda), que consta de una superficie de 368 metros, 92 decimetros, 33 centimetros, 20 milimetros que se deslindan así: 10 metros 737 milímetros de frente al Este a la calle Colón, entre las de Piedras y Cerrito, estando la puerta de entrada señalada con el número 1.521 y 1.519; 30 metros, 36 centímetros de fondo al Oeste con Pelegrini Parodi; al Norte con Pablo Cochi y Estanislao Díaz y por el Sur con la sucesión de Juan Caviglia.

Que el precio de venta será sobre la base de N$ 85.914.00 (dos terceras partes de su tasación). Se previene: Que serán de cargo del comprador todos los gastos de escrituración y los que la ley pone a su cargo, así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 126.00 5|pub. 5083 Mar.11-v.mar.17.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "A.S.S.E. c|EMPRESA JOSE WALTER TOLEDO, Juicio Ejecutivo" (F. C. E. 24|79), se hace saber que el próximo 21 de marzo de 1981 a la hora 17, en el Local de Consignaciones de Rivera y Chile de Santa Lucía Canelones, se procederá por intermedio del martillero Washington González Luoni (Mat. 1846) al remate, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de 1 heladera S.I.A.M. para carnicería de 3 puertas con equipo y 1 balanza de colgar Precisa de 20 kls.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la seña del 20 o|o dispuesta en garantía de su oferta, saldo a los diez días y comisión e impuestos del 14,81 o|o como comprador. al Rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 25 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario

20) N$ 144.00 10|pub. 4586 Mar.4-v.mar.17

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES SALABERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Parao Edgardo Enrique c| MANZINO DIAZ JUAN PEDRO, Juicio Ejecutivo, (Ficha 336|1980), se hace saber que el día 28 de marzo de 1981, a la hora 15 en esta ciudad de Rosario, en Local Las Barreras de Rosario, se rematará por el martillero Carlos Fabio Alles Salaberry, camioneta rural marca Citroen Ami 8, matriculada en Montevideo con el Nº 288323, padrón 237864, con número de motor A 484003683 con la base de las 2|3 partes de su tasación que es nuevos pesos cincuenta mil moneda nacional. Se previene: Que deberá abonarse el 40 o|o de su oferta en el acto y completar el pago del precio dentro del tercer día del remate bajo apercibimiento legal, corriendo de cuenta del mismo todos los gastos de transferencia y título que se originaren en la venta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 16 de 1981. — Carlos M. Alles, Martillero Público.

20) N$ 162.00 10|pub. 4700 Mar.4-v.mar.17

FLORIDA

CONO SIMON BIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MENENDEZ VEGA, ALCIRA c, FRANCISCO LUZARDO "Cobro de pesos y daños y perjuicios - 2ª Pieza" (F|C, 433|972) se hace saber que el día 3 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado -Independencia Nº 737- el martillero don Cono Simon Bia, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Quinta Sección de Florida Mendoza, con una superficie de 50 hectáreas 8.465 metros 25 decimetros, empadronada con el Nº 6595.

Base: N$ 425.990.00

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley corresponden. Que deberá designar Escribano para autorizar la escritura en el plazo de treinta días. Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 26 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

20) N$ 297.00 15|pub. 5238 Mar.10-v.mar.30.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Limer S.R.L. c| IGNACIO FUENTES - Juicio Ejecutivo" (F. C. 1279|977), se hace saber que el día 8 de abril próximo a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado - Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 311 B. Base nuevos pesos 8.000.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la venta. — Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida 2 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto —

20) N$ 243.00 15|pub. 3755 Mar.13-v.abr.8.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Prósper, Carlos E. c|GILBERTO SARAVIA BELTRAN, Juicio Ejecutivo, (F|C. 230|978)". se hace saber que el día 9 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado. Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Octava Sección de Treinta y Tres la que consta de 40 Há. Padrón 5686. Base: N$ 4.716.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 9 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 243.00 15|pub. 5783 Mar.16-v.abr.3

MALDONADO

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Villanueva, José c| ROLDC JORGE - Intimación (Ficha 304|980)", se hace saber que el día 26 de marzo de 1981 a las 16 horas en calle Acuña de Figueroa y Burnet, se procederá por intermedio del martillero Sr. Antonio Carbonaro, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de N$ 14.000.00 (nuevos pesos catorce mil) del automóvil marca Rover, modelo 1951, matrícula 243.477 de Montevideo, de propiedad del demandado Jorge Roldó.

Se previene: A) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina donde podrán ser examinados por los interesados; B) Que serán de cuenta del adquirente la comisión del señor Rematador, impuestos y demás gravámenes que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N $162.00 10|pub. 5244 Mar.12-v.mar.25.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lestrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: XIMENEZ STRAZZARINO OSVALDO C| VIERA NIETO CAIRO 'Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 340|979), se hace saber que el día 9 de abril de 1981, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle 24 y 28 con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Silvestre Guillen a la venta pública subasta sobre el bien Padrón 755 de Punta del Este, Primera Sección de Maldonado: Solar de terreno y construcciones ubicado en la manzana seiscientos treinta y nueve de Punta del Este, primera sección judicial de Maldonado padrón setecientos cincuenta y cinco, señalado con el número nueve en el plano del agrimensor Amancio D Mazzoni, de enero de 1933 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el número ciento setenta y uno, el doce de los mismos mes y año, compuesto de una superficie de 570 metros 43 decímetros que se deslinda así: 14 metros de frente a la calle de 20 metros, hoy Ansina entre calles de 17 20 metros 40 metros 75 centímetros al oeste con solar 10 padrón 754: 14 metros 14 centímetros al norte con solar 11, padrón 733: 43 metros 74 centímetros con solar 8, padrón 756

Los Títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primer Turno de Maldonado en autos Banco República C Ciro Viera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 378.00 5|pub. 5251 Mar.10-v.mar.30.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Gotuzzo César Alfredo c|RODRIGUEZ MARTINEZ ARANZAZU, Ejecución de hipoteca, (Ficha Nº 913|80)", se hace saber que el día 27 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado calle 24 y 28, con la asistencia del Actuario y del Alguacil de este Juzgado se procederá por intermedio del Rematador Apolinario Cabrera Yordi a la venta pública subasta sobre el bien padrón 31081|801 Unidad ochocientos uno, se ubica en piso ocho, a cota más veintidós metros ochenta centímetros y tiene un área de ochenta y seis metros seis mil cuatrocientos cuarenta y dos centímetros. Le corresponde el uso balcones E ocho L ocho y un lugar en el garage. El terreno sobre el que está construido el edificio al cual pertenece la unidad descripta, se ubica en la decimoctava sección Judicial de Montevideo —Pocitos— padrón treinta y un mil ochenta y uno, y según plano del Agrimensor Seven Rodríguez Veiga consta de un área de doscientos treinta y cinco metros noventa decímetros, con once metros cuatro centímetros al Noreste de frente a calle Miguel Barreiro tres mil doscientos diez entre las de Veintiséis de Marzo y Pedro F. Berro. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 35 o|o del importe a abonar, como seña, los gastos del remate y las comisiones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 13 de febrero de 1981. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 351.00 15|pub. 4723 Mar.4-v.mar.24

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: RODRIGO EVANGELISTA C| NUÑEZ JUSTO "Cese de Condominio" (Ficha Nº 16|975), se hace saber que el próximo 26 de marzo de 1981, a las 15 horas en la puerta del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del señor Rematador Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: una fracción de campo, con los edificios, alambrados y cuantas mejoras contiene en el actual estado de conservación en que éstas se encuentran situada en el Paraje Pan de Azúcar, Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 4201, la que según plano del Agrimensor Lamas Daniel, Fosalba de marzo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 29 de marzo con el Nº 676, en el que está señalada con el Nº 1. Se compone de una superficie de 23 hectáreas 4.449 metros que se deslinda así: al Norte, recta de 800 metros 30 centímetros con Juan Hernández; al Sur, recta de 739 metros, 60 centímetros, con las fracciones Nº 6 y 7; al Este recta de 464 metros 30 centímetros con las fracciones Nº 2 y 3 todas del mismo plano y al Oeste, recta de 169 metros 90 centímetros con Luis de Nigris. Este predio accede a Camino Departamental al Abra de Castellanos mediante Servidumbre de Paso a través de la fracción Nº 8.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran agregados en autos, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
20) N$ 540.00 15|pub. 4724 Mar.4-v.mar.24

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos Banco de la República O. del Uruguay c| JUAN CARLOS DE BAUTISTA CUCHMAN y Otro (Ficha "B" Nº 247|979) se hace saber que el día 2 de abril de 1981 a la hora 15 en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un tractor marca Internacional W 9.

Se hace constar que el bien se venderá en el estado que se encuentra y serán de cargo del comprador todo gasto que ocasione el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 26 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 5218 Mar.12-v.mar.25.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ BANCHERO IZZA, PEDRO SECUNDINO, "Ejecución de Prenda" (Ficha "B" Nº 10|981), se hace saber que el día 30 de marzo de 1981 a la hora 15 00, en calle Uruguay 924, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de las herramientas siguientes:

1) Morza Nº 3; 2) Juego de llaves de tubo de 3/8 a 1 1/4 pulgadas y 9/16 a 7/8; 3) Juego de llaves de tubo de 10 a 27 mm.; 4) Juego de machos de 1/8 a 9/16"; 5) Torcómetro; 6) Juego de llaves de estrías de 7/16 a 1/3/16"; 7) Juego de llaves de boca de 12 a 24"; 8) Juego de llaves de boca de 7/16 a 1"; 9) Juego de llaves de boca de 6 a 22 mm.; 10) Tablero con pinzas, destornilladores, tijera de cortar lata, martillos, etc.; 11) Terraja hasta 2"; 12) Aparejo de cuerda de doble rondana; 13) Cargador de baterías Dior; 14) Soldadora eléctrica; 15) Soldadora autógena, con picos cortadores; 16) 3 gatos; 17) Pulidora Bosch eléctrica, 18) Taladro Black & Deker 6 1/2 Nº 5500/02/01, 220 voltios; 19) Equipo de puesta a punto completo

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 %). Será de cargo del comprador el retiro de las herramientas. — Paysandú, 25 de febrero de 1981 — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 288.00 10|pub. 4877 Mar.5-v mar.18

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Paysandú en autos: "Banco de la República. del Uruguay c| DIAZ ARIAS. LUIS ALBERTO" (Ficha A 335|980), se hace saber que el día 21 de abril de 1981 a la hora 14 en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido por la señora Juez de Paz, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Un tractor CASE Nº 5611995 a querosene, un arado Mc. CORMICK DEERING, dos rejas de tiro, un arado CASE 4 rejas levante automático, seis cuerpos de rastra de dientes 22 vacas Holando, 4 vacas Normando, 2 vacas cruza Normando, 14 terneros|as y 1 Toro Holando de 5 años. Se hace constar que las maquinarias se venderán en un predio de calle Dr. Pazos y Avda. General Artigas de esta ciudad, en el estado que se encuentran. Los animales vacunos se subastarán posteriormente en el local de la Liga del Trabajo de Guichón. Los gastos que se originen por el retiro de todos los bienes serán de cargo del comprador como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Guichón, 25 de febrero de 1981. — B. Francia Menik de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 216.00 10|pub. 5347 Mar.13-v.mar.26.

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| ROBERTO CRISPIN SOSA DE LEON" (Ficha A Nº 643|979) se hace saber que el día 2 de abril de 1981 a la hora 15 y 30 en la ciudad de Guichón, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise asistido de la señora Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Paysandú, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un carpidor de tres surcos, una rastra Mineapolis Moline de 40 discos y cinco cuerpos de rastra de dientes. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado que se encuentran y serán de cargo del comprador los gastos que ocacione los mismos así como también la comisión del rematador e impuestos que corersponden. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 6 de febrero de 1981. — Teófilo Octaviano López Costa, Juez de Paz Subrogante.
20) N$ 162.00 10|pub. 5348 Mar.11-v.mar.24.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE

Juzgado de Paz de la Decimoprimera
Sección de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|RODRIGUEZ HEIMEN, JUAN EUGENIO, Reconocimiento de firma. Hoy: Juicio ejecutivo", (Ficha A|88|1980), se hace saber que el día 7 de abril de 1981 a las 15 horas y siguientes, en el local de calle 25 de Agosto casi Macario García, de Villa Quebracho, 11ª Sección Judicial de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Juez de Paz, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo. de los bienes embargados e inventariados en autos, y en el estado de conservación en que se encuentran. — Villa Quebracho, marzo 5 de 1981. — Pedro de los Santos, Juez de Paz comisionado.
20) N$ 126.00 10|pub. 5768 Mar.16-v.mar.27

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Río Negro, Encargado del Despacho de la Primera Sección Judicial, dictada en autos: Raúl Pérez Morgan c| ALBERTO MENDOZA GOMEZ, Juicio Ejecutivo (Ficha C Nº 228|1980), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a las 14.00 horas en Paraje La Feria (Primera Sección Judicial de Río Negro), el Martillero Público Liber A. González, Matrícula Nº 186 - R. U. C. 030013740014, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, rematará sobre la base de N$ 11.332.00 un Arado de Cincel de Tiro de 10 púas marca Basso, al contado. Comisión Rematador I.V.A. e Impuesto Municipal, a cargo del Comprador. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, marzo 6 de 1981. — Juan Carlos Plorutti, Juez de Paz.
20) N$ 126.00 10|pub. 5723 Mar.13-v.mar.26

HECTOR OBDULIO CORONEL
Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Río Negro, dictada en autos: Miguel Angel Bentancur c./ PATRICIO AGRICOLA AMADO, "Acción Ejecutiva" (Ficha C. 233|1979), se hace saber que el día 21 de marzo de 1981 a la hora 16.00, en el local "La Feria", sito en Ruta Nº 2, kilómetro 307, se procederá por el Martillero Héctor Obdulio Coronel, Matrícula 2676, R.U.C. 030016520015, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación, fijadas en autos, de un arado para 5 discos, 3 puntos de levante hidráulico, marca Via, Serie 1978, tipo AFR5. Nº 905, que está con 4 discos completos, embargado en autos.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % (veinte por ciento) de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA del rematador e Impuesto Municipal. — Fray Bentos, 11 de febrero de 1981 — Moyra De Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
20) N$ 162.00 10|pub. 4887 Mar.5-v.mar.18

RIVERA

CARLOS A. CASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: BANCO DO BRASIL C| RIVERA, EULA FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (A 148|980) se hace saber que el día 31 de los corrientes, a las 15 horas, en el local de Brasil 937, se procederá por intermedio del Rematador don Carlos A. Castro, Mat. 264, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de U$S 70.000.00, un camión marca Fiat, modelo 1979, con zorra marca Dorse S. A.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, marzo 5 de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 126.00 10|pub. 5297 Mar.11-v.mar.24.

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|JUAN ADOLFO SCHNEIDER, Medidas preparatorias. (Ficha C. 55|77), se hace saber que el día 20 de marzo de 1981 a la hora 16 en el Empalme de Ruta 5 y 27 se procederá por intermedio del martillero Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Alguacil a la venta sobre las 2|3 partes de su tasación de bienes muebles y maquinarias embargados en autos y el mismo día a la hora 14, en la puerta del Juzgado la venta sobre las 2|3 partes del valor de tasación del Inmueble, padrón 2.078 que es parte de los solares Uno y Tres de manzana 231 ubicada en la 1ª Sección Judicial de Rivera, cuyos títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Rivera. Se previene que el mejor postor deberá abonar el total del precio en el caso de los bienes muebles y maquinarias y el 20 o|o del precio como seña por el inmueble, en el momento de ser aceptada su oferta, que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, impuestos Municipales y los gastos que requiera la escritura respectiva. — Rivera, 29 de diciembre 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 324.00 15|pub. 4232 Feb.25-v.mar.19

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: LUIS E. PAIS FERREIRA C| JUAN ARIOLDO MESA "Juicio Ejecutivo" (A 22|980), se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 y 30 horas, se procederá por intermedio del rematador Margarito Albornoz, Mat. 109, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Paysandú 1016, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: 1 freezer uruguayo (tasación N$ 2.500 00); 1 heladera uruguaya 4 puertas (N$ 2.500,00); 1 electrocutador de insectos (N$ 400.00); 1 cortadora de fiambres chica (N$ 300.00); 1 cafetera eléctrica (N$ 500.00) y 1 chivitera a gas (N$ 400.00).
Se previene: A) que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el total de la misma; B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 20 de febrero de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
20) N$ 180.00 10|pub. 4704 Mar.4-v.mar.17.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MIGUEL HERNANDEZ TECHERA, Med. preparatorias, (F 292|75), se hace saber que el día 21 de abril de 1981 de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado el Martillero Roberto Bruno rematará asistido del señor Alguacil y Actuario una fracción de campo compuesta de 46 Hás. 4906 m. Padrón Nº 636, ubicada en la 7ma. Sección Judicial de Rocha, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.416). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta; 2º) Que la comisión del rematador y los impuestos serán de cargo del comprador y 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado, Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 16 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 243.00 15|pub. 4432 Feb.27-v.mar.23

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Silgoria de Forni, Ana c./ JOSE PASCUAL FORNI y otra. "Juicio Ejecutivo" (A - 282|980), se hace saber que el día 7 de abril de 1981, a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esq. Artigas), el martillero Elbio I. Llobet asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble:
Una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5.596, que según plano del Agrimensor Lauro Castrillón, registrado el 26 de febrero de 1943 con el Nº 78, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, consta de una superficie de una hectárea, con 40 metros de frente al Oeste sobre la carretera Salto - Paysandú. (Base: nuevos pesos 724.67).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, febrero 19 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 324.00 15|pub. 4903 Mar.6-v.mar.26

FRANCISCO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: B. R. O. U. con DIEGO ALBERTO BARBOZA BARNECHE "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 612|980), se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80 empadronada con el Nº 1501 y compuesto de una superficie de 193 metros 27 decímetros con frente al Sur sobre calle Agraciada y formando esquina con Avda. Viera con frente al Oeste, y conjuntamente con el inmueble citado, del Padrón en mayor área Nº 1527, la fracción contigua Nº 2 del plano del Agr. Osvaldo Llama inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5727 el 25 de setiembre de 1979 y de una superficie de 17 metros 77 decímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador e impuestos respectivos. — 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se encuentran en depósito en el Banco de la República O. del Uruguay. — 4º) Que los antecedentes de hipotecas y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.
Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto febrero 20 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 288.00 15|pub. 4335 Feb.26-v.mar.20.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/JUAN KUCHMAN REVACHUK - Juicio Ejecutivo" (A. 688|980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con la casa en él construída y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 29 y Catastral Nº 445, empadronado actualmente con el Nº 5525, compuesto según título de una superficie de 278 metros 6.091 centímetros y según plano del agrimensor Héctor Herrán, de enero de 1945, inscripto el 13 de igual mes y año con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 279 metros 1.932 centímetros, con 8 metros 65 centímetros de frente al Este, sobre calle Sarandí, entre las calles Artigas y Rivera (Base: N$ 47.349,00); y B) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 1462, señalada con el Nº 1462 A, en el plano del agrimensor Walter Margall, de junio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 5292 el 28 de setiembre del mismo año, compuesta de una superficie de 151 hectáreas, 8576 metros (Base: N$ 89.540,00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o/o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descritos se encuentran depositados en la Sucursal Salto del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Salto, febrero 18 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 486,00 15|pub. 3889 Feb.24-v.mz.18.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BISENSANG, RUDEBER JO

SE C| ORTIZ, MIGUEL A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 199|1980) se hace saber que el día 26 de marzo de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres Nº 643, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi asistido del señor Alguacil, sacará a la venta los derechos posesorios de los bienes que se describirán con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea respectivamente las sumas de N$ 3 254 00 y N$ 7 041 33 Dos fracciones de terrenos con las mejoras existentes (dos casas), empadronadas con los Nos 5.462 y 5.81. ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de San José los que según plano del Agrimensor Peter Alvez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 5 510 tiene una superficie total de 906 metros con frente al Norte en 24 metros 40 centímetros a calle Ciudad de Astorga (hoy Batlle y Ordoñez) y frente al Este en 22 metros 60 centímetros a calle Antonio Pan

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar salvo que fuere el ejecutante el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero. Impuestos Municipales. I. V A., gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia Actuario

20) N$ 405 00 15|pub 4736 Mar.4-v.mar.24.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Rogelio y Blanca Rosa Domínguez Magallanes c| JUANA MAGALLANES de DOMINGUEZ y otros - Cese de Condominio" (Ficha 924|980), se hace saber: Que el día miércoles 18 de marzo de 1981 a la hora 15. en las puertas de este Juzgado, el señor Rematador Alcides R. Laines, con matrícula Nº 984, inscripto en el R.U C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de chacra, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 5401, que según plano del Ing. Agr. Carlos A. Magano, de noviembre de 1980, inscripto en la Direción General de Catastro Nacional, con el Nº 3137 el 25 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 6909 m2 30 dm2 y el siguiente deslinde: al N.E. 135 mts. 32 con Regino Vespa; al S.E. 52 mts. 87 con Camino Vecinal; al S.W. 134 mts. 74 con Camino Vecinal y al N W. 52 mts 97 con María I. Chichizola de Falero.

Se previene: A) Que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que según Cédula Catastral es de N$ 549.00; B) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; C) Será de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 25 de febrero de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 126.00 5|pub. 5399 Mar.11-v.mar.17.

TACUAREMBO

IFRAIN AIZPUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Etchelar Alcibiades c| NESTOR RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" A|71 980), se hace saber que el 24 de marzo de 1981 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado el martillero Ifraín Aizpún rematará: 1 Máquina para soldadura eléctrica 180 amp. Marca Lasser, base: N$ 2'666 66; 1 máquina para soldadura autógena con tubo de oxígeno, manómetro y tres picos soldadores, base: N$ 5 333 32.

Se previene: 1) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada; 2) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado de conservación en que se encuentren; 3) Que son de cargo del comprador los impuestos, y comisión del rematador; 4) Que los bienes a rematarse estarán en poder del rematador — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, [illegible] de febrero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria

20) N$ 48.50 3|pub. 5387 Mar.13-v.mar.17.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JUAN. MARTA y HONORINA ENRIQUETA CAZENAVE, "Segunda Copia" (Ficha E. 1 176|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las comparecientes solicitando se ordene la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa, que el 11 de julio de 1903, autorizara el Escribano Manuel Cendoya, cuya copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1129. al Fº 530 del Libro 38, por la cual Juan Cazenave, casado con Bernarda Carreze, adquirió del señor Juan Cerbasi, el inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 21 959 con una superficie, según título, de 405 metros, 83 decímetros, con frente al Sur a la calle Rivera; inmueble que ampliamente se describe en la citada escritura

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

21) N$ 180.00 10|pub. 4827 Mar 5-v.mar.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos STRUGO, JACOBO "Segunda Copia" (Ficha 4 C|1758|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Strugo solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Sylvia Bentancor, el 29 de marzo de 1979 por la cual adquirió de Washington Debitonto Pazos el inmueble situado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, Padrón Nº 3.502 señalado con la letra A en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de junio de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10 432 el 20 de julio siguiente, según el cual tiene un área de 300 metros con: 20 metros de frente al Nor-Este a calle Nº 8, entre las Nos. 18 y 16; dista su punto medio 26 metros 46 centímetros del comienzo de la ochava recta existente en la esquina con la última, por 15 metros de fondo, lindando. por el Nor-Oeste con parte del Padrón Nº 841 por el Sur-Oeste con parte del Padrón Nº 842 y por el Su-Este con lote B.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días. bajo apercibimiento de continuar sin su intervención, los trámites

En fe de ello y a los efectos de su publicación. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo. el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 252 00 10|pub. 4671 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. en autos: STRUGO JACOBO "Segunda Copia" (Ficha 4 C|1756|980) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jacobo Strugo solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Esc. Blanca Percovich por la cual adquirió de Pilar Leon Marquez, el inmueble situado en el Balneario Atlántida, Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 830, solar 7 de la manzana 27 en el plano del Agr Juan P Fabini de julio de 1939. inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 1 110 el 13 de junio de 1941, según el cual tiene un área de 572 metros 50 decímetros con 15 metros de frente al Nor-Oeste a la calle Nº 12 entre las Nos 5 y 6, por 38 metros 50 de fondo lindando al Sur-Oeste con solar 8. al Sur Este con solar 13 y al Nor-Este con solar 6

En consecuencia se cita llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss Actuaria

21) N$ 216.00 10|pub. 4670 Mar.4-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: DOMINGUEZ DE GORDIOLA ELVIRA y otros. "Exp. 2das. Copias" (Ficha: C. 2148|980). Se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras: a) La escritura otorgada el 28 de marzo de 1930, en Montevideo, autorizada por el escribano César de Ferrari, por la cual José Patricio y Amado Fernando Gordiola, casados respectivamente con Elvira Domínguez y Orlando Banti, adquirieron por título compraventa y modo tradición, de Antonio Pissano, casado con Concepción Cóppola, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del departamen de Montevideo, padrón Nº 59 413, señalado con el Nº 9 de la manzana 1119 en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, del 27 de julio de 1916, compuesto de una superficie de 247 metros 50 decímetros cuadrados, con 9 metros de frente al Oeste a la calle Salsipuedes, hoy Juan Paullier, entre las de Yaguarí y Pedernal y b) La escritura otorgada el 19 de setiembre de 1936, en esta ciudad, ante el mencionado escribano, por la cual José Patricio Gordiola siendo casado con Elvira Domínguez de Gordiola, adquirió por el título compraventa y el modo tradición de Amado Fernando Gordiola, casado con Orlanda Banti, la mitad indivisa de la propiedad y posesión del solar descripto, con los edificios y demás mejoras en él contenidas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

21) N$ 270.00 10|pub. 5759 Mar.16-v.mar.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos. CLOTILDE TRUJOIS de OETKEN, "Segunda Copia" (Ficha E. 1.267|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: a) y b) autorizadas el 11 y 12 de abril de 1940 por el Esc. Héctor Amespil, por las cuales la Sociedad "La Floresta" (en liquidación) vendió a Willem Johannes Enrich o Guillermo Juan Enrique Oetken, soltero, por la primera el solar 16 y por la segunda el 17, ambos ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, "La Floresta". ambos de la manzana "C/7" del plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto el 10 de marzo de 1940 en Topografía, empadronados en mayor área con el Nº 6 163, con un área de 402 metros, 03 decímetros el primero y 384 metros, 79 decímetros el segundo y c) Extendida el 7 y autorizada el 13 de mayo de 1942 ante el Esc. Ezequiel Maderna, por la cual el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, vendió al mismo señor Oetken el solar 15 de la manzana "C/7" del mismo plano de Maranesi, y por lo tanto, con igual ubicación y padrón en m./a. que las anteriores, con una superficie de 672 metros, 82 decímetros

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención — Montevideo. febrero 25 de 1981. — Esc Andrés Paselle, Actuario

21) N$ 234 00 10|pub. 4909 Mar 6-v mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en el expediente caratulado "OSCAR ALBERTO TIRELLI CAVAJANI - Segunda Copia" (Ficha V. 75|981), Oscar Alberto Tirelli Cavajani, solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) La autorizada 23 octubre 1947, Escribano Ricardo Magariños, inscripta Registro Maldonado Nº 1659 folio 508, libro 2, señor Tirelli adquirió por compraventa y tradición de Manuel Sauri y María Peruzzo Otonelli 5 solares en balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronados en conjunto Nº 2025, son los solares 5 a nueve inclusive de manzana 37 en plano Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto Catastro Maldonado Nº 104 el 26 octubre 1938, cada uno tiene un área de 450 metros; B) La autorizada 12 diciembre 1947 mismo Escribano,

inscripta Traslaciones Pando Nº 532, folio 269, libro 2, señor Tirelli adquirió por compraventa y tradición de Juan Molina y Herminia Paredes, dos solares en la Octava Sección Judicial Canelones, balneario Jaureguiberry, empadronados N.os 560 y 561, solares 8 y 9 manzana 43, planos Agrimensores Nestor Silvera Anduiza y Julio Cerviño inscriptos Dirección General de Avalúos 19 y 8 de julio 1941 áreas 527 metros 15 decímetros y 533 metros 40 decímetros; C) La autorizada 9 diciembre 1947, Escribano Alberto Delfino, inscripta Registro Pando Nº 531, folio 268 v., libro 2, señor Tirelli adquirió de Armando Bonjour Long y María Haydée Mascetti, solar 15, manzana 106 plano Agrimensor Félix Logaldo, área 425 metros, padrón 2054 balneario Argentino, Octava Sección Judicial Canelones.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

21) N$ 288.00 10|pub. 5729 Mar.13-v.mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados ISRAEL EFRE BAS "Segunda Copia" (Ficha 911 bis|980), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios que correspondían en la Sucesión de Jose María Soto Méndez entre Isabel y Ruth Norma Mierman y María Lorenza Delle Fave, otorgada el 30 de abril de 1952, ante el Escribano Julio Sainz, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 443 Fº 294 Lº 430.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 5129 Mar.10-v.mar.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: GABRIEL STRUGO, "Segunda Copia" (Ficha V. 903|980), se hace saber que ante esta sede se presentó Gabriel Strugo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Beatriz Pereira de Polito, por la cual Gabriel Jose Strugo Oberstein adquirió por compraventa y tradición de los esposos Juan José Peón Paz y Sonia Romero Martínez, el inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (Balneario Atlántida), Padrón Nº 992, Solar 1 en el plano del Agr. Juan Carlos Peluffo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 20 de setiembre de 1973 con el Nº 1.949, de un área de 427 metros, 40 decímetros; con 20 metros de frente al Sureste a calle "Dieciséis"; 21 metros, 37 al SO. con parte del Padrón Nº 983; 20 metros al NO. con parte del Padrón Nº 989 y 21 metros, 37 al NE. con solar 2. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Pando, a fojas 6141, del año 1979, Libro 83, Nº 5271 (6435).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 4669 Mar.4-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó JOSEFA EUGENIA SENCION GANCIO (Ficha V|37|981), solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Enrique Risso Illa el 29 de abril de 1937, inscripta su primera copia con el número 292, al folio 178 del libro 205, y por la cual José Máximo Ayala y Silvestre Máximo Ayala, otorgaron una escritura de permuta y división en virtud de la cual se adjudicó a José Máximo Ayala el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número quinientos treinta y uno, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Edmundo Montauti, de octubre de 1936, registrado el 24 de noviembre de ese año en la Oficina de Empadronamiento de Durazno, compuesto de una superficie de 387 hectáreas, 6.134 metros, 36 decímetros, que se deslindan así: al Norte, en 4.466 metros con la fracción letra "A"; al Sur, línea de 1.227 metros, 6 decímetros que separa campos de José Srein; luego linda en 1.189 metros, 80 centímetros, calle por medio con campo de José Vignoly; y en 2.503 metros, 40 centímetros, calle por medio con sucesiones de Vignoly y Moya; al Este da frente a Camino Departamental en una extensión de 2.103 metros, 10 centímetros; y al Oeste linda con Arroyo Santa Lucía Chico. Fallecido el adjudicatorio fue declarada única y universal heredera su esposa Josefa Eugenia Sención Gancio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 576.00 10|pub. 4836 Mar.5-v.mar 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos COLMAN ANTONIO (Ficha C|1209|980), se hace saber que se ha presentado Antonio Colman solicitando la expedición de la Escritura que autorizó el escribano Raúl Dabezies el 28 de agosto de 1951. Las partes indivisas que le corresponden a Colman y Orfilia Viciconde de un solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el número ciento setenta y siete cuatrocientos noventa y ocho. Que se deslinda así: 8 metros 78 centímetros al Oeste de frente a la calle Coraceros, 9 metros, 15 centímetros al Norte lindando con solares dos, siete metros treinta y nueve centímetros al Este con el padrón ciento cincuenta y un mil ochocientos setenta y ocho, veinte metros ochenta y tres centímetros al Sur con el mismo inmueble.

La copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 6793.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 29 días del mes de diciembre. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 5157 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GARRIDO IGLESIAS, DELFINA ANA, "Segunda Copia" (Ficha F - 1.525|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Delfina Ana Garrido Iglesias, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "Solymar", que según escritura de compraventa que en Montevideo, el día 15 de junio de 1973 autorizó la Esc. Inés Pérez Scapusio, la Sra Matilde Carolina García Arocena vendió a Delfina Ana Garrido Iglesias el inmueble anteriormente referido, empadronado con el Nº 21.224, inscribiéndose la primera copia de la escritura en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, el 19 de diciembre de 1973, con el Nº 2.183, al Fº 1.025 del Libro 68.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 4917 Mar.6-v.mar.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDA COPIA DE ESCRITURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: MURIALDO ALBERTO MAURO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. V|343|980) se presentó Alberto Mauro Murialdo solicitando la expedición de segunda copia de escrituras a saber: 1º) La que autorizó la escribana María Esther Melía el 29 de diciembre de 1952 y por la cual el compareciente adquirió a Almında Cándida Testa Berrutti el siguiente bien: una fracción de terreno rural y mejoras sito en la 1ª Sección Judicial de Canelones padrón Nº 7158, lote A en el plano del Agrimensor Alberto Odizzio inscripto con el Nº 79 el 16 de mayo de 1941 Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento según el cual se compone de una superficie de 6.159 metros, 10 decímetros y linda Noroeste, 52 metros, 30 centímetros con María Irene Freyre de Cendán; Sureste, igual medida frente Carretera Canelones al Paso de La Cadena, Noreste 112 metros, 45 centímetros con fracción B y en 10 metros con el lote B; al Suroeste, 122 metros con María Freyre de Cendán

La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 14, Folio 7, Libro 1, el 2 de enero de 1953.

2º) Que por escritura otorgada en la ciudad de Santa Lucía el 25 de octubre de 1948 ante la citada escribana, adquirió a Domingo Vera (sucesores): la viuda Fortunata Caro de Vera, Martina Mónica, Deidamia Justa, Domingo Manuel y Esteban Vera, fracción de campo y mejoras, ubicada en Segunda Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 4150, con superficie titulada de 7H 70, 86 metros 1 951 centímetros y por plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo, inscripto 1|9|48 Nº 487, en Oficina Departamental de Catastro, encierra superficie de 51 hectárea, 3.087 metros, que lindan: Norte, 169 metros, 80 centímetros.

Sucesión Jose M Pérez y Clara Gallinal Heber; Este, 2.133 metros, Juan Burleno; y en 1.102 metros, 40 centímetros de frente a camino vecinal; al Oeste, 2.009 metros Justa Freire.

La copia de escritura está inscripta número 1.605, Folio 857, Libro 1 en el citado Registro de Traslaciones de Dominio, el 27 de octubre de 1948.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 378.00 10|pub. 4745 Mz.5-v.mz.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "BERTON, LUIS - Exp. Segunda Copia de Escritura" (Ficha 113|980), se hace saber que solicitóse expedición de segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Sergio Melazzi, el día 10 de octubre de 1968, una escritura de compraventa relativa a un solar de terreno sito en Tarariras, Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón Nº 334, área 400 mts. que Josefa Pérez y otros vendieron a don Luis Bertón, dom. en Tarariras, casado en primas nupcias con Nelba Llorca. — Colonia, agosto 22 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

21) N$ 90.00 10|pub. 5380 Mar.11-v.mar.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "MARIA PROSPERA BAMBACAR de SOSA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha B Nº 175|980), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura otorgada en fecha 2 de agosto de 1932 ante el Escribano Santos Alfredo Castaingdebat en Trinidad, el señor Fermín Sosa, siendo soltero, adquirió por Cesión de Derechos, una fracción de terreno, con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Flores, empadronada con el Nº 1318, señalado con el solar Nº 5 de la manzana Nº 191 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad compuesta de una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros 50 milímetros, que linda: al Norte, con el Padrón Nº 1317, y por el Oeste con el inmueble Padrón Nº 4502. — Trinidad, 24 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 5366 Mar.13-v.mar.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ALVAREZ GERMAN y otra. "Segunda Copia" (Ficha Nº 1255|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Germán Servando A. Méndez y Juana Leena Rivera, solicitando la expedición de la

Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 10 de mayo de 1958, por el Esc. José M. Domínguez Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, de los siguientes bienes: dos solares de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronados en conjunto con el Nº 3903 antes padrón en mayor área Nº 512, señalados con los números uno y dos del plano del Agrimensor Hugo Tarocco Motta de agosto de 1955, inscripto el 6 de setiembre siguiente con el Nº 812 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, compuesto cada uno de ellos de una superficie de: 356 metros y ambos en conjunto por ser contiguos de un área total de 712 metros, que se deslinda así: 20 metros de frente al Oeste a calle Pedro Loustane; 35 metros, 60 centímetros al Sur, que por ser esquina son también de frente a calle Carlos Reyles; 20 metros al Este lindando con fracción 3 del mismo plano y 35 metros, 60 centímetros al Norte con Rafael Durán.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270.00 10|pub. 4866 Mz.5-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en autos: VIERA SUAREZ ROSALIO GREGORIO "Segunda Copia" (Ficha Nº 378|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Rosalío Gregorio Viera Suárez solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de una escritura de permuta autorizada el 11 de octubre de 1963 por el Escribano Uberfil Larrosa por la que el señor Nicasio Elpidio Cardona García permutó al señor Rosalío Gregorio Viera Suárez un terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 1481 señalado con el Nº 101 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou del mes de mayo de 1938 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 75, el 3 de agosto de este mismo año, consta de una superficie de 619,92 metros lindando al Este 14 metros de frente a la prolongación de la calle Román Guerra, al oeste igual medida con el solar Nº 100 al Norte 44,293 metros con el solar Nº 103 y al Sur 44,268 metros con el solar Nº 99.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, octubre 3 de 1980. — Esc. María Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 216.00 10|pub. 5245 Mar.10-v.mar.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PEREZ SANABRIA, MIRTHA PETRONA. "Segunda Copia". (Ficha Nº 590|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Petrona Pérez Sanabria, por sí y en nombre y representación de su menor hijo: Fernando Edgardo Bello Pérez y Freddy Telmo Bello Pérez, solicitando expedición de Segunda Copia, de la escritura de compraventa de fecha 8 de setiembre de 1959, autorizada por el Escribano Domínguez Ferreira, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, respecto al Padrón 6096, en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, señalada con el Nº 3 en plano del Agrimensor Amancio D. Mazzoni de febrero de 1933, inscripto el 13 del mismo mes y año con el Nº 189 en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Maldonado, compuesta de una superficie de: 3 hectáreas 2483 metros 20 decímetros, lindando al Norte en 275,40 cm. fracción 2; al Sur en una parte de 206 mts. 75 con fracción 4 y en otra de 72 mts. 70 cm. terreno del Ferrocarril del Estado, al Este en una parte Pérez y en otra parte de 97 mts. 70 cm. dicha de 93 mts. 20 cm. Camino por medio con Rosa fracción 4 y Terreno del Ferrocarril del Estado y al Oeste 186 mts. 70 cm. fracción 1, todas del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Escribana Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270.00 10|pub. 4868 Mzo.5-v.mzo.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MAICHE, ESTHER. "Segunda Copia". (Ficha Nº 952|79), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Esther Maiche Maiche, solicitando la expedición de Segunda Copia del título de propiedad del siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 48, ubicado en la Laguna del Sauce, Primera Secc. Judicial de Maldonado, zona rural la que tiene una superficie de 7 hectáreas, noventa y nueve metros cuadrados. Dicha escritura de compraventa fue autorizada por la Escribana Mabel Plada Camacho, el día 17 de octubre de 1973.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 144.00 10|pub. 4867 Mzo.5-v.mzo.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "BLANCA ESTELA ALBERRO GUILLEN - solicita Segunda Copia de Escritura" (Ficha 54|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Blanca Estela Alberro Guillén, solicitando la expedición de segunda copia de escritura que autorizó en Mercedes el Esc. Horacio Cazalás el 12 de agosto de 1960, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 211 al Fº 172 vto. del Lº 42, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 190 de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón número 5706, que según plano del Agr. Mario Edo. Bellini, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 1110 el 14 de setiembre de 1951, en el que se señala con el Nº 5, consta de una superficie de 446 metros 03 decímetros, y linda: 10 mts. 00 de frente al S. a calle Dr. Manuel Ferrería; al E. dos rectas que miden: 19 mts. 95 con Carlos R. Mañán, y otra de 21 mts. 00 con Justo Testagrosa; al N. 13 mts. 00 con Filemón Vera y Juan Fracuelli por el W. 40 mts. 75 con lotes tres y cuatro del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 5492 Mar.12-v.mar.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LAPACHO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31 de marzo de 1975.
Inscripción: Nº 36 Fº 318 Lº 3 Contratos, 23 de febrero de 1981.
Cedentes: LUIS ALVARO FRANCISCO MONTAÑO ROVIRA, LUCY BARRETTO, ROMULO PEREIRA FIGUEREDO, DORA TROCHE SUAREZ y WILFREDO SEBASTIAN RAMOS ACOSTA MIRTHA DELGADO CALLERO.
Cesionarios: Magín José Balo y Francisco Manuel Carballude Romeu.
22) N$ 135.00 10|pub. 5262 Mar.13-v.mar.26.

ROLY LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de agosto de 1978.
Inscripción: Nº 103, a fs. 879, Libro 3.
Roberto William Liberman Rodríguez, Elba Meneses Correa y Julio Heber Liberman Rodríguez, ceden sus cuotas sociales a Wilson Godoy González y Carlos Hernández López.
22) N$ 90.00 10|pub. 5684 Mar.13-v.mar.26.

G. R. O. LTDA.

Contrato: 10|2|1981.
Inscripción: Nº 104, Fº 378, Lº 3.
Socios: AIDA LILA POMO AGUERREBERE y GERARDO RUBEN OROZCO POMO.
Objeto: Industrialización, fabricación, comercialización, importación y exportación de mamparas para baño.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 5439 Mar.16-v.mar.27.

CASA RASINES S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: de 31 de diciembre de 1979, inscripto en Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 1 del Folio 1 a 7 del Libro de Contratos el 10|1|980.
Cedentes: José Luis Sainz - Rasines Urrutty e Irma Diver Luhers de Sainz - Rasines.
Cesionario: Emilio Sainz - Rasines Urrutty, soltero.
Fecha de la cesión: 24 de setiembre de 1980, inscripta Registro de Comercio de Soriano número 53 de Fs. 188 a 190 el 13|10|980.
22) N$ 180.00 10|pub. 5478 Mar.16-v.mar.27.

BAYFER LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 510 Fº 1869 Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO MARCENARO VICH y DANIEL ANGEL CARLUCCIO PASTOR.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de toda clase de bienes, elaborados, semielaborados, o materias primas, artículos del hogar, oficina, bazar, ferretería, construcción, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5740 Mar.16-v.mar.27.

TUNDISI S.R.L.

Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 68, Folio 252, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIA del ROSARIO GALAIN PRESA y BLANCA AZUCENA CASTRO MENDEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales en especial Farmacia, distribución de especialidades farmacéuticas, perfumería y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 5509 Mar.16-v.mar.27.

EMPRESA TALA - PANDO - MONTEVIDEO S.R.L.

Contrato: 5 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 55, Folios 188|193, L. de Contr. Soc.
Socios: CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BENTANCOR, EUSEBIA ANA GONELLA LETICIA, CALOS HEBER GUTIERREZ GONELLA, RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA.
Objeto: Transporte de personas y cosas, Agencia de Turismo y servicios anexos en todas sus formas.
Domicilio: Gral. Artigas Nº 1183|85 ciudad de Pando.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 46.000.00.
Administración: Dos socios indistintos.
22) N$ 180.00 10|pub. 5816 Mar.16-v.mar.27.

ANEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 11 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 90, Folio 331, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS ADOLFO NEITZERT y RUBEN LARDIZABAL CONTENTI.
Administración: Sr. Rubén Lardizábal Contenti.
Domicilio: Montevideo, con sucursales en todo el país o extranjero.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Importación y Exportación de toda clase de bienes, compraventa, arrendamiento, etcétera.
22) N$ 180.00 10|pub. 5805 Mar.16-v.mar.27.

"CONSULTORIA FARO S. R. L."

Contrato: 16|2|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 50, del Fº 175 al Fº 178, Tomo Nº 20 de Contratos.

Socios: 1) JORGE NOE de apellidos FAINZAIG PODBIELEVICH, 2) LEOPOLDO ROSENBLATT GOLDUR.

Objeto: Prestación de servicios bajo la forma de asesoría administrativa y|o contables, y|o financieras así como administración de propiedades en todas sus formas, ya sea por cuenta propia o terceros.

Domicilio: La ciudad de Maldonado.

Plazo: Tres años de otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.

Administración: Los socios fundadores quienes podrán actuar en forma conjunta, separada e independientemente

Capital: N$ 5.000 00 dividido en cincuenta cuotas de N$ 100 00 c|u, aportado por los socios por partes iguales.

22) N$ 315.00 10|pub. 5248 Mar.10-v.mar.23.

"DISTRIBUIDORA ATLANTICA LTDA."

Contrato: 12|1|81 inscripto en el Registro Público de Comercio, de Maldonado con el Nº 10, del Folio 31 al Folio 34, tomo Nº 20 de Contratos.

Socios: 1) HORACIO FRANCISCO GARCIA RODRIGUEZ, 2) MIGUEL ANGEL CURBELO BARREIRO, 3) DALIA ISABEL FALCON YOZZI.

Objeto: Fiambrería, rotisería, compra de mercaderías, y productos alimenticios especialmente de chacinería bebidas con o sin alcohol, ya sea nacionales o importadas, su posterior comercialización por los títulos legalmente admitidos y distribución de los mismos, va sea por cuenta propia o de terceros.

Domicilio: La ciudad de Punta del Este.

Plazo: Tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.

Administración: dos cualesquiera de los socios, actuando en forma conjunta.

Capital: N$ 30 000 00 dividido en trescientas cuotas de N$ 100 00 c|u, correspondiente a cada uno de los socios, cien cuotas

22) N$ 360.00 10|pub. 5249 Mar.10-v.mar.23.

RHOMO S. R. L.

Contrato: 19|2|81.

Inscripto en el Registro Publico y General de Comercio con el Nº 129 al Fº 484 del Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: HUGO PACIFICO PRINCIPI MARTINEZ MILTON NELSON RODRIGUEZ ABREU, OSVALDO JOSE RODRIGUEZ VILLANO OSVALDO RAMON ABREU ALVAREZ, RAUL BARTET CEMBRANOS.

Capital: N$ 40 000 00 aportado por partes iguales.

Administración: tres cualesquiera de los socios actuando conjuntamente

Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.

Objeto: Empresa exportadora, importadora de todo tipo de mercaderías en el país o extranjero sin limitación alguna; industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar etc.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 270.00 10|pub. 4924 Mar.10-v.mar.23.

IMPRESORA MILGRAFF LTDA.

Aumento de capital: Contrato de 29 agosto 1980 Inscripto Nº 556, Fº 2028 Lº 1.

Capital: N$ 20 000 00.

Reforma de contrato social: 3 setiembre de 1980

Plazo hasta 31 agosto de 1982 prorrogable de año en año

Administración: indistinta.

Inscripción: Nº 701 Fº 2563 Lº 1.

22) N$ 135.00 10|pub. 5046 Mar.9-v.mar.20.

CANDIDO R. CAUSA LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 18 setiembre, 1980

Inscripción: Nº 50. Fº 182|183.

Modificación: Fecha balance será el 31 de agosto de cada año

22) N$ 45 00 10|pub 5521 Mar.12-v.mar.25.

WAMAR LTDA.

Contrato: 9 de febrero de 1981.

Inscripción: Reg Púb. y Gral. de Comercio Nº 149 Fº 545. Lº 1.

Capital: N$ 3 000.00.

Objeto: Ajuste, reparación y recuperación de válvulas comunes y de seguridad, trampas, separadores, etc., mecánica industrial general, ajuste y reparación de motores tornería soldadura, trabajos de cañerías en general.

Socios: MARCOS ADEMAS BATUECAS GONZALEZ RUBEN HECTOR RUMI CLABAT, WASHINGTON AMERICO SILVA ROMAN, ELADIO ELOY ECEVEDO INFANTE, ALVARO YAMANDU ARHANCET GUARDONE y ULISES GIL DICONO

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta

22) N$ 225.00 10|pub. 5253 Mar.10-v.mar.23.

CARIBE LTDA.

Fecha del contrato. 23|12|980 (Montevideo).

Otorgantes: Luis Ambite Pinedo, Antonio Ambite Pinedo, Alejandro Ambite Pinedo.

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Nombre: "Caribe Ltda.".

Objeto: Industrialización y comercialización de muebles en general ferretería, cuero, bazar, importaciones, exportaciones y representaciones, operaciones con bienes muebles e inmuebles corporales o incorporales, materiales o inmateriales.

Domicilio: Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, "El Pinar".

Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de un año.

Capital: N$ 12 000.00, por partes iguales.

Administración: Cualquiera de los socios, indistintamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 5132 Mar.12-v.mar.25.

DAP S.R.L.

Contrato 21 de enero de 1981.

Registro Público de Comercio Nº 42 Folio 152 Libro Nº 2 Contratos.

Socios: RAUL MARIO MASIOLO CANEPPA, MIGUEL ANGEL PORLEY MASCHERONI, LUIS ALVARO LARROSA BOVINO. RUBEN DANIEL MUÑOZ SEIBANE, LUIS MOREIRA GUISOLFO, MARIANO GONZALO de LARROBLA ROSSA.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogables.

Objeto: Asesoramiento en racionalización administrativa e implementación de sistemas de procesamiento electrónico. Service integral de computación, importación y|o exportación de "Software" de equipos de procesamiento electrónico así como todo tipo de elementos relacionados con éstos, impartir educación relativa a sistemas de procesamiento electrónico en general realizar todos aquellos actos o contratos que directa o indirectamente se refieran al objeto social

Administración: Indistinta por cualquiera de los socios, debiendo actuar dos de ellos conjuntamente.

Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.

22) N$ 315.00 10|pub. 4242 Mar.13-v.mar.26.

SOFEM LTDA.

Constituida por documento privado del 12 de febrero de 1981.

Socios: ENRIQUE JOSE ABAL SALVO; LUIS EDUARDO BRIOSSO SOULIER; ENRIQUE LUIS ABAL OLIU; ALEJANDRO ATILIO ABAL OLIU; DIEGO ROBERTO ABAL OLIU; RAFAEL JUAN ABAL OLIU y GUSTAVO JOSE ABAL OLIU.

Domicilio: Coronel Lorenzo Latorre 1589, 2º piso, Montevideo.

Objeto: Explotación de servicios de radiodifusión en la o las frecuencias que les sean asignadas por las autoridades competentes.

Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración: Indistinta por todos y cada uno de los socios.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 126, Fº 471, Lº Nº 2 de Contratos, el 19 de febrero de 1981.

22) N$ 270.00 10|pub. 5559 Mar.13-v.mar.26.

SAGITARIO S.R.L.

Socios RICARDO FLORENCIO ABELEDO PITA, MARIA DA GRAÇA DA FONSECA CABOT. CARLOS MARIA SANDI LLANES y STELLA LEITES do CANTO PEREZ.

Contrato: 4 de diciembre de 1980

Registro de Comercio Nº 59 Fº 213 Lº 3, fecha 5 de febrero de 1981

Domicilio: Carlos Mª Ramírez 429.

Plazo: 10 años

Capital N$ 6 000 00

Administración: Indistintamente Ricardo Abeledo Pita y Carlos Mª Sandi Llanes

Objeto: Intermediación en negocios inmobiliarios y mobiliarios dentro y fuera del país, comisiones, representación, importaciones y exportaciones de todo tipo, venta por mayor y menor.

22) N$ 225 00 10|pub. 4792 Mar 9-v mar 20

CORRALES Y RODRIGUEZ S.R.L.

Constituida el 20|12|80.

Inscripta: Registro Público y General de Comercio con el Nº 96, Fº 354, Lº 3 de Contratos.

Socios: JOSE MARIA CORRALES WOHLER y HUBEN WALTER RODRIGUEZ MATTOS.

Objeto: Explotación ganadería y agricultura, compraventa de bienes muebles e inmuebles y todo tipo de operaciones comerciales o industriales

Capital: N$ 50.000 00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 1 año a partir de la fecha, prorrogables por períodos de dos años.

Administración: Indistinta.

22) N$ 180.00 10|pub. 5681 Mar.13-v.mar.26.

JUAN MARABOTTO S.R.L.

Contrato del 2 de enero de 1981 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de febrero de 1981, por el Nº 132 al Folio 477 del Libro Nº 1 de Contratos

Socios: Señor JUAN MARABOTTO CALCAGNO y señora GLADYS ANGELA MOLINA.

Objeto: Herrería de obra

Plazo: Finaliza el 2 de enero de 1983, prorrogable por períodos anuales.

Capital: N$ 5.000.00 (Nuevos Pesos cinco mil).

Administración: Por el señor Juan Marabotto Calcagno.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 4762 Mar.5-v.mar.18

GARITUAR LTDA.

Constituida 17|4|1981.

Inscripta Registro Público y General de Comercio con el Nº 91 al Fº 334 del Lº 3.

Socios: LUIS HEBER GARCIA ITUARTE y LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA.

Capital: N$ 5.000.00

Objeto: Taller de confecciones, ventas en plaza, exportación e importación.

Administración: Luis Heber García Ituarte.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 5303 Mar.13-v.mar.26.

BEZZATO, VECINO LTDA.
en lo sucesivo
BEZZATO BOBINADOS LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 1|10|80.

Inscripción: 118|431|3.

Socios: JUAN CARLOS BEZZATO ABUD y MARIA CRISTINA ASTARIZ D'ALESSANDRO.

Modificación Razón Social: Bezzato Bobinados Ltda.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Gral. Acha Nº 4041.

Objeto: Taller de reparaciones de artículos eléctricos de cualquier tipo.

22) N$ 135.00 10|pub. 5558 Mar.13-v.mar.26.

NILO LTDA.

Contrato: 4 febrero 1981.

Inscripción: 16 febrero 1981, Nº 36 Fº 125|127 Lº de Contratos.

Socios: CARMEN NERI HERNANDEZ GONZALEZ y LUIS SERGIO MOLINARI PEREZ.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.

Administración: Todos los socios indistintamente.

Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones; industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos y anexos de alimentación, tabaco, bebidas, bazar, ferretería electricidad, etc.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

Domicilio: Ruta 75, Km. 37.600, Dpto. de Canelones.

22) N$ 180.00 10|pub. 5545 Mar.13-v.mar.26.

DOVIL LIMITADA

Según contrato otorgado el 29 de diciembre de 1980 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 13 de febrero de 1981 con el Nº 134 al Fº 487 del Lº 1 de Contratos el Arquitecto Juan Jose Márques cedió las 150 cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Dovil Limitada" al Arquitecto Carlos Enrique Folco: 75 cuotas sociales y al Arquitecto Juan Eduardo Folco: 75 cuotas sociales, y se modificó la cláusula 6ª del contrato social de dicha sociedad relativa a la Administración de la misma la cual será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente

22) N$ 225 00 10|pub. 5263 Mar.11-v.mar.24.

BENSA LIMITADA

Contrato: 10|2|1981

Inscripción: Nº 110, Fº 392, Libro 1.

Capital: N$ 50 000 00

Socios y aportes: MARIO CARLOS CASTELLANOS GADEA (el 55 %) y VICTORIANO JESUS CANTERO SANTOS (el 45 %).

Objeto: Importación, exportación y representaciones en general

Administración: Indistintamente

Domicilio: Montevideo (actualmente Jose E. Rodo 1758)

Plazo: 1 año, prorrogable

22) N$ 135 00 10|pub. 5032 Mar 6-v mar 19

ROYJU LIMITADA

Contrato: 12 febrero 1981.

Inscripción: Nº 13, Fº 36 al 38 v. Tomo año 1981 Colonia

Socios: CARLOS GUSTAVO PASCUAL ROSELLI BARILARI y JOSE JUAN BENEJAM.

Capital: N$ 10 000 00

Administración: Carlos Roselli

Plazo: 2 años prorrogables

Objeto: Distribución productos alimenticios o industrializados

Domicilio: Carmelo (Departamento Colonia).

22) N$ 135.00 10|pub. 4751 Mar.5-v.mar.18

EL INCA S.R.L.
Contrato: 16 de enero de 1981.
Registro: Nº 89, Folio 328, Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS VICTOR PONZONI, CARLOS MARIA GONZALEZ VINOLI, WALTER ACUNA VARELA, JUAN CARLOS FERNANDEZ GOMEZ, CARLOS DIEGO FERNANDEZ BONE.
Objeto: Compra venta y elaboración sebo, grasa, aceites vegetales, hueso y derivados, importar maquinarias, vehículos.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Capital: N$ 20 000 00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5185 Mz.10-v.mz.23.

CARLOS A. DIAZ LTDA.
Contrato: 5 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 20 folio 71, Libro Nº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO DIAZ MAUBRIGADEZ y MARGARITA CEJA LORENZO de DIAZ.
Capital: N$ 10 000.00 partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, comercialización de toda clase de bienes, distribución, representación, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5184 Mz.10-v.mz.23.

CONTACT SUR.LTDA.
Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 89 Fº 315 Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER ORTELLADO y GRACIELA MARIA TORENA SOLANA.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Comercio industrialización de bienes comisiones, representaciones, etc.
Plazo: 2 años a partir de febrero 2 de 1981 prorrogable.
Administración: Graciela María Torena Solana
Domicilio: Carvé Nº 5676 ciudad.
22) N$ 135.00 10|pub. 4949 Mar.10-v mar.23.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 29 de enero de 1981.
Otorgantes: Cedentes: Hers Brener y Faybel Brener.
Cesionario: Beni Brener Run.
Objeto: Todas las cuotas que le corresponden en la herencia de Yenta Run.
Precio: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000 00).
Efectos: 30|6|1979.
Modificación: En caso de fallecimiento de alguno de los socios la sociedad continúa con los restantes.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 122, Folio 439 del Libro I de Contratos.
22) N$ 180.00 10|pub. 5141 Mz.10-v.mz.23.

"PUNTA DEL ESTE PINTURAS LIMITADA"
Contrato: 12|2|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 46, del Fº 164 al Fº 167, Tomo 20 de Contratos.
Socios: 1) DIEGO de ALCALA de apellidos SUAREZ TECHERA, 2) CARLOS JULIO PRIETO SENA, 3) LANDRY BUVILAY de apellidos GARCIA DE SOUZA ROCHA.
Objeto: La realización de trabajos de pinturas especialmente de obra ya sea por cuenta propia o de terceros así como toda otra actividad conexa o afín a la antes expresada.
Domicilio: La ciudad de Maldonado.
Plazo: tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos vencidos de dos años cada uno.
Administración: Landry Buvilay García de Souza Rocha.
Capital: N$ 15.000.00 dividido en 150 cuotas de N$ 100.00 c|u, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315 00 10|pub. 5247 Mar.10-v.mar.23.

BIODIAGNOSTICO S. R. L.
Contrato: 20 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 119, Fº 435, Libro 3.
Socios: MIGUEL LEZAMA PINEYRUA y ADRIANA MAÑANA SALDIAS
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 10 000 00
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación o exportación, por mayor o por menor, por cuenta propia o de terceros, representación, intermediación, distribución docencia, asesoramiento, comercialización de reactivos de identificación serológica y mercadería relacionada con el ramo de farmacia, laboratorio, productos químicos, apósitos medicinales, y todo lo que sea anexo a los expresados ramos.
22) N$ 180.00 10|pub 5456 Mar.12-v.mar.25

SU CARRO LIMITADA
Constituida por documento privado del 30 de enero de 1981.
Socios: ROBERTO VALENTIN CALCAGNO GORLERO; FERNANDO ALFREDO COPPOLA BELLERATI y FERNANDO DUQUE RUIZ.
Objeto. Alquiler de vehículos automotores.
Domicilio: Yí 1550, Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Capital: N$ 30.000 00, aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 146, Fº 540, Lº Nº 1 de Contratos, el trece de febrero de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 4805 Mzo.5-v.mzo.18.

FARMAGRICOLA LIMITADA
Contrato: 13 de febrero 1981.
Inscripción: 17 de febrero 1981 Nº 86 Fº 352 Lº 2.
Socios: CARLOS ENRIQUE SOTO SUAREZ y ROBERTO JAVIER EHRMAN CASTRO.
Administración: Ambos conjuntamente.
Objeto: Compraventa y comercialización de semillas, cereales y granos, inoculantes de los mismos, fertilizantes, plaguicidas, productos fitosanitarios, maquinaria e implementos agrícolas y artículos agro-industriales en general.
Capital: N$ 40.000 00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Mercedes Nº 1465.
22) N$ 180.00 10|pub. 4793 Mzo.5-v.mzo.18.

COCO DISCOTHEQUE S.R.L.
Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio el día 17 de febrero de 1981 con el Nº 95 al folio 348 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDMUNDO EDUARDO LOPEZ CHABOT y ESTEBAN HUMBERTO PEREZ DE LOS SANTOS.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y reparación de artículos electrodomésticos y electrónicos en general; importación y exportación.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecerse en otros puntos del país o del extranjero.
Capital: N$ 20.000 00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180 00 10|pub. 4878 Mzo.5-v.mzo.18.

SYLSU LTDA.
Constituida el 16 febrero 1981 por RODOLFO HEBER BENTANCUR ALDAO y SYLVIA ADRIANA SUAREZ YAURRECHE e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 94 al Fº 345 del Lº Nº 2 de Contratos.
Objeto: Explotar el servicio de cafetería, cantina, bar, café, restaurante, etc.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cada socio indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 4555 Feb.27-v.mar.16

TRANSAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 15 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 15, Folios 63 a 67 del libro de Contratos.
Objeto: Comercialización e industrialización de automotores, maquinarias, materias primas y mercaderías de todas clases y prestación de servicios diversos; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Socios: JAVIER NOVALES MAYOL y CARLOS HOUNIE DUBOURDIEU.
Capital: N$ 40.000.00 (cuarenta mil nuevos pesos) m|n.
Administración: Ambos socios, en forma conjunta o separada, actuando indistinta o alternativamente uno de ellos o ambos a la vez.
Plazo: Treinta años.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
22) N$ 270.00 10|pub. 5538 Mar.12-v.mar.25.

MALIBE S. R. L.
Contrato: 7 de diciembre de 1980.
Registro Nº: 691 Fº 2572 Lº 4 de Contratos.
Socios: MOISES BEKER BEKER POLA LEWKOWICZ. JORGE BEKER LEWKOWICZ.
Objeto: Almacén por mayor y menor. importaciones.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de 1 año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 20|pub. 4948 Mar.6-v.mar.19.

USINAS CROMONIQUEL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29|1|, otorgado 9|12|80.
Inscripción: Nº 129 Fº 466 Lº 1.
CARLOS ALBERTO GALLO cedió su cuota a Rodolfo y Jorge Manrique Skerlj Spinola.
22) N$ 90.00 10|pub. 4663 Mar.6-v.mar.19.

SOFOMA S.R.L.
Contrato: 12 diciembre 1980.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 45, Folio 161, Libro 3 Contratos.
Socios: ALBERTO ATANASIO INDA CODURI y JULIO GARCIA ALVAREZ
Capital: N$ 20.000 00 aportado así: Alberto Inda el 55 por ciento; Julio García el 45 por ciento.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Forestación e industrialización y comercialización de madera; compras, ventas, importación, exportación cualquier tipo de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5473 Mz.12-v.mz.25.

EN IN SI LTDA.
Contrato: 1º|2|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 81 al Fº 300 del libro 3 de contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE PICCARDO SANTOS, SILVIA SARA PICCARDO SANTOS, MARIA INES PICCARDO SANTOS.
Objeto: Compra y venta, reparaciones, construcción de bienes inmuebles y afines. Administración y venta de propiedades.
Capital: N$ 10 000 00. Aportado, N$ 9.000.00 el primero de los socios y N$ 500.00 cada uno de los restantes.
Administración: José Enrique Piccardo Santos.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 225 00 10|pub. 4765 Mzo.5-v.mzo.18.

DIDELIN LIMITADA
Por documento privado del 12 de noviembre de 1980.
El socio: JUAN ALBERTO RODRIGUEZ, cede la única cuota que le pertenecía en dicha sociedad, a Hortensia Solange Laurito.
En lo demás, se mantiene incambiada la redacción original del contrato.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 50, Folio 177, Libro Nº 2 de Contratos, el 26 de enero de 1981.
22) N$ 135.00 10|pub. 5131 Mz.10-v.mz.23.

SAINFE LIMITADA
Contrato 18 de febrero de 1981
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 143 Fº 540 Lº 2
Socios: YAMANDU MEZZETTA BOSCO y NELLY MOREIRA BOTTA de MEZZETTA.
Capital: N$ 10 000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de lana, y operaciones relacionadas con el giro del negocio.
Administración: Yamandú Mezzetta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4854 Mar.9-v.mar.20

MAFFIOLI, ZUCCHI Y RIVAS S.R.L.
Denominación: Canon's.
Contrato: 9|2|81.
Inscripción: 16|2|81, Nº 89, Fº 328, Lº 2.
Objeto: Confección y venta de ropa de artículos en general, cualquiera sea su material, industrializando y comercializando en todas sus formas y clases de productos y artículos, etc.
Capital: N$ 2.100.00.
Plazo: un año, prorrogable anual y automáticamente
Socios: GUILLERMO MAFFIOLI OVEJERO, ERNESTO ZUCCHI GASPARRI y GONZALO RIVAS GABITO.
Administración: Gonzalo Rivas Gabito.
22) N$ 180 00 10|pub. 4855 Mzo.5-v.mzo.18.

MARTINTOUR S. R. L.
Carlos M. Freira cedió todas sus cuotas sociales a ANA Mª SERNA de MARTINEZ el 9 de febrero de 1981, con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1980 (Registro de Comercio: Nº 132, Fº 492, Libro 2).
22) N$ 90.00 10|pub. 4956 Mar.6-v.mar.19.

Sucesión
GERMAN BONINO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 28 de enero de 1981
Plazo: Se amplía desde 1º de febrero de 1981 en 5 años más prorrogables automáticamente.
Administración: Amplíase hasta N$ 100.000.00 m./n., la limitación al administrador Julián Reynaldo Bonino Urdangarin
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano; Nº 14, Fº 61/62.
22) N$ 135.00 10|pub. 5083 Mar.9-v.mar.20

POLO LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Contrato fecha: 8 de noviembre de 1980.
Inscripción: R. P. Comercio Maldonado Nº 261 Fº 1059-1063 T. 19.
Albino Musante, Carlos Facio y Carlos Sineiro cedieron la totalidad de sus cuotas a Antonio Alvarez, Manuel y Juan Pérez.
Modificación: Capital ampliado a N$ 6.000.00 60 cuotas de N$ 100.00 c|u. Antonio Alvarez 30 cuotas, Juan Pérez 15 cuotas, Manuel Pérez 15 cuotas.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 5386 Mar.11-v.mar.24.

BLUE S.R.L.

Inscripción: Registro Púb. Com. Nº 9, Fº 32, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización, importación, exportación, representación, o industrialización de toda clase de bienes y productos y todo lo que sea anexo o afín de dichos ramos.
22) N$ 135.00 10|pub. 5371 Mar.11-v.mar.24.

YUBAL S.R.L.

Contrato: 5 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 120, Fº 446, Lº 2 de Contratos el 18 de febrero de 1981.
Socios: ABAYUBA BOERI HERNANDEZ y JUAN ALBERTO JANKOWSKI PURIFICATTI.
Objeto: Compra y venta de artículos de almacén, fiambrería, bebidas y artículos alimenticios en general.
Capital: N$ 24.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5372 Mar.11-v.mar.24.

FASHION EXPORT S.R.L.

Modificación de contrato del 7 de abril de 1980.
Inscripción: 4|3|81, Nº 139, Fº 493, Lº 3.
Socios: MARTA ZYMAN de DOMINITZ, TOMAS DOMINITZ GOLDSTEIN, HENA SARA BERGSON de ZYMAN y LEON ZYMAN LIPZKA.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 5340 Mar.11-v.mar.24.

MODULOS Y SISTEMAS S.R.L.

Constituida el 25 de febrero de 1981.
Inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 132, del libro 3 al folio 474.
Socios: TEODORO ALEJANDRO KUNIN, BERTA KADLUBOK de KUNIN, ENRIQUE HAROLDO OREGGONI PONS, HIDER MABEL LEGAZCUE CUADRO.
Domicilio: Burgues 3207.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Explotar en general la comercialización de equipos de procesamiento de datos, equipos de oficina y en general bienes muebles e inmuebles, prestaciones de servicios personales, arrendamiento de servicios de obra, y en general de bienes muebles o inmuebles relacionados con su giro principal.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 5370 Mar.11-v.mar.24.

CORPORACION ATLAS S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1980.
Inscripción: Nº 563, Fº 2.108, Lº 3.
Socios: OSVALDO CASTRO HOFFMANN y CRISTINA AÑON BORGARELLI.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación representaciones. compra y venta y arrendamiento de bienes muebles o inmuebles.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Cualquier socio indistintamente con excepciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 5282 Mar.11-v.mar.24.

PRIMAVERA FLORES S. R. L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 15 de diciembre de 1980.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio Nº 137 al Fº 517 del Libro 2.
Cedió JULIO HOMERO NAVARRO a Gualberto Silva.
22) N$ 90.00 10|pub. 5318 Mar.11-v.mar.24.

PEICER S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: treinta de enero de 1981.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1980, Nº 126, Folio 456 Libro 3 de Contratos.
El señor DANIEL MARIA PEREIRA cede seis cuotas, tres a Ana Masi de Pereira y tres a María del Luján Urioste; RAQUEL FERNANDEZ cede dos cuotas a Mario Alberto Ceriani.
22) N$ 135.00 10|pub. 5239 Mar.10-v.mar.23.

MARVEI LIMITADA

Contrato: 30|1|81.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 128 al Fº 479, del Lº 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON JOAQUIN RODRIGUEZ de los CAMPOS, BERNARDINO AVELINO RIVEIRO BUELA.
Administración: Indistinta y conjunta.
Capital: N$ 20.000 00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Montevideo - 25 de mayo 477 Esc. 35.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación de estaciones de servicios. así como la de todo otro acto o negocio que pueda efectuar una persona física capaz, sin limitación alguna, incluso, importar o exportar dar y tomar representaciones, depósitos y todo acto conexo con los anteriores.
22) N$ 225.00 10|pub. 5228 Mar.10-v.mar.23.

AUTOMOTORA ADGAJO LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 43, Folio 153 al Folio 159, Tomo Nº 20.
Socios: JOSE DOMINGO SCALONE y DONATO SCALONE.
Objeto: Compraventa de vehículos Automotores, Estaciones de Servicio, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: José Domingo Scalone.
Domicilio: Santa Teresa esq. Montevideo (Maldonado).
22) N$ 135.00 10|pub. 5211 Mz.10-v.mz.23.

HIDROMAR LTDA.

Transformación de Abisab y Gutiérrez S. C.
Contrato: 1º de octubre de 1980.
Socios: NAZIM ABISAB ACHE 50 por ciento y Mario Estéban Gutiérrez 50 por ciento.
Objeto: Prestación de servicios de perforaciones para alumbramientos de aguas, instalación de sistemas de riego y bombas hidráulicas, servicio de reparaciones de éstos y afines, importación y comercialización de instalaciones y sistemas hidráulicos.
Domicilio: Pta. del Este con sucursales en el resto del país.
Plazo: 5 años prorrogables en forma automática.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 22, Folios 72 al 79, Tomo Nº 20 de contratos.
22) N$ 225.00 10|pub. 5208 Mz.10-v.mz.23.

TENNIS RANCH LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento Privado del 4 de julio de 1977.
Inscripto en el Registro de Comercio de Maldonado con el Nº 265 del Folio 1076 al 1077 del Tomo 19 de Contratos de Maldonado.
Cedentes: Olga Nelly Lahitte y Juan Carlos Maronna, ceden la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: Juan Benito Mulleady. Administración, giro, plazo, capital, los del contrato original.
22) N$ 135.00 10|pub. 5205 Mz.10-v.mz.23.

TENNIS RANCH LIMITADA
CESION DE CUOTA

Documento Privado de 14 de junio de 1980.
Inscripto con el Nº 266 del Folio 1.078 al 1 079 del Tomo 19 del Registro Público de Comercio de Maldonado.
Cedentes: Juan Benito Mulleady cede la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: María Inés Olaviaga.
Administración, Domicilio, Giro, plazo, Capital, los del Contrato original.
22) N$ 135.00 10|pub. 5204 Mz.10-v.mz.23.

OME LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de octubre de 1980.
Inscripción: 13|2|981, Nº 151 al Folio 553 del Libro 1 de Contratos.
Mario Bursztein cede totalidad de sus cuotas a Samuel Bercovich y Oscar Titier.
22) N$ 90.00 10|pub. 5149 Mz.10-v.mz.23.

GAMU S. R. L.

Contrato: 14 de enero de 1981 Registro Público de Comercio 15 de enero de 1981 Nº 62 Fº 213 Lº Nº 1.
Socios: FEDERICO RAUL MUÑOZ DE FREITAS y CARLOS UMBERTO GAMBA CASTELLI.
Objeto: Importación y exportación en general.
Administración: por los dos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportes por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5280 Mar.11-v.mar.24.

OSVALDO BRATSCHI LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11 de febrero de 1981.
Registro de Comercio de Soriano: Nº 13 de fojas 58 a 60 con fecha: 19 febrero 1981.
Cedentes: NESTOR MARIO ETTLIN BRATSCHI y BERTA ESTHER LEMA MACHIN de ETTLIN.
Cesionario: Osvaldo Wilhton Bratschi Autino.
Administración y uso de la firma social: Conjunta e indistintamente.
Cambio de Razón Social: "Osvaldo Bratschi Limitada".
22) N$ 135.00 10|pub. 5256 Mar.11-v.mar.24.

MITRE LIMITADA

Contrato: 4 febrero 1981.
Inscripción: Registro Comercio Montevideo, Nº 118, Folio 424, Libro 1 Contratos.
Socios: ISAAC AJZIK SZENKIER, ESTHER BUCHHALTER y ENRIQUE MAURICIO LAUFER CHARNOBICH.
Capital: N$ 30.000.00 aportado así: Isaac Szenkier el 40 por ciento; Enrique Laufer el 40 por ciento; y Esther Buchhalter el 20 por ciento.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra y venta de muebles, inmuebles, nuevos o usados; importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5474 Mz.12-v.mz.25.

SOLERI HNAS. LIMITADA

Contrato: 16 febrero 1981.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 103 al Fº 375 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: NELLY MARIA SOLERI MOSCOSO DE FROS y GLADYS MAGDALENA SOLERI MOSCOSO DE SALDIVIA.
Capital: N$ 10.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fábrica de pastas, venta de artículos alimenticios en general, despensa, fiambrerías, venta de bebidas sin alcohol, afines y anexos dentro del ramo de la alimentación. Importaciones y Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 4763 Mar.5-v.mar.18

DISTRIBUIDORA CONTINENTAL S. R. L.

Inscripción: Nº 64 Fº 237 Lº 3 de Contratos.
Fecha: febrero 2 de 1981.
Socios: WILSON CAMEAN DORREGO y JULIAN ALBERTO RESTREPO ARTEAGA.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 25 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: venta y reparación relojes, venta cigarrillos, golosinas, papelería y afines, comercialización e industrialización materias primas y mercaderías, prestación de servicios, operaciones con bienes muebles o inmuebles. importaciones, exportaciones comisiones, representaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5601 Mar.13-v.mar.26.

IMPRENTA ESTAMPA S. R. L.

Constituida el 31 de diciembre de 1980.
Socios: ANGELA POSE de PLATAS; LUIS PLATAS POSE; DANIEL PLATAS COMESAÑA; y LUIS PLATAS COMESAÑA.
Domicilio: Montevideo.
Denominación: "Imprenta Estampa S. R. L."
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercialización de impresos, útiles de escritorio, materias primas, papelería y afines.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Todos los socios, indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 113, Fº 404, Lº Nº 1 de Contratos, el once de febrero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 5443 Mar.12-v.mar.25.

TAURO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Primer Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 enero 1981, con Nº 56, Folio 195 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Juan José Olt Potomsky y Margarita Acosta y Lara, Daniel Juan Florit Delfino y María Carlota Casanova Arezo.
Cesionario: José Bello Gandra.
Segundo Contrato: 10 diciembre 1980.
Retroactivo al 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 de enero 1981, con Nº 57, al Folio 197 del Libro Nº 1 de contratos.
Cedentes: José Bello Gandra y Lydia Caccials
Cesionario: Juan José Olt Potomsky.
22) N$ 225.00 10|pub. 4069 Mar.4-v.mar.17

LAMPADARIO S. R. L.

Contrato: 19|2|1981 (ampliación de objeto).
Objeto: Explotación de máquinas de entretenimientos electromecánicos accionados por fichas
Inscripción: Nº 87, Fº 322, Libro 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 4687 Mar.4-v.mar.17

QUIMICA DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 17|2|81.
Inscripción: Nº 107 Fº 389 Lº 2.
Socios: ROSE MARIE SCHOENWALD, OVIDIO BLANCO SIERRA, GUZMAN BLANCO MADALENA.
Capital: N$ 45 000.00.
Administración: Rose Marie Schoenwald y Guzmán Blanco conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación e intermediación y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 4249 Mar.4-v.mar.17

PASTORINO Y STIVAN HNOS. S.R.L.

Documento privado del 30|1|81 inscripto con el Nº 87 al Folio 307 del Libro 1 de Contratos el 9|2|81.
Socios: JOSE RAUL PASTORINO, JUAN CARLOS STIVAN y LUIS ALBERTO STIVAN.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 (cinco) años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades vinculadas con la explotación agropecuaria; transformación y comercialización
22) N$ 135.00 10|pub. 4304 Mar.4-v.mar.17

SANTA PAULA LIMITADA

Fecha contrato: 29|1|1981.
Inscripción: Nº 20, Fº 74/78, año 1981.
Razón Social: "Abbona Hnos Limitada".
Socios: EVARISTO FEDERICO, PEDRO ALBERICO y LORENZO DANTE ABBONA FERRARO
Capital: N$ 49 500.00
Administración: Indistintamente, salvo para actos de disposición que se requerirán 2 de los socios
Objeto: Vitivinicultura (industrialización, comercialización, almacenamiento y distribución de todos los productos de la vid)
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de 1 año
Domicilio: Zona rural de la Sexta Sección de Canelones Ruta 6, kilómetro 29 y 800 metros.
22) N$ 180.00 10|pub. 4731 Mar.4-v.mar.17

ASTURIAS - LA CORUÑA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Jesús Rama y Teresita Toscano de Rama, cedieron a Servando Real ocho cuotas y a Oliva Real dos cuotas el 26|7|979 de "Asturias - La Coruña S R L" Registro de Comercio número 685, Folio 2 523. Libro 2
22) N$ 135.00 10|pub. 4606 Mz.4-v.mz.17.

ACCUALITY LIMITADA

Contrato: P del Este; 2|XII|980
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado; Nº 6, Fos 20/21. Tomo 20
Socios: GRAZIELA AMELIA ROIG DANGIOLILLO y JUAN ANDRES SIENRA COCK.
Capital: N$ 20 000 00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: industrialización y comercialización, compra venta importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios
Plazo: 2 años: prorrogables automáticamente por períodos de 2 años
Administración: Graziela Roig Dangiolillo
22) N$ 180.00 10|pub. 4719 Mar.4-v.mar.17

TIN MARIN S.R.L.

Contrato: 9 de febrero de 1981.
Inscripto: N: 65, Folio 295, Libro 1 de Contratos el 9|2|981.
Capital: N$ 10 000.00.
Socios: FERNANDO VALDEZ DIAZ y ALEJANDRO JOSE VALDEZ DIAZ.
Objeto: Comercialización de artículos nacionales e importados.
Plazo: Dos (2) años prorrogables por períodos iguales.
Administración: Cualquiera indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4603 Mz.4-v.mz.17.

CORTINAS DEL ESTE LIMITADA

Contrato privado del veintiséis de enero de 1981; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 31, al Fº 112 al Fº 114, del Tomo Nº 90 de Contratos del Registro Público de Comercio el 3 de febrero de 1981
Socios: PERLA IRIS RIMOLLI GONZALEZ, ORESTES MEDEROS OLIVERA y ORESTES DARWIN MEDEROS RIMOLLI.
Objeto: Fabricación y colocación de cortinas y cerramientos.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Duración: 2 años prorrogables
Capital: N$ 9.000.00. Integración: Perla Iris Rimolli, N$ 3.000 00; Orestes Mederos Olivera, N$ 3.000.00 y Orestes Darwin Mederos Rimolli, N$ 3 000.00.
Administración: A cargo de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 4718 Mar.4-v.mar.17

TAPRE LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato de 30 de enero de 1981.
Inscripto Registro Público de Comercio de Maldonado el 11 de febrero de 1981; Nº 44, Fº 160 al 161 de Tomo 20.
Cedentes: Jorge Cabrera, Violeta Etulain, Mario Rizzi y Rosalía Bassa
Cesionarios: TABARE PRESA y MARIA BLANCA PEREZ MRACK
22) N$ 135.00 10|pub. 4717 Mar.4-v.mar.17

ESTELA PORDENONE DE FERRERO E HIJOS

ADJUDICACION DE CUOTAS

Por escritura de Partición, extendida el 16 de junio y autorizada el 4 de julio de 1980 por el Escribano Héctor J. Decia Cantón, se adjudicó a Luisa, Dolores y Antonio Ferrero Pordenone, y a sus respectivos cónyuges: Amadeo Cartesio Pascale, Ramón Zana e Hilda Sosa Díaz, la totalidad de las cuotas sociales de la sociedad "Estela Pordenone de Ferrero e Hijos S R. L.", inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 62, al Fº 230 del Libro Nº 3 de Contratos
22) N$ 225.00 10|pub. 4709 Mar.4-v.mar.17

DISTRIBUIDORA A. C. LTDA.

Contrato: 10 de enero de 1979.
Inscripción: Registro Comercio Nº 61 Fº 223 Lº 1.
Socios: OLIVAR ALVAREZ DUARTE y JOSE GUILLERMO CASTIÑEIRA ABASCAL.
Plazo. 15 años prorrogables.
Objeto: comercialización de mercaderías en general, importaciones, exportaciones, representaciones, gestoría consignaciones, actividad comercial, industrial, agropecuaria.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000 00.
22) N$ 135.00 10|pub. 4664 Mar.4-v.mar.17.

DEDE LTDA.

CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 30 de mayo de 1979 DANIEL JORGE KAPELIUS SCHLAFMAN, cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en la mencionada sociedad, a Daniel Alfredo Carluccio Buch, y Jorge Luis Carluccio Buch.
En lo sucesivo, la administración será ejercida por Daniel Alfredo Carluccio Buch.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 291, Fº 1085 Lº Nº 2 de Contratos, el 28 de abril de 1980
22) N$ 180.00 10|pub. 4665 Mar.4-v.mar.17.

TOCUMEN S. R. L.

Contrato: 12 de febrero de 1981.
Inscripto: Nº 79. Folio 287 Libro 2.
Capital: N$ 5.000 00.
Socios: ALBERTO NARANJA CONZA y PEDRO SATRAGNO DURAÑONA.
Objeto: Fabricación, venta y distribución por mayor y menor de prendas de vestir y telas. Importación y exportación
Plazo: Dos años prorrogable por períodos iguales
Administración: Alberto Naranja Conza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4636 Mar.4-v.mar.17.

RUEDA S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15 enero 1981.
R. de C.: Nº 124, Folio 446, Libro 1.
Cedente: María Isabel Zeni.
Cesionaria: Aida Ana Goldman Tinsky.
22) N$ 90.00 10|pub. 4617 Mz.4-v.mz.17.

BARRACA ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 27|I|81.
Registro: Nº 28, Folio 102, Libro 3 (4|II|81).
Socios: JOAQUIN ZAPATER: ANTONIO ISABELINO VELAZQUEZ GONZALEZ, DAVID SANTIAGO GONZALEZ PARRA.
Objeto: Explotación de comercio en ramo de barraca, materiales de construcción y afines.
Plazo: 20 años prorrogables automáticamente por 2 años.
Capital: N$ 9.000 00 partes iguales.
Administración: Indistinta, actuando 2 conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 4613 Mz.4-v.mz.17.

L. N. LUMACONI E HIJOS S.R.L.

Contrato: 31 de agosto de 1973.
Modificación: 6 de febrero de 1981.
Registro de Comercio: Nros 86 y 87; Folios 316 y 319; Libro Nº 2 de Contratos. Montevideo, 16 de febrero de 1981
Socios: LEOPOLDO NESTOR LUMACONI COPPOLA, y MARIA del MILAGRO, LEOPOLDO ENRIQUE, y MARIA BEATRIZ LUMACONI BERMUDEZ.
Objeto: Compraventa al por mayor y menor, importación y exportación, artículos de cuero y afines.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente, por períodos adicionales de 5 años.
Capital: N$ 12.000 00; respectivamente, en la proporción del 75 por ciento, 8 333 por ciento, 8 333 por ciento y 8 333 por ciento.
Administración: Leopoldo Néstor Lumaconi Cóppola, y Leopoldo Enrique y María Beatriz Lumaconi Bermúdez, indistintamente.
Domicilio: Principal, en Montevideo.
22) N$ 315.00 10|pub. 4614 Mz.4-v.mz.17.

REPLAST S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 27 noviembre de 1979.
Registro de Comercio: El 16|12|980 con el Nº 605 al Folio 2.268 del Libro Nº 1 de Contratos
Cedentes: María Mercedes Capo de Díaz (o Días) y María Mercedes Díaz (o Días) Capo como sucesores de "Rúben Díaz (o Días) Fortunatto.
Cesionarios: Carmelo Alonso Denis, Carlos Hernández Cabrera y Pompeya Rosario Rodríguez Gasparotti.
22) N$ 180.00 10|pub. 4611 Mz.4-v.mz.17.

GASTION S.R.L.

Contrato: 22 agosto 1980.
Inscripción: Nº 903, Folio 3.311, Libro 2.
Socios: JUAN NICOLAS MARCELINO ROCA MERICAECHEVARRIA y ANGELA VION
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Importación y exportación de productos agropecuarios y veterinarios, consignaciones, comisiones, compra, venta, arrendamientos, administración industrialización, comercialización y explotación de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 8 000 00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio Montevideo
22) N$ 180 00 10|pub. 4610 Mz.4-v.mz 17.

MARIJO LIMITADA

Socios: JOSE LUIS ESQUIVEL y AQUILES NELSON CURTO VESPASIANO.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Explotación de establecimientos comerciales, hoteles, pensiones y cualquier otro ramo comercial, exportación - importación, explotaciones agropecuarias.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40 000 00
Administración: Conjunta.
Contrato: 13 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 93, Folio 341, Libro 2 contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 4605 Mz.4-v.mz 17.

TRANSUR S.R.L.

Contrato: 8|1|81. Registro Público y General de Comercio Nº 108 al Fº 384 del Lº 1.
Socios: JORGE GORROCHATEGUI, ANDRES JENSI, ADRIAN ROMERO.
Capital: N$ 3 000 00
Objeto: Industria y Comercio en forma amplia
Domicilio: en Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 4822 Mz.5-v.mz.18.

CLELE LTDA.
Contrato: 16 julio 1980.
Inscripción: 22 julio 1980 Nº 789 Fº 2901 Lº 8 Contratos.
Socios: CLEUSA DA SILVA, LEILA MARTINEZ.
Capital aportes: N$ 40.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización artículos metal.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4946 Mar.6-v.mar.19.

LA CELESTE S. R. L.
Contrato: 1|3|79 Insc. Registro Comercio número 228 Fº 870 L 1.
Socios: CARLOS DOMINGUEZ BOUZA y MARIA DE LOS ANGELES CALLERIZA.
Objeto: panadería y confitería.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 4922 Mar.6-v.mar.19.

LUJAN POCITOS S. R. L.
Contrato: 1|7|80 inscripto Registro Comercio Nº 737, Fº 2725 Lº 3.
Socios: IVAN ANGEL TULA COLOMBO y TERESITA CATALINA GRELA.
Objeto: Sanitaria, reparaciones, instalaciones toma consumos de agua y ventas.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 4921 Mar.6-v.mar.19.

COLDEUR LIMITADA
Contrato: 10 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 364, Folios 1.074 al 1.078, Registro Público de Comercio del Juzgado de Canelones.
Socios: FERNANDO JOSE CLAVIJO DORTA y EULALIA AIDA DORTA ARCE.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas sus formas, de toda clase de mercaderías y demás bienes muebles.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 180.00 10|pub. 5027 Mar.6-v.mar.19

TAMANDUA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Documento privado de 1º de octubre de 1980; inscripto Registro de Comercio el 18 de febrero de 1981 con el Nº 112, Fº 409, Libro 2 de Contratos.
Homero Márquez Fiestas cedió cuota social a JOSE TORIBIO RODRIGUEZ.
22) N$ 90.00 10|pub. 5029 Mar.6-v.mar.19

H & L IMPRESORA LTDA.
Contrato: 9 de febrero de 1981.
Inscripción: 16 de febrero de 1981; Nº 80, Fº 294, Libro 2 Contratos.
Capital: N$ 16.000.00.
Socios y aportes: ENZO GONZALEZ IGLESIAS (35 %); HAYDEE SUSANA ZUÑIGA ZUÑIGA (35 %) y LAURA ROSA GONZALEZ ZUÑIGA (30 %).
Objeto: Imprenta y anexos (papelería, tarjetería, encuadernación, plastificado y comercialización de artículos escolares).
Administración: Enzo González Iglesias y Haydée Susana Zúñiga Zúñiga indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 4958 Mar.6-v.mar.19

COMPOSTELA LTDA.
Contrato: 18|2|81.
Inscripción Nº 135 al Fº 509 Libro Nº 2 el 20|2|81.
Socios: JESUS VARELA y RAMONA FERNANDEZ VERDIA.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo (Samuel Lafone 2366).
Plazo cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 4955 Mar.6-v.mar.19.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha 26 de abril de 1980.
Cedente: Hers Brener Run.
Cesionarios: Ricardo Miguel Karabelnik Krinkevich y David Karabel Nik Leiferas.
Objeto: Total de las cuotas de Hers Brener.
Precio: Nuevos pesos dos mil (N$ 2.000 00).
Efectos: Al 30|6|979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 386, Folio 1.449, Libro II de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 5194 Mar.12-v.mar.25.

GUINESA LTDA.
Contrato: 17|12|980, inscripción 717|2615|1.
Socios: JOSE GUILLERMO LORENZO CARISSI y LAURA PEREIRO ALONSO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración indistinta.
Objeto: Elaboración, industrialización, comercialización y distribución de productos alimenticios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 5507 Mz.12-v.mz.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Razón Social: "Máquinas - Equipos S.R.L.".
Fecha otorgamiento: 1|2|981.
Inscripto en el Registro con el Nº 140, Folio 528, Libro 2.
Otorgantes: Gastón San Martín, Jorge Demarco, Héctor Dermit.
Objeto: Importación y|o exportación de todo tipo de maquinaria, herramientas y repuestos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta de los socios.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 5156 Mar.12-v.mar.25.

CERAMICA DE SOCA S. R. L.
Contrato: 9 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 34 Fº 119|121 (Canelones).
Socios: JUAN PEDRO LOPEZ PEDRAGOSA, JORGE LUIS AMERICO CANON PEDRAGOSA y FEDERICO GUILLERMO STURZENEGGER LANZA.
Objeto: fabricación y comercialización de ladrillos, ticholos y anexos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00 integrado: a) Juan Pedro López N$ 1.400; b) Jorge Canon N$ 300.00 y c) Federico Sturzenegger N$ 300.00.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Soca, Canelones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5056 Mar.13-v.mar.26.

IMPER LTDA.
Contrato: 2|2|981.
Inscripción: Nº 115, Folio 423, Libro 2.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: ALBERTO SCHINCA y JULIA IFRAN.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: a) Prestación de servicios en el ramo de construcción y anexos; b) Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5510 Mz.12-v.mz 25.

SAN JORGE LIMITADA
Contrato: 30 enero 1981.
Registro: Nº 142 Fº 535 Lº 2.
Socios: JUAN CONSTANTINO GAYOL TABOAS e IRIS ESTELA PONCE MANSILLA.
Objeto: Cuadrería, bazar, santería, velería y afines, compraventa frutas, verduras, cereales, imporotaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: D. Fernández Crespo 1852.
22) N$ 135.00 10|pub. 4823 Mzo.5-v.mzo.18.

F. DE LA FUENTE Y CIA. LTDA.
Contrato: 23 de febrero de 1981.
Socios: FRANCISCO TERCERO de la FUENTE RODRIGUEZ, MONICA BONINO URDANGARIN y MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PAZOS.
Capital: N$ 20 000.00 m./n.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Representaciones, comisiones y distribución de artículos de almacén, alimentación, bebidas, bazar, ferretería y anexos.
Domicilio: 18 de Julio 171 (Mercedes).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano; Nº 16, Fº 68/71.
22) N$ 180.00 10|pub. 5082 Mar.9-v.mar.20

SUAUTO S. R. L.
Fecha de contrato: 30|10|80. Nº 274 inscripto con el Nº 274 al Fº 1099 al Fº 1101 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado.
Socios: ARNOLDO RAUL ACEVEDO, HECTOR LOPEZ SANTOMAURO, RODOLFO ANIBAL FUSARO.
Capital: N$ 150.000.00, 60.000.00 c|u.
Objeto: Representación y venta de vehículos automotores, taller y venta de repuestos.
Administración: 2 socios indistintamente actuando en conjunto.
Plazo: un año.
Domicilio: Ituzaingó 582 Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 5246 Mar.12-v.mar.25.

ROSIL S.R.L.
Contrato: 11|2|81, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 144 al Fº 526 del libro Nº 1 de contratos.
Socios: OMAR MANUEL SILVA NECHI, VICTOR FERNANDO ROMAN TUBION.
Capital: N$ 20.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Fabricación y reparación de repuestos de automotores y maquinaria agrícolas e industriales. B) Fresados en general. C) Rectificados, tratamientos térmicos. D) Asesoramientos industriales. E) Soldadura en general. F) Importación, Exportación, representaciones etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 4764 Mzo.5-v.mzo.18.

RAMIKLE LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 31 enero 1980.
Insc. Nº 75 Fº 273 Lº 3.
Cedentes: RAQUEL CRISTINA FERNANDEZ LOPEZ y MIGUEL GOMEZ PONTE cedieron la totalidad de su cuota.
Cesionario: Kleber Vázquez Guimaraes.
22) N$ 90.00 10|pub. 5602 Mar.13-v.mar.26.

ELECTRO INTERIOR S. R. L.
Contrato: 19 de enero de 1980.
Inscripción: Nº 9, Fº 31 al 33, del Libro de Contratos; Registro Público de Comercio de Canelones, el 26 de enero de 1981.
Modificación de capital: Queda fijado en N$ 50.000.00, representado por 50 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
22) N$ 135.00 10|pub. 5544 Mar.13-v.mar.26.

MARQUES & VICENS S.R.L.
Contrato: 23 febrero 1981 inscripto Registro Comercio, Nº 98, Fº 361.
Socios: JOAQUIN MIGUEL MARQUES SOLARI Y MONICA VICENS UGARTE.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra venta, administración y todo tipo de operaciones civiles y comerciales, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones corretajes, y consignaciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 5603 Mar.13-v.mar.26.

NELSON BLANCO S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha 6 de febrero de 1981.
Registro de Comercio de Maldonado inscripto Nº 48 del Folio 171 al 173 del Tomo Nº 20.
Cedente: PAOLA RAGADINI GIAMPIETRI.
Cesionario: Pilar Jesús Blanco Scarón
22) N$ 90.00 10|pub. 5243 Mar.10-v.mar.23.

ORVEME LTDA.
(Organización de Ventas Metódicas)
Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción Registro de Comercio Nº 138, Folio 501, Libro 1 de Contratos.
Socios: ANGEL RAMON ARAUJO y MARIO BLAS MEDOLLA.
Capital: N$ 5.000 00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Compraventa de Libros, publicaciones, folletos, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5130 Mar.12-v.mar.25.

PEICER S. R. L.
Cesión de Cuota
Contrato: dos de febrero de 1981.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1981. Nº 127. Folio 459, Libro 3 de Contratos.
El señor MARIO ALBERTO CERIANI y la señora INES MARIA del LUJAN URIOSTE de CERIANI, ceden las tres cuotas que a cada uno de ellos correspondería (seis en total) a señor Daniel María Pereira; la señora ANA de MASI PROFICE de PEREIRA, cede las tres cuotas sociales que poseía dos a Raquel Fernández de Zipitría, y una cuota a Nelson Juan Zipitría.
22) N$ 225.00 10|pub. 5240 Mar.12-v.mar.25.

Contrato: 24|3|980.
Inscripción: Nº 316, Folio 1130, Libro 1.
Integrantes: Nery M. De Mello Soria y Adhemar Silva.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y electricidad de vehículos automotores y compra venta automotores.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 26 000 00 (De Mello 20 cuotas de N$ 1.000.00 y Silva 6 cuotas de N$ 1.000 00).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5161 Mar.12-v.mar.25.

VILLASAN LIMITADA - DENOMINACION ORIGINAL'S LIMITADA
Contrato: 19 de febrero de 1981.
Registro: Nº 102, Folio 373, Libro 3.
Socios: PEPITA VILLAR MIGLIERINA y ALMA ROSA SANTURION GUIDO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta por mayor y menor de telas, anexo y complementarios.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudadela 1418, Ap. 6.
22) N$ 90.00 10|pub. 5823 Mar.16-v.mar.27.

CORVEIRAS HNOS. LTDA.
Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 317, Folio 9.245.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: AQUILINO PEDRO CORVEIRAS SAYA y MARIA del CARMEN CORVEIRAS SAYA.
Objeto: Panadería y Confitería.
Plazo: Dos años prorrogables
Administración: En forma conjunta por ambos socios.
Domicilio: María Stagnero de Munar número 300, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 5799 Mar.16-v.mar.27.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.601. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Wilson Morgade, por Anchor Hocking Corporation (EUA), solicita marca: ANCHOR HOCKING clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4681 Mz.4-v.mz.17.

ACTA 179.656. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars Incorporated (USA) solicita marca: MASTER FOODS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5006 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 4.614. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Telegol S. R. L. (Montevideo), solicita marca TELEGOL S.R.L., clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5693 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.774. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: FLOW-X-RAY, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5702 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.775. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: HANSHIN-X-RAY, clases 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5703 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.681. — Montevideo, febrero 27, 1981. — M. Dubourg, por Darwin Marigliani (Montevideo), solicita marca: SABANA - POSTER, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5704 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.791. — Montevideo, marzo 9|1981. — N. Argentino, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca: CARRERA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5705 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.820. — Montevideo, marzo 10|1981 — Geotni Pour L'Industrie et le Commerce S.A.L. (Líbano), solicita marca: HONEY ROY, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5706 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.608. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: ARAMIS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5648 Mar.13-v.mar.26.

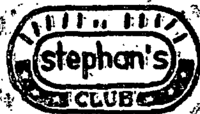
ACTA Nº 179.607. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: LA RESPUESTA A SU EXIGENCIA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5649 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.642. — Montevideo, febrero 25, 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:



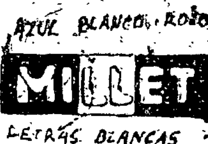
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5821 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.641. — Montevideo, febrero 25, 1971. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5820 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.640. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



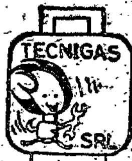
clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5819 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.603. — Montevideo, febrero 25 1981. — Walter Crespo Gómez, Roberto Crespo Gómez (Montevideo), solicita marca



clases 6, 8, 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5655 Mar.16-v.mar.27

ACTA 4622. — Montevideo, 9 marzo 1981. — Eduardo Medina Ylla por Técnicas SRL (Uruguay), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5713 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.639. — Montevideo, febrero 26 1981. — Wilson Baliño & Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5818 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.843. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.a. (Italia), solicita marca: FLUOROSAN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5844 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.842. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.a. (Italia), solicita marca: CHLORODONT, clase 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5843 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.844. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por International Chemical & Cosmetic Company S.p.a. (Italia), solicita marca: FLUORFORTE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5845 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.840. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: MALAGA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5846 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.839. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: CELESTIAL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5847 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.838. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina, S. A. (Uruguay), solicita marca: FLAMALAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5848 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.734. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Nelson Tarrio, comerciando como Productos Cóndor (Uruguay), solicita marca: DETERSOTE, clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5831 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.735. — Montevideo, marzo 5, 1981. — González Ruiz, por Röhm G.m.b.H. (Alemania), solicita marca: VISCOPLEX, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5832 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.808. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: SURE AND NATURAL, SEGURA Y NATURAL, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5814 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.834. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: SOFLAN, clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5813 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.833. — Montevideo, marzo 11, 1981. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: SUAVITEL, clases 1, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5812 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.832. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Billy Fox, por Tapmatic Corporation (USA), solicita marca: TAPMATIC, clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5811 Mar.16-v.mar.27.

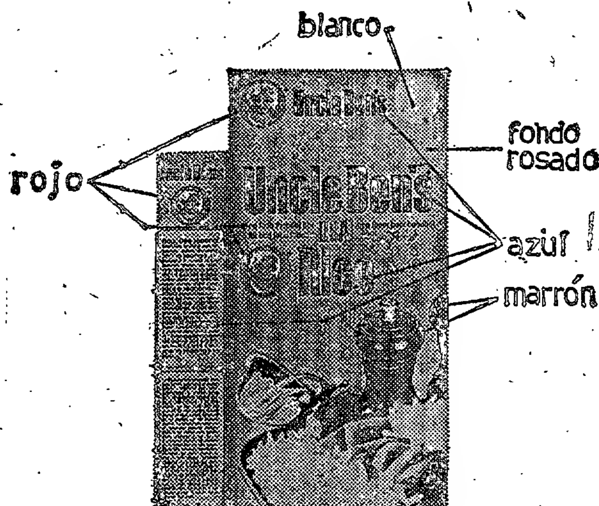
ACTA 179.810. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Purex Corporation (USA), solicita marca: BRILLO, clases 1 y 13 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5810 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.809. — Montevideo, marzo 10, 1981. — Billy Fox, por Valmont Inc. (USA), solicita marca: AMPHYL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5809 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 4.612. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Walter Jones; Auto France S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAN ROMBO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5797 Mar.16-v.mar.27.

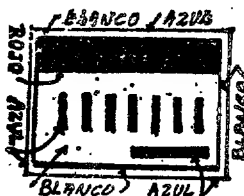
ACTA Nº 4.611. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Walter Jones; Auto France S. A. (Montevideo), solicita marca: PLAN COLOR, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5796 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.700. — Montevideo, marzo 4, 1981. —Norman Fox por Uncle Ben's, Inc. (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 765 00 10|pub. 5231 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.558. — Montevideo febrero 20 de 1981. — Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 a 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5227 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.666. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade, por Consortium Mediterraneen de Perfumerie (Mónaco), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5109 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.587. — Montevideo, febrero 24, 1981. — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 5214 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.772. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: ALL, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5700 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.538. — Montevideo, febrero 19 1981. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay), solicita marca PULPERO clase 3º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4838 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.610. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis - Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca MUNSINGWEAR, de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4785 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.657. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: RAIDER, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5007 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179.837. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca URUPORT de las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5628 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 179.701. — Montevideo, marzo 4, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Industria e Comercio Prozeite Ltda. (Brasil), solicita marca:



MALAGUEÑA

clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 382.50 10|pub. 5232 Mar.10-v.mar.23.

ACTA Nº 179 521 — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund por Chesebrough - Pond's Inc. (EUA), solicita marca CHLORODONT, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 3998 Mar.9-v.mar.20

ACTA Nº 4.600. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Francisco Freyre Mc. Call de Montevideo, Uruguay, la marca INSTEL de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5196 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.773. — Montevideo, marzo 6|1981. — N. Argentino, por Juan Bursztyn (Montevideo) solicita marca: HERICA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5701 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 179 748. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo) solicita marca: ZINNIA, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5464 Mar.12-v mar.25.

ACTA 179.787. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Billy Fox por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca FANSOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5467 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.553. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Rodolfo Molles por Mosca Hnos. S. A. Montevideo, solicita marca ROYAL. clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4790 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.609. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Con esta fecha Rafael Lanzon por Munsingwear Inc. de Minneapolis - Minnesota, Estados Unidos de Norteamérica, solicita la marca GRAND SLAM, de la clase 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4786 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.539. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cirlon S. A. (Uruguay), solicita marca: EL VIEJO AMIGO, clase 2º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4839 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 179.631. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca COLORWORKS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4999 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.632. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Oscar Bacot, por "E.F.I.". Sociedad de Responsabilidad Limitada (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Montevideo) solicita marca: CASTILLO DE BODALA, clases 1 y 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5000 Mar.6-v mar.19

ACTA 179 705. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Instituto de Sanidad Ganadera S. R. L. (Argentina), solicita marca: LEPTO - 4, clase 3º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5060 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 179 547. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Norman Fox, por Hershey Foods Corporation (USA), solicita marca:



clases 1, 2, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 4407 Mar 9-v mar.20

ACTA 179.561. — Montevideo, febrero 20 de 1981 — Guzmán González Ruiz por Norberto Schmajuk (Argentina), solicita marca: PULLMAN, clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4837 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.637 — Montevideo, febrero 28, 1981. — Wilson Morgade por Alis Publicidad S.R.L. (Uruguay), solicita marca SHARME, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 4871 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.385 — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A., solicita marca WONG, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 2914 Feb 13-v feb.26.

ACTA Nº 179 702 — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade, por Neosul S. A. (Uruguay) solicita marca NEOTAF clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5097 Mar.9-v mar.20.

ACTA Nº 179.703 — Montevideo marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade por Neosul S. A (Uruguay), solicita marca NEOTEX, clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 5098 Mar.9-v.mar.20.

ACTAS 179.776 y 4.618. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo) solicita marca



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5533 Mar.12-v.mar.25.

ACTAS 179.777 y 4.619. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 15, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5534 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 4.621. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Intervención Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca CONCURSO DE JARDINERIA 5 FLORES PUNTA DEL ESTE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5517 Mar.12-v mar.25.

ACTA Nº 179.325. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Erna Siegmund, por ACF Chemiefarma N. V. (Holanda), solicita marca DISTOJECT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5518 Mar.12-v.mar 25.

ACTA 179.749. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca ALOA, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5465 Mar.12-v mar.25.

ACTA 179.750. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Oscar Bacot por Rigual & Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: MONOMANDO, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5466 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.643. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Casa de Telas Ltda. (Canelones), solicita marca: MAGADI, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5402 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 179.626. — Montevideo, febrero 26. 1981. — Billy Fox, por Ciba - Geigy S. A (Suiza), solicita marca DOVAL, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4994 Mar.6-v mar.19

ACTA Nº 179.585. — Montevideo febrero 24 de 1981. — WILSON MORGADE, por SOCIETE D'HYGIENE DERMATOLOGIQUE DE VICHY SOCIETE ANONYME (FRANCIA), solicita marca: EFFILIGNE clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 4534 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.761. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Consortium Mediterraneen de Parfumerie (Mónaco) solicita marca CLYO, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 5344 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 179.730. — Montevideo, marzo 5. 1981 — Billy Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIPLAS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 5230 Mz.10-v.mz.23.

ACTA 179.564 — Montevideo. febrero 23, 1981. — Billy Fox, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca: WELLFERON, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 4397 Feb 26-v mar 11

ACTA Nos. 179.648 y 4.613 — Montevideo. febrero 26, 1981 — Manfredo Cikato por Consorcio Ltda (Montevideo Uruguay). solicita marca CONSORCIO AUTOMOTRIZ. Clases 27 y 24 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4695 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.758. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Zyma S. A. (Suiza), solicita marca CATERGENA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5341 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.759. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por Albarosa S. A. (Uruguay), solicita marca. CAULI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5342 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.760. — Montevideo, marzo 6 de 1981. — Wilson Morgade, por The Mennen Company (USA), solicita marca SKIN BRACER, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5343 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.707. — Montevideo, marzo 4, 1981. — N. Argentino por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca PARCHIS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5695 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.602. — Montevideo, febrero 25, de 1981. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca: ARKADY clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4682 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.600. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Wilson Morgade por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4680 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 4.610. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Daniel Erganián de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PROYECTA de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4713 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.611. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Daniel Erganián de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ALU HOME de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 4714 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.706. — Montevideo marzo 4, 1981. — M. Dubourg por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca CALOR-MATIC, clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5694 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.684. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Manfredo Cikato por Pneumatici Clement S. p. A. (Italia) solicita marca CLEMENT. clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 5395 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.686. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Manfredo Cikato por M. Pérez e Hijos Ltda. (Uruguay), solicita marca



HALLE A POTS

clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5397 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.732. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Wilson Morgade, por Chevron Chemical Company (EUA), solicita marca

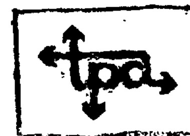
FITOFF

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5383 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.739. — Montevideo, marzo 5, 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca GIROLADELGAZANTE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5698 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.740. — Montevideo, marzo 5, 1981. — Barreiro & Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca SUL AMERICA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5699 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 4.616. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Transportadora de Productos Argentinos SACIAF (Uruguay) solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5405 Mar.11-v.mar.24.

ACTA Nº 179.519. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough Pond's Inc. (EUA), solicita marcas: FLUOROSAN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3996 Feb.24-v.mar.18

ACTA Nº 179.737. — Montevideo, marzo 5, 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca NEOSOLDANA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5696 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.738. — Montevideo, marzo 5, 1981. — N. Argentino, por Dermur Ltda. (Montevideo), solicita marca GIROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5697 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.529. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca TORNASOL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5360 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.530. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca COLIGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 5359 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.835. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ROBERTSON'S de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5630 Mar.13-v.mar 26.

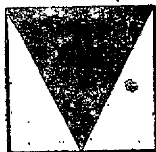
ACTA Nº 179.836. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Con esta fecha Alejandro Félix García, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca B.E.B. (Best Ever Bottled) de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5629 Mar.13-v.mar.26.

ACTA 179.751. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Dupomar S. A (Buenos Aires), solicita marca ENCIDENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5413 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.752. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Inda S. A. (Montevideo), solicita marca METZLER, clase 25 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5414 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.753. — Montevideo marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por International Kas, AG (Liechtenstein), solicita marca KAS, clases 2, 9 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5415 Mar.12-v.mar.25

ACTA Nº 179.733. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Wilson Morgade, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy Société Anonyme (Francia), solicita marca:



VICHY

clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 5209 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.757. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Enrique Ametrano, de Uruguay, solicita la marca DURA-MIL de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5169 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.667. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade por E. I. Du Pont De Nemours And Company (E.U.A.), solicita marca GLEAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5099 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.754. — Montevideo, marzo 6 1981. — Rodolfo Molles por Giorgio Armani S. p. A. (Italia), solicita marca



clases 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5412 Mar.12-v.mar.25.

ACTA 179.695. — Montevideo, marzo 4, 1981. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita renovación marca:



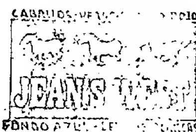
clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5463 Mz.12-v.mz 25.

ACTA 179.755. — Montevideo, marzo 6, 1981. — Rodolfo Molles por Sporloisirs S. A. (Suiza), solicita marca



clases 5, 10, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5411 Mar.12-v.mar.25.

ACTA Nº 179.502 — Montevideo, febrero 18, 1981. — Guzmán González Ruiz por Benetton di G. Benetton e C. s.a.s. (Italia), solicita marca



clases 4º y 5º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4841 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.668. — Montevideo, 27 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Julio E. Torreo (Uruguay), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4831 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.580. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Norman Fox por Tootal Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 4674 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.636. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Wilson Morgade, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca



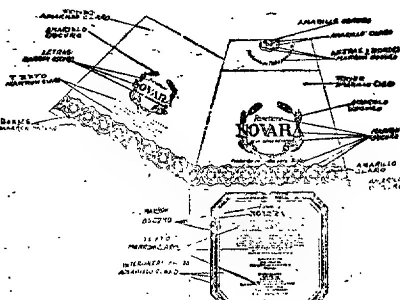
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 4870 Mar.5-v.mar.18

ACTAS Nros. 179.597 y 4.604. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Monfredo Cikato por Las Heras S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 4896 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 179.481. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 4843 Mz.5-v.mz.18.

ACTA 179.581. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox, por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca CRITIBLOC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 4675 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.683. — Montevideo, 27 febrero 1980. — Miguel Freira por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca GAINVOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4848 Mar.5-v.mar.18

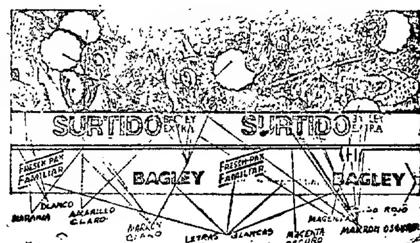
ACTA 179.552. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Rodolfo Molles, por Pierre Fabre S. A., Francia, solicita marca LINEANCE, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4789 Mar.5-v.mar.18

ACTA 179.583. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIDIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4677 Mz.4-v mz.17.

ACTA Nº 179.645. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Perán S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: R.A.U. de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4652 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.476. — Montevideo, febrero 17, 1981. — M. Dubourg por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca: SABA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4619 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 179.482 — Montevideo, febrero 17, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 4842 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 179.595. — Montevideo, febrero 24, de 1981 — Guzmán González Ruiz por Loewe Opta GmbH (Alemania), solicita marca: LOEWE, clases 12 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4844 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 179.692. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita marca GAMMA de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4901 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.693. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Eximtel Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CHROMOPAL, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 4902 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.524. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Manfredo Cikato por Italo Dossena (Uruguay), solicita marca ARCO, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4892 Mar.5-v.mar.18

ACTA Nº 179.762. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Con esta fecha Didier Berthelemy, de Uruguay, solicita la marca: SUPERSTAR de las clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5207 Mar.10-v mar.23.

ACTA Nº 179 528. — Montevideo, febrero 19, 1981 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CANAURAL, clase 9º — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 5040 Mar.10-v.mar.23

ACTA 179.658. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca BALISTC, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5008 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.659. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: BLOSSOM, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5009 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.660. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: COMBOS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5010 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.661. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca JOLINA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5011 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.662. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca YEOMAN, clases 1-3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5012 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.615. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Russi y Burastero S. A. (Montevideo), solicita marca VIÑA PACETA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4983 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.616. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Greenwood Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: GRITTI, clases 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4984 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.617. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Greenwood Industria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca GREENWOOD, clase 9-10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4985 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.618. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Aderin S. A. (Montevideo), solicita marca BACHELORS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4986 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.619. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca SUSUKI, clases 12-21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4987 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.621. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca FUNGAZIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4989 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.622. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: OFTENTRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4990 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.623. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca SUPROL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4991 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179 625 — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: FLUORDENT, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4993 Mar.6-v.mar 19

ACTA Nº 179 756. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Nelson G. Rodriguez López y Nieves Luján González, de Uruguay, solicita la marca: THYNDAL de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 5165 Mz.10-v.mz.23.

ACTA Nº 179.459. — Montevideo, febrero 16 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 5036 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.460. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Walter Jones por Curti-Suiza Limitada (Colonia), solicita marca:



clases: 3, 4, 14 y 19 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5037 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.650. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Perdigão S. A. Comercio E Indústria (Brasil), solicita marca:



clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 5003 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.540. — Montevideo, febrero 19 1981 — Guzmán González Ruiz por Ernesto Mariñansky (Uruguay), solicita marca: REPLAY, clases 9ª, 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4836 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 179.627. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Billy Fox, por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: SOSIDIN, clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4995 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.628. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca TRILL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4996 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.629. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca TEMPO, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4997 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.331. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Sucesión Carlos Schneck (Montevideo - Uruguay), solicita la marca CHURIPEL de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4590 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.582. — Montevideo, febrero 24, 1981. — Norman Fox por American Hospital Supply Corporation (USA), solicita marca: CRITIFIB clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4676 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.630. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca MOISTURE SECRET, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4998 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.501. — Montevideo febrero 18 de 1981. — Edgardo Viola Bouyssounade (Montevideo), solicita marca SINGS, clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5015 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.502. — Montevideo febrero 18 de 1981. — Gustavo Manuel Perrier (Montevideo), solicita marca CHILENO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5016 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.527. — Montevideo, febrero 19, 1981 — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: CASA & JARDIN, clase 9 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5038 Mar.6-v.mar.19.

ACTA Nº 179.526. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Walter Jones por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: MAMYZIN, clase 9ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5039 Mar.6-v.mar.19.

ACTA 179.654. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca



clases 5-14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5004 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.624. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca



clases 9-16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 4992 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.620. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Norman Fox, por the Christian Science Board of Directors of the First Church of Christ, Scientist (USA), solicita marca

clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 4988 Mar.6-v.mar.19

ACTA 179.655. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca SPRINT, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5005 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº 179.687. — Montevideo febrero 27, 1981. — Guzmán González Ruiz por Friedr. Fuchs GmbH. & Co. (Alemania), solicita marca: FUCHS DENTAL, clases 4ª y 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 5061 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 4.617. — Montevideo, 5 de marzo de 1981 — Bibiano Enrique Sellanes Rodríguez de Canelones, Uruguay, solicita la marca EXPO FERIA DE LA VIVIENDA ORBE" PUBLICIDAD. de la clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 5104 Mar.9-v.mar.20.

ACTA Nº 179.606. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: STEPHAN'S clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5650 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.605. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: STEVENS, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos .— La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5651 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 179.604. — Montevideo, febrero 25 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: ROLAND, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5652 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 4.605. — Montevideo, febrero 25 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca: LA RESPUESTA A SU EXIGENCIA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5654 Mar.13-v.mar.26.

ACTA Nº 4606. — Montevideo, febrero 25, 1981. — Walter Jones por Suai S. A. (Montevideo), solicita marsa:



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5795 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.841. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund, por St. Paul's Tobacco Company (City of London) Limited, Inc. (Panamá), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 5842 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.638. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Ernesto Burmida (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5817 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 179.644. — Montevideo, febrero 26, 1981. — Modasol Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5822 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 179.731. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — Compañía de Indias Limitada, Montevideo, solicita marca ORTEGA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 5780 Mar.16-v.mar.27

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.183 — Montevideo, febrero 20, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Polyvinil del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad "Juego de Tapas de Inodoro Mullidas" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4894 Mar.9-v.mar.20

ACTA Nº 21.351. — Montevideo, febrero 25, 1981 — Guzmán González Ruiz por Bio-Energy Systems, Inc. (EE UU A.), solicita patente de invención: "Colector Solar y Procedimiento para su obtención" (Reválida Pte. Norteamericana 4.176.654, del 4|12|79). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4845 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 21.198. — Montevideo, julio 28, 1980. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un complejo de Antibiótico BM 123-Pamoato y suplementos alimenticios que lo contienen". denunciando fecha agosto 28|979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5233 Mar.10-v.mar.23.

ACTA 21.199. — Montevideo, julio 28 de 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Compuestos Heterocíclicos", reivindicando prioridad Actas suizas 7560|79 prioridad solicitud estadounidense Acta 70.460 de presentada el 17|8|1979 y 4187|80, presentada el 29|5|1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5234 Mar.10-v.mar.23.

ACTA U. 1.181. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Ofer S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo Numerador para uso preferente en impresiones". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4840 Mz.5-v.mz.18.

ACTA Nº 21.348. — Montevideo, febrero 23 1981. — Guzmán González Ruiz por José Martínez Justribo y Roncero S. A. I. C. I. (Argentina), solicita patente invención: "Procedimiento de Obtención de Pasta para la fabricación de Papel" (Reválida patente argentina Nº 217 106 del 29 de febrero de 1980) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135:00 10|pub. 4835 Mar.5-v.mar.18.

ACTA Nº 21.189. — Montevideo, julio 22 de 1980. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Intermediarios de Ilida de Azufre para Piretroides Insecticidas". denunciando prioridad solicitud estadounidense. Acta 65391, de fecha agosto 9 de 1979. — De acuerdo con la ley 10 089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5001 Mar.6-v.mar.19

ACTA 1.673. — Montevideo febrero 2, 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247, 011248 y 011249. presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379. presentada el 31 julio 1979.
De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 2182 Feb.6-v.feb.19

ACTA Nº U 1.185. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Wilson Morgade por Alcan Aluminio Do Brasil S. A. (Brasil), solicita modelo de utilidad para "Elementos para Composición de Cuadros de Ventana de Corredera" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta: 6.000.217 de febrero 28 de 1980. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5100 Mar.9-v.mar.20.

ACTA 21.136. — Montevideo, julio 14, 1980. — Billy Fox por Shell Internationale Research Maatschappij B V. (Holanda), solicita patente de invención sobre: "Compuestos Heterocíclicos con propiedades fungicidas, herbicidas y reguladoras del crecimiento de las plantas" — Reivindicando prioridad solicitud británica Acta. Nº 7925164, de fecha 19 de julio de 1979 — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 4678 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº U 1079. — Montevideo, octubre 16 de 1980. — Roberto Zampedri y Raúl Oldan (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Patín". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5404 Mar.11-v.mar.24.

ACTA 21.193. — Montevideo, julio 23, 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita Patente de Invención para: "Accesorios de Plástico para Hornos" reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 073 978, de fecha 10 de setiembre de 1979, de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5002 Mar.6-v.mar.19

ACTA Nº U-1.182. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Manfredo A. Cikato por Escala SAIC (Argentina), solicita modelo de utilidad "Tapa para la caja de dispositivos contactores eléctricos tales como interruptores. pulsadores tomacorrientes, o lo similar". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4893 Mar.5-v.mar.18.

ACTA 21.181. — Montevideo, julio 7, 1980. — Billy Fox por Societe D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France (Francia), solicita patente de invención para: "Nuevas Fenoxiaminas Heterocíclicas substituídas, su método de preparación y su aplicación como anestésico local". — Reivindicando prioridad solicitudes francesas Actas 79|17610 y 80|07352. de fechas 6|7|79 y 1|4|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180 00 10|pub. 4679 Mz.4-v.mz.17.

ACTA Nº 21.355. — Montevideo, marzo, 11 1981. — Guzmán González Ruiz, por Tomás Zafiriades (Uruguay), solicita patente invención: "Camisa de protección interna para cubiertas de vehículos rodados". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5835 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 21.354. — Montevideo, marzo 9, 1981. — González Ruiz, por Stauffer Chemical Co. (USA), solicita patente invención: "Compuesto de 1- (3,5-Diclorobenzoil)-3-Fenilpirazolinas para combatir el Mildiu" (denunciando prioridad norteamericana 128.687 del 10|3|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5834 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 1.710. — Montevideo, marzo 10, 1981. — González Ruiz, por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5833 Mar.16-v.mar.27.

ACTA Nº 1.711. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño o modelo industrial, para: "Recipiente para guardar pan o similar", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 188.409, de fecha Set. 18|80. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5815 Mar.16-v.mar.27.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|Set.|1904. — Walter Eddy Lespada Cabrera y Ana María Pereira Galli cedimos a Roberto Esmoris Alonso promesa de compraventa del bar sito en Piedras 401. Montevideo, acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 5187 Mar.12-v.abr.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Raúl Plevak, comercio instalado en Cno. Maldonado 4904. Acreedores en el mismo: TELMO LARRUINA MIRTA RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 4957 Mar.6-v.abr.2

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender la 1|2 del comercio que en el ramo de Agencia de Colocaciones (Pocitos), gira en esta plaza, con asiento en la finca de la calle José F. Zubillaga 1114, a la señora Vera Sara Frey Cohn. Acreedores presentarse en la Escribanía Tuzman, Juan Carlos Digníero 2478. MARGOT COHN DE FREY. — Montevideo, 14 de marzo de 1980.
25) N$ 270.00 20|pub. 4923 Mar 6-v.abr.2

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Colonia 2139 a "La Colonial Ltda.". — Acreedores 18 de Julio 1559 Apto. 8. — LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO ARIAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 4755 Mar.5-v.ab.17.

Ley 26|setiembre|1904. — Prometimos vender a "Bar Cervantes S. R. L." (en formación), el bar de Avenida Rivera Nº 3550. — Acreedores: Escribanía Antelo, Río Negro 1370 Esc. 304. — OMAR PEREZ REIGIA. — OSCAR PEREZ REIGIA. — Montevideo, febrero 17 de 1981
25) N$ 180.00 20|pub. 4828 Mar.5-v ab.1º.

CAMBADU. — Prometimos vender Mabel Olga Supparo Risotto comercio Vitruvio 3651 ley 26.09.1904. — Acreedores Magallanes 1412. — EMILIO ALVAREZ GARCIA — MARTHA ISABEL de MELLO de MELLO.
25) N$ 90.00 20|pub. 4747 Mar.5-v.ab.1º

Ley 26|9|904 — Prometi enajenar a Odulia González de Areosa el Bar y Restaurante "Plaza Bar" de 18 de Julio 414, Durazno. Acreedores en 18 de Julio 414 (Durazno). AMELIA APAOLAZA DE EGAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub 3327 Feb 18-v mar 19

Ley 26|9|904. — Cedimos a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lacuesta Alvarez, los derechos de promitente comprador del supermercado de belleza y tocador "Cibeles" de la Avenida San Martín 2860. Acreedores en el mismo. — TERESITA RAMOS MATYASENCH — NELSON CRIADO. — Montevideo, 16|1º|981
25) N$ 270.00 20|pub 3692 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26|9|904. — Cedí al señor Arturo Hugo Perla Prieto, los derechos de compradora del almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, embotelladas, pan y leche, sito en Agustín Muñoz 4171. El comprador tomó posesión el 11 de febrero de 1981. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1035. TULA VIERA GUILMES
25) N$ 270.00 20|pub 3385 Feb 18-v mar 19

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — Nelson Majerczyk y Julio Fernando Piacenza D'ursi cedieron a José Guillín Guillín y María González Teira todas las cuotas sociales de "El Rayo Limitada" propietaria del taller de calzado "El Rayo" sito en Buenos Aires 572, Montevideo, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 270.00 20|pub 5125 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Juan Carlos González y Rita Elizabeth Martínez Castro, venden a Gladys Margarita De León Cerrutti de Rodríguez, comercio que en el ramo de peluquería, gira en Pedro Bustamante 1304, casi Rivera. — Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 5264 Mar.11-v.ab.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Sergio Alfredo Iachino Rivas y otra, despensa y mercería "Nadia", sita en V. P. García 504, de Colonia. — Acreedores en el mismo. — ROBERTO EFRAIN JORAJURIA CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 5381 Mar.11-v.ab.7.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Pedernal 2001 a Rita Malates Rodríguez. Acreedores al mismo. DINORAH G. ARGENTO AGUILAR y ARQUIMEDES O SANTELLAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4346 Feb.26-v.mar.27

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Manuel Loveira Gayo el comercio que en el ramo de Carnicería, gira en el Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 4001, de esta ciudad. Acreedores: presentarse en el mismo. — José Carlos Barcia Lorenzo. — Manuel Fernández González.
25) N$ 270.00 20|pub. 5?2 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender comercio calle Las Heras 1850 a Liber Daniel Pallares. Acreedores al mismo — JOSE FUENTES GARCIA y ELENA MENDEZ SUAREZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 3638 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometemos vender comercio calle Defensa 2245 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA
25) N$ 180,00 20|pub 3641 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Roosevelt Molina Garaza almacén de comestibles sito en Montevideo. calle Huidobro 1395. Acreedores al mismo — JULIO CESAR LOPEZ CALVIJO y TERESA BARROS MEIJUEIRO
25) N$ 180,00 20|pub. 3642 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Luis. Corrente Fatiga y Odila Ellen Urbano Yañez comercio en Felipe Cardozo 1662, Unidad 002. Acreedores en el mismo: JORGE VAZQUEZ DI BIASE.
25) N$ 180.00 20|pub. 3312 Feb 18-v mar 18

Ley 26 de setiembre de 1904. — SERGIO OMAR CARPANI BERRUTTI y NYDIA ROMERO NOGUERA, prometieron vender a Nora Malosetti Rivero comercio almacén de comestibles. Duvimioso Terra 1306. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1283, 3er. Piso, Esc. 301.
25) N$ 180,00 20|pub 3449 Feb.19-v.mz.20.

Prometí vender a Jorge Amado Fernández Campione, comercio. Pérez Castellano número 1409 Yuyería, artículos de bazar y afines. Acreedores en el mismo — IRMA YOLANDA ANCHORDUQUI MARTIRENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 3219 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender a José Andrés Marino Mera y María Cristina Marino Pin, comercio: venta de golosinas, cigarrillos y quinielas. Rivera Nº 2996. Acreedores en el mismo. — CESAR ALBERTO CORES PEREZ e IVONNE IBANEZ CABRAL.
25) N$ 180 00 20|pub. 3227 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Lobato Alvarez, el establecimiento comercial "Avícola Salteña", sito en Av. San Martín Nº 3502. Acreedores al mismo. — AMERICO ALVAREZ y BLANCA AZUCENA PODESTA.
25) N$ 180,00 20|pub. 3559 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Gerónimo Piccioli 3320, a María Montani. Acreedores al mismo. — BLANCA NIEVES NOVARESE. — JUAN FRANCISCO PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub 3577 Feb.19-v.mz.20.

PROMESA DE VENTA DE CARNICERIA AL PUBLICO Y AL COMERCIO

JUAN ANTONIO COITIÑO PEREIRA, prometió en venta a Francisco Correa Pereira, carnicería en Minas de Corrales 5ª Sección Rivera, calle 12 de Octubre s/n Razón social: "Carnicería Coitiño" Acreedores en la misma — Ley 26|9|904 — JUAN A COITIÑO.
25) N$ 270,00 20|pub 3494 Feb.19-v.mz.20.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904 — Prometimos vender comercio Constitución 2225 bis a Seldor Ltda. Acreedores: 18 de Julio 1953 P 6, Esc 24 MATTEO LAINO
25) N$ 90 00 20|pub 1763 Feb 16-v mar 17

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a Milysol S. A. Cafe, Bar y Pizzería "Emporio de la Pizza" sito en Río Negro 1311 ROBERTO JUSTO - RICARDO BALSA Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc 20.
25) N$ 180 00 20|pub 3038 Feb 16-v mar 17

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ubaldo Tagliaferro Bartolomeo, "Despensa y Fiambrería" sita en Leopardi 1649. Acreedores al mismo. — MILOC. — VEIGA.
25) N$ 90,00 20|pub 3465 Feb.19-v.mz.20.

Según documento del 2 enero 1979, inscripto Registro Público de Comercio de Canelones el 3 febrero 1981, Nº 4, Folios 22|26, Juan Carlos Marichal Gallo cedió a María Teresa Gallo Tonelli de Marichal 250 cuotas sociales de las que a aquel le pertenecen, y se modificó el contrato social en cuanto:
Administración: Indistintamente a cargo Juan Máximo Marichal Lugano, Juan Carlos Marichal Gallo y María Teresa Gallo Tonelli de Marichal.
25) N$ 360 00 20|pub 3145 Feb.19-v.mar.20.

VENTA DE COMERCIO

WILSON HALLER comunica al público Vende Establecimiento Comercial en Rivera. — Llama acreedores. — Domicilio Agraciada 345 Rivera.
25) N$ 90.00 20|pub 4227 Feb 25-v mar 26

Ley 26|9|1904 — Prometimos vender a Mario Ruben Cambre Correa. salón venta cigarrillos y afines Avda 18 de Julio 1218 Local 1 de Galería Florida (al frente) Acreedores al mismo. — ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT
25) N$ 180.00 20|pub 3558 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María del Luján Fuentes Perdigón de Clavijo "Café y Bar" en calle Juan Durante s|n. San Antonio. Acreedores al mismo. — RUBEN MARIO MARTINEZ FIGUEROA y TERESA CABRERA de MARTINEZ
25) N$ 180.00 20|pub. 3887 Feb.24-v.mz.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a Jose Rama Lovera comercio en Dante 1997. ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIRTA GRACIELA BUGNA RAMALLO. — JORGE LUIS AMARAL AGOSTO — HUGO MARIO BUGNA RAMALLO. — MYRNA NOE MIRANDA ECHEVERRY.
25) N$ 180.00 20|pub 3910 Feb.21-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender "Farmacia Peralta" ubicada en Florida y 33. Ciudad Paysandú. acreedores Estudio doctor Ravazzani, Leandro Gómez 954. — BLANCA LEONOR GALLO de LORENZO. — Paysandú, 11 de febrero de 1981.
25) N$ 180 00 20|pub. 3968 Feb.24-v.mz.25.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Michael Power y|o a Waterford Sud América Ltda., el "Hotel Residencial Ituzaingó" sito en Ituzaingó y Dodera de la Ciudad de Maldonado. Acreedores en el mismo. — Agustín Barrios Sánchez y Elena Rosa Pérez.
25) N$ 202.00 20|pub. 5212 Mar.10-v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Avero Hermanos Limitada prometió vender a "Alca Limitada", el cafe y bar sito en Sauce, Canelones, calle Coronel Pedro Peirán, esquina Montevideo, frente a la Plaza Pública. Acreedores en el comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 4034 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos ceder cuotas sociales en "Agra, Ltda." quien explota Panadería calle Achilles 6288, Montevideo. Acreedores presentarse en: Av. 18 de Julio 841, Esc. 502, Montevideo. — ROBERTO RAFAEL y ADELA Mª TERESITA BERTANI. — FERNANDO PAMPIN MOURE. — LABIBE GOULACHE.
25) N$ 180 00 20|pub. 5712 Mz.4-v.mz.31.

Uberfil Zeballos y Ramón O. Allende hemos cedido a Enrique Lados y Edison Alberto Sequeira, las cuotas de Veterinaria Lavalleja S.R.Lda. Acreedores en Escribanía Zaffaroni, Sarandí 486 (Minas).
25) N$ 180.00 20|pub. 4691 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Juan Pablo y Alejandro Monteverde Laboratorio Análisis Clínicos Pando calle Treinta y Tres 1059, Pando, Canelones. Acreedores presentarse: Scoseria 2754 Montevideo 10 a 12 horas. — JULIO CESAR MALDONADO BARON. — NORMA ROSA ERASUN CAWEN.
25) N$ 90.00 20|pub. 4620 Mz.4-v.mz.31.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos comercio calle Comercio 2364 bis a Jesús Lima Acosta y Susana Villamil Echeño, acreedores al mismo. — SUSANA M. OLIVARI BARRACCHINI y WILDEMAN HERNANDEZ
25) N$ 180.00 20|pub. 4612 Mz.4-v.mz.31.

Prometimos vender Empanadas Pupa's de 18 de Julio 1756 a Amalia Znidaric. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO JAVIER BONASSO. — MARIA V CARLEVARO.
25) N$ 90.00 20|pub. 3911 Feb.24-v.mz.25.

GONZALITO S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disuelve: Gonzalito S.R.L. Acreedores presentarse en Ferreira y Artigas 320|341.
25) N$ 90.00 20|pub. 2587 Mz.12-v.ab.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Elizondo Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada" la panadería "El Maestro" y antes "Olimar" de la calle Jacinto Trápani Nros. 268 y 272 de la ciudad de Treinta y Tres. Acreedores al mismo. — JUAN CESAR SEBALLOS DE LA ROSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 5491 Mz.12-v.ab.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Sylvia Aldecoa de Barilani, la Carnicería "Treinta y Tres Orientales", ubicada en la calle Enrique Cottens 628, Rivera. Acreedores presentarse en la misma. — WILSON VIERA DA CUNHA y NELSY TECHERA DE VIERA CUNHA.
25) N$ 270.00 20|pub. 2726 Feb.12-v.mar.17

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
Inspección General de Minas

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha pre-

sentado ante la Inspección General de Minas, Manuel Narancio S. A., solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 3858 de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, As. Nº 121|977; en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios del predio para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 94.50 3|pub. 5852 Mar.16-v.mar.18.

CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ENRIQUE FALCO, por haber renunciado a su jubilación para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 18.00 1|pub. 5824 Mar.16-v.mar.16.

COOPERATIVA ASISTENCIAL DEL ESTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores cooperativistas de C.A.D.E., para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestra Sede Social, ubicada en la calle Gral. Artigas Nº 882 de la ciudad de Pando, el día 30 de marzo de 1981 a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente Orden del Día:

1º) Ratificación de Ingresos y Bajas de Socios Cooperativistas, resueltas en su oportunidad por el Consejo Directivo.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de Resultados del Ejercicio cerrado al 30 setiembre 1980, postergándose su aprobación definitiva hasta obtener la visación de la Inspección General de Hacienda.

3º) Estudio y aprobación del Presupuesto del Ejercicio 1980|81.

4º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Dr. Wilson Godoy, Presidente y Dr. Felipe Martínez Teti, Secretario.

27) N$ 157.50 5|pub. 5785 Mar.16-v.mar.20

COOPERATIVA PALMIRENSE DE AHORRO Y CREDITO

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en sus Estatutos COOPALAC convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de marzo de 1981, a la hora 9:00 en el Centro Social Nueva Unión de la ciudad de Nueva Palmira, departamento Colonia, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Asuntos entrados.
2º) Informe de la Comisión Fiscal.
3º) Informe del Comité de Créditos.
4º) Informe del Consejo Directivo.
5º) Adhesión al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP).
6º) Fusionamiento con las Cooperativas del departamento de Colonia.
7º) Designación de tres miembros titulares y seis suplentes, para integrar una Comisión Electoral, a los efectos de elección de autoridades.

27) N$ 135.00 5|pub. 5790 Mar.16-v.mar.20.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO BAFISUD

LLAMADO A INTEGRACION DE CAPITAL

De conformidad con los artículos 7, 9 y 10 del estatuto y lo resuelto por el Directorio el día 10 de marzo de 1981, se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar la suma de N$ 600.000.00 (nuevos pesos valor nominal seiscientos mil) al precio de N$ 10 (nuevos pesos diez) por cada acción de N$ 1.00 valor nominal.

El artículo 10 de los estatutos dispone: "En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción en proporción a las acciones que posean, pudiendo cederse esos derechos entre sí. Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación.

Los señores accionistas podrán presentarse para su integración en la Casa Central, Rincón 550, Montevideo y en las dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yí. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — El Directorio.

27) N$ 94.50 3|pub. 5794 Mar.16-v.mar.18.

CONVOCATORIA

Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C. (C.O.A.C.C.O.E.T.C.), convoca a Elecciones, para el 21 de marzo de 1981 en el Local Social de 8 de Octubre 3462, en el horario de 9.00 a 18 horas.

Consejo Directivo de C.O.A.C.C.O.E.T.C.

27) N$ 67.50 5|pub. 5322 Mar.11-v.mar.17.

CONCORDATO PRIVADO

El 17 de febrero de 1981, el Esc. Raúl Luis Real Capurro protocolizó el concordato privado de NESTOR RUBEN GUILLERMONI LEMES y ESTELA ALCIRA GAVIRDONDO (Paysandú), sobre la base del pago del 100 % de su deuda en 18 meses con amortizaciones ordinarias: 3 cuotas de N$ 45.000.00; 3 de N$ 50.000.00; 3 de N$ 70.000.00; 3 de N$ 95.000.00; 3 de nuevos pesos 110.000.00; 2 de N$ 143.000.00 y una por el saldo a partir del 1º de noviembre de 1980 y amortización extraordinaria con el resultado de venta del comercio de calle 18 de Julio 1075 de Paysandú.

27) N$ 225.00 10|pub. 5075 Mar.9-v.mar 20

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CINTEPA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.

2º) Informe de la Memoria del Consejo Directivo, correspondiente al período 1º|7|79 - 30|6|80.

3º) Informe del Balance General correspondiente al período 1|7|79 - 30|6|80.

4º) Informe de la Comisión Fiscal.

5º) Informe del Comité de Créditos.

6º) Fijar nueva cuota de integración de capital social (ahorro sistemático).

7º) Modificación del artículo 6º del Estatuto Social vigentes y concordantes a los efectos de la ampliación del vínculo territorial de la cooperativa.

8º) Modificación del artículo 8º, inciso b) y c); artículo 9º, inciso b); artículos 23, 28, 29, 31, 34, 70 y 73 inciso a).

9º) Ratificación de afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP), designación de delegado representativo.

10) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización de las elecciones de nuevas autoridades. — Julio Buglia. ccini, Presidente. — Francisco Bello, Secretario.

27) N$ 202.50 5|pub. 5382 Mar.11-v.mar.17.

CONCORDATO PRIVADO

En la ciudad de Montevideo, en el mes de mayo de 1980, entre por una parte el señor Jacobo Kardjián, en adelante el deudor, constituyendo domicilio a los efectos del presente concordato en la calle Río Branco 1359 Esc. 808, y por la otra los acreedores que suscriben, que constituyen domicilio en cada una de las direcciones indicadas debajo de las firmas respectivas, se conviene en la celebración de un Concordato Privado que se regirá por las cláusulas que a continuación se establecen y las normas legales vigentes (Ley 8.045, complementarias y concordantes):

PRIMERO. El deudor pagará el importe total de su pasivo sin quitas ni intereses efectuándose los pagos en moneda nacional, pero aplicándose a cada crédito un ajuste equivalente al aumento experimentado por el dólar estadounidense entre la fecha de vencimiento de cada deuda y la del pago de cada una de las cuotas mencionadas en la cláusula tercera. Las deudas originalmente contraídas en moneda extranjera se pagarán asimismo en moneda nacional, pero para el cálculo del reajuste se considerarán las variaciones operadas en el tipo de cambio (comprador de dicha moneda, en el mercado de cambios del B.C.U., en el período comprendido entre la fecha en que las deudas se hubieren contraído y la de realización de cada uno de los pagos previstos en la cláusula tercera.

SEGUNDO. El pasivo concordatario es el quirografario existente al día 23 de abril de 1980, declarado por el deudor ante la autoridad judicial en la misma fecha (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados "Kardjian Jacobo. Concordato Preventivo" Ficha A. 229|80), con las rectificaciones que le introdujere la Comisión creada por la cláusula décima.

TERCERO. El pago total se realizará en 8 cuotas bimestrales, iguales (sin perjuicio del reajuste previsto en la cláusula primera) y consecutivas, la primera de las cuales se hará efectiva a los 120 días de la protocolización del concordato.

CUARTO. Los pagos se realizarán en el domicilio establecido por el deudor en el presente documento, salvo que la Comisión de Vigilancia indique otro lugar de pago que deberá comunicar previamente al deudor y a los acreedores.

QUINTO. Los acreedores hacen formal remisión de los intereses que se hubiesen devengado o que se devengasen, desde la fecha de exigibilidad de sus créditos y hasta que se produzca la cancelación total de los mismos.

SEXTO. El deudor se obliga a no enajenar ni gravar con derechos reales los bienes de su activo fijo salvo autorización de la Junta de Acreedores por mayoría de votos de presentes, que deberá ser convocada por la Comisión de Vigilancia a requerimiento del deudor.

Estado estimativo del activo y el pasivo (Ar Kardjian.

SEPTIMA. El deudor deberá prestar toda su colaboración a la Comisión de Vigilancia para el completo cumplimiento de las funciones que por este concordato se le atribuyen.

OCTAVO. El deudor deberá gestionar con sus acreedores privilegiados o preferentes (hipotecarios o prendarios) convenios particulares de pagos que permitan desinteresarlos y obtener así un mayor beneficio para los acreedores concordatarios.

NOVENO. Los acreedores se obligan a no iniciar trámites judiciales conducentes al cobro de los créditos que integran el pasivo concordatario y a desistir de ellos en el caso de haberlos iniciado.

DECIMO. Habrá una Comisión de Vigilancia integrada por los tres acreedores mayoritarios, o quienes los representen, que no tuvieren garantidos sus créditos. Para el caso de no aceptación del cargo o renuncia al mismo por parte de alguno de los miembros expresados, será suplantado por el acreedor inmediato en atención al monto de sus créditos. Los integrantes de esta Comisión no percibirán honorarios.

DECIMOPRIMERO. La Comisión decidirá, con el voto conforme de dos de sus miembros, la forma y lugar de su funcionamiento, así como sus quórums, autoridades, etc.

DECIMOSEGUNDO. Son cometidos de la Comisión: 1ero.) Fiscalizar la marcha de los negocios del deudor, a cuyos efectos éste deberá poner a su disposición toda la documentación que necesitare. 2do.) Fiscalizar los pagos que realice el deudor a los acreedores concordatarios así como a los privilegiados o preferentes. 3ro.) Brindar a los acreedores concordatarios toda la información que le requirieren sobre la índole y resultados del contralor efectuado. 4to.) Dirimir las diferencias que existieren entre los importes denunciados por el deudor y los que surjan de la facturación y libros probatorios, atendiendo al informe que presente el Contador Interventor, designado por el Juzgado respectivo. 5to.) Autorizar la cancelación de las deudas inferiores a N$ 3.000.00 (Nuevos pesos tres mil mon|nal.) en plazos más breves que los previstos en la cláusula tercera.

DECIMOTERCERO. Los acreedores que hayan recibido documentos negociables ya sean a la orden o al portador, deberán exhibirlos en ocasión de los pagos previstos; anotándose éstos al dorso de aquéllos.

DECIMOCUARTO. El deudor caerá en mora por el solo hecho de no pagar dos cuotas bimestrales sucesivas de las previstas en la cláusula tercera de este concordato. Respecto a las demás obligaciones establecidas en el mismo, quedará incurso en mora a los 10 días de ser intimado al cumplimiento por la Comisión de Vigilancia, sin que lo verificare.

DECIMOQUINTO. La totalidad de los gastos y honorarios que se devengue la ejecución del presente concordato, serán abonados por el deudor.

DECIMOSEXTO. Se firman tres ejemplares del mismo tenor.

DELTA CASA BANCARIA S. A. presta su conformidad, dejando expresa salvedad que lo hace en el monto que comparece como acreedor quirografario, manteniendo por tanto las garantías reales en plena vigencia y sin que esta conformidad implique renuncia a las mismas.

tículo 1524 Cod. Comercio) de la empresa Jacobo

ACTIVO

Disponible		
Caja y Bancos	28.000.00	28.000.00
Realizable		
Productos terminados	180.000.00	
Productos en proceso	69.872.00	
Materias primas y materiales	600.000.00	849.872.00
Fijo		
Inmuebles	1:872.000.00	
Maquinarias	2.541.900.00	
Muebles y Utiles	216.000.00	
Herramientas	385.000.00	4:969.900.00
	N$	N$
Vehículos		136.000.00
Total del activo		5.983.772.00

PASIVO

Exigible		
Sueldos y jornales a pagar	118.000.00	
Dipaico aportes	45.000.00	
Acreedores varios por compras	310.443.27	
Cheques de pago diferido	2:256.817.14	
Acreedores bancarios en M/E	6:052.693.44	
Acreedores bancarios en M/N	1:091.825.88	
Acreedores varios en M/E	198.359.88	10:073.139.61
Total del pasivo		10:073.189.61

Dicho Pasivo es el quirografario existente al día 23 de abril de 1980, declarado por el deudor ante la autoridad judicial en la misma fecha (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos caratulados "Kardjian Jacobo. Concordato Preventivo" Ficha A. 229/80).

Nº 1. - Protocolización Preceptiva de Concordato Privado

Por Jacobo Kardjián con "Sadan S. A." y otros. — En la ciudad de Montevideo, el día veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno, cumpliendo con lo dispuesto por el literal g), del artículo noveno de la acordada número cuatro mil setecientos dieciséis, del diez de febrero de mil novecientos setenta y uno, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones tres ejemplares del Concordato Privado de fecha mayo del año mil novecientos ochenta, celebrado entre Jacobo Kardjián como deudor y los firmantes del mismo como acreedores, un Estado Estimativo del Activo y Pasivo y esta acta de protocolización extendida en una foja de Sellado Notarial, Serie H Nº 351681. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera incorporación que se realiza en este Registro de Protocolizaciones. Doy fe. — Héctor R. Medero Pinto, Escribano.

Es primer testimonio, que he compulsado de los documentos y acta notarial incorporados a mi Registro de Protocolizaciones. En fe de ello y para el señor Jacobo Kardjián, lo sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de enero de mil novecientos ochenta y uno. — Héctor R. Medero Pinto, Escribano.

27) N$ 2 875.00 10/pub. 5057 Mar.9-v.mar.20

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUXOR T V. "Concordato Privado" (Ficha 3/978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al concordatario Natalio Bursztin (Art. 344, inciso 2º, C.O.T.), bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 216 00 30/pub. 4074 Mar 5-v.abr.22

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Rivero de Arhancet Maber, en representación de los menores: Solimine Peressini, Sandra Gloria y Adriana Sara c/ PERESSINI VICTORIA ROMANA y otros - Contestación de Legitimidad (C/306/980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio c Angelo Solimine Sena a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 270.00 30/pub. 5193 Mar.12-v.ab.29.

SUCESION Y HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERMAN DE HOLLANDER, CHAIA ANA y HOLLANDER, MOISES, Sucesión y Herencia Yacente (Ficha F. 1.358/980)", se hace saber la apertura de la sucesión de Chaia Ana Berman de Hollander y Moises Hollander, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 10/pub. 5151 Mar.12-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO. "Sucesión" (Ficha A. 1.387/963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes. — Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 216.00 30/pub 3067 Feb.16-v.mar.31

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Iglesias, Manuel y otra c/BATLLE PACHECO, MANUEL CESAR, LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 313/980), se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1941, suscrito como promitente vendedor por Manuel César Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco relativa a un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 155.528, solar Nº 18, manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1936 con una superficie de 861 mts. 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur, con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este, con el solar Nº 19.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García, José Francisco Olivera y Mario Olivera y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 702,00 30/pub. 1431 Feb.2-v.mz.17.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita, llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA. Cese de Pensión" (Ficha B. 697/980). — Montevideo, 17 de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30/pub. 1529 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
Exoneración de pensin

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Haisa Niuk Eugenio c/GUDIK ELENA. Exoneración de Pensión" (Ficha B 557/980) se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/4/1955) 30/pub 40229 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
DECLARACION DE IDENTIDAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE GLAUCO GARCIA DOMINGUEZ, "Declaración de Identidad", (Ficha E. Nº 873/80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Glauco García Domínguez solicitando se gestione la justificación de su identidad por la que se establezca que "José García Morales" "José García Morales Domínguez", "José Glauco García Morales", "José Glauco García Morales Domínguez" y "José García Domínguez" es una misma y única persona, en mérito a que en todos los actos de su vida cívica y cotidiana ha usado siempre como apellido paterno el de "García Morales" así como se le autorice judicialmente a seguir utilizando el nombre de "José García Morales Domínguez" en toda la documentación, usando como firma la de "José García Morales" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 15/pub. 3859 Feb.23-v.mar.17

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LITVIN GLANZ ABRAHAM. "Herencia Yacente" (Ficha A. 509/979), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

27) (G. F.) 10/pub. 40593 Mz.12-v.mz.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Schaffer de Loureiro, Lyle Luisa c/ Sucesores de GERMAN BOCAGE - Esc. Judicial" (Ficha 1.517/979), se cita llama o emplaza a los sucesores de Germán Bocage, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración del solar sito en la 5ª (antonces 10ª) Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 131.081, que según plano del Ing. Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926, consta de una superficie de 472 mts. 2125 cmts., con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Cairo; lindando al N. con parte del solar Nº 79; al N.E. con parte del solar Nº 87; y al S.E. con el solar Nº 74; y al N.O. con los solares 76, 77, y 78, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio, sin su intervención. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 486.00 30/pub. 5158 Mar.10-v.ab.27.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos Grondona Ameglio, Gabriel c.|HEREDEROS de VICTORIA LOPEZ de BERNARDEZ, "Desalojo", (Ficha 1611|980), se emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Victoria López de Bernardez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 270.00 30|pub. 5560 Mar.13-v.ab.30.

Juzgado de Paz de la Novena Sección

ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos: "Juan Alfredo Vázquez Vaz c/PEDRO LUIS PRATO, RICARDO ABELLA y otros: Escrituración de Oficio" (Ficha 1462|80), se intime a Pedro Luis Montano, Ricardo Abella, María Lessa de Sienra, Raquel Rodolfo, René, Raúl, Ricardo y Ruperto Sienra Lessa y Salvador Ferrer Zubieta y|o sus sucesores a título universal o singular, a otorgar la escritura en el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Sylvia Rectoman, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 4386 Feb.26-v.abr.10

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, se hace saber que en los autos caratulados Amilibia, Etelvino c.|AKSENTI COPECHANSKEI. "Escrituración de Oficio" (Ficha 1721|980), se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de Aksenti Copechanskei, por el término de treinta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 72.00 10|pub. 5506 Mz.12-v.mz.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43868 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel, contra| ECHEVERRIA, NERI, Pérdida de la Patria Potestad, (C. 304|980)", se cita, llama y emplaza a: Neri Echeverría, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209) — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L. Nº 13.209) 30|pub 40239 Feb.6-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bello Desiderio y Agrelo Emilia Contra VAZQUEZ, MARIA SIXTA, (C. 291|980), Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a: María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 40239 Feb.11-v.mar.26

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Garrone Reyna Margarita c.|BELLOSO, JOSE PEDRO. "Guarda" (C. 324|980), se cita, llama y emplaza a José Pedro Belloso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo veintiséis de diciembre de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40483 Mz.4-v.mz.17.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Roquero y Vignola c| CARRO LUIS ALBERTO y GAMARRA P.P.P. C-339|80, se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Carro y María Elvira Gamarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, nueve de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40461 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondán María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-246|980)", se cita, llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: 'Pacheco Sara Isabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 508|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|963) 30|pub. 40165 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBERTO y SOUZA de AMAYA AMALIA C| ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 323|980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40365 Feb. 18-v.ab.2.

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO. "Curatela Especial" (Ficha C, número 627, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 2857 Feb.13-v.mzo.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vera Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.209) 30|pub. 43867 Mar.12-v.ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Burguez Zerpa Roberto y Gómez de Burguez Mary c.|ROMERO JULIO CESAR y CORREA LIDIA MABEL "P.P.P." (Ficha T. C. C. Nº 275|980), se cita, llama y emplaza a: Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cuatro de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40601 Mar.13-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO

Perdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE de ROMERO MARTA, Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)" se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980.

27) (L. Nº 13209) 30|pub. 40228 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: García de Arrarte Elena y Arrarte Corbo Pedro c| PICOS ELVIRA, se cita, llama y emplaza a Elvira Picos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40559 Mar.10-v.mar.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c.|DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO. "P P P." (Ficha TC número 363|980), se cita, llama y emplaza a: Dominguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40349 Feb.17-v.ab.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEI SABINO y DIAZ de DEI CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodriguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Duque Juan Carlos y Descalzi Ercilia c./ VIERA ERCILIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC Nº 388|980) se cita, llama y emplaza a Viera Ercilia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, doce de febrero de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 10|pub. 40531 Mz.4-v.mz.17.

ARTIGAS

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA, PAULINA, GABINA, ISABELINO, ESCOLASTICO y BASILIO PAIZ o PAZ GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feliciano Paz o Paiz, Sucesión. (Ficha 215|975)" por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1069, del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, 15 de diciembre de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

27) N$ 216.00 30|pub. 2541 Feb.11-v.mar.26

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fagúndez y Blanca Elena Alvez c|FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ - Cesación de Condominio" (Ficha A|289|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 4 de febrero de 1981 — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 2766 Feb.12-v.mzo.27.

CANELONES

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron: Juan Francisco Martuchelo; Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Rivas, Actuario

27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v-mz.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morella Carmelo Ruben y Olga Pérez Morella, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 250|980), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 3137 Feb.19-v.abr.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Ocampo, Diego Antonio y Celeste Francia de Ocampo c./ MIGUEL E SOSA y GLADYS DE LOS SANTOS DE SOSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (F|C|350|1980), se cita, llama y emplaza a Miguel E. Sosa y Gladys De Los Santos De Sosa, para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 5028 Mar 6-v abr.23

COLONIA

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Jourdan, Ariel Danilo y Adela Renée Domínguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa M. Nº 102|980), se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman, para que comparezcan a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa — Colonia, noviembre 21 de 1980 — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 30|pub. 3126 Feb.17-v.ab.1º.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREYRA, HUGO NELSON. "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 515, 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Braulio Viera o sus sucesores a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia Nº 3454 de fecha 25 de noviembre de 1980 — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40486 Mz.4-v.ab 21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cartro Falcón, Angel José c.|GARCIA, SUSANA NOEMI. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil número 636|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 4701 Mz.4-v.ab.21.

JUICIO DE GUARDA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Rivero Reyes, María Angélica c./ JUAN CARLOS FERNANDEZ, "Juicio de Guarda" (Ficha M. número 97|980), se emplaza por el término de noventa días a Juan Carlos Fernández para que comparezca a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá la causa — Colonia, noviembre 17 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

27) N$ 216 00 30|pub. 4281 Feb.26-v.abr 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CITACION JUNTA DE ACREEDORES

Concurso Voluntario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: PEDRO SAFFORES FORT, "Concurso Voluntario" (Ficha 4|981), se hace saber que el gestionante para la junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, calle Dr. de Herrera 884, el día 18 de marzo a las 14.00 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes. — A los efectos de los artículos 958 y 959 del Código Público de Comercio, se efectúan estas publicaciones — Durazno, febrero 18 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

27) N$ 151.20 14|pub 4115 Feb.25-v.mar.18

MALDONADO

GUARDA Y TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audiffed Pérez, Fernando y otra c.|AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mz.4-v.mz.21.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Puglisi Juan c.| PRIORE, SARA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 1409|980), se cita, llama y emplaza a Sara Beatriz Priore y|o sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial por no admitir, los derechos que recaen sobre él mismo otra forma de división. Asimismo, se cita, para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 282, del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado, cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 378 00 30|pub. 4725 Mz.4-v.ab.21.

INTIMACION DE HEREDEROS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ PEREZ, PETRONA y GONZALEZ PEREZ, MARIA NATIVIDAD "Sucesiones" (Ficha 173|978), se intima a los herederos Roberto González Claro González, Nuble, Huber, René, Ramón, Aníbal y Angela González (hijos del fallecido Ramón González); Carlos, Esther y Hortencia González (hijos del fallecido Helfio González) y a Eneria González de Fabra y a Heriberta Blanca González, para que dentro del plazo de treinta días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1068 del Código de Procedimiento Civil declaren si aceptan o repudian la herencia de la causante doña Petrona González Pérez. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de diciembre de 1980 — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria

27) N$ 126.00 10|pub. 4869 Mar.5-v.mar.18.

RIO NEGRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, José L. Villalba y otros c| ALFREDO LOPEZ OLMEDO. Infracción Aduanera". (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) (G. F.) 30|pub 43958 Feb.2-v.mar.17

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha letra B. Nº 126|980), se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980 — Olga Logiurato Actuaria Adjunta

27) N$ 270.00 30|pub. 493 Feb.9-v.mar.24

SORIANO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas, Marcelino c/ALBA RODRIGUEZ PARADA - Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario

27) N$ 216.00 30|pub 3699 Feb.20-v.ab.6.

TREINTA Y TRES

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN, JOSE Cancelación de Hipoteca" Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción

Celinda Mabel, Marcio Mártires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales Eudosia, Mario Paulo, Adolfo Margarito Gutiérrez (los primeros se asentaron en las actas er el Registro de Estado Civil con el apellido Gutiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hace esta publicación — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Benitos Guimaraes, Actuario.

27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Mar.11-v.abr.28.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Eduardo F. Miranda.
2) Carpeta Nº 1070|81|676.
3) Especificación detallada de la mercadería: Estuches para Guitarra clásica construidos en madera forrados en pantazote exterior y peluche interior.
4) Codificación Nadi y tasa global arancelaria: Rubro 42.02.89 08 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 5850 Mar.16-v.mar 20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 27 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón social: Eduardo F. Miranda.
2) Carpeta Nº 1070|81|677.
3) Especificación detallada de la mercadería: Guitarras modelo Español
4) Denominación comercial de la mercadería: Guitarras clásicas.
5) Codificación Nadi: Rubro: 92.02.01 00 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 5851 Mar.16-v.mar 20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 10 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Riolsa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|797.
3) Especificación detallada de la mercadería: 10 bobinas de Film de poliester "Terphane"; espesor 12 micrones, ancho bobina 1 500 y 1.250 mm., 2 bobinas film poliester "Terphane" espesor 30 micrones ancho bobina 1 000 milímetros y 1 150 cada una.
4) Denominación comercial de la mercadería: Film de Poliester Terphane.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01 08 16 - Tasa global 65 por ciento — 39 01.08.99 - Tasa global 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 5763 Mar 16-v.mar 20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 11 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 802.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alimento de uso humano a base de semillas de sésamo tostado, aceite de sésamo y aceite de dendé.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tahine.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89 99 - 90 por ciento

27) N$ 135.00 5|pub. 5771 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 11 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razon Social: Sergio O. Chiva Protta.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 801.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alimento de uso humano, a base de semillas de sésamo tostado, azúcar glucosa, y proteínas animales texturizadas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Halawi.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.07.89.99 - 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 5772 Mar.16-v.mar 20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 12 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: COMSYS S. A.
1) Carpeta Nº 1070|81|803.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cassettes de impresión para impresoras de computación.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cassettes de impresión.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI: 98.08-01 23 - Tasa global 103 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 5774 Mar.16-v.mar.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo,

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Mapco S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 690.
3) Especificación detallada de la mercadería: Paneles "Krinklglas" irrompibles e inastillables por su material poliéster reforzado con fibra de vidrio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Paneles "Krinklglas".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.89.99, Tasa Global Arancelaria: 90 o|o

27) N$ 135.00 5|pub. 5351 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Mapco S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|981|691.
3) Especificación detallada de la mercadería: Psychedelic Lamps y Fortune Lights, Lámmparas decorativas con cambios de luces y colores, especiales en diferentes formatos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas decorativas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.04 00 - Tasa: 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 5350 Mar.11-v.mar.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de marzo de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: Pepsi Cola Interamericana Sociedad Anónima"
2) Carpeta Nº 1070.81|a 686.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acido cítrico anhidro USP
4) Denominación comercial de la mercadería. Acido cítrico
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 29.1.6.01.24, Tasa Global Arancelaria: 90 o|o

27) N$ 112.50 5|pub. 5392 Mar.11-v.mar.17.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Seler Parrado S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a - 68
3) Especificación detallada de la mercadería: Bandejas para pintura de 3 usos en polypropileno. Aplicadores de papel y removedor de burbujas de aire.
4) Denominación comercial de la mercadería: IDEM.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99.

27) N$ 135.00 5|pub. 5168 Mar.10-v.mar.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "Seler Parrado S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a 685.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos para pintar, barnizar, etc. (Delineador de techos de 2 y 3 ruedas con almohadillas de pelos de nylon y sus repuestos; almohadillas de pelos de nylon para retocar; pinceles de espuma de nylon con tratamiento químico para terminación brillante con mango de polipropileno algunas con bases móviles y removible y sus repuestos; rodillos de espuma para retoque y sus repuestos; retocador con almohadilla de pelo de nylon).
4) Denominación comercial de la mercadería: IDEM.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 96.02.01.69 - 103 %.

27) N$ 180.00 5|pub. 5167 Mar.10-v.mar.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Derly S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 687.
3) Especificación detallada de la mercadería: Gabinetes para televisión color 20".
4) Denominación comercial de la mercadería: Gabinete para televisión color 20".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.46. - Conglobado actual: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 5514 Mz.12-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Derly S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 688.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antenas para televisión color.
4) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para televisión color.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.47 - Conglobado: Actual: 65 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 5515 Mz.12-v.mz 18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 25 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Derly S A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 689.
3) Especificación detallada de la mercadería: Sintonizadores para televisión color.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sintonizadores para televisión color.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 15 90 45 - Conglobado: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 5516 Mz.12-v mz 18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|696.
3) Especificación detallada de la mercadería: Decorador de repostería de aluminio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Decorador de repostería de aluminio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82 04 02 99 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 5520 Mz.12-v.mz.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón social: "S. A. Molinos Arroceros Nacionales".

2) Carpeta Nº 1070|81|a 602.

3) Especificación detallada de la mercadería: Neumáticos con cámaras de las siguientes medidas: 28L x 26 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 20.8 x 34 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 23.1 x 30 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 23.1 x 34 8PR R-2-0 (para cosechadoras y tractores); 1000 x 16 8PR R-2-0 (para tractores delant); 1100 x 16 8T R-2 (para cosechadoras traseras); 6,50 x 10 PR 10 (para autoelevadores).

4) Denominación comercial de la mercadería: Neumáticos con cámaras para tractores cosechadoras y autoelevadores.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 40.11.89.4. - T. global: 90 por ciento (cámaras para tractores y cosechadoras).
NADI: 40.11.89.46 - T. global: 90 % (cubiertas para tractores y cosechadoras).
NADI: 40.11.89.35 - T. global: 90 % (cámaras para autoelevadores).
NADI: 40.11 89.36 - T. global: 90 % (cubiertas para autoelevadores).

27) N$ 270.00 5|pub. 5192 Mar.12-v.mar.18.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Super Pinturas S.R.L.

2º) Carpeta Nº 1070|81|695.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Pinturas electrostáticas en polvo.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Pinturas electrostáticas en polvo.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.05 99 - 90 por ciento — 39.01.06.99 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 5565 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Clave I.E.M.S.A.

2º) Carpeta Nº 1070|81|a 692.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Manufacturas de las materias de las partidas 39.01 al 39.06 inclusive. Los demás.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Figuras de decoración en polyester.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.04.00 - Tasa Global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 5710 Mar.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: José Walter Ieis.

2º) Carpeta Nº 1070|81|799.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cigarreras de metal para escritorio o mesa.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 5626 Maz.13-v.mar.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: José Walter Ieis.

2º) Carpeta Nº 1070|81|798.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Monederos de metal de malla dorados o plateados.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Monederos de metal.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 71.16.89.99 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 5625 Mar.13-v.mar.19.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 12 de marzo de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,88750	N$ 4,90250	2,1145
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68920	" 0,69180	14,9700
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,29810	" 0,29890	34,6800
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,62500	" 8,65000	1,1963
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,55500	" 1,55900	6,6400
España	Pesetas	2100	" 0,11990	" 0,12030	86,0500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,33200	" 10,35700	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,07250	" 2,08000	4,9825
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,41500	" 4,43000	2,3400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,73500	" 22,80250	U$S 2,2205
Italia	Liras	3500	" 0,01007	" 0,01010	1.024,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04976	" 0,04993	207,3000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,91250	" 1,92000	5,3800
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18190	" 0,18280	56,6500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,55250	" 1,56000	6,6430
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,33000	" 5,35000	1,9345
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	2.328,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8604
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	73,0100
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,0846
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,7882

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00440	N$ 0,00441	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14100	" 0,14200	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,35200	" 10,35700	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,35200	" 10,35700	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,35000	" 10,35500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|3|81	N$ 10,41100	N$ 10,43600	Al 30|6|81	N$ 10,78300	N$ 10,81000
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31|7|81	" 10,91000	" 10,93700
Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400	Al 31|8|81	" 11,03800	" 11,06500
			Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	15 9/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 479,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40628 v.mar.17.

FE DE ERRATA

En el Diario Oficial Nº 20948 del día 13 de marzo de 1981 en la Pág. 3955 C se publicó el aviso Nº 05728 de la Convocatoria Delta Casa Bancaria Sociedad Anónima padeciéndose el siguiente error:

En el numeral 1) donde dice: Balance general de cuenta, debe decir: **Balance general y cuenta.**

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA BOCAGE de GONZALEZ o MARIA ELOISA BOCAGE QUEIROS o de CASTRO QUEIROS (Ficha V|608|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1976 — Nelly Wins de Utilla, Actuaria.
1) N$ 82.00 10|pub. 5900 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA CASAL VECINO o VECINO (Ficha V|80|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir dentro de treinta días en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5591 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIX KOOLHAAS BRITO DEL PINO (Ficha V|64|981), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5931 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGIA BELLO o LUIGIA BELLO GONELLA (Ficha E. 56|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5920 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALFONSO RUIZ (Ficha E|950|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5957 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDEZ CAIRO, FELIPE (Ficha S. 996|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julio A. Oliver, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5941 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANASTACIA MUSETTI UMPIERREZ de BLANCO (S 974|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5927 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA CARRO o CARRO UCHA (Ficha S|868|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5956 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA GONZALEZ o JUAN GARCIA (Ficha S| 926|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5898 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA ZAVALA de INTROZZI (Ficha 82|931), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5899 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ COSTAS (Ficha 444|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5878 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR DE MARIA GUALCO ICASURIAGA DE SUNDBERG (Ficha 3.78|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5932 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES PEREZ (Ficha 446|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 5946 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCELO PIRIZ STELLARDI (Ficha 552|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5917 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GRECCO PARRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 59.8 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE FONTANA de TARTAGLIA (S|672|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5963 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO BANCHERO (Ficha S. Nº 768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5895 Mar.17-v mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA CHOUCIÑO PET (Ficha S|610|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5939 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ZULEMA YSI o HISE MIGUEL y MIGUEL JALUFF MOURCHE (Ficha S|12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5919 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR FERRARI ROCCA (Ficha S|658|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5930 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE DIONISIO HERNANDEZ JARA (F. 18|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5924 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO UGARTE o UGARTE CAMBON (Ficha S|7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 11 de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5926 Mar.17-v.mar.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALTER o ALBERTO GOLDFELIS KRONGOLD (S. 56|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5981 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA SERRON SCAPA o SCAPPA de FRANCESCH (Ficha S|93|931), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5897 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DIONISIO o DIONICIO GARCIA y ANGELA GENEROSA SILVERA, (S. 483|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5975 Mar.17-v mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELSA DOMITILA ARES de ESCOBAL (F. A. 79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5948 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BALSARINI de PELLEGRINI o MARIA BALSARINI AMONINI de PELLEGRINI (F. A 41|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5949 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENERANDA GARCIA de PERMUY (F. B. 823 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5950 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO OLIVIERI CABITO u OLIVERI CABITO o CABITTO (Ficha B. 29|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 5605 Mar.17-v.mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTHA SUSANA MUÑOZ CAUNEGRE de VALDEZ (Ficha S. Nº 17|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5940 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO DA LUZ FILHO (Ficha S. 27|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5923 Mar.17.v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LOPEZ FERNANDEZ y RAMONA o RAMONA ORFILIA SALLE o SALLES de LOPEZ (Ficha S. Nº 33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 5959 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CERENA GONZALEZ (F. 31|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5936 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN DOMINGUEZ PEREZ (F. 81|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 5914 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMENAK o ARMENAG KOUYOUMDJIAN (Ficha A. 667|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5921 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIVIA OTHON CAPURRO DE CAPURRO (Ficha A. 57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5922 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE SILVERA CUADRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5962 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA AQUILINA FERREIRA de FERREIRA, (Ficha A. 805|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 5974 Mar.17-v mar.30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLINARIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 5890 Mar.17-v.mar.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal integrada por JOSE MARIA SIERRA y ROSA ESMERALDA MOREIRA (Ficha B. Nº 624|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 180.00 20|pub. 6024 Mar.17-v.ab.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONILA LAZCANO SAAVEDRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5993 Mar.17-v.mar.30.

Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA BERNARDA GARCIA GUERRERO y PETRONILA GARCIA GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 24|1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5896 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 19, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5908 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO TEODORO SOSA ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 24|1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 5909 Mar.17-v.mar.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON o MILTON TORRES ORGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 26 de 1981.

1) N$ 72.00 10|pub. 5865 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DIAZ GARCIA o RAMON DONATO DIAZ GARCIA (Ficha Nº 2950|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de febrero de 1981. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 5864 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ZULMA ESTHER URBIN SORHOUET o ZULMA ESTHER URBIN de CEDRES (Ficha 1050|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 5867 Mar.17-v.mar.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA NICOLASA RODRIGUEZ DONATE de GONZALEZ (Ficha 930|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 19 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 5868 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE PEREIRA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 5863 Mar.18-v.mar.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RUBEN ROMANELLI BLOIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 25 de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 5866 Mar.17-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDE PETRONA ARCE de LAYES (Ficha Nº 16|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 5869 Mar.17-v.mar.30.

3—Convocatorias Comerciales

CORFRISA

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de marzo de 1981, a las 18 horas en el local de la planta industrial en Las Piedras, (Ruta 5 Km. 22.500), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal; del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.

2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 24).

Nota: — Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad, en la dirección mencionada, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha de la Asamblea, a quienes se les entregará un justificativo en que conste el número de votos. — El Directorio.

3) N$ 121.50 3|pub. 5907 Mar.17-v.mar.19.

COOPERATIVA CATFRAY

La Cooperativa Catfray cita a sus socios para la asamblea general ordinaria, que se realizará el sábado 21 de marzo de 1981 a la hora 10 primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria en el local social del Club Centenario en la localidad de Fray Marcos. Orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Balance del ejercicio 79|80; 3) Memoria anual; 4) Elecciones; 5) Varios.

Consejo Directivo

3) N$ 13.50 1|pub. 6007 Mar.17-v.mar.17.

AGENCIA LATINOAMERICANA DE INFORMACION . LATIN S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1981 a las 11 horas, en Rincón 487, piso 11, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1979; 2) Designación de Directores; 3) Retribución del Directorio; 4) Designación de un accionista para suscribir el acta respectiva.

El registro de accionistas para esta asamblea se abrirá en la dirección arriba indicada con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.

3) N$ 27.00 1|pub. 5982 Mar.17-v.mar.17.

C.U.T.C.S.A.
COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día viernes 27 de marzo a la hora 18.30 en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón 454, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Proyecto de reestructura del sector interdepartamental de Cutcsa; 2º) Designación de cinco accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que:

A) De acuerdo con lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de julio de 1943, tendrán que depositar en las oficinas centrales de Cutcsa hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones para poder estar en condiciones de integrar la Asamblea;

B) Que conforme con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, "Las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en el orden del día, serán válidas cualesquiera sea el número de accionistas que concurran". Por lo que se ruega puntual asistencia. — El Directorio.

3) N$ 40.50 1|pub. 5953 Mar.17-v.mar.17.

NERON S. A.

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el próximo 8 de abril de 1981 a la hora 18 en el local de la Avda. del Libertador 1513|102 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

Consideración de la memoria y estados de situación y resultados al 31|10|980; Elección de Directorio; Distribución de utilidades.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 18.00 1|pub. 5980 Mar.17-v.mar.17.

EDOLMAR S. A.

Convócase a asamblea extraordinaria de accionistas para el próximo 23 de marzo de 1981, a las 8 horas en el local de la Avda. del Libertador 1513|102 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. — El Directorio.

3) N$ 13.50 1|pub. 5979 Mar.17-v.mar.17.

4—Dirección de Necrópolis

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
Aviso Nº 31/980

Doña Irene Elvira Ramos de Pereira, titular del derecho de uso del Nicho Nº 79 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (Cta. Cte.) 30|pub. 44003 Mar.17-v.may.5

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primbera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se deretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TARANTO y CLARA CONDER (Ficha V|506[illegible]), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de [illegible] días. — Montevideo, 17 de mayo de [illegible]. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5937 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNAUD, ALFREDO y MANARO, HILDA GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|482|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5884 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULPIANO QUIROGA y SECUNDINA MARRERO DE QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|22|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5903 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES TECHERA ALEGRE y ZULIMA LUCIA MARQUEZ ALEGRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de- 979), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Humberto A. De León, rechos en los respectivos autos (Ficha AB. 830| Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 5934 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN LUIS LEON ALDABALDE C| BONABA GARCIA, MARGARITA "Dis. Liq. Soc. Cony.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 846|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 5901 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GIL RODRIGUEZ, ANA MARIA C| SANCHEZ CASTELU, CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 74|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 5882 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA GADEA, CARLOS C| DEVITTA DE CUADRA MANUELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 64|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5883 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO ELENA MATILDE PASO ZIEHR y HECTOR GUSTAVO DOTTA DALLONA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 36|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5862 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMENICO o DOMINGO DE DOMINICIS C| MARIA CIPRIANA SANLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|34|981), dentro de sesenta días. — Así mismo se emplaza a la señora María Cipriana Sanles por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 270.00 20|pub. 5945 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALLI JULIO ANTONIO y ESTELA DA SILVEIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|43|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 5904 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORDOLI PEDRO LUIS C| MARTINEZ TRAMA ALICIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1077|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5886 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAZZINI GENTILE y NILVA LA CAVA SALLEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|739|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5881 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDEZ, NAIR ANGELICA C| DEBENEDETTI, DARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 1051|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 5879 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUSTAVO LOPEZ LOPEZ y MARIA VICTORIA MILAN "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1013|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 5902 Mar.17-v.ab.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: MARIO ABEL DE SOUZA, JUANITA GRACIELA DENEO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 292|980). Se hace saber al público que con fecha noviembre 7 de 1980 se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 8 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 5910 Mar.17-v.ab.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: FRANCISCO TERCERO DE LA PUENTE c|MONICA BONINO URDANGARIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fª número 89, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FRANCISCO TERCERO DE LA PUENTE y MONICA BONINO URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 5874 Mar.17-v.ab.20.

7—Divorcios

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Roberto Gilmet contra MIRTA KENNEDY ARBIZA Divorcio por causal", (Ficha Nº 118, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Kennedy Arbiza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 216.00 30|pub. 5976 Mar.17-v.my.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WALTER RAUL ATAIDES MEDEIROS funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 3|pub. 40631 Mar.17-v.mar.19.

Se emplaza al señor HECTOR JACINTO TAMURA BLANCO, funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día ante la División Personal de dicha Gerencia, para notificarse del contenido de la resolución superior, que determina la no renovación de su contrato de trabajo en virtud de su actuación insatisfactoria.

8) (C.C.) 3|pub. 40629 Mar.17-v.mar.19.

Se emplaza al señor DUBER MARTINEZ ARBELO, de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a notificarse de la rescisión de su contrato de trabajo resuelto por RD 1834|80 del 18|9|980, cumplido ese plazo se le dará por notificado.

8) (C.C.) 3|pub. 40630 Mar.17-v.mar.19.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se emplaza al funcionario JOSE MILEO, por el término de tres días consecutivos para que comparezca en el Departamento de Personal para notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28|1|981.

8) N$ 27.00 3|pub. 5996 Mar.17-v.mar.19.

Se emplaza a la funcionaria MARIA ARADAS por el término de tres días consecutivos para que comparezca en el Departamento de Personal para notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de enero de 1981.

8) N$ 27.00 3|pub. [illegible] Mar.17-v.mar.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Por resolución del Departamento Administrativo Nº 292|81 de fecha 12 de marzo de 1981 se resolvió emplazar al funcionario señor ANDRES FLEITAS, padrón Nº 29.070, para que comparezca dentro del plazo perentorio de 3 (tres) días hábiles ante el Departamento Administrativo de esta Intendencia (segundo piso del Palacio Municipal), presentando los descargos de que se considere asistido con el objeto de justificar sus inasistencias bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Montevideo, 17 de marzo de 1981.
8) (C.C.) 5|pub. 40634 Mar.17-v.mar.23.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BISSO PORTILLO, SERGIO CLIVIO. "Incapacidad" (Ficha F. 1246|980), se hace saber que por resolución Nº 448 de 10 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Bisso Portillo y se designó curadora propietaria a Rosa Bisso Portillo de Gregorio. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 5943 Mar.17-v.mar.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: SEGUNDO LUIS GOMEZ SOSA, domiciliado en los estrados, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Oscar A Rabecca Rimy y Walter Ferreira Braga. — Eduardo Carzolio Díaz, Abogado". Segundo Luis Gómez Sosa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Expediente caratulado: SEGUNDO LUIS GOMEZ SOSA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 212|981). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 5887 Mar.17-v.mar.30.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL

Licitación Pública Internacional Nº 292

Pliego de Condiciones A 252

Expediente Nº 31.277

Objeto: Contratación de una firma consultora internacional a fin de realizar un estudio de la reorganización técnico administrativa de Antel.

Apertura: 30 de abril de 1981, hora 14; segundo llamado: 6 de mayo, hora 15 en Paraguay 2431, noveno piso (Salón de Actos).

Precio del ejemplar: N$ 2.950,00 (IVA incluido).

Los pliegos respectivos podrán obtenerse en la Sección Adquisiciones, quinto piso, ventanilla Nº 527, de 12 30 a 17 30 horas los días hábiles. Teléfono 29 39 05. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 40633 Mar.17-v.mar.19.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8229
"PLAZA y EXTERIOR"

Objeto: Adquisición de bulones, tuercas, tirafondos y arandelas de hierro galvanizado.

Apertura: 12 de mayo de 1981 - hora 15.
19 de mayo de 1981 - hora 15 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 100.00

De acuerdo con lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 15 a 17 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40624 Mar.17-v.mar.23.

LICITACION PUBLICA Nº 8232

Objeto: Suministro e instalación de equipos y cañerías entre las instalaciones existentes de fuel-oil para las calderas de la Sala "B".

Apertura: 15 de mayo de 1981, hora 15.
22 de mayo de 1981, hora 15 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 150.00

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Montevideo. 12 de marzo de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40623 Mar.17-v.mar.23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Instalación centralizada de detección y extinción de incendio

1er. y 2do. Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para contratar los trabajos de Instalación centralizada de detección y extinción de incendio a nivel -5.60 de los siguientes locales: Sala de Computación, Sala de Máquinas, Tesoro de Títulos y Archivo Administrativo.

RETIRO DE RECAUDOS: Podrán ser retirados por los interesados en la Gerencia de Servicios Generales, Avda. Dr. Fernández Crespo 1508, 3er. Subsuelo, Casa Central

APERTURA DE PROPUESTAS:

FECHA: Martes 28 de abril de 1981.

HORA: 14 para el primer llamado. Si a esta convocatoria no se presentara el número suficientes, se procederá a efectuar un segundo llamado el mismo día, mes, año y lugar fijados en este aviso a la hora 15, cualquiera sea el número de proponentes.

LUGAR: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, 3er. Subsuelo.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 % y 5 % del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, marzo de 1981. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 40632 Mar.17-v.mar.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 5|981

Objeto: Adquisición de columnas de caños de hierro galvanizado y símbolos para señalización vertical de tránsito.

Apertura: 9 de abril de 1981 a las 14 horas.
Segunda convocatoria: 9 de abril de 1981 a las 15 horas.

Recaudos: podrán adquirirse en el local de la Oficina de Compras, calle San José 1390, en el horario de 12.15 horas a 18.30 horas al precio de N$ 500.00 el ejemplar — Montevideo, marzo 17 de 1981.
12) (C.C.) 1|pub. 40635 Mar.17-v.mar.17.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 2|981

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la venta de la totalidad de eucaliptus existente en las fracciones números 1, 2, 3, 4. 24 y 22: y el 50 % de los existentes en la fracción Nº 23 de la Colonia "Campbell Mc. Meekan", ubicada en la 6ª Sección Judicial del Departamento de San José, estimándose en 23.578 el número de árboles.

Las ofertas se recibirán en la División "Abastecimientos y Comercialización" - Cerrito Nº 488, Montevideo - hasta el día 10 de abril de 1981 a la hora 14 para el Primer Llamado y hasta la hora 15 del mismo día en caso de efectuarse Segundo Llamado, todos los días hábiles en el horario de 12 y 30 a 19 horas.

Apertura: a) Primer Llamado: día 10 de abril de 1981, hora 15; b) Segundo Llamado: día 10 de abril de 1981, hora 16.

Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales se encuentran a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización", Sección "Regulación y Contrataciones" de Casa Central - Cerrito Nº 488 - y en las Oficinas de Regional "San José", ubicadas en la calle Rincón Nº 495 de la ciudad de San José, todos los días hábiles en el horario de 12 y 30 a 19 horas.

Serán de aplicación de las normas contenidas en el Pliego de Condiciones Generales del Instituto Nacional de Colonización aprobado por Resolución Nº 9 del Acta Nº 3451, adoptada por su Directorio. — Dirección Financiero Contable y Suministros.
12) (C. C.) 2|pub. 40626 Mar.17-v.mar.18.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 17 de marzo de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL RUFINO ARCE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3226 y MARIA RAQUEL BRASIL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Britos 1765 Apto. 2.

ERNESTO RAFAEL de SANTIAGO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1621 bis y RENEE MARIA GURRUCHAGA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Julio Herrera y Reissig 682 Apto. 3

JAVIER FERNANDO ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2904 y CLARITA GRAZIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barroso Nº 3583 Apto. 5.

MARIO LUIS DONDO 47 años, soltero, contador público oriental, domiciliado Avenida Brasil 2875 Apto. 7 y ALMA SONNIA MALLO, 40 años divorciada empleada, oriental domiciliada Aceguá 4710

RAMON ANTELO 31 años soltero, empleado. español. domiciliado Millán 4640 Apto. 3 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4646 Apto. 3

LORENZO ALEN, 49 años, divorciado, mozo, oriental, domiciliado Melington Romero 4774 y EUSTAQUIA IRMA CHORRUARIN, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Melington Romero 4774.

JORGE RAUL ALBANO, 26 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1524 Apto. 102 y STELLA MARIS BONFIGLIO, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Bulevar España 2510 Apto. 202.

LUCIANO FRANCO DI MARTINO, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3221 y MARIA ISABEL CORVO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nueva California Nº 1332.

GABRIEL ACOSTA, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Esparta 3938 e IRENE ALVES, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Burgueños 4639.

OFICINA Nº 2

ENRIQUE RAMON BASERGA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1592 Apto. 2 y GLADYSMAR PERAZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 19 de Junio 1466 Apto. 1.

RAFAEL MARIA KATZENSTEIN, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Chaná Nº 2180 Apto. 7 y GLORIA HELENA CORBELLINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardoso Nº 1726.

OFICINA Nº 3

GUILLERMO PEDRO CARDELLINO, 26 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis de la Torre 488 y SILVIA MARINA MENDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1458.

MARIO ERNESTO CLARA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1371 y NORA LUCIA MAYADO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saint Bois 4804.

OSCAR HUMBERTO CRUZ, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1366 Apto. 2 y MARIA ESTHER SAMBAINO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellanos 1366 Apto. 2.

ALADINO MAXIMO CABRERA, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3788 y RAMONA FELICITA CACERES, 47 años, viuda, ascendada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3788.

OFICINA Nº 4

LUIS WASHINGTON FARIAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2ª Diagonal 3684 (Casabó) y MARIA MICAELA HERRERA, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada Charcas Nº 1873.

LUIS VICENTE FERRARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2869 bis y MARINA OTERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2979 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

LAZARO PEDRO GAGGERO, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado Justicia 1892 Apto. 4 y NORA ALICIA ANNUNZIATTO, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Ramón Anador 3370 Apto. 2.

LUIS MARIA GRAVIER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 505 y NORMA BEATRIZ MARIÑO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Torre 505.

DANIEL REYES CECILIO, 22 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Bianchi Altuna Nº 108 y MARIA CRISTINA RAMOS TIMARCHI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rosa Giffuni Nº 111.

NIBER ROBERTO GALLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3155 Apto. 1 y GLADYS SHIRLEY BARRIOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo número 3242.

IVAN HAISANVIC, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado México 1793 y LAURA ELENA BUZON, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solymar (Canelones).

JORGE WILLIAM GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 11 - Nº 2429 (Las Torres) y MARIA de los ANGELES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6312 Apto. 2.

OFICINA Nº 6

RAMON MARIA MENGUI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5272 y JACINTA AURORA GUTIERREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santo Tomé 5272.

ALDO GERMAN MERINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1579 y PATRICIA ANDREA SOUTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada de Fco. Acuña de Figueroa 1842 Apto. 1.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON RICARDO PIÑEYRO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Segunda Diagonal 3672 (Cerro) y MARIA CRISTINA ESCALERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Francia 1779.

JULIO CESAR PIETRAFESA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amberes 5859 bis y ELIA JUDITH ASTRALDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mazzini 3124 Apto. 1.

CARLOS RAUL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida de los Astros 3266 y MELBA ZULLY BARCELLOS, 18 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 2126 (Cerro Norte).

ELBIO ANIBAL PITETTA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3114 Apto. 103 y YOLANDA SARQUIS, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3114 Apto. 103.

DANIEL LEONARDO PIÑEIRO, 17 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 145 y MARIA ANGELICA MORENO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 107.

DANIEL VIRGINIO PERAZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 - Oficial 1º número 3209 y SHIRLEY LOURDES SANTOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Mangangá 7994 - Cno. Maldonado Km. 16.

OFICINA Nº 8

HERNES FERNANDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, marino - militar, oriental, domiciliado José Pedro Varela 3521 y MARIA CRISTINA DOPICO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 2950.

RICARDO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Crobeto 4951 Apto. 1 e IRIS ELIZABETH HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Crobeto 4951 Apto. 1.

ANGEL ZAITER, 58 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Albéniz 5293 y NELLY ISABEL ZANELLATO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albéniz 5293.

JAIME WOLF, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaviyú 2831 y MONICA DEUTSCH, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3327 Apto. 401.

WALTER HUGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acuario 6741 Apto. 3 y MARIA MILKA FRANCO, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Acuario Nº 6741 Apto. 3.

RUBEN DIEGO RODRIGUEZ, 44 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3842 y ZULMA ESTER VELAZCO, 42 años, soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4099.

OFICINA Nº 9

HORTENCIO CARMELO SOUZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3920 bis Apto. 4 y MARIA CRISTINA COLLAZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirapitá 2732 Apto. 2.

JACINTO PABLO SALVAGNO, 50 años divorciado, médico, oriental, domiciliado Hervidero 2878 y ARACELLIS DINEGRI, 47 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1157 Apto. 102.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS NAVARRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Jockeys 4700 y ANGELA ISOLINA FIGUEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Los Jockeys 4700.

ERNESTO TETTAMANTI, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Avda. Centenario 3099 Apartamento 102 y CARMEN MARIA COLL, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada Havre 1817.

LUIS GUSTAVO TOMAS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Magallanes 2017 y GRACIELA IRIS RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1777.

14) N$ 7.50 3|pub. v.mar.19.

16—Prescripciones

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: REBONI SOSA, HIPOLITO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 127|980), se ha presentado Hipólito Reboli Sosa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en la Séptima Sección Judicial de departamento de Artigas, paraje Franquía, empadronado con el Nº 14 y tiene, según surge de la planilla de Contribución Inmobiliaria, una superficie de 11 hectáreas, 8.060 metros y según plano del Agrimensor Arsenio Nunes levantado en octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 109, el 27 de octubre de 1945, tiene una superficie de 12 hectáreas, 1.835 metros, 78 decímetros, que se deslindan: Segmento de recta de 349 metros, 84 centímetros, a Norte, con Camino Público de 30 metros; segmento de recta de 348 metros, 30 centímetros, al Oeste, con Camino Público de 30 metros, segmento de recta de 349 metros al Sur, con Modesto Agustín Reboliz y, 349 metros, 10 centímetros al Este, con Bienvenido Rodríguez Jacquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, febrero 9 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 648.00 30|pub. 5892 Mar.17-v.my.5.

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: IRASUSTA NORBERTA y otros, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 332|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Norberta Natalia Irasusta Goday, conjuntamente con sus hijos: Juan Francisco, Constancia Arcelia, Diego Martín, Juan José Germán, María Leocadia y Nibert Jorge Pérez Irasusta iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón Nº 3953 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado con un área de 65 Hás. 985 mts. y que se deslinda del siguiente modo: al Este y Noroeste sucesores de don Faustino Nieves, al Sur doña Eleuteria Mena de García y doña Carmen Mena Pérez y al Oeste Zanja del Tigre, según planos del Agrimensor Manuel Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos y especialmente a los sucesores de Saturnino Pérez y de Juana Mena así como a los sucesores de Faustino Nieves, de doña Eleuteria Mena de García y Carmen Mena de Pérez y a los linderos: a) Juan F. Nieves, B) Carmen Mena de Pérez, C) Sucesores de Juan Tomás Pérez, D) Eliseo de León, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 5619 Mar.17-v.may.5

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA (Ficha E. Nº 104|981), solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcelo Hugo Mato Tejera, pues en la misma donde dice: "Carolina Nurymar", debe decir: CAROLINA NURIMAR. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5707 Mar.17-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SPROVIERI ALBERTO - Rectificación de Partida" (V|894|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Sproviere", debe decir: SPROVIERI, por así corresponder. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 5942 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: LACUESTA DE LA FUENTE, WALTER o WALTER LACUESTA DE LA PUENTE, "Rectificación de Partida" (Ficha F-110|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de WALTER LACUESTA DE LA PUENTE, pues donde el nombre de la madre del compareciente figura como: "Avelina Violeta de la Fuente" debe decir: AVELINA VIOLETA DE LA PUENTE, por lo tanto donde el compareciente figura como: "Walter Lacuesta de la Fuente", debe decir: WALTER LACUESTA DE LA PUENTE. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 5634 Mar.17-v abr 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA BEATRIZ LA PALMA TRUCILLA, pues en la misma y con respecto al primer nombre propio del padre donde dice: "José", debe decir: JORGE, por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — (Ficha 565|980). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40622 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: MATO TEJERA, CARINA NURYMAR, "Rectificación de Partida" (V|15|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAROLINA NURIMAR TEJERA LARREA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija CARINA NURYMAR en el sentido que donde dice: "Carolina N. Tejera", debe decir: CAROLINA NURIMAR TEJERA, por así correspoder. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15,pub. 5708 Mar.17-v.abr.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CABRAL BURGUEÑO, ROXANA CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha F|857|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de nacimiento de Roxana Claudia Cabral Burgueño, pues donde el nombre del padre figura como: "Abel Machado", debe decir: ABEL CABRAL. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 5938 Mar.17-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "CORSINO VERNENGO DE PAGANO GRACIELA - Rectificación de Partida" (Ficha C|1681|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 226 del 25 de junio de 1948 de la 19ª Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma el apellido materno figura como: "Vermengo", y debió decir: VERNENGO, por ser como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo a once de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub 5947 Mar.17-v.ab.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADA LIBERTAD FLORES RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 57|980). Acta Nº 184 de la Séptima Sección Judicial Artigas, en la misma donde la compareciente figura como "Adán Libertad Flores, debe decir "Flores, Ada Libertad" y donde dice: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Adán Libertad, debe decir: "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ada Libertad. — Bella Unión, setiembre 1º de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 5891 Mar.17-v.ab.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "APRILE NORMA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 695|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Ailin Schmidt Aprile, acaecida en la 4ª Sección Judicial de Canelones el día 30 de setiembre de 1968, acta Nº 651, debiendo decir como apellido materno: APRILE y no "Apile" como se estableció por error. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6022 Mar.17-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: "BRENER MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha B 509|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Orosmán Suárez Bresner, acta Nº 118 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, de fecha febrero 24 de 1970, en el sentido que donde el apellido materno dice: "Bresner" debe decir: BRENER, por así corresponder. — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 6021 Mar.17-v.ab.6.

20—Remates

MONTEVIDEO

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Chiacchio Rosa c|BIGLIO JOSE M. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 662|979), se hace saber que el próximo 25 de marzo, a las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Ariel D. Pintado, sacará a la venta, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Televisor "Apsa" 24 pulgadas, Base N$ 666.67 (con mesa y antena); Radio pasadiscos "Motorola" eléctrico y a pila, Base N$ 133.33. Se autorizaron 3 publicaciones — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 14.40 3|pub. 5905 Mar.17-v.mar.19.

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Cipriani Fernández, Walter c|RUBEN NELSON BRITOS RODRIGUEZ. "Medidas Preparatorias" (Ficha A. Nº 790, año 1978), se hace saber que el día 4 de abril próximo, a partir de las 15 horas, en el local ubicado en calle Municipio Nº 791 (Las Piedras) se procederá a la venta en remate público, por el rematador señor Abel V. Lapizaga y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: 6.000.00), de dos vacas y dos terneras (Nº de Registro de Dinacose 139.404, Libro 143).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma, en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Las Piedras, 6 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 144,00 10|pub. 6023 Mar.17-v.mar.30.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Ibarra, Jorge c|AVILA, LUIS A. y otra. "Juicio ejecutivo" (Ficha A. Nº 788 del año 1979), se hace saber que el día 4 de abril próximo, a partir de las 15 horas, en el local ubicado en calle Municipio Nº 791 (Las Piedras), se procederá a la venta en remate público por el rematador señor Abel V. Lapizaga, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación N$ 1.000.00) de un televisor marca "Punktal de 20" con antena y mesa.

Se previene que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma en efectivo, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. — Las Piedras 6 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 72.00 5|pub. 6016 Mar.17-v.mar.23.

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Souza Ferreira, Zaira c.|DAITO CUITINO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. número 468, año 1976), se hace saber que el día 27 de marzo próximo, a la hora 16, y en las puertas de esta Sede, (calle Garibaldi número 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de sus tasaciones, a cuota parte indivisa (1|8) de los siguientes bienes inmuebles, ubicados en Progreso, 17ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 296 con mejoras (tasación N$ 2.835.00); padrón Nº 297, con mejoras (tasación N$ 2.016.00), y padrón número 278 con mejoras (tasación N$ 3 852.00), con una superficie respectivamente de metros 500.00; metros 500 00; y, metros 634.00.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 por ciento de la misma, en efectivo; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que graven los remates; III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 108.00 5|pub. 6020 Mar.17-v.mar.23.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Peluffo Susana c.|SORIA HERIBERTO (Pieza separada de Folio 320|980. "Juicio Ejecutivo de Arrendamiento" (Ficha 797|980). se hace saber al público que el 20 de marzo del corriente año a las 15:00 horas y en el local de Dr. Pouey esquina Atanasio de Sierra en Las Piedras, el martillero Luis Della Ventura, procederá a vender en remate público y con las 2|3 de su tasación como base, el siguiente bien un televisor Mitsubischi inde! BB1202K mueble de plástico gris y antena incorporada (funcionando).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.
A los efectos legales se hácen estas publicaciones. — Las Piedras, febrero 27 de 1981. — Frégoli Sosa Lago, Juez Encargado.
20) N$ 48.60 3|pub. 6015 Mar.17-v.mar.19.

TACUAREMBO

IFRAIN AIZPUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paso de los Toros, en autos: Etchelar Alcibiades c|a. NESTOR RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 71|980), se hace saber que el 31 de marzo de 1981 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado el martillero Ifraín Aizpún rematará: 1 máquina para soldadura eléctrica 180 app. marca Lasser. Base: nuevos pesos 2.666.66; 1 máquina para soldadura autógena con tubo de oxígeno, manómetro y tres picos soldadores. Base: N$ 5.333.32.
Se previene: 1) Que la venta es al contado, y el mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada. 2) Que los bienes a rematarse se cenderán en el estado de conservación en que se encuentren. 3) Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador. 4) Que los bienes a rematarse estarán en poder del rematador
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 2 de febrero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
20) N$ 162.00 10|pub. 5875 Mar.17-v.mar.30.

TREINTA Y TRES

MARIO RUBENS BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Banco Comercial c.|SOTELO HUGO, JUAN SOTELO y EVA MACHADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 112|1980), se hace saber que el día 6 de abril a las 16 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor Mario Rubens Bengoechea Arévalo, en pública subasta, sobre las dos terceras partes de su tasación cuyo total asciende a N$ 18.453.00, se sacará a la venta el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa, ubicada en Cebollatí en la Séptima Sección Judicial de este departamento, sin poblaciones, con todas sus mejoras, que según título y plano del Agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yangutá Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado al Sureste con el Río Cebollatí y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano: Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20 o|o) de a misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, Impuesto Municipal y de escritura, serán de cargo del comprador, salvo aquéllos graven a los enajeeaetes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres. 11 de marzo de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
20) N$ 432.00 15|pub. 5877 Mar.17-v.mar.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BARROSO Y PEREYRA LTDA.
Contrato: 2 de enero de 1980.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado Nº 4, Folio 15, Tomo 19 de Contratos.
Socios: AMELIA BARROSO BELOSO y RODOLFO PEREYRA VELOZ.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 5.000 00 por partes iguales.
Objeto: Comercio de perfumería, juguetería y boutique.
Administración: Ambos indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 20|pub. 5871 Mar.17-v.mar.30.

MANPRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción Registro Público de Maldonado, Nº 51, Folios 179 al 181, del Tomo Nº 20. de Contratos del Registro de Comercio, 25 de febrero de 1981.
Cede José Rudemar Pereyra Sessa a Héctor Juan Antonio Ballabio Mier.
Retrotrae el 31 de enero de 1980
22) N$ 270.00 10|pub. 5872 Mar.17-v.mar.30.

CORPAN LTDA.
Contrato privado del 25 de febrero de 1981.
Inscripción Nº 149, Folio 527, Libro 3 de Contratos el 5 de marzo de 1981.
Capital: N$ 10 000 00.
Socios: ANTONIO CORPAN GONZALEZ N$ 6.000,00; SANTIAGO CORPAN GONZALEZ nuevos pesos 4.000,00.
Domicilio: Arechavaleta 3995 (Montevideo).
Objeto: Construcción (contratista o sub-contratista).
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Antonio Corpán y Santiago Corpán indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 6014 Mar.17-v.mar.30.

CELSO LTDA.
Contrato privado del 20 de diciembre de 1980.
Inscripción Nº 148, Folio 524, Libro 3 de Contratos el 5 de marzo de 1981.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: CELSO VICENTE AZCARATE TUGNOLI, N$ 25.000.00; Osvaldo Begino Sureda, N$ 25.000.00.
Domicilio: Pilcomayo 4802 (Montevideo).
Objeto: Arrendamiento de ómnibus de Turismo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Azcárate y Begino indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 6013 Mar.17-v.mar.30.

NILO LIMITADA
Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 107 al Folio 394 del Libro de contratos Nº 3.
SOCIOS: JOSE LUIS RANDO GUILLEN y RAUL ANTONIO IDIARTE IRIBARNEGARAY.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Servicio de elevadores y transporte de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5914 Mar.17-v.mar.30.

MABUR LIMITADA
Contrato: 5 febrero 1981.
Registro: Nº 100, Folio 366, Libro 3.
Socios: MARIO BURSZTEIN y ZULMA GURFINKEL.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: prorrogable.
Objeto: Amplio.
Administración: Mario Bursztein.
22) N$ 90.00 10|pub. 5913. Mar.17-v.mar.30.

YI S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 83 al Folio 308 del Libro número 3 de Contratos.
Socios: JOSE ALNERTO RIFON GUNTIN, JOSE MANUEL BARBOZA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 20 días.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 5912 Mar.17-v.mar.30.

ELECTRATEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Inscripción: 5 de diciembre de 1980 con el Nº 332 a Folios 973|975 del Libro de Contratos en el Registro Público de Canelones.
Cesionarios: Héctor Emilio Gentilini Mustari y Oscar Brignárdello Repetto.
Cedentes: Lorenzo Pedro Bazzino y Angel Walter Suárez Charquero, domiciliados en la calle Dr. Bayarres Nº 665 de la ciudad de Las Piedras el primero y en la calle Franklin D. Roosevelt s|n. el segundo.
22) N$ 180.00 10|pub. 6025 Mar.17-v.mar.30.

PUBLI-PIEDRAS LTDA.
El 8 de junio de 1978 cedí cuota social en "Publi-Piedras Ltda." a Guillermo Gelber Liquornik, José Roderico Muiño Turnes, Mauricio Milnitsky Benenstein y Omar Alfredo Coore Rivero: General Artigas Nº 205 La Paz. — Fuhad Niffouri López.
22) N$ 90.00 10|pub. 6017 Mar.17-v.mar.30.

EMANTEX S.R.L.
El 2 de diciembre de 1980 cedí cuota social en "Emantex S.R.L.", a Luis Isabelino Barceló Corrales y María Elena Soto Torres. Duilio Osvaldo Appratto Saettone.
22) N$ 90.00 10|pub. 6018 Mar.17-v.mar.30.

CREDI PIEDRAS LTDA.
El 8 de junio de 1978 cedí cuota social en "Credi Piedras Ltda." a Guillermo Gélber Liquornik, Jose Roderico Muiño Turnes, Mauricio Milnitsky Benenstein y Omar Alfredo Coore Rivero. Gral. Artigas Nº 205 (La Paz). Fuhad Niffouri López.
22) N$ 90,00 10|pub. 6019 Mar.17-v.mar.30.

RAINBOW LTDA.
Modificación de objeto social.
El 17 de febrero de 1981.
Objeto agrega: Consignaciones, compraventa de artículos para el hogar, juguetes y mercaderías en general.
Inscripción: Nº 100, Folio 365, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 5861 Mar.17-v.mar.30.

PLANTA DE FAENA FRIGORIFICA MENDOZA LIMITADA

Contrato: 12 abril 1980.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio de Florida Nº 148, folio 553|555, legajo Nº 9.
Socios: OROSMAN LUGANO, LUIS ALFREDO MEIRANA, EDUARDO ECHETO, WISTON GOMEZ y WASHINGTON GOMEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Wiston Gómez y Orosmán Lugano, con facultades para delegar en otros socios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Construir y explotar un matadero y planta frigorífica para animales vacunos, ovinos y porcinos con destino al abasto o exportación por cuenta terceros y actividades conexas.
Domicilio: Paraje Mendoza, Florida.
22) N$ 180.00 10|pub. 5991 Mar.17-v.mar.30.

SICNO SRL

Contrato: 2 de enero de 1981
Inscripción: Nº 34 a folio 312, libro de contrato Nº 3.
Socios: SYLA RENEE NOVELLI GOMEZ y LAURA ELENA SICARDI NOVELLI.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 5911 Mar.17-v.mar.30.

CENTENARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 3 de febrero de 1981.
Socios: UBALDO RICARDO MAGARIÑOS MARCHESI y MARIA AURORA CASTELLANOS CAPILLAS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, elaboración, venta, importación y exportación de productos alimenticios.
Capital: N$ 20.000,00 aportados por partes iguales.
Plazo: cien años.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 136, folio 495, libro Nº 1 de Contratos, el 13 de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 5915 Mar.17-v.mar.30.

BRUNO SRL

Contrato: 18 febrero 1981.
Registro: Nº 127, folio 475, libro 2.
Socios: ISRAEL, OSCAR SERGIO y BRUNO RZEZNIKIEWIZ.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 45.000,00.
Administración: Israel Rzeznikiewiz con otro socio.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 5935 Mar.17-v.mar.30.

LOS VASCOS SRL

Contrato: 18 de febrero de 1981, inscripto en Registro Público y General de Comercio: Nº 134, folio 506, libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MARIA LIZ BASAURI, GRACIELA ANA OTERO MONTALBETTI.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales, 2.500 cada uno.
Administración: Juan María Liz Basauri y Graciela Ana Otero Montalbetti indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realizar trabajos de carpintería de obra blanca, así como la fabricación de cualquier tipo de muebles en general, etc.
Duración: 3 años con prórrogas automáticas de dos años.
22) N$ 225.00 10|pub. 5978 Mar.17-v.mar.30.

VIAJES Y TURISMO LTDA.

Contrato: 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 163, folio 595, libro 1 Contratos.
Objeto: Agencia de Viajes.
Socios: ALBERTO OSCAR PERCIAVALLE BUSTAMANTE y MIRKO LEBL ROSENFELD.
Administración: Alberto Oscar Perciavalle Bustamante.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 5955 Mar.17-v.mar.30.

TAPICUER SRL
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20 de junio de 1980.
Inscripción: Registro de Comercio con el Nº 131 al folio 470 del libro Nº 3 de Contratos.
Cedente: Ademar Aníbal Carrasco Sosa.
Cesionarios: Luis Antonio Román Macció y Ernesto Humberto Odone.
22) N$ 90.00 10|pub. 5970 Mar.17-v.mar.30.

LUJAN LIMITADA

Contrato: 23 febrero 1981.
Inscripción: Nº 111, folio 406, libro 3 Contratos.
Socios: MARIO A. ZANZI y MILKA BRUNDI de ZANZI.
Objeto: Importación y exportación en general.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Colonia 815, Esc. 204, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 5916 Mar.17-v.mar.30.

IDEAS SRL

Contrato: Montevideo, 24 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 135, folio 483, libro 3 de Contratos.
Objeto: Realizar todo tipo de operaciones comerciales e industriales relativas a la compra venta, reparación y fabricación de todo tipo de mercadería especialmente en ramos de imprenta y anexo, librería, papelería y anexos, lotería, artículos de salón, organización viajes interior y exterior, importación y exportación de artículos en general, tomar y dar consignaciones, representar a terceros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00 integrado por partes iguales, por socios.
Socios: OSVALDO ERARTES GONZALEZ y GUSTAVO FERNANDO GUIDOBONO AREVALO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 5971 Mar.17-v.mar.30.

SNA ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 20|2|981.
Inscripción: Nº 103, folio 377, libro 3.
Socios: STELLA QUINTAS SECO, EDUARDO CARLOS YAÑEZ SUAYA y ADHEMAR DANIEL SOUTO MAZZONI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento en administración de empresas; administración, compra venta de bienes muebles e inmuebles; representaciones, importaciones, exportaciones y distribución, publicidad.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 3 años desde el 13|1|981, prórroga automática de un año.
Administración: Eduardo Carlos Yáñez Suaya.
22) N$ 180.00 10|pub. 5925 Mar.17-v.mar.30.

NEGOCIOS RURALES LTDA.

Contrato: 24 de febrero de 1981.
Registro: 10 de marzo de 1981, Nº 182, folio 666, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RYDSTROM GARESE y JUAN JOSE URIOSTE GARESE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años con prórrogas automática por dos.
Administración: indistinta (actos de disposición y gravamen: conjunta).
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Consignaciones de ganado, comisiones ventas de campos y haciendas, y todo otro tipo conexo o vinculado directa o indirectamente con los referidos, importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, representaciones y distribuciones, etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 5961 Mar.17-v.mar.30.

SERVICIOS AGROVETERINARIOS NACIONALES SRL

Contrato: 7 de marzo de 1981.
Registro: 9|3|981. Nº 171, Fº 620, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS RYDSTROM IRURETA GOYENA, JUAN CARLOS ALVAREZ CALAMET, LUIS ANDRES HENDERSON LARROBLA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 3.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: 2 cualesquiera indistintamente (actos de disposición y gravamen: todos).
Objeto: Explotación del rubro agroveterinario en general, consignaciones, comisiones, ventas de campos y haciendas, administración de estancias, asistencia veterinaria, asesoramientos económicos y todo otro tipo conexo o vinculado directa o indirectamente con los referidos, por cuenta propia o de terceros, importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, representaciones y distribuciones, etc.
22) N$ 270.00 10|pub. 5960 Mar.17-v.mar.30.

GIORZA LTDA

Contrato: 28 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 545, Folio 2.028, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ELIO ANIELLO GIORDANO RODIO y JOSE MARIO SCELZA RODIO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Fabricación, confección de ropa en general, venta, importación, exportación.
Administración: Exclusivamente el socio Elio Aniello Giordano Rodio.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 3740 Mar.17-v.mar.30

MAGIC FORM LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Registro P. y G. de Comercio, Nº 122, Fº 443, Libro 3 de Contratos.
Cedente: Samuel Stolarski Losz.
Cesionarios: DAVID y SALVADOR ACHER.
22) N$ 90.00 10|pub. 5683 Mar.17-v.mar.30

RILA LIMITADA

Contrato: 25|2|81.
Inscripción: Nº 152, Fº 536, Libro 3.
Socios: JACOBO EDELSZTEJN PESINA y DAVID ALBERTO EDELSZTEJN.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Tienda.
22) N$ 90.00 10|pub. 5709 Mar.17-v.mar.30

ASERRADERO EMPALME LTDA.

Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 372 Fº 1106 al 1110, Registro Público de Comercio del Juzgado de Canelones.
Socios: DESIDERIO PEREIRA PEREZ, JORGE ANGEL CENTURION ORTA, NELSON ALONSO GONZALEZ y WALTER JAIME SALORT ESPINOSA.
Objeto: Aserradero, similares y afines.
Capital: N$ 40.000 00.
Administración: Nelson Alonso González y Walter Jaime Salort Espinosa, indistintamente, o dos cualesquiera, de Jorge Angel Centurión Orta, Desiderio Pereira Pérez, Nelson Alonso González y Walter Jaime Salort, actuando conjuntamente.
Plazo: Un año con prórrogas automáticas por igual período.
Domicilio: Ciudad de Pando.
22) N$ 225.00 10|pub. 5546 Mar.17-v.mar.30

MAQUIMPORT S.R.L.

Contrato: Enero 28 de 1981.
Inscripto: Nº 97, Folio 356, Libro 2.
Socios: VICENTE TRAMAGLIA y CARLOS ALBERTO PIZZORNO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carpintería, bazar, ferretería y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 5880 Mar.17-v.mar.30.

ROMA LTDA.

Contrato: 19 diciembre 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el número 2 del Folio 4 a 1 Folio 9 del Tomo 10 de contrato.
Socios: ROSA PIWEN GALUN y SECUNDINO DEONEL FERRARO DE LEON.
Objeto: a) Juguetería: Bazar y Anexos; b) Compra y venta de automotores y motos; c) Importaciones de cualquier tipo de mercadería, exportaciones y comisiones y en general cualquier tipo de actos de comercio.
Domicilio: Sarandí 965 de la ciudad de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Rosa Piwen Galún.
Capital: N$ 300.00 cada una aportada, el 90 por ciento Rosa Piwen Galún, y el 10 por ciento Secundino Deonel Ferraro, 16 de enero de 1981 al 25 de enero de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 5873 Mar.17-v.mar.30.

TRANSUL S.R.L.

Contrato: 6 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 166, Folio 605, Libro Nº 1 de contratos.
Socios: ELBIO UMPIERREZ DIAZ y CARLOS ENRIQUE LEAL PINTOS.
Objeto: Transporte de combustibles, fluídos y todo tipo de productos líquidos a granel y cualquier tipo de productos o mercaderías.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 5906 Mar.17-v.mar.30.

ERRO Y VIERA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 4 de julio de 1980.
Inscripción: Nº 704, Folio 2571, Libro 1 de contratos.
Oscar Emir Viera Viera cede a María del Rosario Erro Nuin la totalidad de sus cuotas sociales.
En adelante sociedad Erro y Erro Limitada.
22) N$ 135.00 10|pub. 5889 Mar.17-v.mar.30.

23—Trámites de Marcas

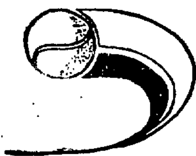
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 179.676. — Montevideo, febrero 27 1981. — Wilson Baliño & Carlos Stezano (Montevideo), solicita marca:



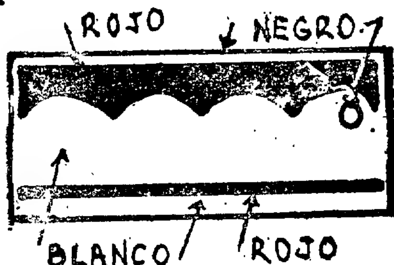
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6004 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.674. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



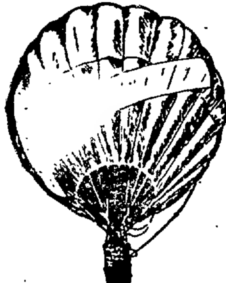
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 6002 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.675. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Sabra S.R.L. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 6003 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.673. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 6001 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.672. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 6000 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.671. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



Stephan's
RIO NEGRO 1330

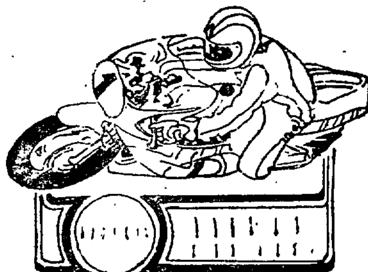
clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5999 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.669. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Modasol Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5998 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.670. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 5997 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.874. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Joaquín Saez Merino (España), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 5985 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.875. — Montevideo, marzo 12, 1981. — Erna Siegmund, por Papeteries Canson, & Montgolfier Société Anonyme (Francia), solicita marca



CANSON

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 5984 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.677. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Wilson Baliño, Carlos Stezano (Montevideo) solicita marca STUDENT'S, clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6005 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.678. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — System S. A. (Montevideo) solicita marca VERBATIN, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6006 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 179.823. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Ana María Acosta Aguilera, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca FL BRANA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 6008 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº 6.624. — Montevideo. marzo 11 de 1981. — Rodolfo Pilas por Tambaco Limitada (Uruguay), solicita marca



clase 32. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 5885 Mar.17-v.mar.30.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales de Invención

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U 1.197. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Saúl Goldemberg y Guillermo Carretero, solicita modelo de utilidad para: " Dispensador Alveaolar deshechable conformador de hielo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5987 Mar.17-v.mar.30.

ACTA Nº U.1.188. — Montevideo, marzo 4 de 1981. — Wilson Morgade, por Alcan Aluminio Do Brasil S. A. (Brasil), solicita modelo de utilidad para: "Elementos para la composición y montaje de las hojas de las ventanas de corredera", reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta: 6.000.235 de marzo 3 de 1980. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 5986 Mar.17-v.mar.30.

27—Varios

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA NOEL BLANCO RIVERO de NIFFOURI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 18.00 1|pub. 5632 Mar.17-v.mar.17

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a PERLA SELENE RODRIGUEZ SIENRRA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 13.50 1|pub. 5140 Mar.17-v.mar.17

CORTE ELECTORAL
VENTA PUBLICA

Se ofrece en venta, al contado, a la mejor oferta, un lote de papel en desuso (archivo color).

Por información: Ituzaingó 1474, 3er. piso, Sección Adquisiciones de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Sección Adquisiciones, en sobre cerrado ,con nombre y dirección, exhibiendo documento de identidad

La apertura de ofertas se realizará el día 6 de abril de 1981 a las 14 y 30 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 40621 Mar.17-v.mar.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO JURIDICO
EMPLAZAMIENTO

Notifícase al señor Luis A. Silvera que en Sumario Administrativo Nº 19.230 que se le sigue ha recaído el siguiente decreto: Montevideo, febrero 11 de 1981. "Póngase de manifiesto por el término de seis días hábiles y perentorios, vencidos los cuales sin que se solicite ampliación sumarial, corre la vista por igual término. Cumplido, vuelvan. — Alfredo Inciarte y Raúl Gamarra". — Montevideo, marzo de 1981.
27) (C. C.) 5|pub. 40625 Mar.17-v.mar.23.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
INTIMACION

"Intímase a los propietarios o representantes legales de la draga de bandera argentina denominada "Dragarena M", a su extracción del lugar del hundimiento dentro del plazo de treinta días a partir de la presente intimación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 6º y 7º de la ley Nº 14.343". — Montevideo, marzo 10 de 1981.
27) (C. C.) 2|pub. 40627 Mar.17-v.mar.18.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
NOTIFICACION

No habiéndose ubicado el domicilio de Alicia Nazur, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, se le notifica por este medio la resolución del Sr. Rector Interventor de fecha 3 de febrero de 1981, recaído en expediente 10.273|980 C. Ec. (numeración de Rectoría), por la que se decreta "sumario administrativo" y se ratifica la suspensión preventiva impuesta. Se le cita asimismo a concurrir a las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso) el día 20 de marzo de 1981 a las 10:30 horas. — Montevideo, 17 de marzo de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 40619 Mar.17-v.mar.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a las señoras Ema Rodríguez y Olga Britos, estudiantes de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery", la recomendación dictada por la División Sumarios de la Universidad con fecha 11 de febrero de 1981 (exp. 8158|979 Med. numeración de Rectoría), la cual en lo pertinente expresa: "...la División Sumarios recomienda: a) Mantener las sanciones dispuestas, atento a la imposibilidad jurídica de sugerir otras nuevas. b) Dejar sin efecto las medidas disciplinarias que afectan cursos y exámenes que se hubieren rendido con anterioridad a la iniciación de los procedimientos, por atacar la intangibilidad de las pruebas y no estar prevista como tal en el Reglamento de Estudios de la Universidad". Se les notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en esta División (18 de Julio 1968, 3er. Piso) por el término de 10 días a partir de la fecha. — Montevideo, 17 de marzo de 1981.
27) (C. C.) 3|pub. 40620 Mar.17-v.mar.19.

INSTITUTO DE ESTUDIOS GENEALOGICOS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos se convoca a los señores socios para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 26 de marzo de 1981 a las 19.30 en primera convocatoria y a las 20.30 en segunda, en el Jockey Club (Avenida 18 de Julio 857) orden del día: Designación de Socios Honorarios. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — La Comisión Directiva.
27) N$ 18.00 1|pub. 5954 Mar.17-v.mar.17.

"C. I. R." SOC. ANON.
CAPITALIZACION DE RESERVAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que desde el 18 de marzo de 1981 en el horario de 14.30 a 17.30 horas, de lunes a viernes, se procederá a hacer efectiva la capitalización del 50 por ciento sobre acciones de las Series "C", "D" y "E", en cumplimiento de lo establecido en la asamblea respectiva y posteriormente por el Directorio, a cuyos efectos deberán presentar las acciones de esas Series que posean. — El Directorio
27) N$ 18.00 1|pub. 5657 Mar.17-v.mar.17

COOPERATIVA ARTESANAL PAYSANDU - QUEBRACHO

Convocatoria Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Artesanal Paysandú - Quebracho, invita a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de marzo a la hora 8.30, primera convocatoria y 9.00 horas, segunda convocatoria, en su sede de 25 de Mayo 1435 (Paysandú).

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del acta anterior;
2) Balance del ejercicio 979 - 980;
3) Memoria anual;
4) Elección de autoridades. — El Consejo Directivo.

27) N$ 13.50 1|pub. 5716 Mar.17-v.mar.17

BANCO LA CAJA OBRERA
COMUNICA

Se pone en conocimiento de nuestros clientes que, a partir del 1º de abril de 1981, para Depósitos en Moneda Extranjera - Cuentas Vista en Dólares U.S.A. - regirá la siguiente tasa de interés: Depósitos mayores de U$S 1.000, 8.00 % (ocho por ciento) anual efectivo, con capitalización trimestral de intereses al: 31 de marzo; 30 de junio; 30 de setiembre y 31 de diciembre de cada año. — Montevideo, 13 de marzo de 1981.
27) N$ 18.00 1|pub. 5983 Mar.17-v.mar.17.

MANUEL GUELFI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 10 y 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 27 de marzo de 1981 a las 11 y 30 horas en el local de la Avenida Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
Punto único: Renovación de autoridades.
Nota: Se hace constar que para poder asistir y votar en la Asamblea, deberán registrarse las acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1777, hasta cinco días antes del señalado para la reunión. La Secretaría dará constancia del registro de las acciones, numeración de ésta, importe y número de votos que corresponda. Asimismo se podrá registrar el recibo de las acciones otorgado por el Banco u Oficina en que se encuentren depositadas. — Montevideo, marzo de 1981. — El Directorio.
27) N$ 108.00 3|pub. 5951 Mar.17-v.mar.19.

INFORMACION DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL ANGEL PULLESO en los autos caratulados PULLESO MIGUEL ANGEL "Información de identidad" (Ficha C. 1569 980), expresando que ha presentado y suscrito documentos como Miguel Angel Pulleso, Miguel Angel Pugliese y Miguel Angel Pugliesse y solicita que se declare que Miguel Angel Pulleso, Miguel Angel Pugliese y Miguel Angel Pugliesse son la misma persona. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 90.00 10|pub. 5676 Mar.17-v.mar.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALTEZ ARAMBILLETE, FROILAN contra OLIVERA, NELLY M. y CERILLO, HEBER GERMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 230|980), se cita, llama y emplaza a Nelly M. Olivera y Heber Germán Cerillo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — (Publicación gratuita Ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 10 de octubre de 1980.
27) (Ley 13.209) 20|pub. 40618 Mar.17-v.may.5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores WALTER ARIEL FABRA y NANCY SUSANA MONTES DE OCA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro González, Adolfo y Pascual Varela de Castro, Manuelita Carmen c| Fabra, Walter Ariel y Montes De Oca, Nancy Susana - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" 786|980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario. — Montevideo, enero 8 de 1981. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor.
27) N$ 108.00 10|pub. 5888 Mar.17-v.mar.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARISABEL NOGUEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alonzo o Alonso, José Ismael y Moreno de Alonzo o Alonso, Nelly Margot c| Nogueira, Marisabel - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 789|980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, febrero 24 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 108.00 10|pub. 593? Mar.17-v.mar.30.

MALDONADO

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "Framyl S. A. contra PEREYRA, PABLO GEREMIAS - Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 670|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Pablo Geremías Pereyra, o a sus sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, y se les intima a que procedan dentro del plazo de diez días hábiles al pago de la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de rescisión, notificándoseles que el actor constituye nuevo domicilio a los efectos contractuales respectivos, en Sarandí 776 bis de esta ciudad. — Maldonado, veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria
27) N$ 126.00 10|pub. 5870 Mar.17-v.mar.30.

27—Varios (Competitivo Nacional

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de enero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Arnaldo C. Castro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 350.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dadas las limitaciones de espacio del presente formulario, indicamos las especificaciones detalladas de la mercadería en nota adjunta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cables para conectar computadores a periféricos o terminales en sistemas de procedimientos electrónicos de datos, Tipo A y Tipo B.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.23.03.19 — 61 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 5928 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, enero 20 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Arnaldo C. Castro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 328.
3) Especificación detallada de la mercadería:
Cintas "Centronics 101", cintas impresión, para impresores de computadoras.
Cintas "CDC 9342" — Cintas para impresión, para impresores de computadoras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas "Centronics 101", para impresores de computadoras. Cintas "CDC 9342" para impresores de computadoras.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.08.01.90 — 90 por ciento
27) N$ 157.50 5|pub. 5929 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 23 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|671.
3) Especificación detallada de la mercadería: Maderas aglomeradas hasta 6 mm. de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Maderas aglomeradas hasta 6 mm. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 44.18.00.00 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5964 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|672.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra prensada de madera dura (Harboard) sin [illegible] mecánicamente de más de 5 de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fibra prensada de madera dura (Harboard) sin transformar mecánicamente hasta 5 mm. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelari vigente: NADI: 48 09.01.00 — Tasa global 90 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 5965 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|673.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra prensada de madera (Harboard) con tratamiento de superficie en base a pinturas
4) Denominación comercial de la mercadería: Fibra prensada de madera.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 48 09 01 00 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5966 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|874.
3) Especificación detallada de la mercadería: Maderas aglomeradas fenólicas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Maderas aglomeradas fenólicas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 44 18.00.00 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5967 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Pedro Silberstein S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|675.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fibra prensada de madera dura (Harboard) sin transformar mecánicamente de más de 5 milímetros de espesor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fibra prensada de madera dura (Harboard) sin transformar mecánicamente hasta 5 mm. milímetros de espesor.
5) Codificación NADI y tasa arancelaria vigente: NADI: 48.09 01.00 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 5968 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razon Social: Dolyc S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 817.
3) Especificación detallada de la mercadería: "Reforzador-Igualador Gráfico". Integra la línea de componentes recomendados para los Estéreos para automóviles. Considerado como amplificador eléctrico de baja frecuencia.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.14 03.00.
27) N$ 135.00 5|pub. 5977 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Ernesto Quincke S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 804.
3) Especificación detallada de la mercadería: Impedancia limitadora utilizada en los artefactos de iluminación con tubos de luz fluorescentes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.21.06.99 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5988 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razon Social: A. Wysokikamien e Hijos Papelería e Imprenta "El Plata".
2) Carpeta Nº 1070|81|A 805.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bandejas para escritorios.
4) Denominacion comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.07.99 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 5989 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razon Social: A. Wysokikamien e Hijos Papelería e Imprenta "El Plata".
2) Carpeta Nº 1070|81|A 806.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos para el servicio de la mesa. (Bandejas, fuentes, bols, individuales, etc.).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.04.00 — Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5990 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 11 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Adfor S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|800.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Película de Polipropileno Biaxialmente orientado apto para la fabricación de cintas adhesivas.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Película de Prolipropileno Biaxialmente orientado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99 - Conglobado 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5607 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de marzo de 1981.
27) N$ 157.50 5|pub. 5926 Mar.17-v.mar.23.
acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Ernesto Quincke S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|81|694.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de luz fluorescentes de 30W|40W y de más de 40W, con un largo superior a los 1.200 milímetros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.20.02.49 - Tasa Global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 5711 Mar.17-v.mar.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 12 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Cattivelli Hnos. S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|813.
3) Especificación detallada de la mercadería: Envases de productos alimenticios facil de abrir (easy open).
4) Denominación comercial de la mercadería: Easy open.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.10.89.99 - 103 %
27) N$ 112.50 5|pub. 6010 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 23 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Casa Sapelli S. A."
2) Carpeta Nº 1070.81|a 650.
3) Especificación detallada de la mercadería: Calentadores de agua instantáneo a gas natural o de garrafa de uso doméstico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Junker.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.17.02.00 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 6011 Mar.17-v.mar.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: "Selcor Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a 603.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antenas y sus partes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para trasmisión-recepción para radiotelefonía en VHF.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.15.90.90 - 90 %
27) N$ 112.50 5|pub. 6012 Mar.17-v.mar.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SUBARU URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUBARU URUGUAY S. A. solicitando la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta de Constitución

En Montevideo reunidos los señores Ovid Alejandro Harasich, Jorge Luis Mailhos Gandós y Elsa Mailhos Gandós, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las siguientes normas estatutarias, el Código de Comercio, la ley número 13.833 de 23 de diciembre de 1969 y concordantes:

CAPITULO I

Denominación, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SUBARU URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien (100) años a partir de la fecha.

Art. 2º Tendrá su domicilio principal en esta ciudad de Montevideo pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier otro punto del territorio de la República o en el extranjero para cuyo último caso necesitará autorización de la Asamblea de Accionistas.

CAPITULO II

Objeto

Artículo 3º Su objeto será: A) toda actividad relacionada con la industria automotriz en general y, en especial. podrá industrializar, comercializar en todas sus formas exportar. importar. fabricar, armar, explotar, adquirir arrendar, y enajenar, todo tipo de vehículos automotores y sus repuestos, accesorios y herramientas; maquinaria industrial y

agrícola, motores, sus repuestos, implementos, accesorios herramientas; B) industrializar, comercializar en todas sus formas, importar, exportar, armar y explotar aeroplanos, aviones de cualquier tipo, barcos, lanchas y motores marinos, ferrocarriles (comprendiendo máquinas y vagones de cualquier tipo), así como todos los repuestos y accesorios necesarios a esas actividades; C) industrializar, comercializar, importar y exportar mercaderías, combustibles, artículos de oficina, bazar, caucho, electrotecnia, del hogar, industrias extractivas, ferretería, frutos del país, mecánica, metalurgia, minería y de complementación; D) transporte de personas o cosas, y, arrendamiento de obras y servicios en los ramos que se explotan y sus anexos; E) explotar todo tipo de patentes, concesiones de servicios públicos o privados, privilegios industriales y marcas; F) comprar, vender, arrendar, administrar y realizar toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros, respetando las reglamentaciones y prohibiciones legales que se hallen en vigencia; G) establecer plantas, fábricas o depósitos destinados a la producción, industrialización y transformación de toda la materia prima y productos citados, así como de sus sub productos y derivados correspondientes; H) adquirir, gravar, enajenar, usufructuar, dar o tomar en arrendamiento y todo otro tipo de operación con bienes de cualquier naturaleza que tengan relación con el objeto social; I) comisiones, representaciones y consignaciones así como la constitución en agencia marítima previo cumplimiento de los trámites necesarios ante las autoridades respectivas: participar o asociarse con otras empresas, físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, y adquirirlas total o parcialmente, siempre que sus respectivos objetos sociales se relacionen con el presente.

CAPITULO III

Capital y Acciones

Artículo 4º El capital social será de N$ 400.000.00 (cuatrocientos mil nuevos pesos) m|n, pudiendo ser elevado por resolución del Directorio, en una o más oportunidades, hasta la cantidad de nuevos pesos 10:000.000.00 (diez millones de nuevos pesos), previa autorización judicial y cumplimiento de los trámites del caso.

Art. 5º Estará representado por acciones al portador de N$ 10.000.00 (diez mil nuevos pesos) cada una emitidas en títulos de una o más acciones.

Art. 6º Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción e integración del nuevo capital accionario que se emita, debiendo hacer uso de la misma dentro de los noventa (90) días de la comunicación o aviso que efectúe el Directorio.

CAPITULO IV

Directorio

Artículo 7 El gobierno, la administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres (3) miembros-personas físicas o jurídicas, accionistas o no- elegidos por la Asamblea de accionistas, la que podrá aumentar su número a cinco (5), y fijará en todo caso la remuneración respectiva. Durarán un (1) año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente y permanecerán en su cargo hasta la toma de posesión por sus sucesores.

Art. 8º Será convocado por el Presidente, por el Síndico si lo hubiere o por cualesquiera dos (2) de sus miembros. Sesionará válidamente con la asistencia de la mayoría de sus integrantes, requiriéndose la presencia de todos en los casos en que tratándose de un Directorio de tres (3) miembros faltare algún titular y concurriera suplente. Resolverá por mayoría de presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Los Directores pueden votar o ser representados por orto Director o por un tercero, mediante poder especial o general, carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9º El Directorio tendrá las más amplias facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes e intereses, sin más limitaciones que las que imponen este Estatuto y las leyes y reglamentaciones vigentes. En consecuencia, y a vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar, explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; b) dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) dar poderes generales o especiales; d) aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; h) realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 10. Dos Directores actuando conjuntamente representarán a la Sociedad y al Directorio.

Art. 11. Sin perjuicio de sus cargos, los Directores, Síndico y suplentes podrán desempeñar cualquier otra función dentro de la Sociedad y su remuneración será fijada por el Directorio con independencia de la que perciban por dichos cargos.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 12. La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, siendo sus reuniones ordinarias y extraordinarias. La Asamblea Ordinaria se reunirá dentro de los ciento ochenta (180) días posteriores al cierre del ejercicio anual, y en forma extraordinaria cuando la convoque el Directorio en virtud de haberlo solicitado: a) el Síndico, si lo hubiere; b) el propio Directorio por mayoría simple; y|o los accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento (20 o|o) del capital social integrado a la fecha de la solicitud, la que deberá ser siempre escrita y mencionar los puntos que integrarán el Orden del Día. Recibida la solicitud o resuelto por el Directorio, éste deberá convocar a la Asamblea Extraordinaria en un plazo no superior a los diez (10) días, la que se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la solicitud o resolución del Directorio.

Art. 13. Todas las Asambleas serán convocadas por medio de un (1) aviso publicado con una anticipación no menor de quince (15) días hábiles, en el "Diario Oficial". La convocatoria deberá contener el Orden del Día, la designación del lugar, fecha y hora en que tendrá lugar el acto, y la mención de quien hizo la correspondiente convocatoria según el artículo anterior. Cuando en las Asambleas esté representada la totalidad del capital social integrado, no será necesaria esta publicación, bastando la comunicación pertinente a las oficinas de contralor, con una anticipación no menor de cuarenta y ocho (48) horas.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con diez (10) días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados representativos de acciones, expedidos por instituciones bancarias nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder entregada antes de la iniciación del acto, no pudiendo ser mandatarios los Directores, Síndicos administradores ni empleados de la Sociedad.

Art. 15. La Asamblea sesionará válidamente con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital social integrado; no logrado dicho quórum se hará una segunda convocatoria, en el acto, para reunirse en un plazo no mayor de treinta (30) días en cuyo caso estará habilitada con los presentes, cualquiera sea el capital representado. Sólo tratará el Orden del Día, salvo que esté representado todo el capital integrado y se cuente con la coformidad unánime de los accionistas. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos en que las leyes o este Estatuto dispongan otro quórum; cada acción dará derecho a un (1) voto. El quórum para sesionar y para resolver deberá representar más de setenta por ciento (70 o|o) del capital social integrado, en los siguientes casos: a) reforma de este Estatuto, sin perjuicio de lo establecido en el artículo cuarto; b) venta o gravamen de inmuebles societarios; c) aumento del número de miembros del Directorio y destitución de los actuales Directores, o Síndicos si los hubiere; d) enajenación, gravamen, cesión o renuncia de marcas de fábrica, patentes de invención, registros representaciones de empresas y|o marcas nacionales o extranjeras y contratos de explotación o regalía; e) para los casos establecidos en el artículo dos de la ley número 14.548. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio actuando en Secretaría el Secretario de dicho órgano; en caso de ausencias a Asamblea designará presidente y|o secretario "ad-hoc". El Presidente resolverá en caso de empate.

Art. 16. La Asamblea Ordinaria tendrá por objeto: a) considerar la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, si lo hubiere; b) determinar el número de miembros del Directorio, designar a los mismos, distribuir los cargos, asignarles la correspondiente remuneración y elegir los suplentes todo ello de acuerdo al presente Estatuto y en especial según los artículos 7, 15 y 17; c) designar Síndico y su suplente, determinando sus facultades, obligaciones y retribuciones; y d) considerar y resolver cualquier otro punto que figure en el Orden del Día.

Art. 17. En lo que respecta a la elección de los Directores titulares: 1) si el Directorio está integrado por tres (3) miembros uno de ellos podrá ser designado por la minoría de accionistas que se presenten por lo menos el treinta por ciento (30 o|o) de los votos presentes; y 2) si el Directorio está integrado por cinco (5) miembros, la minoría de votos presentes podrá designar a uno siempre que represente el veinticinco por ciento (25 o|o), pudiendo llegar a dos (2) cuando dicha representación supere el cuarenta por ciento (40 o|o) de los votos presentes.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 18. El primer ejercicio social será cerrado el treinta y uno de diciembre de 1981.

Art. 19. El primer Directorio estará integrado por los socios fundadores y de-

rará en sus funciones hasta que sea sustituido por el que designe la Asamblea de Accionistas; tendrá las facultades y obligaciones que le asignan estos Estatutos y estará representado por los señores Ovid Alejandro Harasich y Jorge Luis Mailhos Gandós acutando conjuntamente.

Art. 20. Para obtener la aprobación del presente Estatuto, tramitar la correspondiente personería jurídica e inscribir la sociedad en oficinas públicas, están autorizados, indistintamente, los socios fundadores y los doctores Saúl Mezzera (hijo), César Antonio Bado, Eduardo Mezzera y|o Francisco Etcheverry Ferber, quienes asimismo están facultados para aceptar o discutir las modificaciones u observaciones que efectúen o señalen las autoridades intervinientes.

Y para constancia labran la presente acta, en Montevideo el treinta de julio de mil novecientos ochenta, y solicitan a los Escribanos Vicente Cremanti Casás o Alberto Cruce Roel, indistintamente, la certificación de sus firmas. — Jorge Luis Mailhos Gandós. — Ovid Alejandro Harasich. — Elsa Mailhos Gandós. — Alberto Cruce Roel, Escribano.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Jorge Luis Mailhos Gandós, Ovid Alejandro Harasich Miserda y Elsa María Mailhos Gandós, todos orientales, con excepción del señor Harasich, chileno, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Angélica Fernández el primero, y entre sí en segundas nupcias los dos últimos, domiciliados en el apartamento 5 del edificio número 1393, de la calle Ituzaingó, y en la casa Nº 1530 de la calle Constituyente, ambos de esta ciudad, respectivamente, a quienes leí en voz inteligible dicho documento, de cuyo contenido se ratificaron.

En fe de ello, a solicitud de los firmantes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de julio de mil novecientos ochenta, en cinco fojas de sellado notarial, de la serie G, números 633902, 633903, 633904, 633905 y 633906. — Alberto Cruce Roel. — Hay un sello que dice: Alberto Cruce Roel, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 24 de setiembre 1980. Recibido hoy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2183. — Fecha 26 de setiembre de 1980.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo 30 de setiembre de 1980. Pase a informe del Inspector Esc. Beatriz Renart (firmado) el Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina.

El proyecto de estatutos de SUBARU SOCIEDAD ANONIMA merece las siguientes observaciones: I) Existe desconexión entre el contenido de los estatutos sociales y el de la ley 13.833 del 29 de diciembre de 1969, citada en la cláusula primera de los mismos. La referida ley regula la explotación, preservación y estudio de las riquezas del mar, extendiendo la soberanía de la República Oriental del Uruguay una zona de 200 millas marinas, materias éstas ajenas al objeto social. En consecuencia, carece de sentido, el establecer que la sociedad de autos se regirá por las normas de la citada ley y concordantes; II) Artículo 3º, Ap. B).....“ferrocarriles.... (comprendiendo máquinas y vagones de cualquier tipo”),...La explotación y administración de ferrocarriles por imperio de la Ley corresponde con carácter exclusivo y de monopolio a la Administración de Ferrocarriles del Estado (leyes 11.859 del 19 de setiembre de 1952 y No. 14.396 del 10 de julio de 1975), en consecuencia, corresponde se elimine esta actividad del texto estatutario; III) Art. 3º, Ap. G).... “industrialización y transformación de toda la materia prima...” esta expresión configura indeterminación del objeto social por cuanto no se especifica el ramo o los giros a que se referirán las aludidas industrializaciones y transformaciones. Es necesario que se establezca en forma precisa y concreta el negocio que la sociedad va emprender, o lo que es lo mismo, el objeto social; así lo prescribe el Art. 406 del Código de Comercio al establecer: “El acto por el que se forma la sociedad debe expresar el negocio que la sociedad va a emprender.” (Artículos 395, incs. 4 y 404 del Código de Comercio). Respecto al punto sub-exánime expresa Isaac Halperin; “El objeto hace a la identidad o esencia de la Sociedad Anónima y exige ser específicamente determinado” (Manual de las Sociedades Anónimas); IV) Art. 11. La remuneración del Síndico, de conformidad a esta disposición, la fija el Directorio de la Sociedad. Dada la organización de las sociedades anónimas, no es posible que los accionistas realicen el control directo e individual sobre la actuación de los administradores, en consecuencia, esa vigilancia es delegada a personas u órganos, los síndicos, que son quienes la ejercen. No es lógico, en consecuencia, que su remuneración la fije el órgano que es objeto de tal contralor. Mario Tassino en su libro: “Sociedades Anónimas del Uruguay”, expresa al respecto: “El Síndico desempeña un mandato mercantil; sus mandantes son los accionistas”. Su función es controlar al Director. Es elemental, que quien tiene que fijar la remuneración del mandatorio sean sus mandantes. “La implicancia es evidente”. La filosofía del instituto de la Sindicatura consiste en mantenerlo en absoluta independencia con respecto al Directorio, para que pueda ejercer su fiscalización con la mayor libertad de acción y sin posibilidad de ninguna sospecha; V) Art. 15, cláusula 4ª, Ap. a) Esta disposición estatutaria se remite al Artículo 4º y aquella norma no prevé ninguna situación que configure reforma de estatutos, solamente se refiere a los aumentos de capital que puede sancionar el Directorio de la Sociedad dentro de los límites justificados en los estatutos sociales; VI) Art. 15: Esta disposición establece que al no lograrse el quórum de asistencia indicada, se realizará una segunda convocatoria “en el acto”. Deberá entenderse que dicha convocatoria la realizará el Directorio de conformidad al Artículo 421 del Código de Comercio y al estatuto sub-exánime. Asimismo cabe señalar que, integrando el objeto social la explotación del transporte aéreo (Art. 3º, Ap. B) ...... “explotar aeroplanos, aviones de cualquier tipo...”) en el caso en que la sociedad desarrolle tal actividad deberá adecuar sus estatutos y el funcionamiento de la empresa a las siguientes disposiciones: Decreto número 39|977 del 25 de enero 1977; Ley 14.653 del 25 de mayo 1977 y Decreto Nº 158|978 del 28 de marzo 1978. Saludo al Sr. Director. La Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — Ovid Alejandro Harasich, Jorge Luis Mailhos Gandós y Elsa Mailhos Gandós, en nuestros caracteres de únicos socios fundadores de SUBARU URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (en formación), en el expediente de estatuto y constitución de personería jurídica (Nº 988|980), al señor Juez Decimos: Que evacuando el traslado conferido venimos a eceptar, aunque sin compartirlas totalmente y en aras de la pronta finalización de un trámite ya demasiado extendido, las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. En consecuencia las disposiciones estatutarias que a continuación se mencionan quedarán redactadas en la siguiente forma:

1) “Acta de Constitución. En Montevideo reunidos los señores Ovid Alejandro Harasich, Jorge Luis Mailhos Gandós y Elsa Mailhos Gandós, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por las siguientes normas estatutarias, el Código de Comercio y concordantes:”

2) “Artículo 3º Su objeto será:..... B) Industrializar en todas sus formas, importar, exportar, armar y explotar aeroplanos, aviones de caulquier tipo, barcos lanchas y motores marinos, así como todos los repuestos y accesorios necesarios a esas actividades, respetando en todo caso las disposiciones vigentes.” “E) Establecer plantas, fábricas o depósitos destinados a la producción, industrialización y transformación de todos los productos citados, así como de sus subproductos y derivados correspondientes”;

3) “Artículo 11. Sin perjuicio de sus cargos, los Directores y suplentes podrán desempeñar cualquier otra función dentro de la Sociedad y su remuneración será fijada por el Directorio con independencia de la que perciban por dichos cargos”;

4) “Artículo 15. Las Asambleas sesionarán válidamente con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital social integrado; no logrado dicho quórum se hará una segunda convocatoria por el Directorio, en el acto, y cumpliendo las formalidades impuestas por las disposiciones legales vigentes y este Estatuto, para reunirse en un plazo no mayor de treinta (30) días, en cuyo caso estará habilitada con los presentes, cualquiera sea el capital representado. Sólo tratarán el Orden del Día, salvo que esté representado todo el capital integrado y se cuente con la conformidad unánime de los accionistas, Las decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes, salvo los casos en que las leyes o este Estatuto dispongan otro quórum; cada acción dará derecho a un (1) voto. El quórum para sesionar y para resolver deberá representar más del setenta por ciento (70 o|o) del capital social integrado, en los siguientes casos: a) Reforma de este Estatuto; b)....”

En virtud de todo lo expuesto al señor Juez solicitamos: Que, en vista de la aceptación formulada "in totum" y sin otro trámite, se disponga la continuación de estos procedimientos a los efectos peticionados en nuestro escrito inicial. Será Justicia. — Ovid Alejandro Harasich, Jorge Luis Mailhos Gandós y Elsa Mailhos Gandós. — César Antonio Bado. — Hay un sello: César Antonio Bado, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 12 de diciembre 1980. — Recibido hoy. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 2.958. — Fecha 12 de diciembre 1980. Pase a informe del Inspector Esc. Beatriz Renart encomendándole su urgente despacho. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado las observaciones expresadas en el informe emitido por esta Oficina el 26 de noviembre del presente año, que luce de fs. 8 a 9 vta., el proyecto de estatutos de SUBARU URUGUAY S. A. con la nueva redacción dada al acápite de los mismos y a sus artículos: 3º apartados B y E; 11, a las tres primeras cláusulas del Art. 15 y parte de la cláusula 4ª del mismo artículo, según surge del escrito glosado a fs. 11, no merece observaciones por ser acorde a las normas legales y reglamentarias vigentes. Del certificado glosado a fs. 6 de los presentes obrados, surge que se han suscripto e integrado los porcentajes mínimos de capital prescriptos por el Art. 207 de la ley 13.318 del 28 de diciembre 1964. Se reitera la anotación realizada en el informe expedido por esta Oficina el 26 de noviembre del presente año en el sentido de que integrando el objeto social la explotación del transporte aéreo (artículo 3º apartado B ... "explotar aeroplanos, aviones de cualquier tipo"..) en el caso en que la sociedad desarrolle tal actividad deberá adecuar sus estatutos y el funcionamiento de la empresa a las siguientes disposiciones: Decreto Nº 39|977 del 25 de enero 1977, ley 14.653 del 25 de mayo de 1977 y Decreto Nº 158|978 del 28 de marzo 1978. Saluda a Ud. atte. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Beatriz Renart Oronoz.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 diciembre 1980. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada: 22 diciembre 1980. — Salida: 22 de diciembre 1980. — Nº 8.924.. Sr. Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista y su inscripción: — 22 diciembre 1980. (firmado). — E. Piaggio Soto. — Hay un sello que dice. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal Letrado.

21.830. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. se resuelve: Aprobar los estatutos de SUBARU URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro: expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 2.250.00. — Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Iglesias.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos "SUBARU URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA - Estatutos" (Ficha V|988|1980) haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el 26 de diciembre de 1980.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta de diciembre de mil novecientos ochenta. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta a la 8.34 horas e inscripta en este Registro con el Nº 637 al folio 2692 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

N$ 3.162.00 — 2497 — 1 pub.

REFLEJO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Raúl N. Oliveri, se hace saber que REFLEJO S A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese REFLEJO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componente, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Solo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 5 de noviembre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

7593. — Montevideo, mayo 28 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de REFLEJO S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 2 junio 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 setiembre 1980 con el Nº 428 al Fº 1931 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, noviembre 17 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 396.00 — 2708 — 1

RYLDEN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que RYLDEN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuo:

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese RYLDEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, Arts. del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia C;) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º La convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Artículo 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete: C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. —

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la señorita Sara Pérez y a la señora María Bairo de Monzón. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus fir-

mas. — Montevideo, abril 17 de 1979. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliadas en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente, en Montevideo, a 17 d eabril de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

14.561. — Montevideo, octubre 30 de 1979. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar al estatuto de RYLDEN SOCIEDAD ANONIMA con un capital autorizado de cien mil nuevos pesos (N$ 100.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución notificada con fecha 30 de noviembre de 1979. — Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 10 de diciembre de 1979 con el Nº 839 al Fº 5.172 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1979. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 414.00 — 2709 — 1|pub.

ALITEL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que ALITEL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ALITEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 40.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 40.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la referencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, octubre 19 de 1979. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de octubre de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

16063. — Montevideo, noviembre 11 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección

General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: aprobar el estatuto de ALITEL SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 14 noviembre 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 diciembre 1980 con el Nº 700 al Fº 3084 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 433.00 — 2710 — 1 pub.

YATUNG SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Raúl N. Oliveri, se hace saber que YATUNG S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º. Constitúyese YATUNG SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas: D) Importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil) y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 50.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 50.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10 Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder; telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del caiptal integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los aciconistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 9 de 1979. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de noviembre de 1979 — 18.979. — Montevideo, octubre 29 1980. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de YATUNG S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del tributo por honorarios (Fictos: N$ 2.500.00). — Raúl N. Oliveri. — María H. Podestá

La resolución fue notificada con fecha 4 de noviembre 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 5 de diciembre 1980, con el Nº 702 al folio 3092 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

N$ 439.00 — 2711 — 1 pub.

LACTOSWISS S. A.

(R.U.C. 210738340014)

Adolfo Vaillant 778

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.283.55
Otros créditos	371.684.12
Bienes de uso	319.539.80
Intangibles	24.912.01
Total de Activo	718.419.48
Cuentas de Orden y Contingencias. Acciones a emitir	500.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	264.306.38
Capital social	500.000.00
Resultados acumulados	(45.886.90)
Total del Pasivo y Patrim.	718.419.48
Cuentas de Orden y Contingencias. Capital autorizado a suscribir	500.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Gastos de adm y ventas	(34.486.94)
Resultado Neto	(34.486.94)

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1978.

N$ 175.00 — 24773 — 1 pub.

ARGEN S. A.

(O.I.R. 275527)

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance de Situación al 31 de octubre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	3.807.19
Acciones	800.000.00
B. P. S	0.45
Gastos anticipados	8.06
Acciones a emitir	145.000.00
Resultados	51.184.30
	1:000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	855.000.00
Capital autorizado a suscr.	145.000.00
	1:000.000.00

Resultados

	U$S
Diferencia de cambio	48.148.16
Gtos. Grles. y Legales	3.036.14
Pérdida	51.184.30

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 3 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de noviembre de 1968.

N$ 126.00 — 24774 — 1 pub.

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.

(R. U. C. 210343370018)

Cerro Largo 888

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	359.297.87
Créditos por ventas	698.639.11
Otros créditos	889.033.89
Bienes de cambio	2:249.058.62
Inversiones a Largo Plazo.	685.000.00
Bienes de uso	1:264.932.89
	6:145.962.38
Cuentas de Orden y Contingencias	69.391.00

Pasivo —

Deudas comerciales	915.142.13
Deudas financieras	648.000.00
Deudas diversas	2:861.901.84
Previsiones	39.036.45
Capital social	400.000.00
Ajustes al Patrimonio	96.286.78
Reservas	167.290.85
Resultados acumulados	1:018.304.33
	6:145.962.38
Cuentas de Orden y Contingencias	69.391.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos	21:716.741.28
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	17:757.028.58
Resultado Bruto	3:959.712.70
Gastos de adm. y ventas	(2:574.320.11)
Resultados diversos	2.872.47
Resultados financieros	(369.960.73)
Resultado Neto	1:018.304.33

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

	N$
A Reservas Voluntarias Afectadas	220.343.75
A Reservas Voluntarias Libres	662.960.58
A Retribución Extraordn.	135.000.00
	1:018.304.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 30 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 569 al 570 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1971.

N$ 196.00 — 24822 — 1 pub.

SANTA ROSA AUTOMOTORES S. A.

(R.U.C. 210343370018)

Cerro Largo 888

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:545.493.39
Créditos por ventas	1:000.488.56
Otros créditos	1:641.062.87
Bienes de cambio	7:624.487.09
Inversiones a largo plazo	697.000.00
Bienes de uso	1:376.982.24
Intangibles	144.712.04
	14:030.226.09
Cuentas de Orden y Contingencia	126.848.00

Pasivo —

Deudas comerciales	4:513.913.12
Deudas financieras	3:377.255.59
Deudas diversas	3:602.122.29
Previsiones	315.820.54
Deudas a largo plazo ...	525.608.43
Capital social	800.000.00
Aportes no capitalizados .	700.000.00
Reservas	46.881.96
Resultados acumulados .	148.624.16
	14:030.226.09
Cuentas de Orden y Contingencia	126.843.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos	31:618.157.13
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(26:733.829.22)
Resultado Bruto	4:884.327.91
Gastos de administración y ventas	(4:371.955.89)
Resultados diversos	25.275.88
Resultados financieros .	(512.814.21)
Impuesto a la Renta ...	(176.209.53)
Resultado Neto	148.624.16

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
A reservas volunt. afect. ...	148.624.16

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 4 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 577 al 578 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 27 de julio de 1971.

N$ 199.50 — 24823 — 1 pub.

MAS ESTRADES HNOS. S. A.

(R.U.C. 210205440010)

José Belloni 9236

Balance al 28 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	19.838.96
Créditos por ventas	337.628.31
Otros créditos	9.916.70
Bienes de cambio	2:316.853.65
Bienes de uso	357.054.08
Intangibles	8.000.00
Total del Activo	3:049.291.70

Pasivo —

Deudas comerciales	2:298.971.60
Capital social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	213.913.69
Reservas	256.690.92
Resultados acumulados ...	278.715.49
Total Pasivo y Patrim.	3:049.291.70

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1980

	N$
Ingresos operativos	4:069.225.74
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	22.440.89
Ingresos operativos netos	4:046.784.85
Costo de los bienes vendidos	2:767.084.23
Resultado Bruto	1:279.700.62
Gastos de administración y ventas	206.153.35
	1:073.547.27
Resultados financieros ...	794.831.78
Resultados Netos	278.715.49

Distribución de Utilidades

	N$
Resultados Netos del Ejerc.	278.715.49
a Reservas Volunt. Afectadas	278.715.49
Saldo	0.00

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el día 30 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 11 del Libro Copiador, certificado el 10 de marzo de 1965.

N$ 178.50 — 24827 — 1 pub.

INTERNATIONAL SABRA CORP. S. A.

(R.U.C. 210335220012)

18 de Julio 1516, P. 3, E. 3

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	15.919.48
Créditos por ventas	89.269.75
Otros créditos	11.385.02
Bienes de uso	101.390.08
Total de Activo	217.964.33
Cuentas de Orden y Contingencias	500.00

Pasivo —

Deudas diversas	152.447.13
Capital social	500.00
Reservas	2.034.32
Resultados acumulados	62.982.88
Total del Pasivo y Patrim.	217.964.33
Cuentas de Orden y Contingencias	500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	617.130.69
Ingresos operativos netos .	617.130.69
Gastos de adm. y ventas ..	(574.766.25)
Resultados diversos	3.85
Resultados financieros	12.998.06
Resultados extraordinarios	5.923.64
Resultado Neto	61.289.99

Distribución de Utilidades

	N$
A Previsión p. Impuestos ..	18.943.25
A propietarios en efectivo .	40.000.00
a Resultados Acumulados ..	2.346.74
	61.289.99

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas a fs. 61/62, registrado en el Registro Público y General de Comercio el 2 de enero de 1964.

N$ 210.00 — 24772 — 1 pub

MAGYA S.A.

(R.U.C. 210179150014)

Cno. Carlos A. López 7626

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:729.538.10
Créditos por Ventas	187.962.67
Otros Créditos	9.424.10
Bienes de Cambio	706.338.92
Bienes de Uso	429.617.69
	4:062.881.48

Pasivo —

Deudas Comerciales	43.580.18
Deudas Financieras	847.962.07
Deudas Diversas	257.158.33
Capital Social	5.000.00
Reservas	250.331.62
Resultados Acumulados	2:658.849.28
	4:062.881.48

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	7:247.939.08
Ingresos Operativos Netos	7:247.939.08
Costos de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	3:351.999.61
Resultado Bruto	3:895.939.47
Gastos de Administración y Ventas	(1:007.133.79)
Resultados Diversos	110.190.31
Resultados Financieros	(264.392.16)
Impuesto a la Renta	(75.754.54)
Resultado Neto	2:658.849.28

Los resultados se distribuyen de la siguiente manera: Reserva por Reinversiones N$ 1:303.639.58 - Reservas Mantenimiento Activo Circulante N$ 48.009.91 y a Accionistas N$ 1:307.199.79.

Aprobados en Asamblea del 20 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios números 99 al 105 inclusive del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 25 de noviembre de 1963 y anotado con el número 9.048 al folio 75 del libro Nº 15.

N$ 171.50 — 24740 — 1 pub.

TRAZEN S. A.

(R. U. C. 210436460017)

San Martín 2133

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

Disponibilidades	4:388.594.08
Créditos por ventas	2:745.241.69
Otros créditos	1:109.141.10
Bienes de cambio	833.853.02
Bienes de uso	348.587.36
Total del Activo	9:425.417.25

Pasivo —

Deudas comerciales	7:365.150.54
Deudas diversas	68.847.51
Capital social	250.000.00
Ajustes al Patrimonio	55.665.60
Reservas	53.426.45
Resultados acumulados	1:112.327.15
Total del Pasivo y Patrim.	9:425.417.25

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

Ingresos operativos	56:605.749.86
Ingresos operativos netos	56:605.749.86
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(54:784.994.48)
Resultado Bruto	1:820.755.38
Gastos de administración y ventas	(1:392.857.45)
Resultados diversos	(31.424.62)
Resultados Financieros	828.887.93
Resultados extraordin.	57.853.31
Impuesto a la Renta	(222.275.53)
Resultado Neto	1:060.939.02

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1979

A Reservas:	
Voluntarias afectadas	83.385.30
A Propietarios:	
En efectivo (411,58 % del Capital)	1:028.941.85
	1:112.327.15

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 30 del Libro de Inventario, certificado con fecha 15 de noviembre de 1977.

N$ 206.50 — 24764 — 1 pub.

CASA ALEJANDRO VICTORICA S. A.

(R.U.C. 210413310019)

Avda. Uruguay 872, P. 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	833.199.17
Créditos por ventas	61:561.183.06
Inversiones a largo plazo	14.527.76
Bienes de uso	3:273.806.79
	65:682.716.78

Pasivo —

Deudas comerciales	38:774.236.53
Deudas financieras	20:202.656.88
Diversas	1:607.929.05
Capital social	500.00
Reservas	955.112.03
Resultados acumulados	4:142.282.26
	65:682.716.78

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos, locales	37:671.965.67
Gastos de administración y ventas	(33:622.478.93)
	4:049.486.74

Las Utilidades quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 716 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 147.00 — 24888 — 1 pub.

NICOLAS Y LUIS SANCHEZ S. A.

(R.U.C. 210500140014)

Avda. Uruguay 872, P. 7

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Créditos por ventas	1.366.16
Inversiones a largo plazo. Inmuebles	133.229.81
	134.595.97

Pasivo —

Deudas a largo plazo	12.900.11
Capital social - Acciones en circulación	275.00
Reservas	132.849.91
Resultados acumulados	(11.429.05)
	134.595.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Gastos de administ. y ventas	(176.72)

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 81 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes el 24 de abril de 1959.

N$ 133.00 — 24889 — 1 pub.

NICOELE S. A

(RU.C. 210368130010)

Avda. Uruguay 872, P. 7

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Créditos por ventas	2.376.00
Inversiones a largo plazo - Inmuebles	11.577.26
	13.953.26

Pasivo —

Deudas	5.777.14
Capital social - Acciones en circulación	350.00
Reservas	11.259.26
Resultados acumulados	(3.433.14)
	13.953.26

Estado de Resultados

Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos	2.400.00
Gastos de administ. y ventas	(5.323.91)
	(2.923.91)

Las pérdidas quedan en cuenta de resultados.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 20 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 59 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18 de diciembre de 1961 y anotado con el Nº 11345 al Fo. 661 del libro Nº 10.

N$ 133.00 — 24890 — 1 pub.

JULIO BERKES S. A.

(R.U.C. 210290570018)

General Hornos 4814

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	389.686.46
Inversiones temporarias	58.597.91
Créditos por ventas	957.188.83
Otros créditos	221.768.43
Bienes de cambio	3:981.838.52
Bienes de uso	1:466.044.15
	7:075.124.30
Cuentas de orden	19.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	995.456.63
Deudas financieras	777.929.93
Deudas diversas	2:334.482.60
Deudas a largo plazo	1:161.140.54
Capital Social	20.000.00
Ajustes al patrimonio	245.105.37
Reservas	1:183.993.81
Resultados acumulados	357.015.42
	7:075.124.30
Cuentas de orden	19.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos	9:704.846.82
Costo de bienes vendidos o de servicios prestados	(8:151.227.72
Resultado bruto	1:553.619.10
Gastos de Adm. y venta	(776.347.60)
Resultados diversos	41.825.39
Resultados financieros	(462.081.47)
Resultado neto	357.015.42

Utilidades

	N$
A reserva de mantenimiento de capital circulante	311.207.19
A reserva por reinversiones	21.031.14
A Accionistas, dividendo en efect. 137.6505% s/18.000.00	24.777.09
	357.015.42

Distribución de Reservas

	N$
A reservas para impuestos	56.659.55
A Accionistas en efectivo 4301.9878 s/18.000.00	774.357.80
	831.017.35

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 8 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario, certificado con el Nº 1181 al folio 46 del libro 23 de Matrículas de Comerciantes a folios 107 a 136.

N$ 245.00 — 24940 — 1 pub.

MIRISELE S. A.

(R. U. C. 210346890012)

Cuareim 1627

Estado de Situación Patrimonial al 1º de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.576.43
Otros Créditos	7.096.21
Bienes de uso	75.988.62
	86.661.26

Pasivo —

Deudas comerciales	5.692.09
Deudas diversas	38.167.45
Capital Social	3.520.00
Resultados Acumulados	39.281.72
	86.661.26

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 1º de marzo 1980

	N$
Ingresos por Alquiler	21.241.95
Gastos Administración y Ventas	(21.241.95)

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 13 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15/16, del libro copiador de Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1973, anotados con el Nº 324 al fo. 172 del Libro Nº 23.

N$ 129.50 — 24943 — 1 pub.

SUIZA DEL ESTE S.A.

(R.U.C. 210756680018)

Ituzaingó 1393 P. 5 Esc. 501

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	20.221.69
Otros Créditos	29.778.31
Total del Activo	50.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Pasivo —

Capital Social	50.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	50.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

No se presenta estado de Resultados por no haber actividad.

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 1º de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Inventario al folio 18.

N$ 122.50 — 25038 — 1 pub.

SUIZA DEL ESTE S.A.

(R.U.C. 210756680018)

Ituzaingó 1393 P. 5 Esc. 501

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.941.93
Otros Créditos	29.778.31
Bienes de Cambio	2:189.095.87
Intangibles	8.656.97
Total del Activo	2:239.473.08
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	2:051.570.24
Deudas Diversas	137.525.63
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	377.21
Total del Pasivo y Patrimonio	2:239.473.08
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Gastos de Administración y Ventas	(5.197.29)
Resultados Financieros	5.574.50
Resultado Neto	377.21

Distribución de Utilidades

A Reservas:

	N$
Voluntarias libres	377.21
	377.21

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 1º de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes al libro Inventario al folio 21.

N$ 185.50 — 25039 — 1 pub.

MARZO S. A.

(R.U.C. 210145800016)

Misiones 1442 - Esc. 5

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Moneda Extranjera	18.730.80
Caja	310.17
Gastos de Organización	1.67
	19.042.64

Pasivo —

Capital Realizado	10.00
Pérdidas y Ganancias	19.032.64
	19.042.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	N$
Impuestos	59.21
Gastos Generales	150.90
Pérdidas y Ganancias	19.032.64
	19.242.75

Haber —

Saldo anterior	19.242.75
	19.242.75

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 57 del libro Inventario rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 28 de diciembre de 1949, anotado con el Nº 7142 al Fo. 105 del libro respectivo.

N$ 140.00 — 23790 — 1 pub.

SERVICIOS INTERNACIONALES DEL URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210612760014)

Juncal 1327

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —

Disponibilidades	5.835.81
Otros Créditos	15.056.00
Intangibles	2.960.00
Total del Activo	23.851.81

Pasivo —

Deudas Diversas	142.47
Total del Pasivo	142.47

Patrimonio:

Capital	25.000.00
Resultados Acumulados	(1.290.66)
Total Patrimonio	23.709.34
Total del Pasivo y Patrimonio	23.851.81

Estado de Resultados

Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(1.290.66)
Resultado Neto	(1.290.66)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 11 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se hallan transcriptos a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de diciembre de 1976.

N$ 150.50 — 25011 — 1 pub.

LOZAS Y PORCELANAS URUGUAYAS S.A.

(R.U.C. 210294520015)

Rincón 512 P. 1 Esc. 1

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponible	24.171.28
Créditos por Venta	320.141.92
Otros Créditos	11.089.52
Bienes de Cambio	999.991.92
Bienes de Uso	1:683.203.08
Intangibles	13.97
	3:038.611.69

Pasivo —

Deudores Comerciales	74.551.91
Deudores Financieros	31.807.73
Deudas Diversas	135.839.54
Deudas a largo plazo	1:284.677.76
Capital Social	1:465.000.00
Reserva	3.034.14
Resultados Acumulados ..	43.700.61
Total Pasivo y Patrimonio	3:038.611.69

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	1:055.139.92
Costo de los Bienes Vendidos	(236.588.27)
Gastos Administrativos y Venta	(775.415.20)
Resultados Diversos	362.05
Resultados Financieros ..	202.11
	43.700.61

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 15 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 52.

N$ 161.00 — 25070 — 1 pub.

AUTOMOTIVE ACCESSORIES S.A.

(R.U.C. 210003240010)

Cuareim 2179

Balance General al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	314.202.76
Inversiones Temporarias .	46.97
Créditos por Ventas	435.028.69
Otros Créditos	24.536.58
Bienes de Cambio	1:128.115.74
Inversiones a Largo Plazo.	106.582.88
Bienes de Uso	96.934.01
	2:105.447.63
Cuentas de Orden	6.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	439.051.02
Deudas Financieras	529.576.97
Deudas Diversas	281.165.99
Previsiones	197.831.61
Capital Social	3.000.00
Reservas	467.382.08
Resultados Acumulados ..	137.439.96
	2:105.447.63
Cuentas de Orden	6:00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	4:911.619.81
Descuentos	(1:803.644.97)
Ingresos Operativos Netos	3:107.974.84
Costo de Bienes Vendidos	(1:635.242.13)
Resultado Bruto	1:472.732.71
Gastos Adm. y Ventas ..	(1:051.778.83)
Resultados Diversos	(52.490.58)
Resultados Financieros ..	(231.476.98)
Resultados Netos	136.986.32

Distribución de Utilidades

	N$
Fondo de Previsión	6.849.32
Directorio	27.487.99
Personal y Colaboradores ..	6.872.00
Dividendos	6.000.00
Reserva M. Capital Circulante	81.598.04
Fondo de Reserva	8.000.00
A Cuenta Nueva	632.61
	137.439.96

Aprobados en la Asamblea General de Accionistas de fecha 27 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 47 del libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de mayo de 1976 con el Nº 1.738 al folio 353 del libro Nº 24.

N$ 217.00 — 25082 — 1 pub.

SUIZA DEL ESTE S.A.

(R.U.C: 210756680018)

Ituzaingó 1393 P. 5 Esc. 501

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.090.38
Créditos por Ventas	1:014.950.00
Otros Créditos	29.778.31
Bienes de Cambio	478.750.00
Intangibles	8.656.97
Total del Activo	1:544.225.66
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	991.296.83
Deudas Diversas	1.519.74
Capital Social	50.000.00
Reservas	377.21
Resultados Acumulados ..	501.031.88
Total del Pasivo y Patrimonio	1:544.225.66
Cuentas de Orden y Contingencias	50.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(60.957.05)
Resultados Financieros ..	(389.515.20)
Resultados Extraordinarios	951.504.13
Resultado Neto	501.031.88

Distribución de Utilidades

	N$
Voluntarias libres	501.031.88
	501.031.88

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 1º de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos al libro Inventario al folio Nº 23 al 28.

N$ 185.50 — 25040 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
» 91 59 25
» 91 65 83

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

BUNGALOW SUIZO S.A.

(R.U.C. 210275690016)

Andes 1427/29

Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	31.952.49
Créditos por Ventas	391.961.59
Otros Créditos	726.274.81
Bienes de Cambio	109.005.82
Créditos a Largo Plazo	30.000.00
Bienes de Uso	500.493.74
Intangibles	2.450.86
Total del Activo	1:792.139.31

Pasivo —

Deudas Comerciales	981.607.39
Deudas Financieras	210.915.87
Deudas Diversas	323.010.51
Previsiones	39.958.45
Capital Social	50.000.00
Aportes no Capitalizados	300.000.00
Reservas	62.592.68
Resultados Acumulados	(175.945.59)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:792.139.31

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	3:502.893.80
Ingresos Operativos Netos	3:502.893.80
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:511.659.93)
Resultado Bruto	1:991.233.87
Gastos de Administración y Ventas	(2:007.661.64)
Resultados Extraordinarios	(123.243.58)
Ajustes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(43.155.92)
Resultado Neto	182.827.27

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 10 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al libro Inventario al folio 99.

N$ 203.00 — 25037 — 1 pub.

VICTORHOLT URUGUAYA S. A.

(R. U. C. 210146350014)

Misiones 1442 - Esc. 5

Balance General
al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Caja y Bancos	302.376.18
	302.376.18

Pasivo —

Capital Integrado	500.00
Pérdidas y Ganancias	4.884.26
Cuentas Corrientes	296.991.92
	302.376.18

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Gastos Generales	22.03
Pérdidas y Ganancias	4.884.26
	4.906.29

Haber —

Saldo Anterior	3.642.95
Comisiones y Diferencias de Cambio	1.263.34
	4.906.29

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 118 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 13 de junio de 1947 y anotado con el Nº 2585 al fo. 142 del libro respectivo.

N$ 133.00 — 23791 — 1 pub.

FEBRERO SA.

(R.U.C. 210145890015)

Misiones Nº 1442 Esc. 5

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.701.32
Créditos	6.819.02
Inversiones a Largo Plazo	1.720.22
Total del Activo	14.240.56

Pasivo —

Deudas	6.356.73
Capital	100.00
Resultados Acumulados	7.783.8[illegible]
Total Pasivo y Patrimonio	14.240.5[illegible]

Estado de Resultados

	N$
Ingresos Operativos	176.468.83
Gastos de Administración	(177.020.17)
Resultado Neto	(551.34)

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 87 del libro Inventario, certificado el 22 de diciembre de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el Nº 7.330 al folio 461 del libro respectivo.

N$ 122.50 — 23792 — 1 pub.

C.U.P.E. S.A.

(R.U.C. 210208780017)

Paysandú 935 Piso 3º

Balance al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Bancos	2:861.310.00
Anticipo Impuesto	11:642.401.00
Deudores Varios	15:977.029.00
B.P.S. Cta. F.N.V.	157.476.00
Mercaderías	22:757.395.00
Muebles, útiles e instalaciones	683.150.00
Pérdidas Ejerc anterior	57.111.00
Seg. a Vencer	30.212.00
	54:166.084.00

Pasivo —

Acreed. Varios	32:419.245.00
B.P.S.	2:510.953.00
C.A.F.	693.637.00
Oficina Imp. Internos	245.260.00
Imp. a la Renta I.V.A.	12:119.508.00
Cap. Integrado	100.000.00
Cap. Integrado a Autorizar	29.200.00
Reserva Mant. Cap. Circ.	591.428.00
Reserva por Reinve.	413.694.00
Utilidad Ejs. anteriores	4:711.202.00
Fdo. Amortizaciones	104.559.00
Utilidad ejercicio	227.398.00
	54:166.084.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	$
Amortizaciones	46.604.00
Cargas Sociales	4:005.391.00
Incobrables	100.000.00
Dif. de Cambio	4:993.807.00
Impuestos	1:224.491.00
Recargos Fiscales	123.506.00
Sueldos	9:740.798.00
Seguros	38.310.00
Gtos. Gles.	19:066.497.00
Honorarios	1:742.645.00
Costo de ventas	51:393.496.00
Utilidad del Ej.	227.398.00
	92:702.943.00

Haber —

Vtas.	91:054.924.00
Otros ingresos	1:648.019.00
	92:702.943.00

Las Utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 y 28 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1964 anotado con el Nº 4.746 al folio 229 del libro Nº 15.

N$ 227.50 — 23955 — 1 pub.

GILMAR S.A.

(R.U.C. 210365890014)

Carlos Crocker Nº 2883

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

Disponibilidades	291.59
Otros créditos	2.130.00
Inversiones a largo plazo	1.566.84
Total del Activo	3.988.43
Cuentas de Orden y Contingencias	2.500.00

Pasivo —

Deudas diversas	5.355.49
Capital Social	2.500.00
Resultados acumulados	(3.867.06)
Total del Pasivo y Patrimonio	3.988.43
Cuentas de Orden y Contingencias	2.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1980

Gastos de Administración y Ventas	(2.616.85)
Resultados diversos	(775.35)
Impuesto a la Renta	(87.69)
Resultado neto	(3.479.89)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 28 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 26 a 32 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3.252 al Fº 4 del libro Nº 22, el 18 de agosto de 1971.

N$ 157.50 — 23957 — 1 pub.

S. A. F. E. MA.

(R.U.C. 210440900018)

Juan C. Gómez 1348

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.572.20
Otros Créditos	12.078.63
Intangibles	2.268.62
	38.919.45

Pasivo —

Deudas diversas	263.53
Acc. en Cir. Cuotas de Cap.	40.000.00
Acc. Pendientes de Integrac.	10.000.00
Resultados acumulados	(11.344.08)
	38.919.45

Estados de Resultados

	N$
Gastos de Administrac. y Vtas.	(98.781.06)
Resultados diversos	(19.817.43)
Resultados Financieros	100.999.43
Resultado Neto	(17.599.06)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 6 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del libro Copiador, Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1973 y anotado con el Nº 735 a Fº 246 del libro 22.

N$ 136.50 — 24068 — 1 pub.

S. A. F. E. MA.

(R.U.C. 210440900018)

Juan C. Gómez 1348

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibles	5.308.51
Créditos	55.558.47
Intangibles	407.20
	61.274.18

Pasivo —

Deudas Financieras	9.629.50
Deudas Diversas	1.644.68
Capital Social	50.000.00
	61.274.18

Estados de Resultados

	N$
Gastos de Administración	(21.186.94)
Ingresos Extraordinarios	580.673.95
Otros gastos	(548.142.93)
	11.344.08

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General de fecha 6 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 10 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1973 y anotado con el Nº 735 a Fº 246 del libro 22.

N$ 136.50 — 24069 — 1 pub.

DOUGLAS INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210208520018)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1979

Activo —

	U$S
Acciones y Valores	235.700.00
Pérdidas y Ganancias	7.289.00
	242.989.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	222.989.00
Capital Integrado	20.000.00
	242.989.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	378.00
Pérdidas del Ejercicio	378.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 18 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de junio de 1964 y anotado con el Nº 3.323 a Fº 193 del libro 15.

N$ 112.50 — 24100 — 1 pub.

AMERICAN PARTS S.A.

(R.U.C. 210217460011)

Ejido 1647

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	72.921.15
Créditos por ventas	85.489.88
Bienes de Cambio	217.324.05
Bienes de uso	2.297.75
Intangibles	90.00
	378.122.83

Pasivo —

Deudas comerciales	94.563.15
Deudas financieras	36.575.00
Deudas diversas	35.172.98
Reservas	86.323.66
Resultados acumulados	124.988.04
Capital	500.00
	378.122.83

Estado de Resultados al 31 de marzo de 1980

Ingresos operativos	769.450.71
Costo de los bienes vendidos	(501.506.55)
Resultado Bruto	267.944.16
Gastos de Administración y Ventas	142.956.12
Resultado del ejercicio ..	124.988.04

Se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la Asamblea del día 21 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fº 215 del libro de Inventarios, certificado por el Registro de Comercio.

N$ 182.00 — 23793 — 1 pub.

DISPLA S.A.

(R.U.C. 210828760012)

Blanes 1078

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	106.197.80
Créditos por Ventas	500.872.79
Otros Créditos	47.921.35
Bienes de Cambio	341.659.93
Bienes de Uso	1.646.10
Intangibles	11.764.40
Total Activo	1:010.062.37

Pasivo —

Deudas Comerciales	916.854.11
Deudas Diversas	4.369.76
Capital Social	27.000.00
Resultados Acumulados ..	61.838.50
Total Pasivo	1:010.062.37

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	3:476.321.54
Costo de los Bienes Vendidos	3:029.842.22
Resultados Bruto	446.479.32
Gastos Adm. y Ventas ...	311.523.32
Resultados Financieros ..	99.200.96
Resultado Neto	35.755.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balance folio 20.

N$ 171.50 — 24057 — 1 pub.

COMEGE S.A.

(R.U.C. 210126390010)

25 de Mayo 467 Esc. 8

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	79.204.91
Otros Créditos	848.680.68
Bienes de Cambio	3:236.100.00
Bienes de Uso	4:803.040.54
Total del Activo	8:967.026.13

Pasivo —

Deudas Financieras	64.720.00
Deudas Diversas	25.000.00
Capital Social	3.730.00
Ajustes al Patrimonio	4:700.958.89
Reservas	2:773.888.16
Resultados Acumulados ..	1:398.731.08
Total del Pasivo y Patrimonio	8:967.026.13

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1979

Ingresos Operativos	2:466.106.89
Costo de los Bienes Vendidos	(982.245.98)
Resultado Bruto	1:483.860.91
Gastos de Administración y Ventas	(32.834.86)
Resultado Neto	1:451.026.03

Distribución de Utilidades

Dividendo a Pagar	1:300.000.00
Directorio	10.000.00
Fondo de Reserva Especial	80.000.00
Cuenta Nueva	8.731.08
	1:398.731.08

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fº 163/165 del Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 22 de diciembre de 1948 y anotado con el Nº 7.364 a Fº 482 del libro respectivo.

N$ 182.00 — 24059 — 1 pub.

CARPINTERIA RUBEN BOERO S.A.

(R.U.C. 210795810016)

Cipriano Miró Nº 2718

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	23.792.96
Créditos por ventas	23.727.17
Otros créditos	18.173.55
Bienes de cambio	117.251.20
Bienes de uso	28.385.36
Intangibles	10.500.00
	221.830.24
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	129.914.94
Deudas diversas	19.187.52
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados	47.727.78
	221.830.24
Cuentas de orden y contingencias	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos netos .	603.618.37
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios prestados (Anexo Nº 1) .	368.336.41
Resultado Bruto	235.281.96
Gasto de Administración y Ventas (Anexo Nº 2) (Col. 4)	(208.359.01)
Resultados Diversos	20.804.83
Resultado Neto	47.727.78

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	47.727.78

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 y 4 del libro Copiador de Cartas.

N$ 192.50 — 24000 — 1 pub.

CYNTOL S.A.

(R.U.C. 210328090018)

San José 934

Estado de situación sintético al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	144.727.73
Créditos por Ventas	2:538.078.03
Otros Créditos	208.731.13
Bienes de Uso	541.200.33
Total Activo	3:432.737.22
Cuentas de Orden y Contingencias	2.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:622.627.33
Diversas	47.234.40
Patrimonial	763.075.49
Total Pasivo y Patrimonio	3:432.737.22
Cuentas de Orden y Contingencias	2.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos	6:879.671.27
Gastos de administración y Ventas	(6:402.889.52)
Ajuste resultados ejercicios anteriores	(8.091.89)
Resultado neto	468.689.86

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades del Ejercicio	468.689.86
A:	
Cuenta nueva	468.689.86

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, del 28 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en el libro Inventario a fojas 49 y 50, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 24 de mayo de 1967.

N$ 178.50 — 24055 — 1 pub.

INDEMA S.A.

(R.U.C. 210393050017)

Avda. Garibaldi 2300

Balance General al 31 de marzo de 1980

Activo —

Disponibilidades	290.050.06
Inversiones temporarias .	9.113.50
Créditos por Ventas	1:399.092.72
Otros Créditos	227.719.99
Bienes de cambio	1:561.354 03
Inversiones a largo plazo .	638.715.46
Bienes de uso	1:409.022.51
Total del Activo	5:535.068.27

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:228.357.86
Deudas Financieras	1:669.181.41
Deudas Diversas	284.015.19
Deudas a Largo Plazo	311.624.53
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	921.486.84
Reservas	489.603.12
Resultados acumulados .	625.799.32
Total del Pasivo y Patrimonio	5:535.068.27

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

Ingresos Operativos	5:057.960.74
Descuentos, Bonificaciones	(24.041.14)
Ingresos Operativos Netos	5:033.919.60
Costo de los Bienes Vendidos	(3:451.398.04)
Resultado Bruto	1:582.521.56
Gastos de Administración y Ventas	(1:029.706.75)
	552.814.81
Resultados Diversos	115.552.70
	668.367.51
Impuesto a la Renta	(42.568.19)
Resultado neto	625.799.32

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	440.191.84
Voluntaria libres	10.000.00
A Propietarios en efectivo .	175.607.48
	625.799.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 9 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 81 a 84 del libro Copiador de Cartas. anotado con el Nº 4.967 al Fº 257 del libro respectivo Nº 11 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 220.50 — 24108 — 1 pub.

L'AUBERGE S.A.

(R.U.C. 210301430012)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Banco	7.502.50
Cuentas Corrientes	3.056.79
	10.559.29

Pasivo —

Cuentas Corrientes	1.196.99
Capital Integrado	100.00
Pérdidas y Ganancias	9.262.30
	10.559.29

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	N$
Intereses	192.54

Pérdidas —

Impuestos	(29.00)
Gastos Administración	(319.00)
Pérdidas del Ejercicio	155.46

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 80 del libro Cartas Asambleas y Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 5.674 a Fº 299 del libro 11.

N$ 112.00 — 24101 — 1 pub.

TOBAGO S.A.

(R.U.C. 210728600013)

25 de Mayo 444 Piso 2

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja	12.165.10
Inmuebles	921.186.00
Gastos de constitución	1.680.00
	935.031.10

Pasivo —

Cuentas Corrientes	887.706.00
Capital Integrado	40.000.00
Pérdidas y Ganancias	7.325.10
	[illegible]

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	14.118.43

Pérdidas —

Gastos Generales	3.129.33
Amortiz. gastos constitución	560.00
Utilidad del Ejercicio	10.429.10
	14.118.43

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1977 y anotado con el Nº 6.702 a Fº 244 del libro 27.

N$ 133.00 — 24102 — 1 pub.

TESON S.A.

(R.U.C. 210491150016)

Américo Vespucio 1323

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

Otros créditos	2.115.84
Bienes de Uso	6.395.43
Total del Activo	8.511.27

Pasivo —

Deudas Diversas	1.798.74
Capital Social	200.00
Reservas	4.656.84
Resultados acumulados	1.855.69
Total del Pasivo y Patrimonio	8.511.27

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

Ingresos operativos	7.200.00
Resultado neto	7.200.00
Gastos de Administración y ventas	5.344.31
Resultado neto	[illegible]

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1978

A resultados acumulados	1.855.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 47 al 52 del libro Copiador de Inventarios.

N$ 150.50 — 24109 — 1 pub.

TESON S.A.

(R.U.C. 210491150016)

Américo Vespucio 1323

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

Otros créditos	6.564.66
Bienes de Uso	6.395.43
Total del Activo	12.960.09

Pasivo —

Capital social	200.00
Reservas	4.656.84
Resultados acumulados	8.103.25
Total del Pasivo y Patrimonio	12.960.09

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

Ingresos operativos	13.200.00
Resultado bruto	13.200.00
Gastos de Administración y Ventas	6.952.44
Resultado neto	6.247.56

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

A resultados acumulados	6.247.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fº 47 al 52 del libro Copiador de Inventarios.

N$ 147.00 — 24110 — 1 pub.

TESON S. A.

(R.U.C. 210491150016)

Américo Vespucio 1323

Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1980

Activo —

Otros créditos	4.710.24
Bienes de uso	6.395.43
Total del Activo	11.105.67

Pasivo —

Deudas diversas	11.887.35
Capital social	200.00
Reservas	4.656.84
Resultados acumulados	—5.638.52
Total del Pasivo y Patrim.	11.105.67

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

Gastos de adm. y ventas ..	13.741.77
Resultado Neto	—13.741.77

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

A resultados acumulados ..	—13.741.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 21 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados están transcriptos a F. 47 al 52 del Libro Copiador de Inventarios.

N$ 140.00 — 24111 — 1 pub.

COMPAÑIA WILLING S. A.

(R.U.C. 210762140011)

Rincón 468, Esc. 47/50

Balance al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	U$S
Bancos	2.099.94
Títulos en Cartera	60.543.88
Gastos de Constitución	1.120.00
Pérdidas y Ganancias	1.593.24
	65.357.06

Pasivo —

Acreedores Varios	2.157.06
Cuentas a pagar	1.770.00
Capital Integrado	15.000.00
Fondo de Reserva	46.430.00
	65.357.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
del ejercicio 1978

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	4.059.64
Intereses	16.55
Amortiz. gastos de constitución	280.00
	4.356.19

Ganancias —

Diferencias de Cambio	2.762.95
Pérdida del Ejercicio	1.593.24
	4.356.19

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Copiador Actas Directorio y Asamblea, certificado el 9 de noviembre de 1976 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 6243 al folio 54 del Libro Nº 26.

N$ 157.50 — 24199 — 1 pub.

COMPAÑIA WILLING S. A.

(R.U.C. 210762140011)

Rincón 468, Esc. 47/50

Balance al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Bancos	3.521.24
Deudores varios	1.661.52
Títulos en Cartera	106.127.35
Gastos de Constitución	840.00
	112.150.11

Pasivo —

Acreedores varios	1.092.64
Cuentas a pagar	2.596.00
Capital integrado	25.000.00
Fondo de reserva	76.430.00
Pérdidas y ganancias	7.031.47
	112.150.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
del ejercicio 1979

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	4.057.02
Amort. gastos de constitución	280.00
Ganancia del Ejercicio	8.624.71
	12.961.73

Ganancias —

Renta de los Títulos	12.561.69
Diferencias de Cambio	397.76
Intereses	2.28
	12.961.73

Distribución de Utilidades

	U$S
Compensación pérdidas	1.593.24
Dividendo	7.000.00
Cuenta nueva	31.47
	8.624.71

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del Libro Copiador Actas Directorio y Asamblea, certificado el 9 de noviembre de 1976 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 6243 al folio 54 del Libro Nº 26.

N$ 182.00 — 24200 — 1 pub.

SUL S. A.

(R.U.C. 210190560010)

Rincón 468, Esc. 48

Balance al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Bancos	217.056.36
Deudores varios	7:510.302.45
Inversiones	4:606.590.00
	12:333.948.81
Cuentas de Orden	1.00

Pasivo —

Acreedores	9:531.414.19
Cuentas a pagar	49.678.00
Capital integrado	18.000.00
Reserva para fluctuaciones de cambio	1:680.000.00
Pérdidas y ganancias	1:054.856.62
	12:333.948.81
Cuentas de Orden	1.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
del ejercicio 1979

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	154.299.37
Ganancia del Ejercicio	1:029.287.96
	1:183.567.33

Ganancias —

Intereses	385.626.19
Diferencias de cambio ...	508.702.82
Resultado sobre inversiones	289.258.32
	1:183.587.33

Distribución de Utilidades

	N$
Reserva para fluctuaciones de cambio	520.000.00
A Cuenta Nueva	534.856.62
	1:054.856.62

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 20 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 132 del Libro Copiador de Actas certificado el 25 de febrero de 1965 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 951 al folio Nº 383 del libro respectivo.

N$ 189.00 — 24201 — 1 pub.

DE CASTRO HNOS. S.A.I.C.

(R.U.C. 210001790013)

Constituyente 1572

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:241.829.13
Créditos por ventas	4:943.693.58
Otros créditos	917.904.41
Bienes de cambio	3:603.326.92
Inversiones a largo plazo	806.20
Bienes de uso	1:809.898.37
	12:517.458.61
Cuentas de Orden y Contingencia	100.455.14

Pasivo —

Deudas comerciales	946.195.51
Deudas financieras	571.994.66
Deudas diversas	2:342.915.64
Capital social	151.599.40
Ajuste al Patrimonio	736.065.47
Reservas	2:242.937.09
Resultados acumulados ..	5:525.750.84
	12:517.458.61
Cuentas de Orden y Contingencia	100.455.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	13:405.805.78
Costo de lo vendido	(6:257.392.32)
	7:148.413.46
Gastos de administración y venta	(2:708.532.66)
	4:439.880.80
Otros ingresos	1:001.514.18
Utilidad sobre bienes de uso	84.355.86
	5:525.750.84

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1978

	N$
a Reservas:	
Voluntarias afectadas	1:060.310.17
Voluntarias libres	1:214.629.59
Previsión Impuestos	1:431.611.08
a Propietarios:	
En efectivo	1:819.200.00
	5:525.750.84

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 21 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 96 y 97 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1973 anotado con el Nº 2876 a fo. 234 del libro 25.

N$ 217.00 — 24202 — 1 pub.

DE CASTRO HNOS. S.A.I.C.

(R.U.C. 210001790013)

Constituyente 1572

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:523.858.64
Créditos por ventas	6:695.586.97
Otros créditos	2:836.064.41
Bienes de cambio	6:692.263.05
Inversiones a largo plazo	806.20
Bienes de uso	2:445.936.80
	21:194.516.07
Cuentas de Orden y Contingencia	120.206.18

Pasivo —

Deudas comerciales	2:645.834.76
Deudas financieras	500.000.00
Deudas diversas	4:338.965.35
Capital social	151.599.40
Ajuste al Patrimonio ...	736.065.47
Reservas	4:517.876.85
Resultados acumulados ..	8:304.174.24
	21:194.516.07
Cuentas de Orden y Contingencia	120.206.18

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos operativos	20:709.516.57
Costo de lo vendido	(9:381.579.96)
Resultado Bruto	11:327.936.71
Gastos de administración y venta	(4:423.894.90)
	6:904.041.81
Otros ingresos	1:400.132.43
	8:304.174.24

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
a Reservas:	
Voluntarias afectadas	1:725.410.17
Voluntarias libres	2:014.189.61
Previsión para Impuestos	2:132.704.61
a Propietarios:	
En efectivo	2:431.869.85
	8:304.174.24

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de diciembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 98 y 99 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de julio de 1973 y anotado con el Nº 2876 a fo. 234 del libro 25.

N$ 213.50 — 24203 — 1 pub.

QUESERIA HELVETICA S. A.

(R.U.C. 210002620014)

Isla de Gorriti 1982

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:879.978.87
Inversiones temporarias .	1.335.60
Créditos por ventas	2:348.832.57
Otros créditos	1:540.834.19
Bienes de cambio	7:640.752.42
Bienes de uso	6:306.772.48
Total de Activo	20:718.506.13

Pasivo —

Deudas comerciales	3:356.346.17
Deudas financieras	3:807.545.60
Deudas diversas	10:613.797.34
Capital social	100.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	785.957.77
Reservas	1:302.780.99
Resultados acumulados ..	752.078.26
Total del Pasivo y Patrimonio	20:718.506.13

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	29:276.454.93
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc. ..	(4.944.62)
Ingresos operat. netos .	29:271.510.31
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(22:349.404.26)
Resultado Bruto	6:922.106.05
Gastos de Adm. y Ventas	(2:074.277.61)
Resultados Diversos ..	1.966.49
Resultados Financieros .	(4:691.621.95)
Resultados Extraord. ...	134.162.09
Resultado Neto	292.335.07

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados ..	292.335.07
	292.335.07

Aprobados por la Asamblea del 30 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 75/76 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de noviembre de 1959.

N$ 213.50 — 24279 — 1 pub.

MILIT S. A.

(R. U. C. 210304180017)

Paraguay 1321, Esc. 409

Estado de Situación al 31 de octubre de 1979

	N$
Activo —	
Activo Corriente:	
Disponibilidades	3.166.06
Otros Créditos	14.224.84
Activo no Corriente:	
Bienes de Uso	333.007.07
Total del Activo	350.397.97
Pasivo —	
Pasivo Corriente:	
Deudas Diversas	53.680.81
Patrimonio:	
Capital Social	5.000.00
Reservas	353.155.52
Resultados Acumulados ...	(61.438.36)
Total del Pasivo y Patrimonio	350.397.97

Estado de Resultados

Ejercicio 1978 - 1979

	N$
Ingresos Operativos	239.432.10
Gastos de Adm. y Ventas .	(277.209.33)
Resultado Neto	(37.777.23)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 17 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio Nº 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de mayo de 1973.

N$ 143.50 — 24295 — 1 pub.

ST. GALLEN CORPORATION S. A.

(R. U. C. 210300460015)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 31 de mayo de 1980

Activo —

	U$S
Caja Argentinos	3.352.09
Inmuebles	41.347.33
Pérdidas y Ganancias	3.383.94
	48.083.36

Pasivo —

Cuentas Corrientes	3.083.36
Capital Integrado	45.000.00
	48.083.36

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos Generales	5.047.82
Ganancias —	
Alquileres	4.400.18
Pérdidas del Ejercicio ...	647.64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de abril de 1969, y anotado con el Nº 1175 a fo. 369 del Libro Nº 8.

N$ 126.00 — 24424 — 1 pub.

COMPAÑIA PIRINEA S. A.

(R. U. C. 210263540014)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
Banco	1.200.00
Cuentas Corrientes	1.951.65
Pérdidas y Ganancias	1.848.35
	5.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	5.000.00
	5.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	10.00
Gastos de Administración	200.00
Pérdidas del Ejercicio	210.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de junio de 1970 y anotado con el Nº 2.514 a fo. 196 del Libro Nº 20.

N$ 115.50 — 24425 — 1 pub.

KASAN S. A.

(R. U. C. 210874430011)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General
al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Documentos a cobrar	90.000.00
Gastos de constitución	960.00
Pérdidas y Ganancias	700.00
	91.660.00

Pasivo —

Cuentas Corrientes	61.660.00
Capital Integrado	30.000.00
	91.660.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración ...	60.00
Amortizac. Gastos constitución	320.00
Pérdidas del Ejercicio	380.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1978 y, anotado con el Nº 6.761 a fo. 2 del Libro Nº 29.

N$ 119.00 — 24426 — 1 pub.

SANDY BAY S. A.

(R. U. C. 210931040019)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 29 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Participaciones	75.000.00
Gastos de Constitución	888.00
Pérdidas y Ganancias	6.419.00
	82.307.00

Pasivo —

Acreedores Varios	33.500.00
Cuentas Corrientes	18.807.00
Capital Integrado	30.000.00
	82.307.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

	U$S
Amort. Gastos Constitución ..	296.00
Impuestos	33.00
Gastos Varios	1.894.00
Intereses	3.900.00
Pérdidas del Ejercicio	6.123.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de octubre de 1977 y anotado con el Nº 6706 a Fo. 244 del libro 27.

N$ 129.50 — 24430 — 1 pub.

VERDI S. A.

(R. U. C. 210262500019)

Sarandí 637 - 2º Piso

Estado de Situación
al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	58.468.95
Créditos por ventas	6.799.95
Inversiones a largo plazo .	651.364.52
Bienes de uso	188.20
Otros créditos	2.484.15
	719.305.77

Pasivo —

Deudas diversas	681.997.13
Capital social	4.500.00
Resultados acumulados ...	32.808.64
	719.305.77

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	39.089.50
Costo de los bienes vendidos o de los Servicios Prestados	(647.05)
Resultado bruto	38.442.45
Gastos de Administración y ventas	(4.833.35)
Resultados financieros .	(24.268.71)
Resultados extraordinar. .	314.21
	9.654.60

Distribución de Utilidades

	N$
Para pagos de Impuesto al Patrimonio	1.212.19
Para el pago de dividendo (N$ 3.00 por acción)	13.500.00
A Cuenta Nueva	18.096.45
	32.808.64

Aprobada por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario al Folio Nº 45.

N$ 171.50 — 24436 — 1 pub.

ELABORADORA DE METALES S. A.

(R. U. C. 210155960016)

Miguelete 2110

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	942.652.71
Créditos por Ventas	1:867.794.47
Otros Créditos	635.918.79
Bienes de Cambio	6:426.723.85
Bienes de Uso	3:840.054.53
Intangibles	0.01
Total del Activo	13:713.144.36
Cuentas de Orden y Contingencias	3:005.956.[illegible]

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:591.061.34
Deudas Financieras	425.470.66
Deudas Diversas	4:362.334.89
Previsiones	28.623.66
Capital Social	2:500.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:188.541.53
Reservas	548.348.91
Resultados Acumulados	3:068.763.37
Total del Pasivo y Patrimonio	13:713.144.36
Cuentas de Orden y Contingencias	3:005.956.98

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos	23:287.022.18
Desc., Bonif., Imp., etc.	(2:742.000.61)
Ingr. Operativos Netos	20:545.021.57
Cto. de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(14:281.430.46)
Resultado Bruto	6:263.591.11
Gtos de Adm. y Ventas	(1:263.046.45)
Resultados Financieros	(1:067.487.01)
Resultados Extraordin.	(11.597.83)
Impuesto a la Renta	(853.040.50)
Resultado Neto	3:068.419.32

Distribución Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1980

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	1:025.840.31
Voluntarias Libres	408.973.69
A Propietarios:	
En efectivo (50 % del capital)	1:250.000.00
A Otros Destinos:	
En a efectivo a Directores y Síndico	383.552.43
A Resultados Acumulados.	52.89
	3:068.419.32

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 24 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 431 y 432 del libro de Actas del Directorio, certificado por el Registro Público de Comercio e día 16 de julio de 1955 y anotado con el Nº 3141 al folio 415 del libro Nº 3.

N$ 227.50 — 24017 — 1 pub.

NORTH LAKE S. A.

(R. U. C. 210297940015)

25 de Mayo 444, Piso 2

Balance General al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	5.969.13
Cuentas Corrientes	236.620.47
Títulos y Acciones	959.049.31
	1:201.638.91

Pasivo —

Acreedores Varios	800.000.00
Capital Integrado	250.000.00
Fondo Reserva Especial	140.000.00
Pérdidas y Ganancias	11.638.91
	1:201.638.91

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos e Intereses cobrados	33.682.42
Fluct. valores mobiliarios	12.744.96
Diferencia de cambio	1.411.69
	47.839.07

Pérdidas —

Result. venta Valores mobiliarios	8.796.05
Gastos Generales	148.44
Honorarios	900.00
Impuestos	742.00
Utilidad del Ejercicio	37.250.58
	47.839.07

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de octubre de 1970 y anotado con el Nº 5523 a Fo. 281 del libro 20.

N$ 150.50 — 24423 — 1 pub.

MOTOCICLO S. A.

(R. U. C. 210206210019)

Avenida Uruguay 1171

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	367.341.10
Inversiones Temporarias	221.36
Créditos por Ventas	17:718.154.10
Otros Créditos	454.309.63
Bienes de Cambio	22:964.477.10
Bienes de Uso	3:193.396.67
Intangibles	40.836.47
Total del Activo	44:738.736.43

Pasivo —

Deudas Comerciales	27:096.419.67
Deudas Financieras	9:982.658.64
Deudas Diversas	144.225.78
Previsiones	492.628.21
Capital Social	4.530.00
Aportes no Capitalizados	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	3:253.176.45
Reservas	590.455.01
Resultados Acumulados	3:169.642.67
Total del Pasivo y Patrimonio	44:738.736.43

Estado de Resultados al 30 de setiembre de 1979

Ingresos Operativos	50:740.927.61
Costos de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(30:673.666.40)
Resultado Bruto	20:067.261.21
Gastos de Administración y Ventas	(8:564.547.00)
Resultados Financieros.	(8:323.281.27)
Resultados Extraordinar.	45.381.24
Impuesto a la Renta	(55.171.51)
Resultado Neto	3:169.642.67

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el día 30 de setiembre de 1979

Reserva mant. cap. circul.	2:299.306.88
Reserva Reinversiones	*467.314.95*
Dividendos a pagar	400.000.00
Fondo de Reserva	3.020.84
	3:169.642.67

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folios 162 al 163 del libro Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº. 5366 a Fo. 198 del Libro 28.

N$ 220.50 — 24438 — 1 pub.

NAVARRES S. A.

(R. U. C. 210665600011)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Acciones	345.841.95
Gastos de constitución	860.00
	346.701.95

Pasivo —

Cuentas Corrientes	119.680.27
Capital Integrado	30.000.00
Pérdidas y Ganancias	197.021.68
	346.701.95

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos	65.341

Pérdidas —

Gastos Generales	1.112.00
Amortiz. Gastos constitución	430.00
Utilidad del ejercicio	63.799.00
	65.341.00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. .. del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el ..... y anotado con el Nº ... a fo. .. del Libro Nº ...

N$ 129.50 — 24427 — 1 pub.

ANTILLAS S. A.

(R. U. C. 210680040013)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 30 de junio de 1980

Activo —

	U$S
Inmuebles	1:288.234.51
Gastos de constitución	447.20
	1:288.681.71

Pasivo —

Cuentas Corrientes	1:248.232.00
Capital Integrado	20.000.00
Pérdidas y Ganancias	20.449.71
	1:288.681.71

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Resultado venta inmuebles	33.146.36

Pérdidas —

Gastos Varios	7.805.62
Amort. Gastos constitución	223.60
Utilidad del Ejercicio	25.117.14
	33.146.36

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de junio de 1977 y anotado con el Nº 2.776 a fo. 169 del Libro Nº 26.

N$ 129.50 — 24428 — 1 pub.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.

(R. U. C. 210000750018)

General Aguilar 1215

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:880.648.23
Inversiones Temporarias	1.336.50
Créditos por Ventas	8:566.241.04
Otros Créditos	8:650.930.44
Bienes de Cambio	19:387.972.11
Inversiones a Largo Plazo	434.367.36
Bienes de Uso	5:092.299.76
Total del Activo	45:013.615.44
Cuentas de Orden	2:007.159.95

Pasivo —

Deudas Comerciales	26:746.098.99
Deudas Diversas	7:210.584.12
Capital Social	2:000.000.00
Aportes no Capitalizados	72.885.54
Ajustes al Patrimonio	733.298.87
Reservas	4:087.275.75
Resultados Acumulados	4:163.472.17
Total del Pasivo	45:013.615.44
Cuentas de Orden	2:007.159.95

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	93:482.974.92
Descuentos	(286.910.70)
Ingresos Operat. Netos	93:196.064.22
Costo de los Bienes Vendidos	(79:896.236.49)
Resultado Bruto	13:299.827.73
Gastos de Administración y Ventas	(5:818.362.84)
	7:481.464.89
Resultados Diversos	249.953.48
Resultados Financieros	(3:481.700.82)
Resultados Extraordin.	19.735.74
	4:269.453.29
Impuesto a la Renta	(105.981.12)
Resultado Neto	4:163.472.17

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

	N$
Reservas Estatutarias	195.277.07
Reservas Voluntarias Afectadas	3:220.639.29
A Propietarios en Efectivo	585.064.17
A Propietarios en Partes de Capital	27.777.21
Otros Destinos	134.714.44
	4:163.472.17

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 23 de mayo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados estan escriturados a folio Nº 95 del Libro Copiador.

N$ 241.50 — 24440 — 1 pub.

BENFIL S. A.

(R. U. C. 210341050015)

Joaquín Requena 1916

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	6:731.840.23
Créditos por Ventas	21:705.642.37
Otros Créditos	1:723.763.35
Bienes de Cambio	12:251.992.74
Bienes de Uso	204.521.43
Gastos de Constitución	16.256.52
	42:634.016.64

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	23:273.296.55
Deudas Financieras	5:940.000.00
Deudas Diversas	13:130.770.49
Previsiones	227.122.56
Capital Social	43.000.00
Resultados Acumulados	19.827.04
	42:634.016.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos ...	169:746.886.50
Descuentos, Impuestos	(13:447.776.74)
	156:299.109.76
Costo de los Bienes Vendidos	(154:066.228.35)
Resultado bruto	2:232.880.91
Gastos de Administ. y Ventas	(2:097.501.17)
Gastos Financieros ..	(104.087.78)
I. R. I. C.	(11.464.92)
Resultado neto	19.827.04

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
A cuenta nueva	19.827.04

Aprobados por Asamblea General de Accionistas el 9 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a fo. 21 del Libro Inventarios, certificado el 30 de abril de 1979 y anotado con el Nº 2763 a fo. 132 del Libro Nº 28.

N$ 196.00 — 24473 — 1 pub.

INVERSORA MADEIRA S. A.

(R. U. C. 210221740015)

25 de Mayo 444 - Piso 2

Balance General al 30 de abril de 1980

Activo —

	U$S
Cuentas Corrientes	76.059.50
Acciones y Valores	11.041.67
	87.101.17

Pasivo —

Capital Integrado	5.000.00
Pérdidas y Ganancias	82.101.17
	87.101.17

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

	U$S
Dividendos	84.949.00

Pérdidas —

Gastos de administración	352.00
Utilidad del Ejercicio ...	84.597.00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1971 y anotado con el Nº 2.041 a fo. 375 del Libro Nº 20.

N$ 122.50 — 24429 — 1 pub.

ALJEZ S. A.

(R.U.C. 080011150015)

Avda. Gral. Artigas y Ponce de León

(Sauce - Canelones)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.765.39
Otros Créditos	84.372.94
Bienes de Cambio	201.481.77
Inversiones a Largo Plazo.	9.24
Bienes de Uso	3.561.64
Total del Activo	294.190.89

Pasivo —

Deudas Comerciales	41.362.58
Deudas Financieras	3.000.00
Deudas Diversas	61.063.20
Capital Social	1.000.00
Ajustes al Patrimonio	3.192.61
Reservas	63.338.01
Resultados Acumulados ...	121.234.49
Total del Pasivo y Patrimonio	294.190.89

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:252.353.86
Ingresos Operativos Netos	1:252.353.86
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:044.744.28)
Resultado Bruto	207.609.58
Gastos de Administración y Ventas	(89.362.29)
Resultados Diversos	18.352.35
Impuesto a la Renta	(15.365.15)
Resultado Neto	121.234.49

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	18.676.85
Voluntarias libres	9.557.64
A Propietarios:	
En efectivo	93.000.00
	121.234.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 20 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 44 y 45 del libro "Copiador de Balances".

N$ 210.00 — 24553 — 1 pub.

RODRIGUEZ Y LAURIA S. A.

(R.U.C. 080011130014)

Avda. Gral. Artigas y Ponce de León

(Sauce - Canelones)

Estado de Situación Patrimonial el 30 de junio de 1979

	N$
Disponibilidades	8.914.35
Créditos por Ventas	8.134.43
Otros Créditos	21.847.66
Bienes de Cambio	206.320.32
Bienes de Uso	63.957.55
Total del Activo	309.174.83

Pasivo —

Deudas Comerciales	65.463.42
Deudas Diversas	24.389.52
Capital Social	1.500.00
Ajustes al Patrimonio	87.835.12
Reservas	60.303.85
Resultados Acumulados	69.682.62
Total del Pasivo y Patrimonio	309.174.53

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos Operativos	480.756.55
Ingresos Operativos Netos.	480.756.55
Costo de los Bienes, Vendidos o de los Servicios Prestados	(364.126.95)
Resultado Bruto	116.629.60
Gastos de Administración y Ventas	(77.588.18)
Resultados Diversos	30.641.20
Resultado Neto	69.682.62

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	19.606.35
Voluntarias Libres	9.276.27
A Propietarios:	
En efectivo	40.800.00
	69.682.62

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizado el 20 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 y 51 del libro Copiador de Balances.

N$ 199.50 — 24554 — 1 pub.

PORETTI S.A.

(R.U.C. 210593230019)

Misiones 1475 P. 3 Esc. 3

Estado de Situación al 31 de mayo de 1977

Activo —

Caja y Bancos	246.040.10
Deudores Varios	23.966.26
Acciones a Emitir	35.000.00
Pérdidas del ejercicio	1.9[illegible] 24
	306.928.60

Pasivo —

Acreedores Varios	256.928.60
Capital Integrado	15.000.00
Capital autorizado	35.000.00
	306.928.60

Estado de Resultados por el período 5 de octubre de 1976 al 31 de mayo de 1977

Pérdidas —

Costo de Ventas	88.193.00
Sueldos, Comisiones y Honorarios	3.082.67
Locomoción y Fletes	1.913.40
Franqueos, télex y teléfonos.	2.930.41
Corretajes	2.252.24
Gastos Imprenta, Publicaciones y Fotocopias	6.958.23
Gastos ARU y sanidad animal	8.906.76
Gastos de Aduana y Bancarios	9.723.72
Gastos Varios	29.516.25
	153.476.68

Ganancias —

Ventas	146.392.74
Descuentos Obtenidos	5.161.70
Pérdida del ejercicio	1.922.24
	153.476.68

Las pérdidas de N$ 1.922.24 se enjugan con las utilidades del ejercicio al 31 de mayo de 1978.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 121 del libro Diario, certificado el 1º de julio de 1980.

N$ 164.50 — 24555 — 1 pub.

PORETTI S.A.

(R.U.C. 210593230019)

Misiones 1475 P. 3 Esc. 3.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	47.091.47
Créditos por Ventas	1:530.000.00
Otros Créditos	1:801.154.62
Bienes de Cambio	235.000.00
Bienes de Uso	50.000.00
Total del Activo	3:663.246.09

Pasivo —

Deudas Comerciales	158.271.92
Deudas Financieras	3:463.532.44
Deudas Diversas	5.673.20
Capital Social	15.000.00
Resultados Acumulados	20.768.53
Total del Pasivo y Patrimonio	3:663.246.09

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
Ingresos Operativos	8:300.476.18
Ingresos Operativos Netos	8:300.476.18
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(6:192.720.40)
Resultado Bruto	2:107.755.72
Gastos de Administración y Ventas	(2:119.875.57)
Resultados Diversos	34.810.62
Resultado Neto	22.690.77

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

	N$
A Reservas Voluntarias libres	20.768.53
A Resultados Acumulados (Pérdida Ej. 76/77)	1.922.24
	22.690.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 114 del libro Diario, certificado el 1º de julio de 1980.

N$ 157.50 — 24556 — 1 pub.

PORETTI S.A.

(R.U.C. 210593230019)

Misiones 1475 P. 3 Esc. 3

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	180.741.28
Créditos por Ventas	8:666.414.63
Otros Créditos	220.252.45
Bienes de Cambio	270.500.00
Bienes de Uso	126.540.00
Total del Activo	9:464.448.[illegible]

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:525.694.26
Deudas Financieras	7:807.633.88
Deudas Diversas	8.068.07
Capital Social	15.000.00
Resultados Acumulados ..	108.052.06
Total del Pasivo y Patrimonio	9:464.448.27

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
Ingresos Operativos	35:814.900.95
Costo de los Bienes o de los Servicios Prestados.	(29:857.064.39)
Resultado Bruto	5:957.836.56
Gastos de Administración y Ventas	(5:887.060.51)
Resultados Financieros .	16.507.48
Resultado Neto	87.283.53

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1979

	N$
A Reservas Legales y Estatutarias	27.050.00
A Reservas Voluntarias Libres	60.233.53
	87.283.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 120 del libro Diario, certificado el 1º de julio de 1980.

N$ 154.00 — 24557 — 1 pub.

ASERRADERO SARANDI-MARMOLES S. A.

(R.U.C. 210002140012)

Juan Jacobo Rousseau 4762

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	130.538.33
Inversiones Temporarias .	5.750.00
Créditos por Ventas	1:168.500.51
Otros Créditos	398.373.85
Bienes de Cambio	528.173.81
Bienes de Uso	1:173.770.76
	3:405.107.26

Pasivo —

Deudas Comerciales	505.985.95
Deudas Financieras	100.000.00
Deudas Diversas	425.024.01
Capital Social	25.000.00
Reservas	177.524.90
Resultados Acumulados ...	2:171.572.40
	3:405.107.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos Operativos.	5:932.836.53
Costo de los Bienes vendidos o de los servicios prestados	(3:028.782.96)
Resultado Bruto	2:904.053.57
Gastos de Administración y Ventas	(748.451.64)
Resultados Financieros .	(12.605.14)
Impuesto a la Renta	(146.110.64)
Resultado Neto	1:996.886.15

Distribución de Utilidades

	N$
A Reservas:	
Estatutarias	99.844.31
Voluntarias afectadas ...	1:016.448.79
A Propietarios:	
En efectivo (del ejercicio)	880.953.05
	1:996.886.15
A Propietarios:	
En efectivo (de ejercicio anterior)	174.686.25
	2:171.572.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios números 155 y 156 del libro de Actas de Asamblea, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 29 de junio de 1957.

N$ 182.00 — 24574 — 1 pub.

CONFITERIA CARRERA S. A.

(R.U.C. 210000930016)

Magallanes Nº 1434

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidad	133.801.48
Inversiones Temporarias .	1.520.00
Créditos por Ventas	45.687.19
Otros Créditos	669.318.83
Bienes de Cambio	834.788.85
Bienes de Uso	2:320.358.11
Total de Activo	4:005.474.46

Pasivo —

Deudas Comerciales	144.181.07
Deudas Financieras	200.000.00
Deudas Diversas	730.787.63
Deudas a Largo Plazo	433.835.48
Capital Social	480.000.00
Ajustes al Patrimonio	611.188.23
Reservas	438.478.30
Resultados Acumulados ..	967.003.75
Total de Pasivo	4:005.474.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos Operativos	11:960.260.68
Ingresos Operativos Netos	11:960.260.68
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	8:866.016.92
Resultados Brutos	3:094.243.76
Gastos de Administración y Ventas	1:832.981.12
Gastos Financieros	65.998.49
Reserva Capital Circulante	124.189.91
Impuesto a la Renta	104.070.49
Resultado Neto	967.003.75

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1980

	N$
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	273.994.27
Voluntarias Libres	93.009.48
A Propietarios:	
En Efectivo	600.000.00
Total	967.003.75

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 8 de julio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a folio 34 del libro Copiador de Balances, certificado el 5 de diciembre de 1960.

N$ 227.50 — 24656 — 1 pub.

LLAMA S.A.

(R.U.C. 210315800011)

Yaguarón Nº 1377

(Local 55)

Balance resumido al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	52.102.89
Créditos por ventas	1:972.457.32
Otros créditos	14.713.74
Bienes de cambio	2:620.029.02
Bienes de uso	123.260.85
	4:782.563.82

Pasivo —

Deudas comerciales	1:212.800.04
Deudas financieras	1:213.822.38
Deudas diversas	55.269.97
Deudas a largo plazo	1:827.788.43
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	30.005.10
Resultados acumulados ..	392.877.90
	4:782.563.82

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	6:802.979.16
Impuestos	(63.593.64)
Costo bienes vendidos ...	(4:912.872.52)
Resultado bruto	1:826.513.00
Gastos administración y Vtas.	(540.463.46)
Resultados financieros ...	(893.171.64)
Resultado neto	392.877.90

Se distribuyeron las utilidades entre los accionistas acreditando en sus cuentas corrientes los importes resultantes de prorratearlas en función del capital integrado por cada uno

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 33 del Copiador de Balances de la Sociedad, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 1º de agosto de 1961 y anotado con el Nº 6.615 al folio 518 del libro Nº 11.

N$ 157.50 — 24699 — 1 pub.

GRADY S.A.

(R.U.C. 210805960015)

Rincón 540 Esc. 501

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	16.910.80
Otros Créditos	13.000.00
Inversiones a largo plazo .	2:314.836.20
Intangibles	5.455.00
Total Activo	2:350.202.00

Pasivo —

Deudas financieras	2:326.735.00
Capital Social	25.000.00
Resultados acumulados .	(1.533.00)
Total Pasivo y Patrimonio	2:350.202.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1980

	N$
Resultados Diversos	(1.533.00)
Resultado Neto	(1.533.00)

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1980

	N$
Resultados Acumulados	(1.533.00)

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 28 de febrero de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos en el libro Inventario de fojas 9 a 18, libro inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 7.133 al Fº 11 del libro 29 del 31 de octubre de 1979. Pasado en foja 19.

N$ 171.50 — 24716 — 1 pub.

PASILALCA S.A.

(R.U.C. 210542790017)

Rincón 454 Escritorio 211

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

Otros Créditos	2.528.96
Bienes de Uso	4.777.89
Total Activo	7.306.85

Pasivo —

Deudas a Largo Plazo	3.412.48
Total Pasivo	3.412.48

Patrimonio:

Capital Social	200.00
Ajustes al Patrimonio	3.694.37
Total Patrimonio	3.894.37
Total Pasivo y Patrimonio .	7.306.85

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

Gastos de Adm .y Ventas ..	(6.080.36)
Resultados Diversos	6.080.36
Resultado Neto	—.—

Aprobados en Asamblea del 5 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folio 19 del libro Inventario de la sociedad, certificado con fecha 2 de abril de 1964.

N$ 157.50 — 24730 — 1 pub.

ALEGRO S.A.

Rincón 454 Esc. 211

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	122.295.18
Otros Créditos	15.209.44
Bs. de Cambio no Ctes. ..	109.785.90
Intangibles	3.100.00
Total del Activo	250.390.52
Cuentas de Orden	10:856.027.58

Pasivo —

Deudas Financieras	209.857.21
Total Pasivo	209.857.21

Patrimonio:

Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados .	15.533.31
Total Patrimonio	40.533.31
Total Pasivo y Patrim. .	250.390.52
Cuentas de Orden	10:856.027.[illegible]

Estado de Resultados

Ejercicio realizado el 30 de setiembre de 1979

Gastos de Adm. y Vtas. ...	(26.14)
Resultados Financieros ...	(128.262.20)
Resultado Neto	(128.288.34)

Aprobados en Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 5 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas 14 del libro Inventarios, certificado de la Sociedad.

N$ 161.00 — 24739 — 1 pub.

HOTELES TURISTICOS S. A.

(R.U.C. 210154590010)

Río Negro 1278

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	583.626.38
Otros créditos	360.057.67
Bienes de cambio	289.635.53
Bienes de uso	101.447.81
Total Pasivo y Patrim. .	1:334.767.39

Pasivo —

Deudas diversas	279.854.93
Capital social	3.000.00
Reservas	266.468.88
Resultados acumulados ..	785.443.58
Total Pasivo y Partim.	1:334.443.58

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
Ingresos operativos	4:046.141.16
Ingresos operativos netos	4:046.141.16
Costo de bienes vendidos	226.398.83
Resultado Bruto	3:819.742.33
Gastos administración y venta	(3:034.298.75)
Impuesto a la Renta	(100.075.97)
Resultado Neto	785.443.58

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1980

	N$
A accionistas	785.443.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 21 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a folio 20, que fuera certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3736 el día 2 de mayo de 1980.

N$ 168.00 — 24760 — 1 pub.

TRAZEN S. A.

(R.U.C. 210436460017)

San Martín 2123

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:340.392.59
Créditos por ventas	1:443.956.51
Otros créditos	714.471.41
Bienes de cambio	1:016.791.62
Bienes de uso	454.694.40
	5:970.306.53

Pasivo —

Deudas comerciales	4:716.309.89
Deudas diversas	74.529.58
Capital social	250.000.00
Ajustes al Patrimonio	14.336.95
Resultados acumulados ...	915.130.11
Total Pasivo y Patrim.	5:970.306.53

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	36:060.730.34
Costo de los bienes vendidos	(36:206.871.95)
Resultado Bruto	1:853.858.39
Gastos de Adm. y venta (	909.210.12)
Ajustes resultados ejerc. anteriores .... (	80.906.29)
Impuestos a la Renta . (	222.275.49)
Resultado Neto	641.466.49

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1978

A Reservas:	
Voluntarias efectuadas	68.369.11
A Propietarios:	
En efectivo (342.07% del Cap.)	795.372.87
	863.741.98

Nota: Debe descontarse de la cifra de N$ 795.372.87 la suma de N$ 500.000.00 distribuida como dividendo provisorio con fecha 26 de enero de 1978.

Aprobados en Asamblea General de Accionistas de fecha 18 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con Nº 6299 al Fo. 234 del libro Nº 27 del día 21 de setiembre de 1977.

N$ 164.50 — 24763 — 1 pub.

LESOU S. A.

(R.U.C. 210906520010)

Lauro Müller 1883

Balance al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	30.90
Bienes de cambio	454.728.10
Intangibles	5.900.00
	460.659.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2.400.00
Deudas a largo plazo	450.659.00
Capital social	10.000.00
Pérdida del Ejercicio 79 ..	(2.400.00)
	460.659.00

Estado de Resultados del 1º de diciembre de 1978 al 31 de noviembre de 1979

	N$
Gastos de adm. y ventas	2.400.00
Pérdida del Ejercicio 78/79 ..	2.400.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 7 de marzo de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 2 a 3 del libro Copiador de Inventarios.

N$ 119.00 — 24765 — 1 pub.